

Montevideo, Jueves 27 de Mayo de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19769

Dirección Teléfonos

Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 271/976. — Se adecúan los valores de las detracciones de las exportaciones de cueros lanares

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de mayo de 1976.

Visto: el decreto D.225|976 de 29 de abril de 1976.

Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones de las exportaciones de cueros lanares.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjas[illegible] d[illegible]racción de N$ 0.69 (nuevos pesos sesenta y nueve centésimos) por cada 10 (diez) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracc[illegible] de N$ 39.[illegible] ([illegible]os pesos treint[illegible] [illegible]ueve c[illegible] noven[illegible] tres centésimos) por cada 10 (diez) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos sanos de la categoría pelusa hasta 1|2 lana inclusi[illegible]

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 4 de mayo de 1976, inclusive y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas

solicitudes de embarque se presentan a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JULIO EDUARDO [illegible]AREZ.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 523/976. — Se aprueba la tarifa solicitada por la Empresa Domínoni-Staricco S. A. para el flete de carga aérea.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de mayo de 1976.

Visto: la solicitud formulada por la Empresa Dominoni-Staricco S. A. a fin de que se establezca una tarifa promocional para la exportación a Venezuela y Guatemala de cloches de fieltro de lana con destino a fábricas de sombreros, a efectos de poder mantener precios competitivos con otros países vendedores del producto manteniendo una línea permanente de exportación.

Resultando: I) Que de fijarse las tarifas solicitadas existiría la posibilidad de abrir nuevos mercados para la exportación de productos no tradicionales;

II) Que la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, teniendo en cuenta el interés que para la economía nacional representa la apertura de nuevos mercados para la exportación de productos no tradicionales, aconseja la siguiente tarifa promocional:

TARIFA N.o 2351 — de Montevideo a Caracas y Maracaibo (Venezuela):

Descripción: Sombreros y cuerpos de sombreros.
Mínimo: 300 kilogramos.
Flete: U$S 0.72 por kilogramo.
Validez: 180 días.

TARIFA N.o 2351 — de Montevideo a Guatemala (Guatemala):

Descripción: Sombreros y cuerpos de sombreros.
Mínimo: 300 kilogramos.
Flete: U$S 0.86 por kilogramo.
Validez: 180 días.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Aprobar la tarifa promocional solicitada por la Empresa Dominoni-Staricco S. A. para el flete de carga aérea que se detalla en el Resultando II de la presente resolución.

2.o Que se comunique, publique y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a sus efectos. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

3

Decreto 273/976. — Se incluye en la nómina de materiales que establece el artículo 1.o del decreto 123/976, el material denominado "alambrón S.A.E. 1015".

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de mayo de 1976.

Visto: estos antecedentes relativos a la importación de materiales con destino a las obras de Rutas 9 —Coronel Leonardo Olivera— y 26 (Puentes), financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Préstamo 201|SF-UR.

Resultando: I) Que, por decreto 123|976 de 26 de febrero de 1976, se exoneró de diversos tributos y derechos a la importación de determinados materiales que efectuaran las empresas contratistas de obras en Rutas 9 —Coronel Leonardo Olivera— y 26 (Puentes), por los fundamentos que en dicho decreto se expresan;

II) Que, entre los materiales necesarios para ejecutar estas obras, se encuentra el denominado "alambrón S.A.E. 1015", no incluído específicamente en la relación de materiales cuyas exoneraciones trata el decreto citado precedentemente;

III) Que, estudiado el punto por la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la misma aconseja extender las exoneraciones en la forma que se indica.

Considerando: que corresponde incluir el material de que se trata en la lista de los beneficiados por las exoneraciones de referencia.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese en la nómina de materiales establecida en el artículo 1.o del decreto 123|976 de 26 de febrero de 1976, el material denominado "alambrón S.A.E. 1015".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

4

Resolución 533/976. — Se destituye a un Apuntador de 2.a en la Dirección Nacional de Tránsito.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 20 de mayo de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con el sumario administrativo instruído, por delito, al Apuntador de 2.a contratado (a jornal) de la Dirección Nacional de Tránsito del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor Julio César Di Paulo.

Resultando: I) Que dicha instrucción sumarial y la suspensión preventiva con retención total de haberes, del funcionario en cuestión, fueron dispuestas por resoluciones del citado Ministerio de fechas 18|6|975 y 25|6|975, respectivamente, con motivo del procesamiento del mismo por la Justicia Militar competente, imputado del delito de "Asistencia a la Asociación" prevista en el artículo 60 (VI) del Código Penal Militar;

II) Que el Departamento Contencioso y Sumarios del mencionado Ministerio al expedirse al respecto, manifiesta que el sumariado, por su actividad delictiva, fue procesado por la Justicia Militar, en mérito a lo cual y de conformidad con lo establecido por el artículo 211 de la ley 13.640 de 26|12|967 —vigente en esos momentos— procede decretar su destitución, sin necesidad de aguardar el fallo judicial que lo condene por la comisión de delito, atento a la grave falta disciplinaria cometida (artículo 240 del decreto 640|973 de 8|8|973). Dicha cesantía deberá operarse con pérdida de los derechos jubilatorios (artículos 40 y 41 de la ley 9.940 de 2|7|940).

Considerando: que la Comisión Nacional del Servicio Civil, al informar al respecto, manifiesta que, la admisión del sumariado respecto al delito imputado formulado en oportunidad de declarar en autos, ha quedado consentida al conferírsele la vista de rigor, sin que ejercitara defensa alguna, por lo que, en consecuencia, la Administración se encuentra habilitada para proceder a la destitución del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 240 del decreto 640|973 de 8|8|973.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Destitúyese al señor Julio César Di Paulo, Credencial Cívica AIA 6.878, del cargo de Apuntador de 2.a contratado (a jornal) de la Dirección Nacional de Tránsito del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por la causal

de delito, debidamente comprobada en el sumario administrativo instruído al mismo, con la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Comuníquese y pase al Departamento Contencioso y Sumarios del referido Ministerio a sus efectos. — **BORDABERRY.** — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Decreto 274/976. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas al producto denominado "alcohol cetílico" destinado a la Industria Textil.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de mayo de 1976.

Visto: la gestión promovida por la firma Sudamtex del Uruguay S. A., tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, en el Grupo "A". al producto Alcohol Cetílico, amparados en la ley 4.268 de 12 de octubre de 1912, en el decreto del 16 de febrero de 1913 y en la Resolución del 26 de junio de 1917.

Resultando: I) La mencionada firma expresa que el alcohol cetílico es empleado en su planta industrial para los distintos procesos del teñido de tejidos;

II) La Dirección de Industrias, la Dirección Nacional de Aduanas y la Comisión Revisora de Materias Primas aconsejan la inclusión del alcohol cetílico, destinado a la industria textil, en el Grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, teniendo en cuenta su aplicación en medicina como emulsionante, en cosmética y manufactura de jabones textiles.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que corresponde proceder a la inclusión del producto "alcohol cetílico" en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas dentro del Grupo "C", del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 15 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953.

Atento: a lo informado por la Dirección de Industrias, Dirección Nacional de Aduanas, Comisión Revisora de Materias Primas, lo establecido en la ley 4.268 de 12 de octubre de 1912, decreto 769|971 de 25 de noviembre de 1971 y disposiciones concordantes.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyase en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del 15 o|o (quince por ciento) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953 y dentro de las condiciones establecidas por el Grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, el producto denominado "alcohol cetílico", destinado a la Industria Textil.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que corresponda. — **BORDABERRY.** — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

6

Decreto 275/976. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el producto denominado "Resina Sintética" (tipo poliestireno) soluble)

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de mayo de 1976.

Visto: la gestión promovida por la firma Sudamtex del Uruguay S. A., tendiene a obtener la inclusión en el Grupo "A" de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas del producto denominado Resina Sintética (tipo poliestireno) soluble, utilizable en la preparación de una fórmula cuya función consiste en aumentar la resistencia del hilado.

Resultando: I) Informa la Dirección de Industrias que el análisis aduanero que se adjunta confirma la composición indicada por la peticionante y que de los estudios realizados al respecto dicho producto que se comercializa con la designación "Stymer S" en forma de sal sódica no representa ningún beneficio para el consumidor y en cambio si un neto perjuicio para el fisco. entendiéndose que de acuerdo al criterio sustentado por la Dirección con respecto a la incidencia. no sería oportuna ni convenientemente económica la inclusión solicitada, conforme al decreto 504|964 del 17 de diciembre de 1964;

II) Informa la División Análisis de la Dirección Nacional de Aduanas, que si a juicio de los verificadores Químicos, la posición y notas de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas relativas a las resinas sintéticas (producto de polimerización, etc.) no comprende por extensión o interpretación a sus sales sódicas, entonces, de incluirse el producto "Stymer S" en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas corresponderá hacerlo bajo la denominación de "Sal Sódica de polímero sintético derivado del estireno":

III) La Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas, informa que por resolución del 10 de febrero de 1953, referida a la inclusión en la Sección Materias Primas del "Dióxido de Titanio" (Leyes y Decretos, páginas 126 y siguientes, Resultando: IV), se expone claramente el criterio sustentado por la Dirección de Industrias, la que destaca también, la opinión en sentido favorable de las Oficinas competentes del Ministerio de Hacienda, de la Comisión Revisora de Materias Primas. como así también de la Dirección Nacional de Aduanas de entonces, por lo que comparte las consideraciones técnicas y legales expuestas en la mencionada resolución, entendiendo que es procedente lo impetrado por el gestionante, todo lo cual es compartido por la Asesoría Jurídica y Comisión Revisora de Materias Primas del Ministerio de Economía y Finanzas.

Considerando: de lo peticionado y de los asesoramientos recabados al efecto, surge que nada impide se acceda a lo solicitado por Sudamtex de Uruguay S. A., incluyendo en el Grupo "A" de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas al producto denominado Resina Sintética (tipo poliestireno) soluble, utilizable en la preparación de una fórmula cuya función consiste en aumentar la resistencia del hilado, máxime teniendo en cuenta el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la comentada resolución de 10 de febrero de 1953. puesto que, de aplicarse en forma sistemática el criterio de la influencia que sobre el costo total de un artículo puede ejercer la reducción de gravámenes de una sola de las materias primas que intervienen en su fabricación podría conducir a resultados contradictorios.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección de Industrias, División de Análisis y Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas, Asesoría Jurídica y Comisión Revisora de Materias Primas del Ministerio de Economía y Finanzas, lo establecido en la ley 4.268 de 17 de octubre de 1912, decreto 769|971 del 25 de noviembre de 1971 y disposiciones concordantes.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del 15 o|o (quince por ciento) más los adicionales correspondientes, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley 11.984 de 27 de marzo de 1953 y dentro de as condiciones establecidas por el Grupo "A", del decreto de fecha 21 de julio de 1932, al producto denominado Resina Sintética (tipo poliestireno) solubre, utilizable en la preparación de una fórmula cuya función consiste en aumentar la resistencia del hilado.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Ministerio de Economía y Finanzas. — **BORDABERRY.** — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

7

Resolución 534/976. — Se designa Subsecretario de Estado en el Departamento de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 20 de mayo de 1976.

Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro de Industria y Energía ingeniero Adolfo Cardoso Guani.

Atento: a lo esablecido en el artículo 183 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Subsecretario de Estado en el Departamento de Industria y Energía al ingeniero Carlos A. Borrelli.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

8

Resolución 535/976. — Se declara de Interés Nacional la ampliación del equipamiento de la firma CINCA S.A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 20 de mayo de 1976.

Visto: la gestión promovida por la firma CINCA S. A., tendiente a obtener diversas franquicias al amparo de los artículos 2.o y 5.o de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y artículo 173 de la ley 13.637 de 21 de diciembre de 1967, con motivo de la importación de dos máquinas Raschel tipo HDR 10EHW, para la fabricación de bolsas de tejido sintético.

Resultando: I) Informa la Dirección de Industrias, que dicha fabricación está destinada para el ambalaje de productos del agro, no existiendo fabricación nacional de las máquinas mencionadas, agregando que no existen normas administrativas que permitan resolver lo solicitado, siendo de competencia del Poder Ejecutivo su consideración y concesión, reinterando lo informado en planteos similares, que de adoptarse decisión al respecto debería efectuarse con carácter general;

II) La Comisión Asesora creada por decreto de fecha 17 de febrero de 1960, informa que reitera en el sentido de que deberían dictarse normas de carácter general, para aquellos sectores que se desean incentivar haciendo notar que por resolución del Ministerio de Industria y Energía de fecha 29 de noviembre de 1973 se exoneró a la firma CINCA S.A. por la importación de un equipo de hilandería para la misma fabricación y dos retorcedoras de doble torsión para cintas de polietileno, agregando que en los considerandos de dicha resolución se determinan conceptos que posibilitarían una resolución de carácter general para ese sector, lo cual es compartido por la Asesoría Económico - Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y Subdirección de Promoción y Desarrollo del Ministerio de Industria y Energía;

III) Informa la Unidad Asesora de Promoción Industrial, que coinciden las opiniones en la necesidad de dictar una norma de carácter general aunque los enfoques presentan matices que los diferencian, todas inducen la necesidad de regirse por principios que observen la política del Poder Ejecutivo en el sector industrial, encarando el proyecto presentado por la firma solicitante, la ampliación de la capacidad productiva orientándose a diversificar los tipos de envases, haciendo constar que se adjunta amplio informe de la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial.

Considerando: que en base a las actuaciones cumplidas la Unidad Asesora de Promoción Industrial aconseja se declare de Interés Nacional la ampliación del equipamiento de la firma CINCA S.A., para fabricar envases de tela de malla abierta de polietileno y propone se le concedan diversas medidas promocionales.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección de Industrias, Comisión Asesora creada por decreto de fecha 17 de febrero de 1960, Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, Subdirección de Promoción y Desarrollo, Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria y Energía, lo establecido en la ley 14.178 de 28 de marzo de 1974 y lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional, la ampliación proyectada del equipamiento de la firma CINCA S. A., para fabricar envases de tela de malla abierta de polietileno, de conformidad con lo establecido en la ley de promoción industrial 14.178 de 28 de marzo de 1974 y disposiciones concordantes.

2.o Exonérase a la firma CINCA S. A., en forma total de recargos, incluso el mínimo, impuesto a las importaciones, gastos y tasas consulares, derechos de aduana y adicionales, tasas portuarias y adicionales, proventos portuarios, gravámenes a la importación o cuya aplicación corresponde en ocasión de la misma, que recaigan sobre la importación de dos (2) máquinas Raschel, tipo HDR 10 EHW, para la fabricación de bolsas de tejido sintético (artículo 8.o, literal A) y D) de la Ley de Promoción Industrial).

3.o Exonérase a la firma CINCA S. A., del impuesto único a la actividad bancaria, para el crédito o aval correspondiente al financiamiento de la importación referida en el numeral 2.o precedente (artículo 8.o, literal A) de la Ley de Promoción Industrial).

4.o La firma CINCA S. A., deberá documentar anualmente al Ministerio de Industria y Energía, durante los primeros 5 (cinco) años después de instaladas las máquinas a importar, referidas en el numeral 2.o precedente la producción de envases por tipos, con indicación de valores físicos y monetarios.

5.o El Ministerio de Industria y Energía, comunicará a los Organismos competentes, las características de las máquinas a importar, motivo de la exoneración dispuesta por el numeral 2.o precedente.

6.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Resolución 528/976. — Se integra el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de mayo de 1976.

Visto: que el Reglamento para los Cuadros de Técnicos Suplentes del Ministerio de Salud Pública, aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1955 (resolución interna 30.954), establece en el Capítulo 111, artículos 15 y 16 los requisitos para la integración de los Cuadros de referencia.

Considerando: que de acuerdo con el llamado a aspirantes y el resultado de la selección respectiva es necesario designar a los técnicos suplentes que actuarán en las condiciones pre-establecidas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a los técnicos que se detallan a continuación para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pú-

blica, con arreglo a lo establecido en el Reglamento aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1955 (resolución interna N.o 30.954):

1) Maedo Nakasone, Nelly Kikuge (Credencial Cívica AIA 6.178).
2) Volpe Bengochea, Hugo César (Credencial Cívica AUA 5.275).
3) Sivori Martínez, Hedy (Credencial Cívica AUA 7.427).
4) Estoup Barlocco, Alicia (Credencial Cívica AZA 17.309).
5) Bianchi Calo, Delia Gloria (Credencial Cívica BLB 18.233).
6) Giuria Bergman, Gustavo (Credencial Cívica BCB 19.240).
7) Koolhaas Brito del Pino, Anne Mathilde (Credencial Cívica AXB 9.124).
8) Giusto Dalchiele, Raquel Imelda (Credencial Cívica NLB 8.876).
9) Rodríguez Osores, César Yamandú (Credencial Cívica PBA 13.691).
10) Mazzulla Elola, Elena María (Credencial Cívica JBB 6.150).
11) Salice García, Mario (Credencial Cívica BFA 4.432).
12) Viñas Díaz, Julio Homero (Credencial Cívica AZA 18.655)
13) Pignataro Figueroa, Filomena de los Angeles (Credencial Cívica BMB 16.427).
14) Goia Bruzzone, María Beatriz (Credencial Cívica BQB 9.735).
15) Rubio Santoro, Ivonne María (Credencial Cívica CBA 14.812.
16) Da Rocha Arguello, Vida (Credencial Cívica BMA 18.931).
17) González Torres, Mabel Palimay (Credencial Cívica BZA 17.777).
18) Anido Suiffet, Carlos Enrique (Credencial Cívica AXB 10.393).
19) Batista Alvarez, Alba Nelda (Credencial Cívica EAA 24.[illegible]5).
20) Balart Breccia, María Cristina (Credencial Cívica AKB 4.928)
21) Guariglia Pintos, Raquel Teresita (Credencial Cívica KAA 19.165).
22) Castelao Pintaluba, Beatriz Esther (Credencial Cívica BCB 19.110).
23) Belloso García, Adriana Victoria (Credencial Cívica BGB 4.940).
24) Alves Carrera, Julio Luis (Credencial Cívica AUB 5.355).
25) Scartaccini Larghero, María Cristina (Credencial Cívica BCA 34.351).
26) Soto Rodríguez, Hugo (Credencial Cívica AAB 4.935).
27) Corbo Pírez, Rosa Norma (Credencial Cívica MAA 29.049).
28) Benzano Krizanic, María Cristina (Credencial Cívica AQA 8.999).
29) Sigona Norata, María Graziella (Credencial Cívica ATB 7.228).
30) González Vignola, Alvaro Enrique (Credencial Cívica BDA 33.059).
31) Pons Chirigliano, José Enrique (Credencial Cívica KAA 17.263).
32) Schweedt Celiberti, Emma (Credencial Cívica AZA 18.943).
33) Balas Abadi, Ramón Félix (Credencial Cívica AZA 16.305).
34) Acosta Caruso, Walter Arcido (Credencial Cívica KAA 18.29[illegible]).
35) Leoni De Antonio, Carlos Alfredo (Credencial Cívica KAA 20.351).
36) Feye Sander, Sonia Teresa (Credencial Cívica NAB 8.483).
37) Brener Babchyk, Raquel (Credencial Cívica EAA 27.868).
38) Gerolami Mai, Daniel Omar (Credencial Cívica KBA 16.798).
39) Viñoles Maside, Camilo Omar (Credencial Cívica AVA 16.398).
40) Fernández López, Manolita (Credencial Cívica BCA 49.155).
41) Cola Cancela, Jorge Ulises (Credencial Cívica AAA 5.353).
42) García Garrone, Josefa Soledad (Credencial Cívica MCA 14.513).
43) Paz Irigaray, Aníbal Atilio (Credencial Cívica BDA 37.284).
44) Montesano Favaro, Angélica Teresita (Credencial Cívica AXA 12.905).
45) Falero Vonella, Susa Zoe (Credencial Cívica BLA 14.739).
46) Tamborindeguy González, Luis Héctor (Credencial Cívica HAB 27.147).
47) Voelker Acosta, Ricardo Leonel (Credencial Cívica NLB 10.238).
48) Rebufo Tunesi, Nilda Teresa (Credencial Cívica NAB 9.580).
49) Nese Ravazzani, Martha Carmen (Credencial Cívica BAB 20.519).
50) Ogliaruso Fascioli, Amelia Lucy (Credencial Cívica BLB 22.747).
51) Pacheco Alvarez, Ricardo Manuel (Credencial Cívica AXB 10.223).
52) Pebet Arbini, Matías (Credencial Cívica BJB 11.877).
53) Gnazzo Marengo, Roosvelt Jorge (Credencial Cívica AIA 5.960).
54) Schinca Halty, Nuri Amelia (Credencial Cívica BEA 7.010).
55) Mariatti García, Elsa Lidia (Credencial Cívica BZB 33.420).
56) Montano Lotito, Alicia Angela (Credencial Cívica BAB 28.836).
57) Carminatti Pesci, Susana Raquel (Credencial Cívica ALA 6.751).
58) Lavecchia Hernández, Wilma Juanita (Credencial Cívica JBB 6.437).
59) Díaz Rodríguez, Graziella Matilde (Credencial Cívica BHA 4.290).
60) Vázquez Serra, Graciela (Credencial Cívica BLB 19.192).
61) Lizaso Basso, Isabel Nilda (Credencial Cívica BDB 24.624).
62) Hopne Quintana, María Alicia (Credencial Cívica BMA 18.408).
63) Brener Babchyk, Saúl (Credencial Cívica EAA 28.398).
64) Villamil Ramos, Yolanda (Credencial Cívica TAA 26.803).
65) Patrón Martínez, Mary Teresita (Credencial Cívica QAA 26.019).
66) Norbis Campiglia, Ana María (Credencial Cívica BFA 5.671).
67) Ayala Canterucci, Walter Ruben (Credencial Cívica BSB 7.108).
68) Crovetto Pisano, Ethel (Credencial Cívica BHB 14.516).
69) De Santurtun Ibarburu, Paz (Credencial Cívica BCA 57.129).
70) Méndez Guippone, Enrique (Credencial Cívica BAB 35.340).
71) Ham Risso, Stella María (Credencial Cívica AVA 10.601).
72) Latrónica Damonte, Alba (Credencial Cívica AZA 19.113).
73) Zolessi Britos, Sergio Luis (Credencial Cívica BBB 21.491).
74) Carballo Martínez, María Aída (Credencial Cívica AUA 9.954).
75) Arreche Cal, María Cristina (Credencial Cívica AZA 19.339).
76) Miguel Rovira Osvaldo Jorge (Credencial Cívica AZA 20.308).
77) Lagrotta Lemes, Elida Aída (Credencial Cívica JAB 4.420).
78) Saracchaga Freire, María Julia Credencial Cívica BLA 16.456).
79) Lojo Inda Rosa Juana (Credencial Cívica BUB 14.918).
80) Camacho Morabito, María del Carmen (Credencial Cívica HAA 9.800).
81) Dos Santos, Roberto José (Credencial Cívica JAE 3.429).
82) Lorenzo Otero, Jorge Leonel (Credencial Cívica BLB 24.340).
83) Coronel García, Alba Luz (Credencial Cívica GAB 4.895).
84) Bolatto Russo, Aníbal Aurelio (Credencial Cívica BBB 23.655).
85) Goñi Castelao, Elena Antonia (Credencial Cívica PBA 11.605).
86) Carlevaro Elizondo, Tabaré Julio (Credencial Cívica AVB 4.148).
87) Silva Tesei, Angel Ricardo (Credencial Cívica HAB 23.686).
88) Rivero Pieri, Omar Antonio (Credencial Cívica AXB 13.002).
89) Ferrari Prezioso, Ana Cristina (Credencial Cívica BCA 49.537).

90) Zimmer González, Walter (Credencial Cívica NEB 9.479).
91) Vanzini Fainá, Palmira Alba (Credencial Cívica BCA 41.829).
92) Geninazzi Sánchez, Héctor Eduardo (Credencial Cívica BCA 41.363).
93) Ferraz Leite Barceló, Heber (Credencial Cívica QAA 26.115).
94) Nocetti Almeida, María Cristina (Credencial Cívica BCA 41.225).
95) Proto Delgado, María Cristina (Credencial Cívica AZA 21.486).
96) Blanco Cardani, Ana María (Credencia Cívica BMB 18.391).
97) Ventura Comas, Gustavo Elio (Credencial Cívica GAC 4.293).
98) Superchi Colamonici, Juan Roberto (Credencial Cívica AUB 6.514).
99) De Mula Compte, Carlos Alberto (Credencial Cívica BVB 20.644).
100) Olaizola Dotta, Hugo Luis (Credencial Cívica JCC 9.715).
101) Portillo Rodríguez, José Isidro (Credencial Cívica AKB 5.218).
102) Pizzano Massa, Alberto (Credencial Cívica BKB 9.740).
103) Dabezies Antia, Agustín Pedro (Credencial Cívica BQA 10.831).
104) Bacardaz Franco, María Cristina (Credencial Cívica BCB 20.710).
105) Luvizio Silveira, José Luis (Credencial Cívica BPB 9.615).
106) Schulkin Gurman, Carlos Gabriel (Credencial Cívica LAA 19.996).
107) Vidal Etchebest, Jorge Rodolfo (Credencial Cívica BCA 40.672).
108) González Rebagliatti, Graciela Inés (Credencal Cívica BUB 16.886).
109) Besenzoni Massa, Raúl Andrés (Credencial Cívica BLA 16.500).
110) Echeveste Díaz, María Cristina (Credencial Cívica AUA 10.371).
111) Pereda García, María del Carmen (Credencial Cívica PBA 13.138).
112) Romanelli Marabotto, Mabel Hellet (Credencial Cívica BJB 9.581).
113) Pronczuk Mazurok, Jenny (Credencial Cívica BAB 28.937).
114) Badduh Crespo, Josette Victoria (Credencial Cívica AXA 15.167).
115) Berdiñas Fajardo, Nidia Primavera (Credencial Cívica BBA 23.532).
116) Tarlera Milanta, Raúl Eduardo (Credencial Cívica BCA 32.502).
117) Hecht Hang, Frida (Credencial Cívica BMB 14.722)
118) Romani Bande, Walter Ernesto (Credencial BNB 16.688).
119) Pietra Donamari, Marta (Credencial Cívica BCA 37.873).
120) Lobelle Pallas, Carmen (Credencial Cívica BJA 11.446).
121) Krecl Kaps, Vera Eva (Credencial Cívica BCA 41.545).
122) Moreira Fernández, Alba Teresita (Credencial Cívica FDB 1.432).
123) González Porteiro, María Amanda (Credencial Cívica BNA 17.748).
124) Alvarez Clara, Rosa Alicia (Credencial Cívica ADA 4.172).
125) Larrañaga Restahinoch, Sonia Livinia (Credencial Cívica BPB 9.274).
126) Blanco Capo, Guillermo Ricardo (Credencial Cívica BUB 11.091).
127) Martínez Ramírez, Aníbal Elbio (Credencial Cívica AZB 5.268).
128) Borges Rodríguez, Nérida (Credencial Cívica BLB 21.437).
129) Caraballo Layes, Nelly Gladys (Credencial Cívica BCA 33.052).
130) Oliveri López, Turquesa Ana (Credencial Cívica BBB 21.965).
131) Murninkas Preilaite, Leopoldo (Credencial Cívica BPA 11.250).
132) Alaniz Bermúdez, Susana (Credencial Cívica BMA 16.495).
133) Musso Espiga, Esmeralda Luisa (Credencial Cívica AMB 4.684).
134) Urruty Martigani, Ana María (Credencial Cívica KAA 16.811).
135) Villarino Viñoles, Luis Enrique (Credencial Cívica BKA 9.533).
136) Cóppola Mauro, Diana Marlene (Credencia Cívica ABA 7.744).
137) Mazzetta Bianculi, Gladys Valentina (Credencial Cívica AXA 12.986).
138) Carrasco Montero, Walter (Credencial Cívica AAB 4.962).
139) García Pierce, Héctor Ramón (Credencial Cívica AOB 5.230).
140) Núñez Carradori, Elida Sofía (Credencial Cívica DCA 5.136).
141) Debenedetti Castillo, María Edda (Credencial Cívica BAB 16.940).
142) Costa Fauque, Aldo Alfredo (Credencial Cívica AMB 3.679).
143) Alvarez Lenzi, Aroma (Credencial Cívica AVA 11.017).
144) Drovandi Fierro, Mabel Susana (Credencial Cívica MEE 1.277).
145) Gómez Silveira, Diego Manuel (Credencial Cívica BMA 15.866).
146) Bueno Pérez, Lady Ethel (Credencial Cívica JBC 4.462)
147) Spitz Rubinstein, Anna (Credencial Cívica BIA 4.940).
148) Dupetit Coccaro, Miriam Esther (Credencial Cívica NHB 11.456).
149) Pastore Agós, Ana Maris (Credencial Cívica AOA 4.679).
150) Bentancur Verde, María Elira (Credencial Cívica OBA 3.819).
141) Reyes Borzone, Francisco José (Credencial Cívica CCA 5.713).
152) Digenio Silva, Ana María Susana (Credencial Cívica BIB 18.731).
153) Oris Crottogini, Adriana Esperanza (Credencial Cívica BLA 15.596).
154) García D'Aponte, Ana María (Credencial Cívica BMA 16.936).
156) Schulkin Gruman, Graziela (Credencial Cívica DDD 3.677).
156) Alfonso López, Néstor (Credencial Cívica AEA 4.323)
157) Appratto Davison, José Eduardo (Credencial Cívica BCA 33.025).
158) Pintos Ballestrino, Jorge Washington (Credencial Cívica IAC 21.531).
159) D'Olivo Cioli, Francisco Luis (Credencial Cívica BPB 9.959).
160) D'Olivo Cioli, Juan Antonio (Credencial Cívica BPB 9.958).
161) Ciappesoni Rodríguez, Víctor Hugo (Credencial Cívica AIB 5.069).
162) Gilsov Silchenko, Lila (Credencial Cívica BNA 19.807).
163) Soarez Isnardi, Niurka (Credencial Cívica HAA 9.077).
164) Benenati Prunell, Juan Carlos (Credencial Cívica BDA 29.812).
165) Silva, Delcia (Credencial Cívica IAC 22.613).
166) Passano Tayler, Ricardo Domingo (Credencial Cívica AHA 7.938).
167) Sitkewich Soto, Alberto Rurik (Credencial Cívica AKB 5.048).
168) De los Reyes Olivera, Luisa María (Credencial Cívica RAA 5.201).
169) Regusci Queirolo, Aldo (Credencial Cívica AIA 6.449).
170) Aguirre Adan, Mirta Elsa (Credencial Cívica BJB 13.495).
171) Beitler Preile, Beatriz (Credencial Cívica AUA 11.637).
172) Gamba Acosta, Oscar Lorenzo (Credencial Cívica BVB 14.369).
173) Garay Balbi, Gladys Francia (Credencial Cívica ANA 4.341).
174) Macchianich Buffoni, Luisa Fernanda (Credencial Cívica BAB 28.777).
175) Musulen Lorenzo, Matilde (Credencial Cívica BEA 6.954).
176) Nigoghossian Chachedian, Alicia (Credencial Cívica BZA 18.097).
177) Topyla San Martín, Adelina Teresa (Credencial Cívica BJB 17.083).
178) Svarcas Yunger, Manuel (Credencial Cívica NEB 8.324).
179) Sojachenski Chiossi, Jorge Martiniano (Credencial Cívica ATB 7.491).
180) Mautone Duarte, María del Carmen (Credencial Cívica BQB 12.380).

181) Antúnez Lecunna, Eneida (Credencial Cívica BOB 10.680).
182) Papazián Brousouzián, Alberto (Credencial Cívica AUA 10.672).
183) Labat Peluffo, Marcelo (Credencial Cívica BCA 26.130).
184) Ferreira Norora, Jorge Luis (Credencial Cívica BHA 4.094).
185) Quiñones Alvarez, Teresa (Credencial Cívica BCA 28.183).
186) Liotti Rey, Mirta Susana (Credencial Cívica BAA 12.499).
187) Valiente López, José Pedro (Credencial Cívica BCA 22.186).
188) Arena Giobbio, Humberto (Credencial Cívica CCA 3.319).
189) González Amaro, José Enrique (Credencial Cívica JAC 2.561).
190) Przewenda Malfatto, Marta Ofelia (Credencial Cívica BLB 22.810).
191) Spalter Auster, Menajim José (Credencial Cívica AXA 16.022).
192) Melo Martins, Delia Dolores (Credencial Cívica BAA 21.573).
193) Lilo Bigatti, Daniel Fernando (Credencial Cívica ABA 3.148)
194) Gómez Storace, Elisa (Credencial Cívica AXA 16.705).
195) Quilici González, Luis Alberto (Credencial Cívica CAA 16.690).
196) Zanetta D'Angelo, Elena Alba (Credencial Cívica AXA 15.306).
197) Cóppola Buraglio, Julieta Leonor (Credencial Cívica BLB 19.391).
198) Caracha Rigau, Olga Anita (Credencial Cívica ARA 9.054).
199) Villar Apesteguía, Augusto Jesús (Credencial Cívica MAA 29.996).
200) Couto Sánchez, Martha Isabel (Credencial Cívica BSB 6.869).
201) Spalter Auster, Ester (Credencial Cívica AXA 16.030).
202) Charbonner Berger, Silvio Walter (Credencial Cívica NGB 3.760)
203) Vesperoni Romero, Héctor (Credencial Cívica AKA [illegible]).
204) Martínez Teti, Felipe Blas (Credencial Cívica CMA 14.773).
205) Gerner Glasman, León (Credencial Cívica AXB [illegible]).
286) Torres López, Miguel (Credencial Cívica BMA 16.916).
207) Costa de Souza, Juan Gregorio (Credencial Cívica BCB 24.688).
208) Pebe Casalis, María Eugenia (Credencial Cívica BEB 6.476).
209) Gambetta Pugliese, Mabel Teresita (Credencial Cívica RAB 11.745).
210) Verde Carvelo, Laura (Credencial Cívica BNB 26.006).
211) Mosca Beldrame, María Inés (Credencial Cívica AXA [illegible]).
212) Crisólito Albacete, Julio César (Credencial Cívica BMB 17.147).
213) Ponzi Godoy, Ana María (Credencial Cívica BMA 17.753).
214) Navarrete Pedrocchi, Héctor Doroteo (Credencial Cívica BQA 11.163).
215) Rodríguez Camerini, Luis Eduardo (Credencial Cívica HAB 25.035).
216) López Rodríguez, Lucía del Rosario (Credencial Cívica AVA 17.320).
217) Musetti Laxague, Dora Ethel (Credencial Cívica BBE 2.776).
218) Varela Donatto, José Alberto (Credencial Cívica ABA 2.984).
219) Tambucho Ugolini, Carlos Alberto (Credencial Cívica BCA 58.221).
220) Mansilla, María Magdalena (Credencial Cívica MAA 32.963).
221) Nossar Lafluf, Ana Lucía (Credencial Cívica RAB 11.415).
222) Echesarreta Montes de Oca, Ida Faustina (Credencial Cívica MAA 35.270).
223) Subia de los Santos, Walter (Credencial Cívica BCA 17.295).
224) Piovani Vanzulli, Pablo Alberto (Credencial Cívica BBB 24.244).
225) D'Avenia Regis, Jorge (Credencial Cívica BQB [illegible]).
226) González Martínez, Francisco, (Credencial Cívica BQB 14.030).
227) Perrone Volonté, Juan Domingo (Credencial Cívica CAA 19.598).
228) Saredo Colamonici, Duilio Gustavo (Credencial Cívica AUB 6.576).
229) Ricca Latorre, Walter Fabio (Credencial Cívica BRA 17.209).
230) Altieri Fernández, Elbio Rodolfo (Credencial Cívica OAC 4.490).
231) Varela Gallinal, Marta María (Credencial Cívica AXB 14.131).
232) Goldman Burcatovsky, Víctor (Credencial Cívica AXB 13.102).
233) Allegue Stombellini, María del Rosario (Credencial Cívica AXA 15.760).
234) Sufliotti Acosta, María Cristina (Credencial Cívica BSA 8.464).
235) Baña Barreiro, Sandra Elida (Credencial Cívica ATB 8.588).
236) Docheff Spósito, Liliana (Credencial Cívica BZB 34.363).
237) Baglivi Branda, Juan Antonio, (Credencial Cívica AZA 18.880).
238) Pastorino Corsini, Justo Luis (Credencial Cívica CAA 18.718).
239) Rucanski Stolowicz, Beno Franklin (Credencial Cívica NLB 10.330).
240) Bueno Jara, Ana Eva (Credencial Cívica FAA 22.283).
241) Borowski Koscinch, Wanda Luisa (Credencial Cívica AMB 4.639).
242) Mayol Bayeto, Ricardo Félix (Credencial Cívica GAD 4.550).
243) González Torres, Gloria (Credencial Cívica BAB 15.715).
244) Talamas Pecoste, Carlos Francisco (Credencial Cívica BZA 16.136).
245) Di Giovanni Bruno, Juan (Credencial Cívica AXA 17.102).
246) Estable Cianciulli, Beatriz María (Credencial Cívica AUA 7.408).
247) Altier Castromán, Humberto (Credencial Cívica BAB 28.662).
248) Oromi Ximénez, Carlos Enrique (Credencial Cvica ASB 9.654).
249) Camacho Rehermann, Graciela (Credencial Cívica BIA 4.757).
250) Maglione Castiglioni, Hugo Raúl (Credencial Cívica NHB 14.244).
251) De Leonardis Capelo, Daniel José (Credencial Cívica BLB 21.169).
252) Echeveste Riverol, Laura Iris (Credencial Cívica BTB 14.522).
253) Longueira Olivera, Blanca Estrella (Credencial Cívica EAA 24.762).
254) Pereyra López, Berta Celia (Credencial Cívica BDA 34.003).
255) Valmaggia Mulattiere, Angel (Credencial Cívica HBA 9.078).
256) Nostrami Robaina, Susana María (Credencial Cívica AZA 21.700).
257) Rodríguez Larrosa, Mirtha Elisa (Credencial Cívica GAD 4.288).
258) Flores Castiglioni, Nelva Estella (Credencial Cívica CDA 25.879).
259) Paolillo Gómez, William Angel (Credecnial Cívica AMA 3.381).
260) Picos Ravazzani, Ruth Elisa (Credencial Cívica BIB 3.239).
261) Betanzo García, Amancay Blanca (Credencial Cívica BRA 14.245).
262) Dagnino Arpino, Carlos César (Credencial Cívica AQA 9.784).
263) Speranza Liguori, Rodolfo Rafael (Credencial Cívica AZA 16.090).
264) Soba Baldovino, Nelson (Credencial Cívica BVA 16.282).
265) Da Luz Bayon, Silvia Blanca (Credencial Cívica BEB 7.607).
266) Núñez de Vargas, Maciel Reina (Credencial Cívica HBD 1.113).
267) Fitermann Kolischer, Peter Federico (Credencial Cívica AIB 4.610).
268) Mira Ibáñez, José Joaquín (Credencial Cívica BCA 38.053).
269) Piaggio Guigou, Sergio Ruperto (Credencial Cívica MCA 13.964).
[illegible]) Méndez, Iris Margare (Credencial Cívica GAC 3.821).

271) Contera Cerini, Blanca Myriam (Credencial Cívica PBA 12.131).
272) Ramaghi Cañadas, Rafael Vicente (Credencial Cívica BCA 31.573).
273) Vila Camelo, Víctor Manuel (Credencial Cívica BMB 15.553).
274) Grieco Bitangourt, Víctor Francisco (Credencial Cívica IAC 21.008).
275) Muller Lagos, Gunther Max (Credencial Cívica TAA 24.696).
276) Sanfilippo Beltrame, José Angel (Credencial Cívica CMA 17.330).
277) Presa Durán, Nelly Leticia (Credencial Cívica AHB 4.504).
273) Paz Alvarez, Lilián Olga (Credencial Cívica BAB 31.000).
279) Sclavo Martínez, Graciela María (Credencial Cívica ATB 7.941).
280) Pouso Ponciolo, Jorge Artigas Oscar (Credencial Cívica AXA 16.460).
281) Peña Suárez, Euclides Ricardo (Credencial Cívica AUA 4.683).
282) Bentancor Revetria, Antonio (Credencial Cívica QAA 3.341).
283) Viegas Campos, María del Carmen (Credencial Cívica BQB 11.704).
284) Ceballos Capdevielle, Iris Susana (Credencial Cívica AVA 15.163).
285) Aicardi Gil, Eduardo (Credencial Cívica ATB 7.731).
286) Ríos Luca, Ana María (Credencial Cívica BCA 83.323).
287) Gómez Barcelo, Gladys Venus (Credencial Cívica BUA 11.772).
288) Doño Curiel, Leonardo (Credencial Cívica BAA 15.018).
289) Mondueri Torradeelo, Javier Francisco (Credencial Cívica DDA 18.988).
290) Suárez Favale, Luis Fernando (Credencial Cívica JBC 4.967).
291) Cambón Rodríguez, Elvira (Credencial Cívica BBB 21.622).
292) Piani Melo, Artigas Manuel (Credencial Cívica EAA 24.617).
293) Orsi Rizzo, Carlos Osvaldo (Credencial Cívica BFA 5.553).
294) Cuadra Batista, María Dominga (Credencial Cívica BJA 18.414).
295) Angulo Stronatti, Guillermo (Credencial Cívica BDB 27.426).
296) Moreira Silveira, Eva Glai (Credencial Cívica HAB 24.466).
297) Seresienra, Carlos Ruperto (Credencial Cívica AVB 4.464).
298) Mario Tuzzo, Luis Alfredo (Credencial Cívica BDA 24.169).
299) Ghirigliano Garin, Gilda Verónica (Credencial Cívica LAA 19.925).
300) Loureiro Malan, Rosa Zarina (Credencial Cívica BDA 34.770).
301) Leguisamo Leymonie, Graciela Leni (Credencial Cívica AUA 9.859).
302) Kavedjian Apikian, Eduardo (Credencial Cívica JQA 11.187).
303) Nassutti, Rosario Leyla Victoria (Credencial Cívica BMA 19.746).
304) Loureiro Morena, Marta (Credencial Cívica BAB 28.683).
305) Martínez Patroni, Gladys Isabel (Credencial Cívica BUA 11.902).
306) Lima Oliveira, Fabio (Credencial Cívica BDA 50.732).
307) Tor Silveira, Dámaso (Credencial Cívica BLB 17.180).
308) Telaine Casarini, Angelita Inés (Credencial Cívica BVB 20.260).
309) Garín De León, Nelson Saúl (Credencial Cívica BCA 38.715).
310) Zolessi Britos, Leonel (Credencial Cívica BAB 30.795).
311) López Viñas, Leija María Rosa (Credencial Cívica AZA 20.849).
312) Souza Araújo, Antonio Adalberto (Credencial Cívica BAB 16.236).
313 Dicono Leys, Susana Nilia (Credencial Cívica NHB 14.133).
314) Rodríguez Nigro, Juan Carlos (Credencial Cívica DMA 19.416).
315) Cerena Burguez, Nylia (Credencial Cívica BUA 12.709).
316) Malvar Serrato, Walter Marcos (Credencial Cívica AXA 12.391).
317) Bignoli Saracho, Isabel Elena (Credencial Cívica AZB 6.320).
318) Medina Martínez, Félix Mario (Credencial Cívica FAA 25.538).
319) Ríos Ferreira, Silvio (Credencial Cívica IAC 25.107).
320) Jorge Salta, RobertoA mado (Credencial Cívica BMB 25.310).
321) Eboli Perna, Grisel (Credencial Cívica [illegible]B 29.055).
322) Bau[illegible] Wyzanski Berta Felicia (Credencial Cívica AQA 10.274).
323) Méndez Subiela, María Virginia (Credencial Cívica BCA 64.445).
324) Casal Gallesio, Gustavo Alberto (Credencial Cívica BCA 44.987).
325) Dresel Haring, Walter (Credencial Cívica ARA 9.825).
326) Pienovi Eyras, Mario Luis (Credencial Cívica BQA 12.264).
327) Gagliardini Peyras, Florencia Victoria (Credencial Cívica SHA 8.641).
328) Sal[illegible]mendi Fasola, Libre Miguel (Credencial Cívica BUB 17.411).
329) Estefanell Ferret, Cristina Victoria (Credencial Cívica CEA 15.[illegible]).
330) Morales García, Rosa Lety, (Credencial Cívica BIA 5.120).
331) Zunino González, Elbio Walter (Credencial Cívica ASB 9.706).
332) Púrpura Chiossi, Juan Ramón (Credencial Cívica BHB 4.050).
333) Iglesias Battahieri, Julio César (Credencial Cívica BCB 20.081).
334) Puppo Bosch, Dagoberto José (Credencial Cívica AVA 14.271).
335) Cocino Cafferata, María del Huerto Rita (Credencial Cívica CEA 11.727).
336) Tanco López, Augusto César (Credencial Cívica CAA 19.389).
337) Gabrielli Malvasio, Carlos (Credencial Cívica JCB 5.219).
338) Rodríguez Villamil Maestrecasa, Jorge Manuel (Credencial Cívica BLB 23.081).
339) Bortheiry Meirelles, Aída Luz (Credencial Cívica BKA 11.616.
340) Doti Esquiros, Humberto Rufino (Credencial Cívica KBA 17.546).
341) Ramos de Clemente, Juan Manuel (Credencial Cívica IAC 25.432)
342) Viera Cela, Delia (Credencial Cívica BUA 12.952).
343) Moreira Mesones, Ruben Orlando (Credencial Cívica VIB 5.098).
344) Pereyra Souza, Sonia Gladys (Credencial Cívica BZB [illegible].094).
345) Bella Grassi, Mirtha Teresa (Credencial Cívica JAD 3.070).
346) Gagliadi Pose, Milton Aníbal (Credencial Cívica JAB 5.491)
347) Fleitas Belén, Luis Ariel (Credencial Cívica ACB 7.961).
348) Rassioppe Rizzo, Nahir Ramona (Credencial Cívica BKA 11.955).
349) López Martínez, Cristina Rita (Credencial Cívica BNA 17.700).
350) Wolff Fajfenkoph, Mario (Credencial Cívica BLB 18.440).
351) Reyes Caorsi, Walter Jorge (Credencial Cívica AXA 16.982.
352) Torrado Valle Lisboa, Dolores Matilde (Credencial Cívica AXB 14.653).
353) Taullard Piñeyro, Daniel Oscar (Credencial Cívica AKA 8.817).
354) Arteaga Pastorino, Norma Reneé (Credencial Cívica MBA 2.101).
355) Nicodemo Bentos, Marta Cristina (Credencial Cívica BCA 40.514).
356) Pereyra Mozzone, Luisa Rosa (Credencial Cívica CMA 17.349).
357) Rama Barbé, Fernando César (Credencial Cívica AZA 18.524).
358) Zanoniani Taura Carlos Gustavo (Credencial Cívica KAA 19.163).
359) Volonté Riella, María Walkyria (Credencial Cívica BBB 23.306).

360) Chauvie Melgarejo Lidia Nelly (Credencial Cívica MCA 16.342).
361) Dilascio Ducuing, María Cristina (Credencial Cívica AIA 7.279).
362) Rodríguez Raffo, María Cristina (Credencial Cívica BQB 10.002).
363) Mendoza Tjedor, Gloria Hermecinda (Credencial Cívica RBD 9.714).
364) Buchelli Bulgarelli, Diana (Credencial Cívica FAA 19.785).
365) Yedvabinski Guirson, Sonia (Credencial Cívica BIB 4.655).

2.o El presente Cuadro regirá desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1976.

3.o Las erogaciones que demande la utilización de los mencionados técnicos deberán atenderse con cargo al Programa 12.04, Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021.

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — MARIO ARCOS PEREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

10

Decreto 277/976. — Se aprueba el Presupuesto por Programa del Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP) actual Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE).

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de mayo de 1976.

Visto: los antecedentes relacionados con el Proyecto de Presupuesto por Programa del Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP), actual Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE).

Considerando: el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el dictamen del Tribunal de Cuentas.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 221 de la Constitución de la República, a las normas contenidas en los decretos 452|967, de 25 de julio de 1967 y 429|972, de 20 de junio de 1972.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase, a partir del 1.o de enero de 1974, el Presupuesto por Programa del Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP), actual Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE), constituído por los siguientes recaudos: Plan Anual Operativo, Operaciones Financieras y Plan Anual de Inversiones para el Ejercicio 1974, cuya expresión financiera en resumen indicada en nuevos pesos, es la siguiente:

A) INGRESOS—

1.—Ingresos corrientes		2:397.803
Ingresos no tributarios		
Ventas de productos:		
Pesqueros	1:490.650	
Loberos	622.038	
Varios	96.774	
Rentas de activos. — Arrendamientos	62.018	
Reintegros de exportación	106.234	
Intereses de títulos	74	
Intereses sobre ventas a plazo	18.995	
Varios ingresos	1.020	
2.—Ingresos de capital		208.249
Indemnización por siniestros	22.500	
Diferencias de cambio	169.622	
Venta de camioneta	16.127	
3.—Fondo de inversiones		374.646
Transferencias artículo 290 ley 13.737; artículo 302 ley 13.835; artículo 313 ley 13.892 modificado por artículo 489 ley 14.189	235.163	
Decreto 551|974 — Cuenta Dólares Permiso de Pesca	139.483	
4.—Fondo de subsidios		
Artículo 53 ley 14.189		250.000
TOTAL DE INGRESOS N$		3:230.698

B) EGRESOS—

1.—Programas operativos				3:006.206
1.1 Producción			2:262.395	

Rubro	Concepto			
0	Retribución de servicios personales		996.090	
010	Sueldos cargos presupuestados	297.807		
021	Personal contratado	259.891		
032	Prima por antigüedad	14.515		
040	Jornales	302.870		
072	Compensación tareas extraordinarias	53.456		
074	Aguinaldo	67.516		
082	Quebrantos de Caja	35		

Rubro	Concepto		
1	Servicios no personales		[illegible].834
2	Materiales y artículos de construcción		618.891
3	Maquinarias, equipos y mobiliario		29.951
6	Cargas legales y prestaciones		337.629
611	Impuestos Nacionales	10.040	
613	Aporte patronal jubilatorio	198.706	
616	Aporte Patronal Seg. Acc. Trab.	470	
619	CHASEPE	1.460	
623	Hogar constituído	47.400	
624	Prestaciones por hijo	36.584	
625	Prestaciones por fallecimiento	8	
631	Salario vacacional	32.876	
639	Prima por mutualista	10.085	

5.2 Loberías 141.625

Rubro	Concepto		
0	Retribución de servicios personales		73.766
010	Sueldos cargos presupuestados	9.127	
032	Prima por antigüedad	1.256	
040	Jornales	49.920	
072	Compensación tareas extraordinarias	8.810	
074	Aguinaldo	4.653	
1	Servicios no personales		3.273
2	Materiales y artículos de construcción		38.823
6	Cargas legales y prestaciones		25.763
611	Impuestos Nacionales	737	
613	Aporte patronal jubilatorio	15.652	
616	Aporte Patronal Seg. Acc. Trab.	361	
623	Hogar constituído	5.470	
624	Prestaciones por hijo	3.522	
631	Salario vacacional	21	

5.3 Curtiembre 141.957

Rubro	Concepto		
0	Retribución de servicios personales		85.332
010	Sueldos cargos presupuestados	30.501	
032	Prima por antigüedad	1.790	
040	Jornales	40.322	
072	Compensación tareas extraordinarias	7.116	
074	Aguinaldo	5.603	
1	Servicios no personales		6.738
2	Materiales y artículos de construcción		19.267
3	Maquinarias, equipos y mobiliario		153
6	Cargas legales y prestaciones		30.467
611	Impuestos Nacionales	809	
612	Impuestos Municipales	1.358	
613	Aporte patronal jubilatorio	16.901	
623	Hogar constituído	4.311	
624	Prestaciones por hijo	3.346	
625	Prestaciones por fallecimiento	7	
628	Prima por nacimiento	99	
629	Prima por matrimonio	27	
631	Salario vacacional	3.563	
639	Prima por mutualista	46	

5.4 Bases del Este 97.311

Rubro	Concepto		
0	Retribución de servicios personales		55.987
010	Sueldos cargos presupuestados	34.569	
032	Prima por antigüedad	2.184	
040	Jornales	13.080	
072	Compensación tareas extraordinarias	2.308	
074	Aguinaldo	3.846	
1	Servicios no personales		5.207
2	Materiales y artículos de construcción		15.283
6	Cargas legales y prestaciones		20.834

Rubro	Concepto			
611	Impuestos Nacionales	504		
613	Aporte patronal jubilatorio	10.567		
623	Hogar constituído	5.088		
624	Prestaciones por hijo	2.582		
629	Prima por matrimonio	13		
631	Salario vacacional	1.337		
639	Prima por mutualista	743		

1.5 Investigación científica 40.417

Rubro	Concepto			
0	Retribución de servicios personales		29.218	
010	Sueldos cargos presupuestados	19.072		
021	Personal contratado	7.423		
032	Prima por antigüedad	579		
040	Jornales	50		
074	Aguinaldo	2.094		
1	Servicios no personales		390	
2	Materiales y artículos de construcción		574	
6	Cargas legales y prestaciones		10.235	
611	Impuestos Nacionales	256		
613	Aporte patronal jubilatorio	5.366		
623	Hogar constituído	1.862		
624	Prestaciones por hijo	935		
628	Prima por nacimiento	99		
629	Prima por matrimonio	20		
631	Salario vacacional	1.084		
639	Prima por mutualista	613		

1.6 Administración 277.713

Rubro	Concepto			
0	Retribución de servicios personales		169.560	
010	Sueldos cargos presupuestados	138.997		
021	Personal contratado	5.891		
032	Prima por antigüedad	4.511		
040	Jornales	5.726		
060	Honorarios	133		
072	Compensación tareas extraordinarias	1.010		
074	Aguinaldo	12.073		
081	Gastos de representación	1.128		
082	Quebrantos de Caja	91		
1	Servicios no personales		32.589	
2	Materiales y artículos de construcción		28.834	
3	Maquinarias, equipos y mobiliario		1.612	
6	Cargas legales y prestaciones		45.118	
611	Impuestos Nacionales	1.544		
613	Aporte patronal jubilatorio	27.979		
623	Hogar constituído	6.793		
624	Prestaciones por hijo	2.504		
625	Prestaciones por fallecimiento	8		
628	Prima por nacimiento	49		
631	Salario vacacional	3.907		
639	Prima por mutualista	2.334		

1.7 Personal a redistribuir 35.788

Rubro	Concepto			
0	Retribución de servicios personales		24.777	
010	Sueldos cargos presupuestados	13.760		
021	Personal contratado	196		
032	Prima por antigüedad	4.316		
040	Jornales	4.065		
072	Compensación tareas extraordinarias	717		
074	Aguinaldo	1.723		
6	Cargas legales y prestaciones		11.011	
611	Impuestos Nacionales	226		
613	Aporte patronal jubilatorio	7.147		
623	Hogar constituído	1.693		
624	Prestaciones por hijo	1.095		
631	Salario vacacional	850		

Rubro	Concepto			
1.8	**Planificación y Desarrollo**		9.000	
1	Servicios no personales	6.000		
2	Materiales y artículos de construcción	3.000		
2.	**—Operaciones Financieras**			190.900
8	Desembolsos financieros	190.900		
3.	**—Programas de Inversiones**			180.061
3.2	**Investigación Científica**		5.800	
3	Maquinaria, equipo y mobiliario	2.800		
5	Const. Adic. mejoras y reparaciones extraordinarias	3.000		
3.3	**Factorías Loberas**		6.811	
3	Maquinaria, equipo y mobiliario	6.661		
4	Adquisición de inmuebles y Eq. existentes	150		
3.4	**Curtiembre**		2.930	
5	Constr. Ad. Mej. y Rep. Extr.	2.930		
3.6	**La Palma**		1.800	
3	Maquinaria, equipo y mobiliario	1.800		
3.7	**Producción de Caballa y Anchoíta**		6.000	
3	Maquinaria, equipo y mobiliario	6.000		
3.8	**Estudio Terminal Pesquero en La Paloma**		3.000	
1	Servicios no personales	3.000		
3.9	**Comercialización**		3.720	
3	Maquinaria, equipo y mobiliario	3.720		
3.15	**Pescado Seco Salado**		60.000	
3	Maquinaria, equipo y mobiliario	60.000		
3.16	**Terminal Pesquero**		90.000	
3	Maquinaria, equipo y mobiliario	60.000		
5	Constr. Ad. Mej. y Rep. Extr.	30.000		
	TOTAL DE EGRESOS N$			3:377.167

Art. 2.o La Dirección General del Instituto podrá suprimir cualquier cargo que quede vacante, ya sea por renuncia del titular o a causa de los ascensos que se consideren convenientes efectuar.

Art. 3.o La Dirección General, cuando lo considere oportuno, podrá reorganizar cualesquiera de los escalafones en la forma que mejor se adapten a la evolución del Instituto, previo pronunciamiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Art. 4.o El sueldo, la categoría y el grado de los cargos vacantes, una vez efectuadas las promociones correspondientes, podrán ser reducidos por la Dirección General en la forma que estime conveniente, debiendo en todos los casos poner en conocimiento del Tribunal de Cuentas a los fines del contralor de la Ejecución del Presupuesto que le compete.

Las reducciones de sueldos que importan esas transformaciones, se harán efectivas a partir de la fecha en que la vacante modificada esté en condiciones legales de ser llenada.

Asimismo, la Dirección General del SOYP actual ILPE, podrá efectuar cambios de denominación y la regularización de cargos sujetos a montepío, en aquellos casos en que lo estime imprescindible, sometiéndolos a la aprobación del Poder Ejecutivo, previo dictamen del Tribunal de Cuentas.

Art. 5.o La Dirección General podrá abonar con cargo al Subrubro "Compensaciones", compensaciones y otros complementos que no tengan carácter de permanente y se otorguen teniendo presente las situaciones de aumento de productividad y en las industrias zafrales y loberas, productividad y|o calidad.

El otorgamiento de las partidas mencionadas queda supeditado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 6.o Las denominaciones de los cargos del Presupuesto responden exclusivamente al ordenamiento administrativo, otorgándole un carácter simplemente informativo y provisional.

La Dirección del Servicio, por razón fundada y respetando la especie funcional de cada uno de los integrantes puede ubicar a los funcionarios de acuerdo a los requerimientos del servicio.

Art. 7.o Establécese, con carácter general, que en el futuro no será reconocida ninguna situación funcional de hecho, sobre cambios de tareas de personal que no se ajuste al Reglamento pertinente aprobado por la Dirección General.

Art. 8.o Asignación Familiar. — Todos los funcionarios cuyas remuneraciones sean atendidas por Rubro del Presupuesto, tendrán derecho al beneficio de Asignaciones Familiares percibiendo N$ 6.00 mensuales por hijo de edad prescolar (hasta 6 años); N$ 7.00 mensuales por hijo a partir de su ingreso a la escuela primaria; N$ 8.00 mensuales por hijo a partir de su ingreso a enseñanza secundaria, o en la Universidad del Trabajo del Uruguay, por beneficiario.

Las Asignaciones Familiares no sufrirán descuento alguno y serán pagadas a los funcionarios conjuntamente con sus remuneraciones mensuales.

La percepción del beneficio estará sujeta a todas las disposiciones contenidas en la ley 12.801 de fecha 30 de noviembre de 1960 y sus modificativas.

Art. 9.o Hogar Constituído. — Los funcionarios que se encuentran comprendidos dentro de las disposiciones establecidas por la ley 13.640 del 26 de diciembre de 1967, y sus modificativas, percibirán la suma de N$ 13.00 mensuales para el año 1974 como Prima por Hogar Constituído, efectuándose el pago mensualmente.

Art. 10. Prima por Nacimiento. — Todo funcionario percibirá por una sola vez y por el nacimiento de cada hijo la suma de N$ 13.00.

Para el caso de que los cónyuges fuesen funcionarios del SOYP actual ILPE, el mencionado beneficio lo percibirá uno solo y el que tenga mayor sueldo.

A los efectos de la liquidación deberá tenerse en cuenta lo dispuesto por el artículo 25 de la ley 13.737 del 9|1|969. El beneficio que establece el presente artículo se extiende a los hijos nacidos sin vida. Cuando el funcionario se encuentra en trámite de divorcio, o está divorciado, la prima de nacimiento se pagará a la madre.

Art. 11. Prima por Matrimonio. — Por el hecho de contraer matrimonio sujeto a las leyes de la República Oriental del Uruguay, todos los funcionarios con antigüedad mayor de 1 año en el Organismo tendrán derecho a percibir por una sola vez la suma de N$ 27.00.

A los efectos de la liquidación, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto por el artículo 25 de la ley 13.737, del 9|1|969 y sus modificaciones.

Art. 12. Prima por Asistencia Médica. — Se establece un beneficio de N$ 3,5 mensuales para el año 1974 para los funcionarios en actividad que estén afiliados y|o se afilien a alguna Mutualista Médica comprendida en el decreto ley 10.384, de 13 de febrero de 1943.

Para hacer efectivo el cobro de este beneficio, los funcionarios deberán exhibir trimestralmente en Sección Personal el recibo correspondiente al último mes.

Art. 13. Prima por Fallecimiento. — Los causahabientes de los funcionarios del Organismo tendrán una prima por fallecimiento de N$ 7.65 a causa de fallecimiento del titular del cargo.

Art. 14. Todos los beneficios comprendidos en los artículos 9, 10, 11, 12 y 13, sólo sufrirán el descuento del 2 o|o, conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 1.573, de fecha 21 de junio de 1882 y sus modificativas.

Art. 15. Decimotercer mes. — Los funcionarios cuyos sueldos estén comprendidos en los Subrubros 01 y 04, perpercibirán una retribución a fin de año como decimotercer mes, cuyo importe será igual a la doceava parte de las remuneraciones sujetas a montepío (excepto horas extras) percibidas en el período 1.o de diciembre de 1973 a 30 de noviembre de 1974.

Con respecto al personal de "Pesca a la Parte", incluído en el Subrubro 02 "Sueldos con Cargos a Partidas Globales", se regirán por contratos pertinentes. El personal "Destajista" percibirá el decimotercer mes, de acuerdo a la Reglamentación que dicte oportunamente la Dirección General.

No percibirán la remuneración extraordinaria del decimotercer mes, aquellos funcionarios que durante el año civil hubieran faltado más de veinte días sin justificación y aquéllos que hubieran sido sancionados con más de quince días de suspensión. Tampoco percibirán el beneficio del decimotercer mes los funcionarios que hayan sido sumariados con resultancia de plena culpabilidad y pertinente sanción. Los funcionarios que presten servicios en Comisión en otras Entidades Públicas y que en ellas perciban estas remuneraciones, no tendrán derecho al decimotercer mes en el SOYP.

Art. 16. Prima por Antigüedad. — Los funcionarios tendrán derecho a percibir mensualmente una prima de antigüedad de N$ 0.42 (nuevos pesos cero con 42|100) por cada año de antigüedad.

Art. 17. Salario Vacacional. — En el Ejercicio 1974, los funcionarios percibirán por una sola vez, por concepto de salario vacacional, un importe igual al 100 o|o del nominal de remuneraciones sujetas a montepío (excepto horas extras) percibidas en el mes de diciembre de 1973. El Salario Vacacional se abonará antes del usufructo de la licencia anual correspondiente.

Este beneficio sólo sufrirá el descuento del 2 o|o conforme a lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley 1.573, del 21 de junio de 1882 y sus modificativas.

Art. 18. La Dirección General del SOYP actual ILPE queda facultada para modificar los montos de los Programas que integran el Presupuesto de Operaciones para 1973 en las partidas respectivas, en base a las fluctuaciones que operen en las tasas de cambio y los costos de las materias procedentes del exterior, dando cuenta al Poder Ejecutivo en cada oportunidad.

Art. 19. Los Programas de Inversión proyectados por el SOYP actual ILPE, en cuanto a su ejecución presupuestal estarán sujetos a lo que dispone el decreto 509|970, de 20 de octubre de 1970.

Art. 20. Si como consecuencia de la adecuación de personal a la nueva estructura que implica la apertura del Programa Operativo "Terminal Pesquero" se dieran cambios de escalafón en la misma que pudieran significar la lesión de derechos al ascenso, se deberá estar a la adopción de una de las siguientes soluciones:

—Concurso de oposición y|o mérito entre el postulante que experimenta un cambio de escalafón y quienes puedan verse afectados en su expectativa de ascenso.

—Ingreso del postulante por el grado inferior del escalafón a que accede, pagándose la diferencia al grado para el que ha sido designado.

No habrá necesidad de tales extremos, cuando haya mediado un concurso previo a la designación, de acuerdo con lo establecido en la resolución de 22|7|69 — Acta 1.857.

Art. 21. En lo pertinente, seguirán vigentes las normas contenidas en la ampliación presupuestal del año 1972 aprobada por decreto 956|973, del 14 de noviembre de 1973.

Art. 22. Las retribuciones personales a regir desde el 1.o de enero de 1974 serán las que establece la escala que se transcribe a continuación y que corresponde a importes nominalizados a la tasa del 10 o|o.

Grado	Importe 8 Hs.	Importe 6 Hs.
Director General	803.00	—
Gerente General	780.00	—
	690.00	—
Extra	448.60	336.45
21	410.10	307.58
20	371.60	278.70
19	333.10	249.83
18	394.50	220.38
17	256.10	192.08
16	230.50	172.88
15	204.60	153.45
14	191.70	143.78
13	178.80	134.10
12	165.80	124.35
11	152.90	114.68
10	141.30	105.98
9	136.20	102.15
8	131.10	98.33
7	125.90	94.43
6	120.80	90.60
5	112.90	84.68
4	104.30	78.23
3	102.80	77.10
2	101.20	75.90
1		

Art. 23. A partir del 1.o de enero de 1975 regirán para el Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP) actual Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE), las siguientes asignaciones a nivel global para los Programas Operativos:

Rubro	Denominación	Monto N$
0	Retribución de Servicios Personales	2:279.813.00
1	Servicios no Personales	577.874.00
2	Materiales y Artículos de Consumo	1:253.683.00
3	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	89.379.00
6	Cargas Legales y Prestaciones de carácter social	767.942.00
8	Desembolsos Financieros	691.376.00
	TOTAL PLAN OPERATIVO	5:660.067.00

Las retribuciones personales establecidas en el Rubro 0 comprenden los aumentos del 15 o|o a partir de marzo de 1975, los N$ 30.00 por funcionario a partir de mayo de 1975 y el 22 o|o a partir del 1.o de dicembre de 1975.

La partida de este rubro ha sido depurada del costo de las vacantes existentes al 31 de diciembre de 1974.

Art. 24. A partir del 1.o de enero de 1976 regirán para el Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP) actual Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) las siguientes asignaciones a nivel global para los programas operativos:

Rubro	Denominación	Monto N$
0	Retribución de Servicios Personales	2:892.106.00
1	Servicios no Personales	736.211.00
2	Materiales y Artículos de Consumo	1:597.192.00
3	Maquinaria. Equipo y Mobiliario	113.869.00
6	Cargas Legales y Prestaciones de caráter social	975.231.00
8	Desembolsos Financieros	700.000.00
	TOTAL PLAN OPERATIVO	7:014.609.00

La partida del Rubro 0 "Retribuciones Personales" no ha sido depurada del costo de las vacantes correspondientes a 1975.
El Rubro comprende el aumento del 22 o|o.

Art. 25. El SOYP actual ILPE, dispondrá la distribución de las partidas de los Presupuestos Operativos 1975 y 1976 de acuerdo a su apertura programática y la comunicará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en un plazo de 30 días a partir de la publicación de este decreto. Conjuntamente remitirá un estado analítico de los ingresos ejecutados en 1975 y estimado para 1976.

Art. 26. Mantendrán su vigencia para 1975 y 1976 las nomas de ejecución presupuestal aprobadas para el ejercicio 1974, salvo las que regirán específicamente para ese ejercicio.

Art. 27. El Presupuesto de Inversiones para 1976 será elaborado por el Ente en un plazo de 30 días a partir de la publicación de este decreto y se tramitará como ampliación presupuestal del Presupuesto 1976.

Art. 28. De acuerdo al sistema de información que establezca la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para evaluación de gestión, el Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP) actual Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE), deberá remitir a aquélla los estados analíticos de ejecución presupuestal que aquel sistema determine.

Art. 29. Comuníquese y, a sus efectos, pase al Instituto Nacional de Pesca, con destino a Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE). — **BORDABERRY** — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

11

Decreto 278/976. — Se establece un régimen orgánico para la aplicación de sanciones a las empresas sujetas al contralor del Instituto Nacional de Carnes.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevdeo, 20 de mayo de 1976.

Visto: la disposición del artículo 5.o litral b) del decreto 730|973, de setiembre 7 de 1973, referente al régimen de multas aplicables por el Instituto Nacional de Carnes (INAC) por incumplimiento a sus resoluciones.
Considerando: resulta conveniente ordenar dicha disposición estableciendo orgánicamente el régimen de sanciones que contemple las adecuadas garantías para las empresas a las que eventualmente está destinado.
Atento: a lo preceptuado por la ley 10.940, del 19 de setiembre de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Serán susceptibles de las sanciones a que se refiere este decreto, las empresas sujetas a contralor del Instituto Nacional de Carnes, por:

a) El no cumplimiento en plazo de las informaciones o datos solicitados por el Instituto.
b) La omisión en proporcionar la totalidad de la información o datos solicitados por el Instituto.
c) La no observancia de las instrucciones o métodos normativos proporcionados.
d) La inexactitud comprobada en los datos o informaciones proporcionadas por las empresas.
e) El no cumplimiento de los compromisos asumidos ante el Instituto en negocios de exportación concertados con intervención del INAC, o demás condiciones legales y contractuales relativas a la exportación o de las normas de control de calidad estipuladas.
f) La omisión en la entrega puntual y completa de la documentación comercial, administrativa y bancaria correspondiente a las exportaciones concertadas con intervención de INAC.
g) El no pago en plazo de las multas impuestas por el Instituto.
h) Toda otra infracción a las normas legales y reglamentarias cuyo contralor o aplicación competa al Instituto o a las resoluciones adoptadas por éste.

Art. 2.o Serán consideradas infracciones graves:

a) Las cometidas en ocasión de solicitarse informaciones de carácter urgente conforme al artículo 4.o de esta Reglamentación.
b) La omisión en el cumplimiento en forma de las informaciones cuya solicitud hubiere sido reiterada por no haberse cumplido oportunamente.
c) La no presentación en forma o el falseamiento de declaraciones juradas cuando corresponda.
d) La ocultación de datos o informaciones solicitadas.
e) La obstrucción o entorpecimiento a las tareas inspectivas de fiscalización o contralor a cargo de funcionarios del Instituto.
f) Las que representen reincidencia en el incumplimiento de obligaciones o en infracciones cometidas.

Art. 3.o El Instituto podrá conceder plazos de prórroga a las empresas que justifiquen fehacientemente la imposibilidad de cumplir en término la información requerida.

Art. 4.o Cuando las circunstancias lo requieran, el Instituto podrá solicitar de las empresas informaciones o datos con carácter urgente, especificando dicho carácter en la correspondiente comunicación.

Art. 5.o Toda solicitud de información o datos a las empresas deberá serles comunicada por nota, telex o telegrama según lo disponga el Instituto, expresándose con precisión el plazo dentro del cual deberán ser proporcionados, o la fecha de su vencimiento, y las instrucciones o métodos normativos aplicables.

No será necesaria la comunicación en los casos en que la presentación haya sido dispuesta por normas legales o reglamentarias, siempre que establezcan con suficiente claridad los extremos requeridos para la información.

Art. 6.o Las infracciones se podrán sancionar:

a) Con multa, que se graduará de acuerdo a la gravedad de la infracción, dentro de los límites aplicables a las multas a las que está facultado el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios (artículo 5.o, inciso b) del decreto 730|973 de 7 de setiembre de 1973).
b) Con la reducción o suspensión de la participación de la empresa infractora en los negocios globales concertados por el Instituto.

Art. 7.o Sin perjuicio de las sanciones que pudiera aplicar el Instituto, toda vez que compruebe irregularidades susceptibles de configurar violación a normas cuyo contralor y represión competa a otros Organismos Públicos, pondrá los antecedentes en conocimiento de la autoridad que corresponda.

Art. 8.o Para la aplicación de las sanciones se seguirán los procedimientos previstos en la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

La infracción se comprobará mediante acta labrada por funcionario del Instituto autorizado al efecto en la que se hará constar la infracción en forma detallada. El acta será leída al dueño, director o encargado del establecimiento quien podrá dejar constancia en la misma de todo lo que tenga que alegar en su descargo.

Si el presunto infractor se negare a firmar, el funcionario solicitará la comparecencia de un funcionario policial, con quien labrará el acta respectiva.

El funcionario procurará dejar constancia de los nombres y domicilios de las personas presentes, las que deberán comprobar su identidad en forma fehaciente. Del acta labrada se dejará copia textual al presunto infractor, con expresa constancia de su entrega.

El dueño o encargado del establecimiento infractor podrá también hacer por escrito sus alegaciones ante el Instituto dentro del término de 3 (tres) días hábiles, transcurridos los cuales, con escrito de descargo o sin él, una copia del acta se remitirá a la Unidad Ejecutora que corresponda a fin de que aconseje la sanción a imponerse en el caso. Elevadas a Gerencia las actuaciones, ésta producirá su informe y las elevará a la Mesa Ejecutiva de la Junta la que podrá convocar al Organo a fin de adoptar resolución sobre el particular.

La Junta impondrá la sanción pertinente, en los casos que corresponda, y con la constancia de ello en el expediente intimará el pago de la multa al responsable, quien deberá efectuarlo en los plazos establecidos para la interposición de los recursos. Si la Junta no adoptara resolución dentro de los 5 (cinco) días hábiles de haber sido convocada, la sanción podrá ser aplicada por la Mesa Ejecutiva.

Los recursos que se interpongan contra la resolución que aplica la sanción no suspenden la exigibilidad del pago de la multa, salvo que el Poder Ejecutivo disponga lo contrario.

Art. 9.o La Junta podrá celebrar convenios de pago con las empresas que adeuden multas.

Art. 10. El Instituto llevará un registro especial en el que se anotarán los plazos especiales de prórroga, los incumplimientos, infracciones y sanciones aplicadas, y otro de empresas deudoras de multas.

En caso de que se adeuden multas por parte de empresas reincidentes, la Junta podrá, por razones fundadas, resolver la suspensión de los trámites que las empresas infractoras morosas realicen ante el Instituto.

Art. 11. (Transitorio). — Las empresas que a la fecha de vigencia de esta reglamentación registren atraso en la presentación de informaciones o datos al Instituto, deberán regularizar su situación en un plazo de 10 (diez) días mediante la presentación del correspondiente calendario de entregas, el que deberá ser sometido a aceptación por la Junta previo informe de la Unidad Ejecutora correspondiente.

Art. 12. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

12

Decreto 283/976. — Se establecen normas de calidad y control para las exportaciones de boniatos.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de mayo de 1976.

Visto: el decreto 246|976, del 6 de mayo de 1976.

Resultando: por el aludido decreto se autorizó la exportación de boniatos de producción nacional.

Considerando: conveniente, por tanto, establecer las normas de calidad de los boniatos a exportar, conforme a lo dispuesto por el decreto antes aludido.

Atento: a lo informado por la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las exportaciones de boniatos (sinónimos: batata, camote, batata dulce, moniato, patata de Málaga) de producción nacional que se realicen al amparo de lo dispuesto por el decreto 246|976, del 6 de mayo de 1976, se ajustarán a las siguientes normas de calidad y control:

I) Definición del Producto

Raíces pertenecientes a la especie Ipomoea batata, Lam, destinadas al consumo en fresco o a la industrialización.

II) Calidad

Las raíces deben ser de primera calidad, enteras, sanas, limpias, firmes, sin presencia de cortes y|o magulladuras, con la coloración y forma características de la variedad, no presentando olores ni sabores extraños y sin humedad exterior anormal.

III) Inspección

Será realizada a los efectos de analizar la calidad del producto, cuando éste se encuentre listo para la expedición o ambarque; luego del empaque y acondicionamiento.

Será analizada una muestra al azar del 1 o|o, por lo menos, del total de la partida a exportar.

IV) Defectos

Máximas tolerancias como porcentaje sobre el número de raíces:

a) Podredumbres húmedas, 0,5 o|o.
b) Podredumbres secas, 3 o|o.
c) Otras alteraciones internas y|o externas de origen diverso, 10 o|o.

V) Tamaño

Se aceptará como máximo en cada envase la existencia de un 3 o|o en peso de raíces que pesen menos de 100 gramos. En el caso de que el comprador haya especificado un tamaño o peso especial de raíces en un contrato, las inspecciones se ajustarán al mismo, previa presentación de una fotocopia del mismo ante COTEPRO.

VI) Envases

Solamente podrán ser envasados en cajones cosecheros nuevos; o viejos convenientemente desinfectados. En caso de pretender el uso de otro tipo de envase, el mismo deberá ser previamente aprobado por COTEPRO.

VII) Rotulación

Los envases deben llevar etiquetas individuales con las siguienes inscripciones:

a) Nombre de la firma exportadora;
b) Especie y variedad;
c) Producción del Uruguay;
d) Kilogramos netos;
e) Marca de control oficial. En los envases inspeccionados figurará un sello que diga Inspeccionado COTEPRO.

Artículo 2.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

13

Resolución 537/976. — Se amplía la integración de la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de mayo de 1976.

Visto: lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 12.787, del 15 de noviembre de 1960.

Atento: a la propuesta formulada por la Asociación Rural del Uruguay.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para integrar la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, al Ing. Eduardo Capuro.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

14

Resolución 538/976. — Se asignan al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" los cometidos que se determinan.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de mayo de 1976.

Visto: la gestión formulada por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) El mencionado Instituto indica que el desarrollo que ha tomado todo el proceso de información y documentación, al cual no escapa el sector agrícola, hace difícil, mediante los métodos convencionales que se han venido aplicando, el acceso a la información nacional y mundial disponible;

II) El Instituto, tanto como las Naciones Unidas y la FAO, están colaborando para poner en marcha un sistema mundial y regional de información y documentación. Con tal propósito se creó en el IICA el Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (IICACIDIA) y en la FAO un programa mundial de información denominado "Sistema Internacional para las Ciencias y la Tecnología Agrícolas" (AGRIS);

III) Basado en la resolución 12|972, de la 12.a Conferencia Regional de al FAO para América Latina, el IICA ha suscrito un Acuerdo con FAO por el cual el IICA-CIDIA proporcionará al AGRIS, a través del Sistema Interamericano de Información para las Ciencias Agrícolas (AGRINTER), su apoyo para coordinar e integrar a nivel regional en la América Latina, los esfuerzos que realizan los países en la identificación, procesamiento y divulgación de la información agrícola nacional;

IV) Solicita, por tanto, la incorporación del Uruguay al Sistema AGRINTER, para lo cual destaca que es indispensable designar al Organismo Nacional que a juicio del Ministerio de Agricultura y Pesca, sea el más indicado para dirigir y poner en funcionamiento el Sistema Nacional de Información del Uruguay, el que coordinaría las actividades de documentación e información para todo el sector agropecuario del país y sería el organismo de apoyo y enlace con el Sistema AGRINTER y AGRIS|América Latina;

V) Se recabó la opinión de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria y del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proceder a efectuar la designación solicitada por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, habida cuenta de la importancia que reviste para la agropecuaria nacional el fácil acceso a la información disponible en la materia.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", para dirigir y poner en funcionamiento el Sistema Nacional de Información del Uruguay, en materia agrícola, y para actuar como organismo de apoyo y enlace con el Sistema AGRINTER y AGRIS|América Latina.

2.o Asimismo, facúltase al mencionado Centro a suscribir, previo visto bueno del Ministerio de Agricultura y Pesca, con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, el Convenio que corresponda a los efectos de la puesta en marcha del Sistema.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — JUAN CARLOS BLANCO.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

184ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ALBERTO DEMICHELI (PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 30 de abril de 1976.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 4 de mayo a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Arrendamientos rurales. (Prórroga del plazo para la inscripción de los contratos anteriores a la vigencia de la Ley Nº 14.384) (Carp. 1466/976) (Informado). (Rep. 1257 y Anexo I).

2º Tratado relativo al Estatuto del Río Uruguay suscrito con la República Argentina. (Aprobación). (Carp. 1224/975). (Informado). (Rep. 1101 y Anexo I).

3º Cooperativa de Consumo de la Industria Lechera. (Retenciones a sus afiliados). (Carp. 1325/975). (Informado). (Rep. 1156 y Anexo I).

4º Registros Públicos. (Modernización de los sistemas de información). (Carp. 1341/975). (Informado). (Rep. 1178 y Anexo I).

5º Parque Andresito. (Se desafecta del dominio del Estado y se transfiere al de la Intendencia Municipal de Rocha una fracción de campo de dicho Parque). (Carp. 1379/976). (Informado). (Rep. 1196 y Anexo I).

6º Convenio de Cooperación Cultural con la República Argentina. (Aprobación). (Carp. 1397/976). (Informado). (Rep. 1212 y Anexo I).

7º Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. (Modificación del régimen de Residencias Médicas Hospitalarias). (Carp. 1445/976). (Informado). (Rep. 1245 y Anexo I).

8º Ministerio de Salud Pública. (Autorización para enajenar un inmueble a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo). (Carp. 1457/976). (Informado). (Rep. 1255 y Anexo I).

9º "Carlos Reyles". (Designación al Liceo de Pueblo Carlos Reyles, departamento de Durazno). (Carp. 1458/976). (Informado). (Rep. 1256 y Anexo I).

10. "Clemente Estable". (Designación al Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas). (Carp. 1469/976). (Informado). (Rep. 1265 y Anexo I).

11. Combustibles. (Prórroga de las obIgaciones tributarias que los gravan). (Carp. 1350/975). (Informado). (Rep. 1182 y Anexo I).

12. Consejo Nacional de Educación y Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior. (Designación de Rector Interventor y Director General Interventor, respectivamente). (Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de febrero de 1976). (Carp. 1410/976). (Informado). (Rep. 1214 y Anexo I).

13. Sindicato Médico del Uruguay y Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay. (Anulación de los Convenios celebrados con las gremiales de funcionarios respectivos). (Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de marzo de 1976). (Carp. 1451/976). (Informado). (Rep. 1250 y Anexo I).

14. Haciendas vacunas. (Fijación de precios para las liquidaciones de compra por parte de los frigoríficos exportadores). (Decreto del Poder Ejecutivo de 20 de marzo de 1976). (Carp. 1474/976). (Informado). (Rep. 1266 y Anexo I).

15. Nota remitida por el Consejo de Abogados del Uruguay. (Carp. 1417/976). (Nuevo informe). (Rep. 1267 y Anexo I).

Los secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Arq. Raúl H. Clerc, Ing. Mario Jorge Coppetti, Prof. María Luisa Cooligan Sanguinetti, Dr. Alberto Demicheli, Dr. Julio César Espínola, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Mario Gaggero, Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Aparicio Méndez, Dr. Willy Patocchi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Emilio Siemens Amaro, Dr. Osvaldo Soriano e Ing. Agr. Jorge Spangenberg.

Faltan:

Con licencia, los señores Consejeros: Dr. José Francisco França, Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Juan Carlos Pons e Ing. Eduardo Praderi.

Con aviso, el señor Consejero Dr. Enrique Viana Reyes.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 9).

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 4 de mayo de 1976.

DEL PODER EJECUTIVO

El señor Presidente de la República, don Juan María Bordaberry, remite mensaje por el que solicita autorización para salir del territorio nacional, a los efectos de trasladarse a la República de Bolivia a fin de asistir a la suscripción de diversos Acuerdos. (C/1500/76).

Léase.

(Se lee:)

El Poder Ejecutivo remite, con su correspondiente mensaje, un proyecto de ley por el que se establecen normas relacionadas con el desempeño de cargos de carácter político, previstos por el último inciso del artículo 60 de la Constitución. (C/1501/76).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

El mencionado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Dando por terminada, a partir del 30 de abril de 1976, la actuación de la Junta Administradora de la Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social, dispuesta por Decretos Nos. 837 y 951, de 22 de octubre y 4 de diciembre de 1974, respectivamente. (C/349/74).

—A la Comisión de Interior.

Adecuando diversas detracciones a las exportaciones de diversos tipos de cueros lanares. (C/41/73).

Otorgando franquicias aduaneras, cambiarias y consulares, a varias firmas de plaza, para la importación de:

Una máquina para fabricar tuercas en frío. (C/41/73).

Una instalación de radiodiagnóstico con intensificador de imagen, circuito cerrado de televisión médica y cámara para cine. (C/41/73).

Una partida de máquinas de herramientas para uso de ingenieros de máquinas de la Marina Mercante. (C/41/73).

Aprobando la reestructura presupuestal y racionalización administrativa del Programa 5.15 de la Unidad Ejecutora "Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios". (C/45/73).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

El expresado Poder acusa recibo del oficio por el que se le comunicó la representación oficial conferida al señor Consejero doctor Alfredo Lamaison con motivo de su viaje a las Repúblicas de Corea y de China Nacionalista. (S/C).

—Téngase presente.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 16 de abril de 1976, por la que se amplía la integración del Consejo Central del Instituto Nacional para la Preservación del Medio Ambiente. (C/1376/76).

Con fecha 27 de abril de 1976, por la que se aprueba el Acuerdo relativo el Comercio Internacional de los Textiles preparado en el ámbito del Acuerdo General de Comercio y Aranceles (GATT), suscrito el 20 de diciembre de 1973. (C/1255/75).

—Ténganse presente y archívense.

DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Ministerio de Relaciones acusa recibo de los siguientes oficios:

Por el que se comunicó la representación oficial conferida al señor Consejero doctor Alfredo Lamaison con motivo de su viaje a las Repúblicas de Corea y de China Nacionalista. (S/C).

Por el que se remitió la versión taquigráfica de lo actuado en sesión de 25 de febrero de 1976, con motivo de la visita efectuada por una delegación de parlamentarios de la República de Francia. (S/C).

—Ténganse presente.

DE LA OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

La Oficina Nacional del Servicio Civil comunica una resolución adoptada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, relacionada con la apertura de su competencia para pronunciarse sobre las sanciones disciplinarias más graves a funcionarios públicos, antes de dictarse resolución por la autoridad administrativa correspondiente. (S/C).

—Téngase presente y si no se observa, pase a la Dirección de los Servicios Administrativos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución y Legislación se expide acerca de los siguientes proyectos de ley:

Por el que se confiere a la Cooperativa de Consumo de la Industria Lechera la facultad de hacer retenciones de sueldos a sus afiliados, para el pago de las obligaciones que éstos contraigan con dicha Institución. (C/1325/75).

Por el que se establecen normas para modernizar los sistemas de información de los Registros Públicos. (C/1341/75).

Por el que se desafecta del dominio del Estado y se transfiere al de la Intendencia Municipal de Rocha una fracción de campo del Parque Andresito. (C/1379/76).

Por el que se autoriza al Ministerio de Salud Pública a enajenar un inmueble a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo. (C/1457/76).

La misma Comisión se expide en nueva forma sobre una nota remitida por el Colegio de Abogados del Uruguay, a la que acompaña fotocopia de una nota de la señora Raquel Goldenberg de Trelles, en la que plantea la situación del doctor Gualberto Trelles. (C/1417/76).

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

Por el que se designa con el nombre de "Carlos Reyles" al Liceo de Enseñanza Secundaria del pueblo del mismo nombre, departamento de Durazno. (C/1458/76).

Por el que se designa con el nombre de "Clemente Estable" al Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, y al profesor Clemente Estable como Director Emérito del mismo. (C/1469/76).

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide acerca de los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aprueba el Tratado suscrito con la República Argentina, el 26 de febrero de 1975, relativo al Estatuto del Río Uruguay. (C/1224/75).

Por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Cultural con el Gobierno de la República Argentina, suscrito en la ciudad de Buenos Aires el 30 de diciembre de 1975. (C/1397/76).

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 91 de la Ley Nº 14.252, referente al régimen de Residencias Médicas Hospitalarias del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armaras. (C/1445/76).

La Comisión de Economía y Finanzas se expide acerca del proyecto de ley por el que se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 1976 las obligaciones tributarias que gravan los combustibles. (C/1350/75).

La Comisión de Interior se expide sobre los siguientes asuntos:

Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de febrero de 1976, por la que designó a los profesores ingeniero Daniel Ferreira y Carlos Pascual, como Rector Interventor del Consejo Nacional de Educación y Director General Interventor del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, respectivamente. (C/1410/76).

Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de marzo de 1976, por la que se anulan los convenios celebrados por el Sindicato Médico del Uruguay y el Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay con las gremiales de funcionarios respectivos. (C/1451/76).

Decreto del Poder Ejecutivo de 20 de marzo de 1976, por el que se fijaron nuevos precios para las liquidaciones de compra de haciendas vacunas faenadas por los frigoríficos exportadores. (C/1474/76).

Se repartieron con fecha 30 de abril.

COMUNICACIONES GENERALES

El señor Luis Montano remite nota relacionada con el proyecto de ley por el que se reestructura el régimen jubilatorio. (C/1459/76).

—A sus antecedentes.

PEDIDOS DE INFORMES

La señorita Consejera profesora María Luisa Coolighan Sanguinetti solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura referente a la utilización de partidas otorgadas por la Organización de Estados Americanos (OEA) y al otorgamiento de becas ofrecidas por dicho Organismo. (C/1502/76).

—Se cursó con fecha 29 de abril.

La Comisión de Constitución y Legislación solicita se cursen los siguientes oficios:

Al Ministerio de Agricultura y Pesca, solicitando información relacionada con el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se autoriza a las entidades rurales a modificar sus estatutos sociales en Asamblea General Extraordinaria. (C/1429/76).

Al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se modifica el artículo 1º de la Ley Nº 12.179, disponiendo que la Corte Electoral deberá controlar las elecciones y asambleas de las instituciones con personería jurídica. (C/817/74).

—Se cursaron con fecha 3 de mayo.

La señora María Rosa Barreneche de Varela y el señor Jorge Varela Barreneche remiten nota relacionada con los homenajes tributados con motivo del fallecimiento del ex Consejero doctor José Antonio Varela. (S/C).

—Léase.

(Se lee:)

"Salto, 26 de abril de 1976.

Señor Presidente del
Consejo de Estado
Dr. Alberto Demicheli
Montevideo.
De nuestra mayor consideración:

María Rosa Barreneche de Varela y Jorge Varela Barreneche, en representación de toda nuestra familia, hacen llegar al señor Presidente y por su intermedio a los demás integrantes de ese Honorable Consejo, nuestro más sincero reconocimiento por las diversas atenciones que han tenido con nosotros en los tristes momentos pasados últimamente.

La muerte golpea tan brutalmente nuestros sentimientos, que es muy difícil superar el dolor que ella provoca. Solamente el afecto, la consideración y el aprecio que ofrecen los amigos en estos momentos, traen a nuestros corazones una cuota parte de conformidad que agradecemos, porque nos ayuda a tratar de superar este doloroso trance.

Las atenciones que usted, señor Presidente, y el Honorable Consejo que tan dignamente preside, nos han ofrecido, significa con orgullo para nosotros que mi marido y mi padre ha pasado por ese alto Cuerpo sabiendo hacer amigos con el respeto que Uds. se merecen.

Recogiendo el sentimiento unánime de nuestra familia, y al agradecer nuevamente las consideraciones tenidas para con nosotros, rogamos, señor Presidente, haciéndolo portavoz ante ese Consejo, saludarlos con nuestra más alta consideración y gratitud eterna.

María R. de Varela

Jorge Varela"

—Se agradecerán los conceptos emitidos con respecto a la actuación del Consejo, que fue la que realmente correspondía, a raíz del lamentable fallecimiento del doctor Varela.

4. — AUTORIZACION AL Sr. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA AUSENTARSE DEL PAIS

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa hace moción para que se trate en primer término de la Orden del Día de la sesión de hoy la autorización al Sr. Presidente de la República para ausentarse del país.

El próximo martes es 11, y ya el señor Presidente debe estar fuera del país, de manera que es un asunto a resolver hoy.

Se va a votar si este asunto se trata en primer término de la Orden del Día de la sesión de hoy.

(Se vota:)

—13 en 13. Afirmativa. UNANIMIDAD.

5. — LICENCIA AL Sr. CONSEJERO SACCONE

SEÑOR PRESIDENTE. — Han llegado a la Mesa dos solicitudes de licencia, una del señor Consejero Saccone y otra del señor Consejero França.

Léase la presentada por el señor Consejero Saccone.

(Se lee:)

"Montevideo, mayo 4 de 1976

Señor Presidente del Consejo de Estado
Dr. Alberto Demicheli
De mi mayor Consideración:

Cumplo en comunicarle que, habiendo sido invitado por el señor Presidente de la República, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, a integrar la comitiva que le acompañará en su próximo viaje a la República de Bolivia los días 10, 11 y 12 del corriente mes, me será imposible concurrir a la Sesión Ordinaria de este Consejo del día 11 de mayo.

Sin otro particular saluda al señor Presidente muy atte.

RODOLFO SACCONE
Consejero"

—Se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 16. Afirmativa.

6. — LICENCIA AL Sr. CONSEJERO FRANÇA

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la solicitud de licencia del señor Consejero França.

(Se lee:)

"Montevideo, 3 de mayo de 1976

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Dr. Alberto Demicheli.
Presente.
De mi mayor consideración:

En razón de tener que viajar al exterior por motivos de índole particular, solicito por la presente se me otorgue licencia durante los días 4 a 7 de mayo inclusive.

Sin otro particular saluda a usted con la consideración de siempre.

Dr. JOSE F. FRANÇA
Consejero de Estado"

—Se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

7. — EXPOSICION DEL Sr. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES ANTE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES CONCERTACION DE FECHA

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero Saccone, como Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, concertó con el Ministro del ramo una sesión especial —ya lo hizo en otra oportunidad en esta Sala dicha Comisión— para que el señor Ministro realice una exposición ante la mencionada Comisión y los señores Consejeros que deseen concurrir. La fecha que solicitó el señor Ministro fue el miércoles 19 de mayo, pero como el 18 de mayo, martes, es fiesta patria, tendremos que realizar sesión ordinaria el día 19. De mantener esa fecha con el señor Ministro tendríamos que recibirlo antes de la sesión del Consejo. En principio, podríamos fijar la sesión de la Comisión para la hora

15, e iniciaríamos la sesión del Consejo cuando el señor Ministro concluya. Si el Consejo está de acuerdo con esta solución, se comunicaría al señor Ministro que se acepta la fecha propuesta, el 19 de mayo, a la hora 15, o quizás, mejor, a las 15 y 30 y, en todo caso, la sesión ordinaria se podría realizar a la hora 17. Pienso que las 15 y 30 es lo más acertado.

SEÑOR SACCONE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SACCONE. — Señor Presidente: en realidad, la fecha 19 de mayo fue concertada por ambas partes, porque coincidía con una sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores. Posteriormente se tuvo en cuenta la circunstancia de que el feriado del 18 de mayo coincidía con una reunión del plenario. De todas maneras, si el Consejo decidiera que esa fecha no es conveniente, no habría ningún problema en modificarla, ya que no fue ni una imposición ni un pedido del señor Ministro, sino, repito, simplemente, por coincidir con una sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE. — De modo que fijaríamos la reunión para la hora 15 y 30, quedando invitados los señores Consejeros que deseen concurrir. La sesión ordinaria del Consejo se realizaría a la hora 17.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

8. — DESIGNACION DE TERCER VICEPRESIDENTE DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. — Como es de conocimiento de los señores Consejeros, debido al lamentable fallecimiento del doctor Varela, la tercera Vicepresidencia del Cuerpo ha quedado acéfala. Como es un problema que hay que resolver, pienso que lo más conveniente sería realizar una reunión privada en mi despacho, el día que les parezca oportuno, a los efectos de cambiar ideas y ponernos de acuerdo sobre el punto. Sugiero que realicemos esta reunión el próximo martes a la hora 15, antes de la sesión ordinaria del Consejo.

Se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 16. Afirmativa.

9. — DR. MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ (Fallecimiento)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Gaggero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: antes de entrar en la materia específica que pensaba tratar en este espacio, quisiera decir algunas palabras referentes al fallecimiento de un muy distinguido facultativo y profesor de la Facultad de Medicina, el doctor Manuel Rodríguez López, hermano de nuestro ilustre ex compañero de Consejo don Juan Rodríguez López.

Si alguna característica saliente incidía sobre la personalidad del doctor Rodríguez López, era no solamente su sapiencia, la generosidad con que ejerció la docencia durante largos años, reuniendo a su alrededor una pléyade de discípulos capaces que, a su vez, a través del tiempo se trnsformaron también en maestros de la Facultad, sino, precisamente, la característica de su espíritu, la afabilidad, y la sencillez de que siempre hizo gala en todas sus actividades.

Conocí al doctor Rodríguez López en las postrimerías de aquella época en que no se diponía de los recursos que la técnica moderna fue aportando a través de los años para el ejercicio de las distintas especialidades médicas, época en la cual era casi exclusivamente la capacidad personal, la experiencia y el sentido clínico lo que triunfaba a través de las vicisitudes del ejercicio de la profesión. En este sentido, el doctor Rodríguez López, después de haber adquirido una experiencia inmensa, luego de una vida transcurrida en los hospitales y en los sanatorios, había logrado una manualidad que realmente llevaba su actividad más allá del plano profesional, podríamos decir, al plano artístico.

El doctor Rodríguez López fue uno de los últimos grandes parteros de aquella escuela que creó el viejo profesor, el doctor Pouey.

Desgraciadamente, el país ha perdido en él, en plena madurez productiva, a uno de los más ilustres profesores con que contaba.

Solicito que la versión taquigráfica de estas modestas palabras llegue hasta sus afligidos deudos como expresión de pesar.

Entrando ahora al tema...

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GAGGERO. — Sí, señora Consejera.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Adhiero a las expresiones que ha vertido el señor Consejero Gaggero sobre la personalidad del extinto doctor Rodríguez López.

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero Gaggero?

SEÑOR GAGGERO. — La concedo con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Precisamente me había anotado en la media hora previa para referirme a la personalidad del doctor Rodríguez López, y creo que la exposición adquiere más unidad si la formulo ahora con la autorización de mi colega.

SEÑOR GAGGERO. — Reitero que se la concedo con mucho gusto.

SEÑOR MENDEZ. — Muchas gracias, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Méndez.

SEÑOR MENDEZ. — Adhiero, como es natural, a los acertados conceptos que ha formulado el señor Consejero Gaggero, que tienen especial relevancia porque ponen el acento en el aspecto técnico profesional del doctor Rodríguez López, a quien yo no estaba capacitado para juzgar. Pero debo agregar que en todos los aspectos que constituyen su personalidad, puede decirse que el doctor Rodríguez López fue un personaje.

Tuve el honor de conocerlo hace casi cincuenta años —en el año 1931 ó 1932— y desde entonces nos unió una sólida y permanente amistad que me permitió, como a sus amigos y familiares, llamarlo Manolo, nombre que significaba más que el de doctor, porque reflejaba la bonhomía, el aspecto moral de su persona.

Una máxima latina dice que de los muertos sólo debe recordarse aquello que los favorece. En el caso

del doctor Manuel Rodríguez López los sobrevivientes pueden recordar todo, porque no creo que en el balance de su vida haya un solo saldo desfavorable. Fue un hombre de bien en el cabal sentido de la palabra, un caballero, un amigo, profesional señalado, profesor —como acaba de decirlo el señor Consejero Gaggero— de real relevancia y director de un servicio oficial en el Hospital Pereira Rossell en el que ha dejado una profunda huella.

Yo, que tuve contacto con él muchas veces en cuestiones profesionales, en comisiones y luego, casi diariamente durante mi actuación en el Ministerio de Salud Pública, puedo decir que jamás lo oí levantar la voz, destacar el acento en una crítica, formular un agravio o expresar ninguna idea que pudiera ser considerada hiriente para un semejante. Su eterna sonrisa era en realidad el reflejo de su personalidad moral. Es a esa personalidad que dirijo ahora mi recuerdo para señalarla, porque sé que en los aspectos técnicos ha acumulado méritos de tal magnitud que hará imborrable su memoria.

Cuando hace apenas horas —con más exactitud, el viernes pasado— concurrí al acto de instalación de la Academia Nacional de Medicina, iba con el propósito, además del de saludar a otros dilectos amigos médicos, de dar un gran abrazo a Manolo. Noté su ausencia y se me dijo que no podía concurrir por enfermedad. Nunca creí que ella era grave ni jamás esperé que en tan breve término se iba a extinguir esa preciosa vida. Lo despido ahora desde aquí, emocionado, diciendo que el país le ha hecho justicia y que estoy seguro de que no cerró los ojos sin haberse enterado de que al nombrársele miembro de la Academia Nacional de Medicina se le colocaba en la categoría de los inmortales. Con ese recuerdo me despido de él ahora, porque no pude acompañarlo en el momento en que se inhumaron sus restos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa participa enteramente de los conceptos emitidos por los señores Consejeros Gaggero y Méndez.

Se va a votar si se pasa a los familiares del extinto doctor Manuel Rodríguez López la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en este acto.

(Se vota:)

—17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

10. — RETENCION DEL 5% SOBRE EL VALOR DE AFORO VIGENTE PARA LA EXPORTACION DE LANA

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor Consejero Gaggero.

SEÑOR GAGGERO. — Queremos referirnos ahora al decreto emitido por el Poder Ejecutivo con fecha 1º de abril del corriente año, que lleva el número 178/976, y por el cual se establece una retención del 5 % sobre el valor de aforo vigente para la exportación de lana.

En realidad, se trata de una retención del 5 % y no del 3 % como ha aparecido en los diarios de la capital, la que se establece para subsidiar la utilización de los fertilizantes. Es, a nuestro juicio, una muy buena intención, pero que nos recuerda aquel refrán de que el infierno está empedrado de buenas intenciones.

Es indiscutible que no se puede permitir la paralización del proceso de fertilización y refertilización de nuestros campos llevado a efecto por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario desde hace ya varios años. La interrupción de este proceso significaría un atraso en cuanto a las posibilidades futuras de exportación de nuestros productos pecuarios, puesto que incidiría sobre la posibilidad de mantener la capacidad receptiva de haciendas. Si desde ese punto de vista es irreprochable la intención del Poder Ejecutivo, nosotros consideramos que se ha sido injusto en cuanto a la fuente de extracción de los recursos.

Los recursos van a beneficiar fundamentalmente a los grandes invernadores y está establecido, por estadísticas que obran dentro del propio Ministerio de Agricultura y Pesca —en la Oficina de DINACOSE— que precisamente el sector ganadero que sorteó con menos dificultades y sufrimientos la tremenda crisis que ha debido padecer la ganadería ha sido el de los grandes invernadores, sobre todo aquellos que no invirtieron el producto de sus ventas en mejoramiento de campos. En cambio, el más perjudicado ha sido justamente el pequeño productor progresista que continuó el proceso de mejoramiento de las tierras. En este sentido, la extracción de los recursos por un impuesto a la lana grava al sector ovejero de la pecuaria, que integran todos los pequeños productores del campo. Estos dependen en gran parte de la cría de la oveja porque, como ya habíamos dicho en el seno del Consejo en alguna oportunidad, la oveja es para el productor chico lo mismo que la vaca para el tambero pobre: le procura la alimentación para él y para sus familiares y, además, cuando la situación lo permite, le reporta un negocio mediante la venta de los animales gordos o de la lana.

De manera que se ha llevado la incidencia de un gravamen justamente sobre aquellos que menos pueden soportarla, dejando liberados de la obligación de participar en su recaudación a aquellos que han pasado en mejores circunstancias la crisis y que disponen de mayores recursos.

Por otra parte, el producido de estas retenciones se dirige a subsidiar a los fertilizantes. ¿Y qué ocurre al respecto? Que las fábricas de fertilizantes actualmente disponen de un stock muy considerable. Según los empresarios, estos fertilizantes han sido adquiridos a muy alto costo, pero desde un año a esta parte estos costos han venido disminuyendo hasta quedar en un 50 % de aquel a que hacen referencia las fábricas. Estas no han querido desprenderse de ese fertilizante, paralizando el proceso de refertilización, porque llegado a cierto límite de precio, la utilización de los fertilizantes se trasforma en antieconómica. Hay que tener en cuenta que con el valor de un quilo de carne el productor tiene que adquirir por lo menos entre cinco y siete quilos de fertilizantes, a fin de que el proceso pueda continuarse en forma productiva y económica.

Las fábricas no han querido adaptar el precio a las bajas sucesivas que han venido sobreviniendo desde un año a esta parte y, con el Decreto, el Estado les asegura un precio alto, pero, ¿con el dinero de quién? Con el del propio productor. De manera que el subsidio que se pretende dar a los productores no es tal, porque proviene del propio productor y, desgraciadamente, de aquellos que se encuentran en peor situación económica.

Está perfectamente establecido que el precio de venta de un quilo de fertilizante al productor significa más del 100 % de aumento del precio que paga la fábrica por ese mismo producto, CIF, en el Puerto de Montevideo. Hay que decir también que las fábricas tampoco han modernizado, como sería necesario, su producción a fin de abaratar los fertilizantes, puesto que se está im-

portando la fosforita molida, pagándose fletes considerables por trasportar materia inerte, mientras que en otros países se utilizan concentrados fosforados, que permiten venderlos en una forma que incide muchísimo menos en el valor del fertilizante que se entrega a los productores.

Nosotros estamos en desacuerdo, no con la intención perseguida por el Poder Ejecutivo de evitar que se interrumpa el proceso de refertilización de las praderas, sino con la forma en que esa intención se aplica y se lleva a la práctica, subsidiando, en el fondo, a las mismas fábricas, a los empresarios de fertilizantes, que no han querido desprenderse de ellos en el momento en que bajaban de precio, y todo ello por no haber querido adaptarlos a esas circunstancias. En una palabra: que están a las buenas y no a las malas; que los productores, y sobre todo los chicos, son los que tienen que pagar los platos rotos en esas circunstancias. Todo esto es injusto.

Además este decreto tiene un alcance que también es de lamentar. Aquí hemos oído decir en más de una oportunidad, y también en la Comisión de Economía y Finanzas por parte del señor Ministro Végh Villegas, que no se debe actuar sobre los precios de los productos, que es necesario gravar la productividad potencial de los campos, de modo tal que aquel que no trabaje cómo debe sufra realmente las consecuencias de esa manera de proceder, perjudicándose a sí mismo y al país. Pero, desgraciadamente, en lugar de buscar esos resultados mediante el IMPROME —que sería el impuesto que solucionaría el problema, de acuerdo con las propias ideas del Ministro Végh Villegas— se recurre nuevamente al proceso de retenciones a las exportaciones. Dichas retenciones, repito que no són del 3 % como dice la prensa, sino del 5 %. De este porcentaje, el 3 % del valor de aforo es lo que se utiliza para subsidiar a las fábricas de fertilizantes.

Pido que la versión taquigráfica de estas modestas palabras sea enviada al Ministerio de Agricultura y Pesca, en la cual, más que una protesta del Consejero que habla, se refleja el sentimiento que ha captado en el interior del país.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

11. — INSTITUTO NORMAL DE ENSEÑANZA TECNICA

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Soriano.

SEÑOR SORIANO. — Días atrás, quien habla experimentó la particular satisfación de visitar y conocer personalmente el Instituto Normal de Enseñanza Técnica, dependiente del Consejo Nacional de Educación. Dicho instituto de enseñanza técnica ha sido, para quien habla —y reconozco que soy absolutamente lego en las técnicas que tienen que ver con la electromecánica, electrotecnia e inclusive mecánica— un verdadero y placentero descubrimiento.

El Instituto Normal de Enseñanza Técnica funciona en la calle Guatemala casi Cuareim, y anexa a sus funciones se encuentran las del Centro de Capacitación Técnica, con un doble cometido: el de impartir enseñanza superior a los docentes del ramo de que se trata, y también el de capacitar elementos técnicos de empresas particulares.

Dicho instituto está instalado con todos los adminículos y "utillaje" necesarios para el estudio y desarrollo de las técnicas más avanzadas en los ramos a que he hecho referencia. Se trata, realmente, de un aporte relevante a la docencia de nuestro país que debe ser tenido en cuenta y ensalzado y, por consiguiente, en la medida de lo posible, prestársele el apoyo pecuniario que permita continuar, desarrollar y, si cabe, mejorar su labor.

Me congratulo especialmente del estado actual de ese instituto de docencia. Me congratula también el desempeño en sus funciones del Rector del CONAE, Ingeniero Daniel Ferreira; lo mismo del Director de la UTU, señor Enrique Kliche, quien de una manera muy directa está vinculado a la programación docente que allí se desarrolla. También quiero hacer mención muy especial a las autoridades de ese instituto normal, y en particular a su director, Ingeniero Roberto Rico; también a un cuerpo docente de excepción, integrado por el Director de 1ª, profesor Gil Adolfo Isaza Posadas, Coordinador profesor Carlos María Revello, Coordinador profesor Luis Larrasolo, Coordinador profesor Barreto, profesor de electrónica Gilberto Lamela, profesor Alfredo Ravera y profesora de práctica Amanda Aldesoro de Costa.

Ejemplos como el que brinda este centro docente son muy a tener en cuenta, sobre todo porque si no se ven directamente es muy difícil conocerlos por descripción. La función que nosotros realizamos en este Cuerpo tiene que ver muy directamente con los aspectos relativos a la enseñanza, y ejemplos como el que he dado enriquecen, documentan y nos dan la posibilidad de proyectarnos en la mejor comprensión de este tipo de temas, a través del conocimiento directo o una experiencia como la que he tenido la suerte de realizar.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Mociono para que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Consejero sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura y al CONAE.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

12. — HORARIOS DE TRABAJO EN LAS OFICINAS PUBLICAS

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera Freire de Addiego.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — En los últimos días la prensa se ha hecho eco de las medidas adoptadas por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social respecto de la unificación y racionalización de los horarios de trabajo de las Oficinas Públicas.

Confieso que este tema me preocupa fundamentalmente, pues si bien aparece a simple vista como de menor entidad, posee una incidencia social y, particularmente, familiar muy gravitante, que quiero destacar.

Considero, en primer término, que el aumento de horas de trabajo por sí mismo no constituye un avance en el desarrollo económico, dado que lo decisivo es el máximo aprovechamiento del trabajo cumplido en las horas adecuadas, en beneficio del desarrollo y bienestar del hombre, aplicado en favor de la comunidad. El horario vigente parece contemplar necesidades de índole económica: menor consumo de energía eléctrica, facili-

tar el transporte de los empleados, etcétera. Pero si bien el factor económico es uno de los elementos significativos a tener en cuenta en el proceso del desarrollo, la obtención del mismo no puede lograrse a costa del decaimiento del desarrollo social. La unificación de los horarios traería aparejada, evidentemente, una apreciable ventaja para el usuario de los servicios que, al presente, debe enfrentar una variada gama de horarios laborales que le obligan a realizar un esfuerzo desproporcionado y contradictorio con la pretendida economía de servicios y de tiempo. Pero no alcanzará con atender a la unificación inicial; por ello creo que sería saludable aprovechar la oportunidad para racionalizar los horarios, adaptándolos a las necesidades sociales de los trabajadores y de la comunidad.

Nuestros tradicionales horarios contemplaban situaciones encaminadas primordialmente al fortalecimiento y desarrollo del núcleo familiar, de tal modo que las jornadas laborales y las horas de descanso, alternadamente, tanto de adultos como de menores, guardaban una estrecha relación con esos fines. Los horarios actuales, en cambio, impiden en buena medida los encuentros familiares, con las nocivas consecuencias que ello reporta en el cuidado, educación y orientación de los hijos, situación que se ve agravada cuando las ausencias del hogar se provocan por el lado de la mujer que trabaja. Al respecto, es sobradamente sabido que un número importante de mujeres elige la función pública porque ella les permite destinar casi media jornada al cuidado del hogar. Los horarios actuales impiden a la madre estar en el hogar durante las horas fundamentales de la vida familiar, ya que es en las de la mañana en que las tareas y vicisitudes hogareñas requieren su máxima atención.

Desde otro punto de vista, debe examinarse si la necesidad de consumir alimentos fuera del hogar, exigida por el horario vigente, no resiente la economía familiar y particular del trabajador y si los actuales horarios permiten a este cumplir otras tareas en el resto de la jornada con el fin de obtener mejores ingresos para su hogar.

En definitiva, por estas y otras razones de igual importancia, vale la pena examinar si estos horarios aparejan para la comunidad ventajas tan evidentes e incuestionables que justifiquen el sacrificio personal y, a la vez, los riesgos que comporta para la vida de relación familiar entre los miembros de la institución básica de nuestra sociedad.

Estimo que la legislación debe tener como punto de mira y como objetivo la promoción del hombre y el desarrollo de todas sus nobles facultades, a cuyo fin no deben perderse de vistas las posibilidades de educación de niños y jóvenes en su ámbito natural y primario, que es el hogar. Por ello, inducir por todos los medios —inclusive, por la vía de horarios racionales de trabajo— a que los trabajadores desarrollen al máximo su personalidad y aporten a la familia y a la comunidad el rico potencial humano que encierran, parece ser la filosofía a seguir en la materia, sin olvidar que el hombre en sí es un valor o suma de valores y que la familia es el primer valor comunitario y la máxima riqueza para encarar cualquier proceso de desarrollo en un país.

Teniendo en cuenta las inquietudes presentes del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y considerando que este tema tiene relación directa con la promoción social, voy a mocionar para que se envíe la versión taquigráfica de mis palabras a los señores Ministros de Trabajo y Seguridad Social y al de Vivienda y Promoción Social.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

13. — AUTORIZACION AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA AUSENTARSE DEL PAIS

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día.

Se va a leer el mensaje del Poder Ejecutivo por el que el señor Presidente de la República solicita autorización para trasladarse a Santa Cruz, República de Bolivia, así como también el proyecto de decreto de la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 29 de abril de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado.
Doctor don Alberto Demicheli
Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo para solicitar, de acuerdo con lo dispesto por el artículo 170 de la Constitución de la República, autorización para salir del territorio nacional.

Es mi intención trasladarme a la República de Bolivia, respondiendo a una invitación que su Gobierno me formulara oportunamente, para asistir a la suscripción de diversos acuerdos entre ambas Repúblicas.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY
Presidente de la República
Alvaro Pacheco Seré
Secretario de la Presidencia de la República".

—Léase el proyecto de decreto preparado por la Mesa.

(Se lee:)

"Proyecto de Decreto. — El Consejo de Estado decreta:

Artículo 1º — Conforme a lo dispuesto por el artículo 170 de la Constitución de la República, concédese la autorización solicitada por el señor Presidente de la República, don Juan María Bordaberry, para salir del territorio nacional a efectos de trasladarse a la República de Bolivia para asistir a la suscripción de diversos acuerdos con dicho país.

Artículo 2º — Comuníquese, etcétera".

—En consideración.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Quién propone ese proyecto de resolución?

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa, señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pero en los asuntos entrados decía que debía pasar a la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Consejo resolvió tratarlo sobre tablas en el día de hoy, dada la simplicidad del asunto y la urgencia que tiene la resolución. Si es-

peráramos para la próxima sesión, el señor Presidente de la República no podría trasladarse a Bolivia, pues ella se efectuaría el día 11 y el traslado debe llevarse a cabo el 10; tendríamos que realizar una sesión especial por este asunto tan sencillo, por lo cual el Consejo tomó esta resolución.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Como yo llegué cuando la sesión ya estaba empezada, no sabía que había una resolución expresa del Consejo. De ahí mi pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

(No se publica el proyecto de decreto aprobado por ser igual al presentado.)

14. — COMBUSTIBLES
(Prórroga de las obligaciones que los gravan)

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la consideración de la Orden del Día con el asunto que figura en primer término: "Arrendamientos rurales (Prórroga del plazo para la inscripción de los contratos anteriores a la vigencia de la Ley Nº 14.384)".

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — En el numeral 11 de la Orden del Día figura un asunto que creo bastante simple y del que he tenido el honor de ser designado miembro informante. Como deberé retirarme alrededor de la hora 18 y temo que no se pueda tratar antes de esa hora y como, además, existe la posibilidad de que algún señor Consejero desee alguna aclaración al respecto, y me gustaría estar presente para disipar cualquier duda, solicito que se trate en primer término.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 19. Afirmativa.

En consideración el numeral 11, que pasa a ser 1º: "Combustibles. (Prórroga de las obligaciones tributarias que los gravan)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1182

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Economía y Finanzas
AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 4 de diciembre de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Alberto Demicheli.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley.

Por dicho proyecto se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 1976 los límites de las obligaciones transitorias que gravan los combustibles.

Se entiende necesario solicitar una nueva prórroga, como forma de mantener la flexibilidad acordada al Poder Ejecutivo para adecuar dichos topes.

Por lo expuesto y con tal fin se cree oportuno y conveniente propiciar el adjunto Proyecto de Ley, y en la seguridad que el mismo tendrá una acogida favorable se aprovecha la oportunidad para reiterar el señor Presidente la más alta consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Prorrógase lo dispuesto en el artículo 578 de la Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974 hasta el 31 de diciembre de 1976. Autorízase al Poder Ejecutivo a incrementar hasta el 100 % (cien por ciento) el porcentaje establecido en el artículo mencionado.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 4 de diciembre de 1975.

Valentín Arismendi.

ANEXO I al Rep. Nº 1182.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Economía y Finanzas.

INFORME

Al Consejo:

Por el proyecto de ley que se informa, el Poder Ejecutivo propone mantener el régimen de flexibilidad en la determinación de las obligaciones tributarias que gravan los combustibles. Como se recordará, con motivo del cuantioso aumento impuesto en los precios del petróleo crudo por los gobiernos integrantes de OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo), la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, por su artículo 578 dispuso limitar al 75 % el monto de las obligaciones que resultaren de la aplicación de las disposiciones legales vigentes. De ese modo se buscaba aliviar el impacto de aquel formidable encarecimiento sobre los consumidores uruguayos, rebajando temporariamente (hasta el 31 de diciembre de 1974) la dimensión de las cargas impositivas vigentes sobre los combustibles.

Algún tiempo después, al aprobarse la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, se dispuso por su artículo 361, a la vez que extender aquella rebaja hasta el 31 de diciembre de 1975, facultar al Poder Ejecutivo para que pudiera graduar el retorno hasta el 100 % de las tasas primitivas. En tal forma se otorgaba flexibilidad al Poder Ejecutivo para que, según la marcha de las cotizaciones del petróleo en el mercado internacional, pudiera ir regulando su incidencia en el precio interno del combustible. Un retorno brusco y automático a la imposición total hubiera significado, por otra parte, un considerable golpe sobre el consumo nacional.

Al año siguiente, en ejercicio de la facultad que le fuera otorgada, el Poder Ejecutivo, por Decreto de 13 de marzo de 1975 resolvió elevar al 80 % el tope del monto hasta el 31 de diciembre de ese año. Y durante el año en curso, a pesar de encontrarse ya vencido el término legal de las prórrogas, el Poder Ejecutivo consideró conveniente no volver a la vigencia completa de las obligaciones impositivas y dispuso, por Decreto de 15 de enero de 1976, mantener el tope del 80 % sin fijar, esta vez, ningún plazo.

Posiblemente en el ánimo de regularizar esa situación, el Poder Ejecutivo postula ahora una nueva prórroga legal del término por el cual se rebajaron las obligaciones y la retención de la flexibilidad que le fuera acordada por la ley de agosto de 1974.

Ahora bien, al redactar el Mensaje cursado a través del Ministerio de Economía y Finanzas, con fecha 4 de diciembre de 1975, y la parte dispositiva del proyecto de ley propuesto, el Poder Ejecutivo parece no haber recordado la existencia de dicha segunda ley y hace referencia únicamente a la ley de abril de 1974, cuya prórroga solicita al mismo tiempo que el establecimiento de la facultad ya conferida de incrementar hasta el

100 % el porcentaje establecido en el artículo 578 de la misma.

Considerando que el propósito del Poder Ejecutivo es muy atendible, pues evita un regreso inmediato a un alto nivel de imposición y que la potestad de ir ajustando las tasas en función de las circunstancias del mercado internacional del petróleo, aparece plenamente justificada, dadas las modalidades que el mismo ha asumido en los últimos tiempos, esta Comisión auspicia el consentimiento del Consejo a la propuesta del Ejecutivo, habiendo introducido en su parte dispositiva las necesarias modificaciones para salvar los errores señalados y acordar el nuevo texto con la realidad legal existente.

Sala de la Comisión, 29 de abril de 1976.

Daniel Rodríguez Larreta. Miembro Informante. Osvaldo Soriano, con salvedades. Enrique Viana Reyes, discorde en cuanto el texto del proyecto, contrariamente a lo que sostiene el Informe de la mayoría, no obliga a tener en cuenta "...la marcha de las cotizaciones del petróleo en el mercado internacional...". Bastarán puras necesidades fiscales, aunque aquellas cotizaciones no se alteren, para que la administración pueda incrementar el monto efectivo de las obligaciones tributarias respectivas, con la consiguiente repercusión sobre el consumo. El hecho de que, por error, el artículo 361 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, no haya expresado tal condicionamiento, no es argumento suficiente para reiterar ahora la equivocación cometida entonces. Willy Patocchi. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Amplíase hasta el 31 de diciembre de 1976 la prórroga dispuesta por la primera parte del artículo 361 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974. Asimismo prorrógase hasta la referida fecha, la autorización concedida al Poder Ejecutivo por la segunda parte del artículo mencionado de la citada ley.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 29 de abril de 1976.

Daniel Rodríguez Larreta. Miembro Informante. Osvaldo Soriano, con salvedades. Enrique Viana Reyes, discorde. Willy Patocchi. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—14 en 19. Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

—En discusión.

Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — En el momento en que iniciamos la discusión de este artículo 1º que, por otra parte, es el único del proyecto, desearía que quedara constancia en actas de cómo se originó esta cuestión de la desgravación de los combustibles y mostrar que, en este caso, en realidad no se justifican ninguno de los atisbos de críticas que se han realizado al Poder Ejecutivo.

La desgravación inicial se hizo por la Ley de abril de 1974, en momentos en que se había producido el enorme encarecimiento del precio del petróleo, por lo que el Poder Ejecutivo consideró que trasladar todo ese aumento a los consumidores iba a significar un golpe demasiado grande. Por ello, a su propuesta, se redujo el porcentaje impositivo al 75 % del total que regía a esa fecha. Quiere decir, entonces, que fue a iniciativa del propio Poder Ejecutivo que se operó esa reducción al 75 %.

Después vino la ley de agosto de ese mismo año, por la cual, también a instancia del Poder Ejecutivo, se prorrogó por un año más esa situación de alivio para los consumidores y se determinó, además, que para el caso de que esa situación del precio del petróleo pudiera variar, el Poder Ejecutivo tendría cierta flexibilidad para ir manejando el porcentaje, hasta llegar nuevamente a los valores normales exigidos por la legislación tributaria. Ese fue el significado de la ley de agosto, que prorrogó aquella situación hasta el 31 de diciembre de 1975 introduciendo esa facultad al Poder Ejecutivo en cuanto al manejo de los porcentajes. Esa ley tuvo una utilización, que se dio a través del decreto del 13 de marzo de 1975, por el cual el Poder Ejecutivo, haciendo uso de la facultad acordada, elevó el mencionado porcentaje del 75 % al 80 %. Como se observará, se trató de una elevación mesurada.

Esas prórrogas legales vencieron el 31 de diciembre del año pasado, momento en el que automáticamente debía restablecerse el 100 % de la incidencia de los impuestos. Sin embargo, el Poder Ejecutivo, inclusive sin una autorización legal —como señalo yo en el informe que acompaña al proyecto—, consideró que la elevación al 100 % iba a constituir un impacto demasiado grande, y entonces, por un decreto cuya legalidad podría inclusive ser discutida, pero que muestra el propósito de no hacer mal uso de esa facultad con un carácter exclusivamente fiscal, situó otra vez en el 80 % el monto de las obligaciones tributarias.

De lo anterior se deduce que las actitudes del Poder Ejecutivo han sido absolutamente contemplativas del consumo y no hay por qué tener, entonces, la suspicacia de pensar que va a utilizar ahora esta facultad para fines exclusivamente orientados por un sentido fiscalista.

Quiero, además, dar algunas cifras para que se tenga una noción exacta de que esos renunciamientos que voluntariamente ha hecho el Poder Ejecutivo al proponer leyes que disminuyeron la exigencia contributiva en materia de combustibles, han significado un retaceo para las rentas públicas. En 1974, hubo una reducción de N$ 23:000.000 o sea, $ 23.000:000.000, porque la recaudación en lugar de ser de N$ 92:000.000, fue de nuevos pesos 69:000.000. Por otro lado, en 1975 se volvió a repetir esa pérdida, porque las recaudaciones, que podrían haber sido de N$ 196:000.000, fueron de sólo N$ 157:000.000. Quiere decir que entre los dos años se ha llegado a un retaceo de más de N$ 60:000.000 como consecuencia de la menor recaudación obtenida a raíz de las prórrogas dispuestas en la desgravación de los combustibles.

Me ha parecido que debía aportar todos estos elementos de juicio en la discusión particular.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º.

(Se vota:)

—17 en 19. Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado por ser igual al presentado.)

15. — ARRENDAMIENTOS RURALES

(Prórroga del plazo para la inscripción de los contratos anteriores a la vigencia de la Ley Nº 14.384)

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración el asunto que figura en primer término de la Orden del Día: "Arrendamientos Rurales. (Prórroga del plazo para la inscripción de los contratos anteriores a la vigencia de la Ley Nº 14.384)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1257.

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. — Prorrógase hasta el 30 de junio de 1976 el plazo establecido en los incisos 2º y 3º del artículo 9º de la Ley Nº 14.384, de 16 de junio de 1975.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 23 de marzo de 1976.

Mario Gaggero. Consejero.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 9º de la Ley Nº 14.384, de 16 de junio de 1975, dispuso la obligación, de cargo del arrendador, de proceder a la inscripción de los contratos de arrendamiento, aparcería, subarrendamiento y subaparcería, otorgados con anterioridad a su vigencia, en un plazo de noventa días, a partir de la fecha de dicha vigencia. El incumplimiento de esta disposición es sancionado con una multa que beneficia al arrendatario.

En numerosos casos, vencido el plazo dispuesto no se realizó la inscripción y, en algunos, fueron devueltos los escritos por haber llegado a la oficina correspondiente luego de cerrado el período de noventa días. La causa de estas omisiones ha radicado, fundamentalmente, en dificultades de información, perfectamente explicables por las circunstancias en que se desenvuelven las actividades rurales: alejamiento de centros poblados, absorción del trabajador por tareas que no pueden interrumpirse, etc.

Considerando estas circunstancias y dado que el interés del Estado radica principalmente en el aspecto organizativo y no en el de la sanción, proponemos, a través del proyecto presentado, dar una nueva oportunidad para que el alcance administrativo quede subsanado sin otras dificultades.

En razón de lo expresado es que sometemos a la consideración y aprobación del Consejo de Estado el proyecto de ley que se acompaña.

Montevideo, 23 de marzo de 1976.

Mario Gaggero. Consejero.

ANEXO I al Rep. Nº 1257.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Agricultura y Pesca

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Agricultura y Pesca aprobó en su última sesión del mes de marzo ppdo., por el voto unánime de todos sus integrantes, el proyecto de ley del Consejero doctor Mario Gaggero relativo a conceder una prórroga a los arrendadores de predios rurales para el cumplimiento de la obligación exigida por el artículo 9º de la Ley Nº 14.384 en cuanto a la inscripción de los contratos de arrendamientos, aparcerías, subarrendamientos y subaparcerías.

Motiva esta prórroga el hecho de no habérsele dado la debida divulgación a esta exigencia por parte de las oficinas correspondientes que no han contemplado que los interesados están lejos de los centros poblados, que desconocen la importancia de este requisito que se establece por primera vez ignorando las penalidades a que se hacen acreedores quienes no cumplen con el mismo —que son de un 10 % de la renta anual por cada semestre o fracción en que queda incumplida esta obligación— que, además existen serias dificultades para aportar todos los datos que se requieren para llevarlo a cabo lo que ha determinado que se hayan devuelto múltiples escritos por extinción de los plazos otorgados, circunstancias todas ellas que han motivado el incumplimiento de muchas inscripciones.

El proyecto de ley del Consejero doctor Mario Gaggero al otorgar una prórroga permite a quienes por cualquiera de las circunstancias enumeradas no han podido cumplir con la disposición vigente, la oportunidad de satisfacer tal exigencia.

Compartiendo este criterio —como ya se dijo— la Comisión de Agricultura y Pesca, solicita del Plenario del Consejo de Estado la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 31 de marzo de 1976.

Jorge Spangenberg. Miembro Informante. Alfredo Cardoso Arrarte. Willy Patocchi. María L. Coolighan Sanguinetti. Mario Gaggero. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 30 de junio de 1976 el plazo establecido en los incisos 2º y 3º del artículo 9º de la Ley Nº 14.384, de 16 de junio de 1975.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 31 de marzo de 1976.

Jorge Spangenberg. Miembro Informante. Alfredo Cardoso Arrarte. Willy Patocchi. María L. Coolighan Sanguinetti. Mario Gaggero. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—17 en 19. Afirmativa.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Quiero dejar constancia de que he votado negativamente este proyecto en la discusión general.

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión particular. Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

—En consideración.

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR SPANGENBERG. — Creo que mi posición es suficientemente clara y explícita como para demostrar que lo que se busca con este proyecto no es otorgar prórrogas sino permitir a un sector, que, dentro de nuestra economía es uno de los que más hacen por el adelanto del país, que pueda cumplir con los requisitos

que establece la Ley de Arrendamientos Rurales, número 14.384, de 16 de junio de 1975.

Hay que tener en cuenta que este proyecto se refiere no sólo a los arrendamientos, aparcerías y subaparcerías que tuvieron lugar después de la vigencia de la ley, sino también a los anteriores a ella, comprendiendo asimismo aquellos contratos que no han sido formulados por escrito, sino a través de acuerdos orales. Eso supone una gran dificultad para juntar todos los datos requeridos, máxime en la campaña, donde el productor está alejado de los centros poblados y donde, desgraciadamente, se hizo una difusión escasa sobre la necesidad de dar cumplimiento a los extremos previstos en la mencionada ley. No se pretende, entonces, que el Estado se convierta en sancionador, sino que se patrocina una solución que permita a todos los productores cumplir con las condiciones exigidas por la ley.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Deseo que el señor miembro informante nos haga saber qué elementos de juicio ha manejado la Comisión para estar, por lo menos aproximadamente, segura de que estas situaciones van a quedar absolutamente saneadas al 30 de junio de este año, que es el plazo establecido en el proyecto de prórroga.

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR SPANGENBERG. — Voy a responder al señor Consejero que se ha constatado que no hubo hasta el momento una adecuada divulgación. Se sabe que muchos de los que actualmente se ven afectados no han tenido a tiempo el conocimiento de los requisitos que debían cumplir, por lo que no han podido presentarse en el plazo fijado.

SEÑOR SORIANO. — ¿Pero la Comisión está segura de que toda esa gente podrá cumplir su presentación antes del 30 de junio?

SEÑOR SPANGENBERG. — No puedo afirmar que lo vaya a hacer el 100 %, pero pienso que la gran mayoría lo va a poder cumplir.

SEÑOR SORIANO. — Hice la pregunta porque temo que haya que aprobar una nueva prórroga a partir del 1º de julio, con lo que caeríamos en el sistema de prórrogas permanentes que se inició con la Ley de 1954. Estas prórrogas después se transforman en prórrogas de lanzamientos. Ojalá me equivoque...

SEÑOR SPANGENBERG. — Si el señor Consejero analiza el contenido de este proyecto, observará que la multa que en él se establece no tiene por objetivo favorecer al arrendatario, sino que lo que se busca es que el arrendador no tenga necesidad de pagarla, al haber dado ya cumplimiento a los requisitos establecidos. Lo que se quiere es que tenga la posibilidad de cumplir con la ley. De ningún modo se pretende otorgar graciosamente al arrendatario un beneficio que no le corresponde.

SEÑOR SORIANO. — En ese caso, espero —con escepticismo— que en el mes y algo que queda hasta el 30 de junio, puedan quedar solucionadas todas estas situaciones.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Si algo me ha enseñado la vida, si algo he aprendido en ella, es que, felizmente, no hay nada absoluto y siempre debemos vivir pensando que todo es relativo.

Con este proyecto no se confieren a ningún productor derechos nuevos, ni derecho de asentamiento, ni prórroga de plazo, ni nada de eso; simplemente se les permite regularizar una situación que, de no hacerlo, les va a implicar una sanción pecuniaria cuando tengan que realizar determinados trámites ante las oficinas públicas. Solamente eso.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Luego de oír las inquietudes que planteaba el señor Consejero Soriano preguntaría a los señores Miembros Informantes si no les parece exiguo el plazo y si no convendría otorgar una prórroga mayor, ya que la situación de hecho parece ser la que los señores Consejeros conocen. El término de dos meses, es exiguo, mientras este proyecto se promulga, se publica y entra en conocimiento de los interesados —prácticamente ya estaríamos a mediados de mayo— quedaría muy poco tiempo de prórroga verdadera.

Es una sugerencia que hago a los señores Miembros Informantes.

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR SPANGENBERG. — Considero muy atinada la observación hecha por la señora Consejera porque este proyecto se debió haber aprobado antes. Se podría dar un plazo de tres meses a partir de la fecha de su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿A partir del día de hoy?

SEÑOR SPANGENBERG. — A partir de la fecha de la entrada en vigencia de la ley.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Me permito sugerir si no convendría establecer el 30 de julio o el 31 de agosto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Poniendo el 31 de agosto ya estaría resuelto.

Léase nuevamente el artículo 1º con la modificación propuesta, en el sentido de establecer la fecha del 31 de agosto en lugar del 30 de junio.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de agosto de 1976 el plazo establecido en los incisos 2º y 3º del artículo 9º de la Ley Nº 14.384, de 16 de junio de 1975".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 19. Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el proyecto, y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de agosto de 1976 el plazo establecido en los incisos 2º y 3º del artículo 9º de la Ley Nº 14.384, de 16 de junio de 1975.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

16. — TRATADO RELATIVO AL ESTATUTO DEL RIO URUGUAY SUSCRITO CON LA REPUBLICA ARGENTINA (Aprobación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Tratado relativo al Estatuto del Río Uruguay suscrito con la República Argentina. (Aprobación)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1101.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 10 de octubre de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo de conformidad con el artículo 168, numeral 20 de la Constitución de la República, a los efectos de someter a su consideración, para la correspondiente aprobación legislativa, el Tratado suscrito el 26 de febrero de 1975 con la República Argentina, relativo al "Estatuto del Río Uruguay":

I. — Este Estatuto fue elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7º del Tratado de Límites en el Río Uruguay, de 7 de abril de 1961, ratificado por la República el 19 de enero de 1966 y tiene por objeto establecer los mecanismos comunes indispensables a un aprovechamiento integral del Río Uruguay por ambas Partes contratantes, así como dilucidar con precisión algunos aspectos jurisdiccionales que no se encuentran clarificados a través de los criterios previstos en el Tratado de Límites de 1961.

II. — Debe destacarse la influencia ejercida en el presente Convenio por las soluciones adoptadas en el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo de 19 de noviembre de 1973.

Podría afirmarse que esa influencia se proyectó, esencialmente, en el plano espiritual y en el plano técnico. En el plano espiritual porque los negociadores actuaron dentro de un clima de particular cordialidad consolidado durante las negociaciones de aquel Tratado y, en el plano técnico, porque, fundamentalmente intentaron, dentro del marco establecido en el Tratado de Límites de 1961, trasladar al Río Uruguay las soluciones que se habían recogido en las normas convencionales referidas al Río de la Plata, pero, adecuándolas a las especiales características de nuestro Río epónimo.

III. — Luego de referirse el Capítulo I a los propósitos y definiciones del Tratado, en el Capítulo II se establecen disposiciones en materia de navegación y obras aureoladas por el principio de que "las Partes deben prestarse la ayuda necesaria a fin de otorgar a la navegación las mayores facilidades y seguridad posible" (artículo 3º). Se dispone, asimismo, que las Partes acordarán las normas sobre seguridad en el Río y uso del Canal principal lo que implica que las reglamentaciones que se emitan en la materia serán, necesariamente, comunes (artículo 4º).

En el artículo 5º se le otorga a la Comisión Administradora del Río Uruguay, a la que se hará referencia más adelante, el importante cometido de adjudicar a las Partes "previo planeamiento en común, la realización del dragado, el balizamiento y las obras de conservación de los tramos del Canal Principal que fije periódicamente, en función del uso del mismo y de la disponibilidad de medios técnicos".

En los artículos 7 a 13 se prevé el procedimiento a seguir en el caso en que una de las Partes Contratantes proyecte la construcción de obras de entidad suficiente para afectar la navegación, el régimen del Río o la calidad de sus aguas, previéndose la intervención de una Comisión y un régimen de notificación, contralor y consulta a la otra Parte con suficientes garantías que puedan llevar, en el caso en que no exista acuerdo entre las mismas, el procedimiento de solución de controversias previsto en el artículo 15 que puede culminar con el sometimiento del diferendo a la Corte Internacional de Justicia (artículo 12).

Debe destacarse que el referido procedimiento es aplicable a todas las obras nacionales o binacionales que cualquiera de las Partes proyecte realizar dentro de su jurisdicción en el Río Uruguay fuera del tramo definido como Río y en las respectivas áreas de influencia de ambos tramos.

De modo pues que, en lo que respecta a nuestro país, ofrece la ventaja indudable de establecer un régimen en la materia no sólo respecto al trayecto del Río en que es co-ribereño con la República Argentina sino también en aquel sector en que la República Argentina es co-ribereño con la República de Brasil.

IV. — Los Capítulos III y IV se refieren exclusivamente a practicaje, alijos y complementos de carga observando, en líneas generales, el mismo criterio establecido en el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo de 19 de noviembre de 1973.

V. — En materia de salvamento de buques se dispone en el Capítulo VI que el mismo se efectuará por las autoridades o empresas de la Parte en cuya jurisdicción haya ocurrido el siniestro, es decir, se recoge el criterio tradicional en la materia de la "lex loci actus" (artículo 24) pero el Estatuto prevé, además, el caso de que el salvamento a efectuarse se refiera a un siniestro acaecido en el Canal Principal de navegación, el que constituye el criterio delimitativo de jurisdicción de conformidad al Tratado de 1961 en el sector del Río que va desde Punta Gorda hasta el Ayuí y en la especie, sin normas reglamentarias, plantearía grandes dificultades para su solución.

En tales circunstancias se le va a otorgar el derecho a efectuar el salvamento a las autoridades o empresas de la Parte que corresponda de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 48 que, como se verá más adelante, tiene por objeto resolver problemas de delimitación de jurisdicción que plantea el sistema delimitativo fundado en el Canal Principal de navegación.

VI. — El Capítulo VIII está destinado a regular todo lo relativo al aprovechamiento de las aguas disponiéndose que cada Parte podrá hacerlo dentro de su jurisdicción con fines domésticos, sanitarios, industriales y agrícolas sin perjuicio de que si el aprovechamiento fuese de entidad suficiente para afectar el régimen del Río o la calidad de sus aguas sea de aplicación el procedimiento ya analizado, previsto en los artículos 7 a 12.

Por virtud de lo dispuesto en el artículo 29 que se remite al artículo 13 del Estatuto, dicho procedimiento también será aplicable cuando el aprovechamiento sea efectuado por la República Argentina en el sector del Río que no es co-ribereño nuestro país a condición de que el mismo sea de entidad suficiente para afectar el régimen del Río o la calidad de sus aguas.

VII. — Con relación a los recursos del lecho y del subsuelo se dispone en el Capítulo VIII el derecho de cada Parte de explotar dichos recursos dentro de su respectiva jurisdicción siempre que no cause perjuicio sensible a la otra (artículo 30) ni interfiera por medio de las instalaciones u obras que construya a esos efectos, con la navegación en el Canal Principal del Río.

Asimismo se regula siguiendo criterios análogos a los establecidos en el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo lo relativo al régimen de los yacimientos o depósitos que se extiendan a uno y otro lado del límite jurisdiccional en el Río (artículo 32). Asimismo, en esta materia, cuando la exploración y la explotación de los recursos del lecho y del subsuelo tengan la calidad suficiente para afectar el régimen del Río o la calidad de sus aguas se consideran aplicables, en lo pertinente, las normas ya examinadas previstas en los artículos 7 a 12.

VIII. — El Estatuto prevé también normas referentes a conservación, utilización y explotación de otros recursos naturales (Capítulo IX) tendientes a evitar la alteración del equilibrio ecológico controlando plagas y otros factores nocivos en el Río y sus áreas de influencia (artículo 36) y previéndose la adopción de normas reguladoras de las actividades de pesca a fin de preservar y conservar los recursos vivos (artículo 37).

IX. — En materia de contaminación luego de definirse qué se entiende por tal se establecen normas de prevención en la materia (artículo 41) respecto a la responsabilidad de cada Parte frente a la otra por los daños inferidos como consecuencia de la contaminación causada por sus propias actividades o por las que en su territorio realicen personas físicas o jurídicas (artículo 42).

X. — En materia de investigación científica el Estatuto consagra un sistema adecuado a fin de facilitar su realización por ambas Partes Contratantes en todo el tramo compartido del Río sin perjuicio de las garantías pertinentes (artículo 44) y se consagra la obligación de las mismas de promover la realización de estudios conjuntos de carácter científico y de interés común (artículo 45).

XI. — Bajo el título "Competencias" el Estatuto se aboca a la consideración de aspectos jurisdiccionales que no habían sido objeto de previsiones expresas en el Tratado de Límites en el Río Uruguay de 7 de abril de 1961 y que se refiere, fundamentalmente, a la acción de las Partes en materia de prevención de ilícitos o derechos de Policía en el Río y a situaciones de difícil delimitación jurisdiccional relativas a los buques que naveguen por el Canal Principal.

XII. — En cuanto al Derecho de Policía en el Río partiendo del principio de que éste debe ser ejercido por cada Parte dentro de su jurisdicción a fin de lograr una eficaz coordinación de la actividad de ambos Estados en la materia se habilita:

a) A la autoridad de cada Parte que verifique que se está cometiendo un ilícito en la jurisdicción de la otra, para apresar al infractor con la obligación de ponerlo a la disposición de la autoridad del Estado en cuya jurisdicción cometió el ilícito (artículo 46 inciso 2).

b) Para perseguir a los buques que habiendo cometido una infracción en su propia jurisdicción ingresen en la jurisdicción de la otra Parte (artículo 46, inciso 30).

Este mecanismo dirigido a obtener una acción eficaz de la actividad policial y de prevención de ilícitos en el Río deberá ser objeto de la pertinente coordinación entre las Partes (artículo 46, inciso 5º) y está condicionado en su ejercicio para el caso de que el derecho de policía se efectúe en jurisdicción de la otra Parte a la obligación de comunicarlo de inmediato a ésta y a no realizarlo más allá de una distancia de la misma que será determinada por la Comisión para cada uno de los tramos en el Río (artículo 46, inciso 4º).

El Estatuto, asimismo, prevé el ejercicio coordinado de la vigilancia por ambas Partes con relación a la zona en que encuentran las Islas Uruguayas que quedaron enclavadas en aguas Argentinas de conformidad a lo establecido en los párrafos A y B, apartado 11, inciso b, artículo 1º del Tratado de Límites de 1961 (artículo 47).

XIII. — En artículo 48 tiende a resolver situaciones de localización jurisdiccional con relación a los buques que naveguen por el Canal principal del Río que de conformidad con el Tratado de Límites se hace muy difícil de determinar mediante criterios precisos y técnicos.

En efecto, el Canal Principal de Navegación de acuerdo con el Tratado de 1961 ha sido reconocido como límite de las jurisdicciones de ambas Partes en el tramo del Río que va de Punta Gorda hasta el Ayuí. Ahora bien, es claro que la mayoría del tráfico marítimo en el Río Uruguay se va a efectuar por el Canal Principal de Navegación y con respecto a éste no se han establecido en el Tratado de Límites los criterios delimitativos correspondientes.

Cierto es que en el Mensaje que el Poder Ejecutivo envió al Parlamento para recabar la correspondiente aprobación legislativa de dicho Tratado, se interpretó resolver este punto recurriendo al criterio de Halleck en su "International Law" al indicarse que en el caso "la línea divisoria estaría en el medio del Canal que es seguido y usado ordinariamente para este objeto", es decir, para la navegación.

Sin embargo, el sistema de la línea media o eje del Canal Principal como criterio delimitativo ofrece enormes dificultades en cuanto a su determinación precisa y ello por diversas razones claramente comprensibles:

a) Dadas las características del Río Uruguay que posee un gran movimiento aluvional los perfiles del Canal Principal y por consiguiente su eje, son de difícil definición, carecen de permanencia y

b) Porque además debe tenerse en cuenta que el buque que navega por ese Canal se encuentra en movimiento y puede pasar insensiblemente en pocos segundos de un lado a otro del eje del mismo.

Si consideramos que la navegación se desarrolla, principalmente, por los canales de un Río concluiremos en que la mayor parte de los hechos y actos jurídicos que se produzcan en el mismo van a tener lugar a bordo de los buques cuando naveguen por dichos canales.

Era imperioso, pues, buscar una solución que permitiera resolver estas cuestiones con claridad y certidumbre.

A esos efectos los especialistas de ambas Partes que negociaron el presente Estatuto en un verdadero alarde de técnica e imaginación crearon un sistema absolutamente original.

Dicho sistema está fundado en la utilización de presunciones "iuris tantum" dirigidas a obtener la correspondiente localización jurisdiccional de los hechos que se produzcan en el Canal Principal del Río.

El artículo 48 establece: "Los buques que naveguen por el Canal Principal se considerarán situados en la jurisdicción de una u otra Parte conforme a los siguientes criterios:

a) En la jurisdicción de cada Parte, los buques de su bandera.
b) En la jurisdicción de la República Oriental del Uruguay, los buques de terceras banderas que naveguen aguas arriba, y en las de la República Argentina, los que lo hagan aguas abajo, sin perjuicio de lo establecido en los incisos c) y e).
c) En la jurisdicción de cada Parte, los buques de terceras banderas involucrados en siniestros con buques de bandera de dicha Parte.
d) En la jurisdicción de la Parte de la bandera del buque de mayor tonelaje cuando en un siniestro se hallen involucrados buques de banderas de las dos Partes, salvo que uno de ellos sea un buque de guerra, en cuyo caso se considerarán en la jurisdicción de la bandera de este último.
e) En la jurisdicción de la Parte que corresponda según el criterio del inciso b), aplicable en función del buque de mayor tonelaje, cuando en un siniestro se hallen involucrados exclusivamente buques de terceras banderas.
f) En los casos no previstos la Comisión decidirá.

Este artículo no será aplicable a los casos en que estén involucrados buques de guerra, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso d)".

Como puede apreciarse la localización de los buques de la bandera de ambas Partes se efectúa en razón de su nacionalidad. Cuando se trate de buques de terceras banderas se reputarán situados en jurisdicción uruguaya en el caso en que naveguen aguas arriba y en jurisdicción argentina cuando lo hagan aguas abajo. La norma de la referencia resuelve también los casos en que se encuentren involucrados buques de terceras banderas con buques de banderas de ambas Partes, dejando librada a la Comisión las situaciones que no se encuentren expresamente previstas como por ejemplo el caso de un buque de tercera bandera que dirigiéndose de Paysandú a Colón, cruzando el Río, sufriera un siniestro precisamente en el Canal Principal.

El referido artículo no es aplicable cuando en un siniestro están involucrados, exclusivamente, buques de guerra en cuyo caso se aplican los principos generales de Derecho Internacional aplicables.

XIV. — Siguiendo el criterio observado en el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, en el presente Estatuto, se crea una Comisión Administradora del Río Uruguay cuyo régimen normativo se encuentra previsto en el Capítulo XIII.

La referida Comisión constituida por igual número de Delegados por cada una de las Partes y con personalidad jurídica tendrá su sede en la ciudad de Paysandú.

De este modo ambas Partes Contratantes hacen expreso reconocimiento a la pujanza y al espíritu progresista de esta Ciudad Litoraleña.

Luego de establecerse una serie de normas relativas al funcionamiento de esta Comisión se fijan, en el artículo 56, las competencias de la misma.

Dicho artículo dispone: "La Comisión desempeñará las siguientes funciones:

a) Dictar, entre otras, las normas reglamentarias sobre:
   1) Seguridad de la navegación en el Río y uso del Canal Principal;
   2) Conservación y preservación de los recursos vivos;
   3) Practicaje;
   4) Prevención de la contaminación;
   5) Tendido de tuberías y cables subfluviales o aéreos.
b) Coordinar la realización conjunta de estudios e investigaciones de carácter científico, especialmente las relativas al levantamiento integral del Río.
c) Establecer, cuando corresponda, los volúmenes máximos de pesca por especies y ajustarlas periódicamente.
d) Coordinar entre las autoridades competentes de las Partes la acción en materia de prevención y represión de ilícitos.
e) Coordinar la adopción de planes, manuales, terminología y sistemas de comunicación comunes en materia de búsqueda y rescate.
f) Establecer el procedimiento a seguir y la información a suministrar en los casos en que las unidades de una Parte, que participen en operaciones de búsqueda y rescate, ingresen al territorio de la otra o salgan de él.
g) Determinar las formalidades a cumplir en los casos en que deba ser introducido transitoriamente, en territorio de la otra Parte, material para la ejecución de operaciones de búsqueda y rescate.
h) Coordinar las ayudas a la navegación, balizamiento y dragado.
i) Establecer el régimen jurídico-administrativo de las obras e instalaciones binacionales que se realicen y ejercer la administración de las mismas.
j) Publicar y actualizar la Carta Oficial del Río, con su traza de límites, en coordinación con la Comisión creada por el Protocolo.
k) Transmitir en forma expedita, a las partes, las comunicaciones, consultas, informaciones y notificaciones que se efectúen de conformidad con el Estatuto.
l) Cumplir las otras funciones que le han sido asignadas por el Estatuto y aquéllas que las Partes convengan en otorgarle por medio de canje de notas u otras formas de acuerdo".

Como puede apreciarse se le han otorgado a la Comisión importantes cometidos entre los cuales puede destacarse el relativo a establecer el régimen jurídico-administrativo de las obras e instalaciones binacionales que se encuentren en ejecución o se realicen en el futuro así como ejercitar la administración de las mismas.

Se ha pretendido, por esta vía, evitar la superfetación de múltiples Comisiones Mixtas Internacionales en el Río que, eventualmente, pudieran actuar sin coordinación y aun en forma contradictoria con una cabal administración del mismo.

Sin embargo, debe destacarse con respecto a las obras binacionales actualmente en ejecución (Represa de Salto Grande, Puente Paysandú-Colón y Puente Fray Bentos-Puerto Unzué) que a fin de evitar cualquier en-

(Continuará)



Montevideo, Jueves 27 de Mayo de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19769

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS — N$

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.20

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	48.00
Por año	96.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	60.00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO GIL RODRIGUEZ o JOSE BENITO GIL, (S. 342|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9927 My.26-v.jn.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MALIS de D'ONOFRIO, (S. 396|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9928 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ROEMER MARTINEZ CACERES, (S. 248|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9830 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DORADO, (V. 340|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9567 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINEZ de ALEGARI o ALEGARIZ, (S. 394|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dreechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9565 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALIFANO DI MATTIA, (V. 334|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9564 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO OSCAR INCIARTE, (S. 300|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9562 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO EUSEBIO CABRERA CUELLO, (V. 280|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9561 My.24-v.jn.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CASAL VILLAR, (V. 370|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9313 My.21-v.jn.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DACOSTA o DA COSTA. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9415 My.21-v.jn.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CARMEN BADO de DE BONI, (V. 178|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 57.60 10|pub. 8525 My.21-v.jn.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA CEFERINA SILVA, (S. 360|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9312 My.20.v.jn.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITO PEON DARIAS, (V. 314|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9318 My.20.v.jn.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERNANDEZ FERNANDEZ, (V 286|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9317 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MANZI, (V. 740|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9293 My.19.v.jn 10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RAMON MUÑOZ PALLARES, (S. 320|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9090 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN PORTA SANTIAGO, (S. 266|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9089 My.17-v.my.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PIQUEREZ FRIPP, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9086 My.17.v.my.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELINA o ANGELICA MARTINEZ de MARTINEZ, (S. 308|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8635 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO o LOVRO IVAN PERANICH o PERANICK o PERANIC TRAVA o TRABACZ o TROVACKZZ. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8736 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA CAL de ALBERTI (V. 270|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8735 My.12-v.my.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA ROSA BIDONDO de FAGUNDE o FAGUNDEZ, (V. 361|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8733 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o HIRSZ LEIZEROWICZ POTOCKA, (V. 500|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 8204 My.7.v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA VIEITEZ RODRIGUEZ, (E. 534|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9963 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR HAYDEE PAN DIAZ de IMPEMBA, (E. 480|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9807 My.26.v.jn.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAMARTIN GRAÑA, (E 557|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9696 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARIA ANGELA DE LA FUENTE o de la FUENTE de TRIGO, (E. 670|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9697 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURIFICACION ZAIRA AÑON de RUIZ, (E. 316|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9320 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ, (E. 554|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de mayo de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9192 My.19.v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO SILVERA, (E. 444|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9043 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO INDALECIO FASCIOLI GUIDOBO

NO. (E. 548|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de mayo de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8988 My.14.v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINO ANTONIO ZANARDO POLETTO, (E. 1506|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 8879 My.14.v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ FERNANDEZ de BISIO, (Ficha E. 2.294|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8837 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ELISA SEOANE de GENTINI, (200|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9809 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RENEE MARCHAND MARTINEZ, (208|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9700 My.25.v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA KISS BAKO de POPOV (68|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 9702 My.25.v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ, (214|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9589 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARTOLO BASSI o BASSI NARIO, (634|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9418 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA CABRERA de ALVES o ALVEZ, (150|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9419 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CORCHS GIACOSA (196|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 11 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9420 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ALEM o ALEM SELUJA (90|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 18 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9421 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AGUERREBERE o AGUERREBERE CHINCHURRETA, (190|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9191 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA LECUONA de COTELO, (210|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9190 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CIPRIANO RODRIGUEZ, (70|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 8 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9046 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO MARTINEZ FIGUEROA, (186|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 6 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9039 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DIEGUEZ RODRIGUEZ (204|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8942 My.14.v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IVONNE MARGARITA FAGET FIGARI de SAAVEDRA (192|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 10 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8941 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LARRABURU VITTELIO, (194|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo mayo 11 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8940 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO HOTKO, (520|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8770 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABDON PRESTONI ALBERTI, (S. 390|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9814 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO MOLITERNI LAPROVITERA o VITO MOLITERNI, (S. 112|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9813 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE o HAYDEE JULIA TERESA o AIDE DE JULIA TERESA VALLARINO SEGAFFIENO o SEGAFFIERO de SIRI, (S. 162|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9698 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA DE LA FUENTE de LOPEZ, (S. 108|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9585 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA PUENTES de JUSTO, (S. 256|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 9424 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MOLINARI de ESPOSTO, (S. 52|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9193 My.19.v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE STANGA (S. 128|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9045 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILEMON o FELEMON MAZUR, (S. 314|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9042 My.17.v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILIA o LILIA VALDEZ de GIORDANO, (482|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9041 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ZECCA PASQUALETTI de RODRIGUEZ, (S. 330|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8938 My.14.v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE NERI LATORRE ESPINOSA, (S. 360|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8937 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO CIRILO RODRIGUEZ POSE (S. 140|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8768 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO RODRIGUEZ ROBAIDO (S. 50|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8772 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JULIAN GIACCOSA o GIACOSA RUSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9931 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE de los ANGELES LAMAS BAUZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9933 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TRINDADE de FERRARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9836 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIANCO o BIANCO SICCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9837 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CHICUREL o CHICOUREL CURIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9838 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEIDIA o LYDIA o LIDIA SURAN o SURON o SZURAN o SZURANOVA de SCHAFFER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9572 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA o SARA o SARA E. CAMACHO de MILIA o MILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9429 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VERA DIPACCE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9321 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAM LEMBERG SZACH o SCWAG o SCHOG, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 9289 My.19-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ENCARNACION o ENCARNACION PRIETO CASAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9209 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AROTCHAREN NACELLE de GENOVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9208 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA CAMPO o CAMPOS SANTAMARIA de MAROTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9207 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BRIGIDO CRISTOBAL MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9084 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VAZQUEZ FUREST de CUNEO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9083 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ CAMAÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9144 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO DOMINGO ESTEVEZ SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8873 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA RODRIGUEZ SEMPER o SAMPER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8872 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LINERA NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8990 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA SIMONA VAZQUEZ CALO y FLORA NORBERTA CALO de VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9081 My.17-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA CECCONE de ACOSTA, (S. 190|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de mayo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9432 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA o BERNARDINA ESTELA RIVERO de SPAGGIERI (S. 148|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 19 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9833 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO ERNESTO POLI, (S. 160|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9568 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILAERTE RODRIGUEZ, (S. 94|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9315 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CATALA o CATALA LOPEZ, (S. 122|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8863 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA o KETTY ESTHER SUSANA ROSSENBLATT o ROSSEMBLATT de NODAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8864 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MASCARO o MASCARO REYES, (S. 168|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8865 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALEMAN MOLLANO o MOYANO, (S. 67|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8866 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGILIA BENTO o BENTO DUARTE de ZIGNAGO, (S. 102|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8867 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILLAMAYOR GONZALEZ, (A. 242|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9937 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LAGO o RAMON LAGO OUTERIAL u OUTEIRAL, (A. 140|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9810 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZANELLI de BRACHI (A. 174|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro el término de treinta días a deducir en forma sus dreechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9744 My.25-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO RECOBA y APOLONIA CELIA OCAMPOS de RECOBA, (A. 96|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9666 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MACHADO RODRIGUEZ (A. 160|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9664 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO BLANCO BONILLA, (A. 578|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9523 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OLIVA PICOS, (A. 120|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9374 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL EDUARDO DA COSTA ANDRIETTI (A. 138|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9391 My.20-v.jn.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SOLER DOLDAN, (A. 144|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9180 My.19-v.jn.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PITTAMEGLIO PEÑA, (A. 142|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9179 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AGNESE PARODI. (F. A. 552|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9091 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AÑON o JOSE AÑON CANEDO. (A. 72|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10.pub 9639 My 17-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LANDABURU MESA (F. A. 232|975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8984 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RAPETTI BARLOCCO de OTTONELLO, (F. 1058|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9997 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DOS SANTOS, (Ficha F 382|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 10004 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA PARADELA de ROSSI, (F. 476|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10009 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PEREZ FERNANDEZ, (Ficha F. 334|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9835 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERREIRA, (Ficha F. 384|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9834 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MICAELA D'AMATO de GENTILE y RAMON VICENTE GENTILE SUAREZ, (Ficha F. 392|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9732 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA FRATTINI o SARA FRATTINI de DARDANELLI, (Ficha F. 380|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9693 My.25-v.jn.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JULIO PERLORENZO OGNI, (Ficha F. 368|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9590 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SILVEIRA LISSIDINI, (Ficha F. 362|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9632 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN NOGUEIRA LARROSA, (Ficha F. 388|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9659 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA FERNANDEZ LOPEZ de RAMA, (Ficha F. 340|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9476 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MENDEZ de MALLON, (Ficha F. 358|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9357 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL BALDJIAN CHAKARIAN, (Ficha F. 326|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9181 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA CULAZZO de COURET, (Ficha F. 348|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9127 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MEYRAN DELGADO, (Ficha F 340|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8931 My.14-v.my.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CERIANI PASTORI, (Ficha F. 304|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, • de abril de 1976 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 8550 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Tur. no dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO DE LOS SANTOS o de los SANTOS o de los Santos PEREZ. (Ficha 310|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8092 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o MARIA BASAISTEGUI de FUREST (F. A. 168|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de mayo de 1976.— César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9591 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Tur. no. dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO HUGO URTIAGA ANTUNEZ. (F. A. 166|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9417 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Tur. no dispuso la apertura de la sucesión de PAULA GONZALEZ OLIVERA de CUERVO. (F. A. 88|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9194 My.19-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SILVA AROZTEGUI, (F. A. 160|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8932 My.14-v.my.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CUNEO GARRE (F. A. 156|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8986 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JAVIER HIDALGO. (F. A. 44|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8769 My.13-v.my.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Tur. no dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL SAGLIA o SAGLIA CAZZOLA o CAZOLLA. (F. A. 136|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9044 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Tur. no dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL VOLPENTESTA (F. A. 422|975), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9174 My.17.v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Tur. no dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL ABROMSON o ABRAMSON VISCHTENITZKI. (F. A. 118|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de abril de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9719 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER ACEVEDO de FARIAS. (F. A. 150|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9935 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRECIOSA TRIGO de MAGRI o MACRI, (S. 509|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 21 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9929 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINO o CATALINO DECENA GONZALEZ TRIAS (S. 19|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9831 My.26-v.jn.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTHA o MARIA MARTA GONZALEZ de RODA. (V. 405|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9832 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION GARCIA RETAMERO. (V. 135|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9755 My.25.v.jn.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VISITACION MARIA OLVEIRA. (S. 445|975). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 17 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9566 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tur. no. dispuso la apertura de la sucesión de BERTA MARTINEZ (S. 375|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9563 My.24-v.jn.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tur. no. dispuso la apertura de la sucesión de WILSON o VICENTE WILSON CARRANZA PICCARDO citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9560 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tur. no. dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO GONZALEZ VICENTE. (V. 291|975) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9511 My.21.v.jn.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO MERCADAL CASTRO. (S. 87|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9319 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de ROLANDO TARRADAS INZUELAS o PINOCHO ROLANDO TARRADAS INSUELA y de ANTONIA INSUELA de TARRADAS o ANTONIA INSUELA RAMIREZ o ANTONIA INSUELA o INZUELAS. citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 9290 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARBERO de GRENE. (V. 17|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9088 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OTERO RODRIGUEZ. citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 6 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9087 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA CEFERINO COVAS REBOREDO. citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 6 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9085 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBALINA ORTIZ de DE LEON o CRISTOBALINA ORTIZ ROSSI, (S. 67|976) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8767 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GITLA STOSSER de ROSEMBLUM o ROSENBLUM o ROZEMBLUM citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de abril de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 72.00 20|pub 7937 My 4-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON FERNANDEZ SIERRA. (E. 249|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9930 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ECLAIR BASILISIO MONTES DE OCA. (E. 885|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de mayo de 1976. — Esc. Andrés Pasello. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9756 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO REY REY. (E. 691|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9695 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MOLINARI de QUEIROLO. (E. 123|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9673 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EDISON RUBEN SCARABINO MOR-

GADE o EDISON SCARABINO MORGADE o EDISON SCARABINO (E. 697|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9491 My.26-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN PINO LEDESMA (E. 401|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Esc. Andrés Pasello, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9448 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VIOLA de SANZ, (E. 331|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9485 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PEDRO CANDIDO TERZAGHI ESCUTARY (E. 437|976), citándose a acreedores herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Esc. Andrés Pasello, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9360 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO PEDRO o PEDRO TEOFILO SPOTTI VARELA (E. 680|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9359 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBACETE GONZALEZ, (E. 155|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9358 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MASEDA, (E. 693|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9255 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PERERA de FARINHA, (E. 655|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Esc. Andrés Pasello, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8934 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESPASANDIN CASTRO, (E. 265|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8933 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IANES SCUSSAT, (E. 2953|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9024 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA SERVETTI de PERRIGA, (E. 371|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8646 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL HERMELO de PEREZ o ERMELO de PEREZ (E. 2071|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8658 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ANIBAL BUONO o BUONO ARCIERI, (129|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9806 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIELA CARMEN o MARIA CARMEN o CARMEN GABRIELA o CARMEN PERAZA y GERARDO FERNANDEZ (37|1972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 9805 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN JUAN VILA (161|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1976 — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 9701 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO PEDRO ETCHEVERRY (Ficha 27|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9586 My 24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VIDAL de ABELLA (153|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 17 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9587 My 24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ANIBAL CABRERA (145|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 9588 My 24-v.jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CALIXTO AGAZZI FUSILARIO, (85|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9423 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SPRALJA, (151|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9422 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA CAMOIRANO de SOLE (571|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9046 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE AGUIRRE o AGUIRRE y GONZALEZ o AGUIRRE FOSSEMALE de PACHECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8417 My.17-v.my 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAHARA o SARA PIGNI de MARTINEZ, (33|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8943 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARIO ABUD, (117|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 7362 Ab.30-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ROGLIARDO MARENCO de VILLASBOAS (S. 153|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9699 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELCIA DORNEL ESCOBAR (S. 111|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9582 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO AMALIA ARROSPIDE de PAIVA (S. 99|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9583 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA FAU o FAUTT de CUNEO (S. 235|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9584 My 24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CASTRO TRIAS, (S. 447|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9365 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NITRAZARA RODRIGUEZ SOTO de AGUIRRE (S. 391|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9364 My.20.v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN RAMON GIMENEZ (S. 73|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 9363 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primra Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MESSANO de MELIAN. (S. 527|74). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 27 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8939 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO o CAMILO MUSTAFA SINFOROSO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9932 My.26.v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARIO NOLI GALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9934 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS DURAN BARREIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9839 My.26-v.jn.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO REYES FORNARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 9571 My.24-v.jn.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA HIPOLITA CHARRUTI SOMOZA o CELIA CHARRUTI de ANTOGNAZZA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 9573 My.24-v.jn 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA SOLE de LARGHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9430 My.21-v.jn.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GIMENEZ de DELFINO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 10 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9292 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MALLO LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9293 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO PEREZ o GABINO PEREZ VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9082 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA COIGDARRIPE de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 8875 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOFFRE CAMBON AGNESE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8874 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ANCHETA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8871 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBENS RICO SAN MARTIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8870 My.14-v.my.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS GAGGERO y JOVITA o JOVITA ADRIANA ARRIOLA de GAGGERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 8988 My.14-v.my.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GONZALEZ de SANCHEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1976 — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 8363 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA GRAFIADA o GRAFIADA OYA; FERNANDO FRANCISCO GARRIDO y FERNANDO RUBEN GARRIDO, (S. 151|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 9960 My.26.v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CIFUENTES o CIFUENTES GUTIERREZ (S. 149|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 9581 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ADELA MACCHI de GENTA, (S. 77|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9431 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ o GOMEZ LOPEZ (S. 119|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 9315 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FRANCISCO CORONEL (S. 95|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9092 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PALACIO de FABRICA, (S. 93|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8868 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRMA BAYCE o BAYCE CARBONELL, (S. 115|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8869 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNA o FRIEDERIKE o FEDERICA ERNA MICHELSOHN o MICHELSON de TROST (S. 127|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 8530 My.13.v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES TOLETTI LAVAGNA. (A. 231|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9936 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA GABRIELA BORDES ARTIGUE; (A. 203|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9812 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD TRIAS de DE LA MANCHA (A. 155|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 9811 My 26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA AREOSA de DELFANTE (A. 211|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9694 My 25-v.jn 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de ANTONIO PLATAS RODRIGUEZ (A. 170|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9771 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANZA CECILIA LAURENTI o LAURENTI de RIBOT (A. 191|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 9757 My.25-v.jn.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA MANSILLA de CARDOZO (A. 199|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9758 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MARIA GRILLE de SPETH. (A. 187|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9433 My.21.v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MAYA ANDREONETTE (A. 185|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de abril de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9363 My 20-v jn 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SELVA TORRES de STARCOVICH o STARKOVICH (A. 209|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9295 My.19-v.jn.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PSINISNUC BISPEATA (A. 47|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9198 My.19-v.jn.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA ROSA SARASOLA de PALMER (A. 169|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9149 My 17-v my.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PEREZ de COROMINAS (A. 161|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9142 My.17-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINO CORREA (A. 67|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de abril de 1976 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 8982 My 14-v my 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA CAVANI de LOPEZ. (A. 143 976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8803 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ACCOSSANO (Ficha F. 207|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9938 My.26-v jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR PAZ (Ficha F. 87|1976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9674 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAPOCASALE LAMARCA. (Ficha F. 111|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9522 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA BALDOVINO de CUPARO (Ficha F. 875|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9361 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o MARIA ESTEBAN BERTA NEGRO de ANTON (Ficha F. 165|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9294 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA BELECHE de TEYSERA. (Ficha F. 195|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9141 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN REVELLO ROSSO (Ficha F. 187|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 8935 My 14-v my 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CAPRA RAVINO de TABARCOS (Ficha 191|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9025 My.14-v.my 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SILVA MATOS (F. A. 161|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9808 My 26-v jn.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO PAZ, (F. A. 95|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9434 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA BRIGNONI y ELVIRA CASTRO de BRIGNONI. (F. A. 27|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9308 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA GIL ALEGRE de MILLER (F. A. 85|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 8936 My.14-v.my 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRILO MARTINEZ GOMEZ (F. A. 573|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8991 My 14-v my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA CRISTINA CASTRO de PEREZ. (F. A. 11|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8771 My.13-v.my.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELISA PAIVA de TRIVEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 19 de marzo de 1976 — Esc Orestes J. Ballestrino Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 9486 My.21-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1 de noviembre de 1974. — Esc Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9057 My.17-v my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO APARICIO OLIVERA o GABINO APARICIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 21 de julio de 1975. — Esc Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ [illegible].00 10|pub. 9056 My [illegible]-v my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS EDWARD o TOMAS EDUARDO WILLIAMS, citándose a los herederos acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 5 de 1976. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9407 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO ORLEANS CERVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 5 de 1976. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9368 My.20-v.jn.2

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GERMAN DIAZ (V. 75|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 9337 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRARI HERNANDEZ de PELUZZO o POLLOSO o PELLOSO CARMEN. "Sucesión" (V. 67|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9336 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FUENTES FUENTES, ANTONIO MARIA. "Sucesión" (V. 57|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9335 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CALANDRIA GARCES, AMANCIO. "Sucesión" (V. 66|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9333 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DUILIO MARIA MARTINEZ BRITOS (V. 92| 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9332 My.24-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO ASTORGA CABRERA (Ficha Civil V. 54| 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 27 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9331 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WIRTISCH o WIRTITSCH o WIRTIHS o WIRTITSH o WIRTICH o WIRTITCH, RAFAEL (V. 73|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1976. — Milton Machado, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 9339 My.20-v.jn.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PIÑA SOCA RAMON, PIÑA MORALES de MARTINEZ MARIA MORALES MORALES de PIÑA, ANTONIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 28 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 9338 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO DAMIAN FUENTES (V. 34|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 9334 My 20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ESTEBAN DAMIANO DABOVE (Ficha Civil N.o 64|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 27 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 9330 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CLEMENTE PERDIGON ALONZO (F. C. V|39|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esta sucesión está auxiliada de pobreza. — Canelones, 29 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) (R. 264|55) 10|pub 32212 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER BENITEZ GOMEZ (Ficha V. N.o 349| 1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 9271 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZANFINI (VERDUN) (Ficha V. N.o 101|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 29 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9272 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS VALDIVIA o BALDIVIA (ESCARON), (Ficha V. N.o 100|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 6 de 1976 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 9273 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO RATTI, (Ficha V. N.o 112| 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 6 de 1976. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 9274 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO VICTORIANO AGUILAR (Ficha V. N.o 110|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 6 de 1976. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 9275 My 19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CASIMIRO RATON (GONZALEZ, (Ficha V. N.o 111|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 6 de 1976 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9276 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA o ADELEIRE TEMER de CARDOZO (Ficha V. N.o 100|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, abril 29 de 1976 — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 9270 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMENICO o DOMINGO MASCIOCCHI y MARIA ANTONIA SCALABRINI de MASCIOCCHI, (Ficha V. N.o 107|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9165 My.17-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GIMER (Ficha V. N.o 118|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9164 My 17-v.my 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NUMA VICENTE ORGE SOSA "Sucesión" (Ficha 111 bis|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9750 My 25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace sabetr la apertura de la sucesión de ALBERTO CERUTTI ROMANINI. "Sucesión" (F. 98|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de mayo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9751 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA CAPPI MALO de ACUÑA. "Sucesión" (Ficha 104|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9223 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALLARINO SILVERA EMILIA. "Sucesión" (Ficha 71|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de abril de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9225 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IBARBORDE GIACUSA "Sucesión" (Ficha 87|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás itneresados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9226 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA o CORNELIA MARIA FACELLI de MONDELO. "Sucesión" (Ficha 84|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de mayo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 9227 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA FERREIRA de RAMOS. "Sucesión" (Ficha 103|V|1976), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 13 de mayo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9222 My.19-v.jn.1 o.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN ANTONIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 11 de mayo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9456 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANCION FAGUNDEZ o SANCION FAGUNDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de mayo de 1976 — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 9458 My.21-v jn.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO PENEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de mayo de 1976. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 9460 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ SIGALO PAULO o PABLO ALBERTO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de marzo de 1976 — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9461 My 21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORNELIA CIPRIANA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de marzo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9462 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMABILIO SANCHEZ OLMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 23 de abril de 1976 — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9459 My.21-v jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 10 de mayo de 1976. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9457 My.21-v.jn.3

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EULOGIO CONTRERA CONTRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto 7 de abril de 1975. — J. M. Betancor Colacio Juez de Paz
1) N$ 36.00 10|pub. 8762 My.13.v.my.27.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA BONIFACIA ZAIDAN de QUINTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 17 de diciembre de 1974. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) N$ 36.00 10|pub. 8761 My.13-v.my.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA GRABIELA ARANDA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 5 de 1976 — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9248 My.19-v.jn.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SOSA SUAREZ (Ficha 96|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 5 de mayo de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario
1) 10|pub. 32286 My.26-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUZARDO DIAZ de CASTILLO (Ficha 159|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de mayo de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9891 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA DIAZ QUIROGA (Ficha 168| C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9890 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE DIBONA CAMARDA (Ficha 162|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de mayo de 1976. — Esc Esther Stabilitó de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 9889 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA MANZINO BELLADONA (Ficha Nº 45|C|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo marzo 9 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9100 My.17-v.my 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA RAMONA OLIVA ZUNINO de MANITTO. (Ficha N.o 397|C|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 16 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 9101 My.17-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ZAPATA MANITTO. (Ficha N.o 397| C.1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, diciembre 16 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9102 My 17-v.my 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO VICTOR MANITTO. (Ficha N o 362| C|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 19 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9103 My.17-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN IGNACIO DAVILA GLATTLI, (Ficha 158|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de abril de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9099 My.17-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN PANTALEON DELMONTE NAVILIAT, ALINA AGUSTINA UONS KLETT y DARIO DELMONTE PONS (Ficha C. N.o 138, Año 1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 3 de mayo de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 9066 My.17-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA COURDIN ALLIO de GEYMONAT, (Ficha C. N.o 137, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 30 de abril de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 9063 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RUBEN LA TORRE ODRIOZOLA. (Ficha C. N.o 141, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de mayo de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 9065 My.17-v.my.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA GALVAN CARICABUR o CARICABURU o CARICABURO de BENECH (Ficha C. N.o 103, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de abril de 1976. — Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 9064 My 17-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL EMILIO GONNET. (Ficha C. N.o 144, Año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de mayo de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 9062 My 17-v.my 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO ANTONIO PERDOMO PEÑA, (Ficha C. N.o 153, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de mayo de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 9061 My 17-v my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERUARENA GONZALEZ, (Ficha C. N o 139, Año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de abril de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 9060 My.17-v.my 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BUSTO ZENONE (Ficha C. N.c 123, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 27 de abril de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 9059 My.17-v my 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VAZQUEZ GONZALEZ. (Ficha C. N.o 492 Año 1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 9 de febrero de 1976 — Esc Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 9058 My 17-v.my 31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ANDRIGUETTO de RODRIGUEZ (Ficha C. N.o 108. Año 1976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario. 6 de abril de 1976 — Julio Abelenda Piacenza Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 9035 My.14-v my 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA FELIPA TIERMO de JAUREGUI y SEVERO AMERICO JAUREGUI. citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 22 de setiembre de 1975 — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9875 My 26-v jn.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN AURELIO BEGUIRISTAIN. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno. 19 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9874 My 26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de don WITELMO JOSE MORONI FILIPPINI citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno. 18 de diciembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 9873 My 26-v jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO ARRIOLA y JOSEFA EPIFANIA LAGUNA de ARRIOLA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 23 de febrero de 1976 — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9877 My.26-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña HEMIRENA SANTANA de OSORIO o HERMIRENA CLARA SANTANA DELGADO de OSORIO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 19 de febrero de 1976 — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 9876 My 26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL DEVITA o DEVITTA TAFURA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 13 de marzo de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9575 My.24-v.jn.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO DEL PINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 6 de abril de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 8961 My.14-v.my 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MARIA LOPEZ de HARO ELGART, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 27 de abril de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8758 My.13-v.my.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PABLO REVETRIA o REVETRIA MOREIRA o REBETRIA MOREIRA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. abril 23 de 1976 — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9130 My.17-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BLANCA PUIG URRUTY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad. marzo 30 de 1976 — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 9131 My.17-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ARIAS OLIVERA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad. abril 8 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9132 My.17-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BISCAY o VISCAY LEITA o LAITA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad. abril 20 de 1976 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9133 My.17-v.my 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA RITA CANTERA de MESA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. mayo 7 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9134 My.17-v.my.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA VAQUERO o VAQUERO LERENA de URRUTI o URRUTY y de LEONCIO URRUTI o URRUTY citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. abril 20 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 9135 My.17-v my 31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Jorge Mendive. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MASTROPIERRO o MASTUPIERRO o MASTOPIERRO o MASTOPIERRE de CISNERO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. abril 28 de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9842 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Jorge Mendive. se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL H. o RAUL HERIBERTO ESPINO o ESPINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, mayo 5 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 9843 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesion de HECTOR MARIO ICASURIAGA de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 12 de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto ,Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9844 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesion de COLMAR RUDIGER VON DER GOLTZ STRECKER. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, mayo 14 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9845 My 26-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LEON SOSA o LEMA o LEMA SOSA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. mayo 10 de 1976. — Artalio R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9232 My.19-v.jn.1°

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Jorge Mendive. se hace saber la apertura de la sucesion de RUBEN MAXIMO BON BIANCHINO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. octubre 21 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 9233 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Jorge Mendive. se hace saber la apertura de la sucesion de AMERICO ANASTACIO NOYA ARISMENDI. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. abril 5 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9234 My.19-v jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Jorge Mendive. se hace saber la apertura de la sucesion de HEBERT CONO GIMENEZ LEGUIZAMO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, julio 31 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9235 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesion de ITALO SEGUNDO ASUNCION IRIS. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida abril 29 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8789 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesion de CARLOS MARIA MUJICA MARTINEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. marzo 25 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8790 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO ADRIANO o ADRIAN URCE ANGELERO citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. abril 28 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8791 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PONCIANO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ POLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 5 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8794 My.13-v.my 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ISABEL MELOGNO CARISOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 18 de 1976. — Artalic R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 8795 My 13-v my 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA GONZALEZ o GONZALEZ ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 31 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 8796 My.13-v.my 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE GARCIA o GARCIA AMAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 25 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 8797 My 13-v my 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO DONATO VICENTE o DONATO VICENTE JUSTO PEDEGALLI o PEREGALLI BRIGNONE o BRIGNONI o BRIGNON o BRIÑON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8798 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO FERREIRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 24 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 8799 My.13-v.my 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION VAZQUEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 29 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8792 My 13-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULA MANUELA o PABLA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 28 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 8793 My 13 v my 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELITON RODRIGUEZ CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 12 de 1976.
1) N$ 36.00 10|pub. 9489 My 21-v jn.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA MONFORT BARBOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 12 de 1976.
1) N$ 36.00 10|pub. 9490 My 21-v.jn.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO o EVARISTO ATANASILDO FURTADO (Ficha 1436|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8780 My 13-v my 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BRUNO FERNANDEZ (Ficha 199|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de abril de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 9637 My 24-v.jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ALONSO HERNANDEZ de TEJERA, (F. 1705|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9638 My 24-v jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA STAGNARO de CAL (Ficha 252|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 9636 My.24-v jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA o CIRIACA PAULA o CIRIACA PABLA ASENCIO DE DE LEON (Ficha 79|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de marzo de 1976. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 9635 My 24-v jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO MAXIMO GUTIERREZ CASTRO (Ficha 226|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de abril de 1976 — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 9503 My 21-v jn 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO MARRERO (Ficha 123|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de abril de 1976. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9472 My 21v jn.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNILDA BATISTA de ACOSTA (Ficha 708|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 26 de noviembre de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 9005 My 14-v my 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO SILVERA (Ficha 184|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de abril de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 8377 My 14-v my 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ MAC MILLAN de WATKINS o BEATRIZ ISABEL GOLDIE MACMILLAN REID (Ficha 213|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 7 de abril de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8973 My.14-v.my 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION CORREA de PEREIRA (Ficha 266|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de mayo de 1976. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 8974 My 14-v.my 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PETRONA o PETRONA RAMONA SOCA de GARCIA (Ficha 187|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de abril de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 8975 My.14-v my 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TARSILA o TARCILA CARLOTA ODIZZIO PAEZ de ODIZZIO REVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 6 de 1976. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 8979 My 14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON ABAL e IRENE ALEMANO de ABAL (Ficha 156|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO RAMON SUAREZ SUAREZ (Ficha 264|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de abril de 1976. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 9634 My.24-v jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARIA RODRIGUEZ de LAZO (Ficha 89|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9504 My 21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de JUSTINIANO BRAVO BRITO o LORENZO JUSTINIANO BRAVO BRITO o JUSTINIANO BRAVO BARRETO BRITO o LORENZO JUSTINIANO BRAVO BARRETO BRITO (Ficha 1610|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de abril de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 8980 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CARLOS JULIO MIGUEZ

DEL PUERTO (Ficha 208|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 2 de abril de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8976 My.14-v my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GENARO CANCEGLIA RUSSO (Ficha 286|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de abril de 1976 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8978 My.14-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO TORRES o SANTIAGO TORRES CASTRO (Ficha 657|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9006 My 14-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de JACINTO PROTASIO TORRES (Ficha 583|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 9004 My.14-v.my 28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLEMINOT BOUTRON, JOSE EDUARD (B. 45|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de mayo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9965 My.26-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROGGERONE PONTE (Ficha B. 25|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 2 de abril de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 9966 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARIA BILLI CRINI de BARCHI (Ficha B. 234|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de diciembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 9968 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO o CARMELO ROSAS PEÑA (Ficha B. N.o 42|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de mayo de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 9244 My.19-v.jn 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMEROTA de ACOSTA, MARIA ERNESTINA (B. 18|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1976 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9245 My.19-v.jn 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANA RAYMUNDA ARIA o ARIAS u ORVINDA BAEZ o JUANA MENDAÑA y de DANIEL GOMEZ SITTO o ZITTO, "Sucesión" (B. 60|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de abril de 1976 — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 8825 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO ANTONIO GRIECO o GRACIANO GRIECO MILANO (F. B. 44|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 29 de abril de 1975 — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 8826 My.13-v my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SPERA BELASSI o BIAS o BELESSI o BIASI o BELASSE de ARCE (Ficha B. 21|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de abril de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 8822 My 13-v my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA MARIA o ANGELA NOCERA de RAFFO (Ficha B. N.o 15|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de abril de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 8823 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GRAMPIN ROTTINI, CAROLINA (B. 26|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de abril de 1976 — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 8805 My.13-v my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IVO FERNANDEZ NIEVES (Ficha B. 17|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 2 de abril de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8819 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MOLINELLI, LEON "Sucesión" (B. 4|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de marzo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8815 My 13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ESTEVES BOERO (Ficha B. 24|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de abril de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 8816 My.13-v my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de BARBOZA, ARTIGAS, "Sucesión" (B. 41|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de abril de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 8817 My 13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MAMBERTO de VANZINI (F. A. 219|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de febrero de 1975. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 9970 My.26-v jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ELVIRA PARADISO de GARGANO (F. A. 26|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de marzo de 1976 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 9969 My.26-v jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ALEJANDRA CHAPPUIS de GIORDANO (F. A. 33|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de abril de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9967 My 26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PITTAMEGLIO ARECO (F. A. 50|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9242 My.19-v jn 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SANCHEZ SUAREZ (F. A. 18|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de febrero de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 8818 My.13-v.my 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CAMILA SLEYMAN KARAM o CARAM o KARAAM o CARAAM de BUONO (F. A. 21|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 15 de marzo de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 8824 My.13-v my 27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILO DUARTE (Ficha C. N.o 498|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de noviembre de 1975. — Esc Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 9871 My.26-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO FREGEIRO BACCINI (Ficha C. N.o 129|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de marzo de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9870 My.26-v jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFONIA ROSAS o TRIFONIA ROSAS de FALERO (Ficha C. N.o 208|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de abril de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 9869 My 26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de

FRANCISCO ANGEL DELLAMANO (Ficha C. N.o 180|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de abril de 1976 — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 9026 My.14-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ARISTOBULO RUIZ (Ficha C. número 183|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de abril de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9027 My 14-v.my 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CARMEN DEMASSI de APOLLONIA (Ficha C. N.o 214|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 21 de abril de 1976 — Esc. Carmelo Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 9028 My 14-v.my 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SOSA (Ficha C N.o 97|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 4 de marzo de 1976 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 9029 My 14-v.my 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BASTIE DUVAL o JUAN DANIEL BASTIE (Ficha C. N.o 662|972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 4 de diciembre de 1975 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 46.00 10|pub 9030 My 14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA MARTINA OTORGUEZ RAMOS de CANO o ELCIRA MARTINA OTORGUES de CANO (Ficha C. N.o 179|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 5 de abril de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 46.00 10|pub 9031 My 14-v my 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN INDART y CATALINA DECENA INDART LYNCH de PEREZ Ficha C. número 184|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de abril de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 46.00 10|pub 9032 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALVADOR CARDARELLO FABRICIO o JOSE CARDARELLI FABRICIO (Ficha C. número 181|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de abril de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 46.00 10|pub. 9033 My 14-v.my.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA SIMOENS PIREZ o PIRIZ (B. 86|1976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de abril de 1976. — Simón Barg. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9607 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ SUAREZ (B. 392|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 28 de 1975. — Simón Barg, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9605 My.24-v.jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARQUEZ CENTENA o MARQUES CENTENA o CENTENA MARQUEZ (B. 62|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 7 de abril de 1976. — Simón Barg Actuario
1) N$ 46.00 10|pub 9008 My 14-v my 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ISIDORA FERNANDEZ DE da COSTA (B. 100|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 5 de abril de 1976 — Simón Barg. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 9011 My 14-v my 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FERNANDEZ CASAPIETRA (B. N.o 113|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de abril de 1976 — Alvaro M. Fernández, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9606 My.24-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DORCE DORCE (B. N.o 107|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 22 de abril de 1976 — Alvaro M. Fernández, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 9010 My.14-v.my 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA AQUILINA PEREZ o PEREZ MICHELINI de RIMBAUT (B. N.o 135|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 28 de abril de 1976 — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 46.00 10|pub. 9009 My 14-v my 28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LOPEZ RIVERO, JUAN PEDRO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 5 de mayo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 9903 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LAURO SANCHEZ SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de junio de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9904 My.26-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OSANO MOTTA u OZANO MOTA LUCAS MANUEL (377|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de mayo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9283 My.18-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FALCONI o FALCONI CULLATI [illegible] JOSE o JUAN JOSE MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de [illegible] días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de mayo de 1976 — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9285 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MUÑOZ CARRERO, LUIS ALBERTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 10 de mayo de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 9286 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA LEZAMA GRAÑA de COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de abril de 1976. — Esc José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 9284 My.19-v.jn.1.o.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO ECHEVARRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de abril de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 9885 My.26-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANTONIO SILVESTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de marzo de 1975. — Esc Angel M. Malvasio Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 9443 My 21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de NAUBELINA PABLO de MIRASSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 10 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 9863 My.26-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FERREIRA de TORIANI o CATALINA FERREIRA DAVILA de TORIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, noviembre 21 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9864 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO PIROTTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 27 de 1976 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9442 My 21-v.jn.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CECCHINI de DIAZ LOPEZ o AIDA CECCHINI de DIAS LOPES o AIDA CECCHINI de DIAS LOPES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, abril 27 de 1976 — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8982 My.14-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FALCONI o FALCONI CULLATI [illegible]

ción de AMELIA FARIAS MARMOL, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 27 de 1976. — Delmar González Brum, Actuario
1) N$ 108.00 30|pub 8192 My 6-v.jn 17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CORALES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9477 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BENTANCOR PERDOMO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 3 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedred, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 9478 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MAXIMO RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9479 My.21-v.jn.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o FERNANDA o FERNANDA DOLORES o DOLORES FERNANDA MORALES de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de mayo de 1976 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 9480 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA BIRRIEL de MEUZ o JOSEFINA BIRRIEL FUENTES de MEUZ o MEUS o MEHUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 9481 My.21-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO APARICIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 3 de mayo de 1976 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9148 My 17-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LORENZO NIEVES, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de abril de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9149 My.17-v.my 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON BIBIANO ARAMBURU SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de abril de 1976 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9150 My.17-v my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JOSE VITURRO AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de abril de 1976 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 9151 My.17-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZOILO VIGNOLI o VIÑOLI SPINELLI o ESPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de abril de 1976. — Juan José Garmendia, Atcuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 9152 My.17-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR MARIA BASIGNANI de VIGNOLY o VIGNOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 24 de marzo de 1976 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9153 My.17-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL FLORIO LAURIA, JOSE FLORIO LAURIA; ANA COZZO de FLORIO; ALFREDO MARIO FLORIO; MARIA DEL HUERTO FLORIO; FRANCISCO PABLO FLORIO; JOSE ALBERTO FLORIO; ANTONIO FLORIO; MIGUEL ANGEL FLORIO; REGINA FERNANDEZ MARAÑON de FLORIO; ROSALIA FLORIO COZZO; MARIA FLORIO COZZO; LUIS RAFAEL FLORIO COZZO; CARMEN FLORIO COZZO y ATILIO ESTEBAN FLORIO: citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 9154 My.17-v.my 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA VIAZZI de ALVAREZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 27 de abril de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 8609 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VAZQUEZ o VAZQUEZ INTHAMOUSSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de abril de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario. Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 8610 My.12-v.my.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BENTANCOR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 27 de abril de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8611 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS o LUCAS ALBERICO DURAN BRUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de abril de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 8612 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CECILIA IDUATE de HERNANDEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 28 de abril de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8613 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GIRONES de SOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de abril de 1976 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 8614 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o CORALIO ANTONIO LEAL o LEAL ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de abril de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8615 My.12-v my 26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MICAELA ARCANGEL HERNANDEZ FARIÑA de MUNIZ y de JUAN MARCOS MUNIZ GAMARRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario|
1) N$ 36.00 10|pub. 9080 My.17-v.my.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FELICIA HUDOXIA MODERNEL VAZQUEZ de CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, octubre 7 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9851 My.26-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SANTOS ANDRADA o SANTOS ANDRADA CARNEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7 de 1975 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9852 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARTINA CORTELLEZZI o CORTALLEZZI de DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 9 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9108 My.17-v my 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MODESTO ARTIGAS VIDART, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de marzo de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 9853 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FELIPE LABARTE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de junio de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8602 My.12-v my.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de mayo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9748 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 12 de mayo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto
1) N 36.00 10|pub. 9749 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LANDAS o ROSA VICTORIA LANDA GODOY o ROSA V. LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 30 de abril de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 9516 My.21-v jn.3.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO SALINAS

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a plazos ley 9.099 de setiembre de 1933 prevíénese a quienes se citan a continuación, o a sus representantes que habiendo transcurrido el término legal quedó operada la caducidad de las propuestas y lo promesas de compra venta y documentos relativos a las mismas de los solares siguientes ubicados en Salinas 18.a Sección de Canelones:

Solar 14 manzana 127 padrón 2.695 titular: Juan C Fossatti.

Solar 31, manzana 91 padrón 1.826 titular: Sara A de Pollak y transferido a Agustín Besauri.

Solar 4 manzana 191 padrón 6.702 mlá., titular: Humberto Vivaldo.

Solar 4, manzana 135, padrón 6.702 mlá titular: Sonia G de Gutiérrez.

Solar 1, manzana 185 padrón 6.703 mlá. titular: Aidée B. de Olivera.

Solar 10 manzana 135, padrón 6.703, titular Pablo O Machín.
2) N$ 304.50 15|pub. 8604 My.12-v jn.2.

DEAMBROSI Y CIA.

Comunícase a las personas a mencionarse o a sus sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado sus derechos sobre los respectivos solares ubicados en el Balneario Guazú Virá, Octava Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 30.491 hoy 15.363 plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en Catastro el 29 de setiembre de 1966 con el número 13.266.

Walter Urteaga, solar 5, manzana A2.
Elizabeth Badouch de Fanelli, solar 7, manzana A2.
Walter Novo, solar 3, manzana A9.
Vicente Martino solares 13 y 14, manzana A9.
Francisco Pasini, solar 7, manzana A14.
Darío Felicini, solar 19, manzana A14.
María Heredia, solar 20, manzana A14.
Iris Campoy solar 27, manzana A14
Ana Magletuy, solar 5, manzana A15.
José Borges, solar 15, manzana A15.
Darío Felicini, solar 6, manzana A16.
Ary Cabrera, solar 10, manzana A16.
José Sanchis, solar 3, manzana A24.
Darío Felicini, solar 16, manzana A24.
María Elena Baña, solar 12, manzana B2.
Manuel Rodríguez, solar 14, manzana B2.
Dora Bigot solar 2, manzana B3.
Luis Albieni, solar 3, manzana B3.
Indalecio González, solar 6, manzana B3.
Asucena Velázquez, solar 8, manzana B7.
Julio Maider, solar 7, manzana B3
Walter Alonso solar 9, manzana B7.
José Luis Cheroni, solar 20, manzana B7.
Jorge Durán solar 1, manzana B10.
Hugo Fernández, solar 3, manzana B15.
Oscar González, solar 4, manzana B15.
Julio César Machi, solar 8, manzana B15.
Gladys Romero, solar 11, manzana B15.
Carlos Borloz, solar 12, manzana B15.
José Alpuín, solar 15, manzana B18.
Arnaldo Mateuci, solar 16, manzana B18.
José Lamela solar 6, manzana B24.
Lydia Meinero, solar 12, manzana B24.
José Barillari, solar 20, manzana B24
Teresita de Jauregui, solar 2, manzana B26.
Juan Rodríguez, solar 10, manzana B26.
Roberto Capellini, solar 19, manzana B26.
Alma Motta, solar 2, manzana B26.
Mireya Pérez, solar 6, manzana B27.
Luis Albieni, solar 11, manzana B29.
Miriam Fugazot, solar 14, manzana B29.
Luis Alberti, solar 7, manzana A15.
José Soria, solar 13, manzana A16.
Honorato Piñón, solar 16, manzana B26.
2) N$ 783.00 15|pub. 9346 My.20-v.jn 10.

RIVERA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099 se hace saber a NEY SANTO PRADIE que ha transcurrido el término que determina la caducidad de la promesa de compra venta inscripta con el Nº 2.084 el 26 de abril de 1963, referente al solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera (antes Novena), señalado con el Nº 3 de la manzana 961 en el plano de Zoé Taroco, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 2.322 el 11 de enero de 1962. — Olmiro Linhares.
2) N$ 174.00 15|pub. 9610 My.24-v.jn.11.

3-Convocatorias Comerciales

LA ALIANZA S. A.

De acuerdo con lo determinado en los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "La Alianza S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 31 de mayo de 1976 a las 10.30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1356, piso primero para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973, 1974 y 1975; 2º) Informe del Síndico: 3º) Designación del Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario en la secretaría de la sociedad tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.
3) N$ 203.00 10|pub. 9129 My.17-v.my.31.

SULCO S. A

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de mayo de 1976 a las 11 horas en su local de la calle Senen Rodríguez 853 de la ciudad de Las Piedras a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de balance general, memoria y estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1975; 2º) Designación de Síndico: 3º) Proyecto de distribución de utilidades: 4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
3) N$ 116.00 8|pub. 9229 My.19-v.my.28.

VAZQUEZ COOPERATIVA DE TRANSPORTES

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 6 de junio de 1976 a las 9 (nueve) horas, en el local de la calle Colón 1580, piso 1, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Transformación de la personería jurídica de la sociedad: 3º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — José Vázquez, Presidente. — José Alonso Secretario.
3) N$ 72.50 5|pub. 9533 My.21-v.my.27.

MIGUELETE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de "Miguelete S. A.", a la asamblea general ordinaria, (segunda convocatoria), que tendrá lugar el día 7 de junio a las 11 horas en el local de la calle Cerrito 461, tercer piso, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975; 2) Distribución de utilidades: 3) Elección de directores por un año; 4) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5) Elección de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

De acuerdo con los estatutos de la sociedad se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad, Cerrito 461, tercer piso, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
3) N$ 116.00 5|pub. 9532 My.21-v.my.27.

H. OSWALD COATES S. A.

Primera Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad para la Asamblea General Extraordinaria (primera convocatoria) que se celebrará el día 10 de junio de 1976, a la hora 10 en el local de la calle Sarandí 469 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Liquidación Societaria.
2.o) Designación de Directorio Liquidador.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos Sociales tendrán que depositar en la Tesorería de la Empresa, con dos días de anticipación sus respectivas Acciones — Montevideo 20 de mayo de 1976. — El Directorio
3) N$ 72.50 5 pub 9662 My 24-v my 28

INMOBILIARIA SARASOLA S. A

(EN LIQUIDACION)

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 16 de junio a la hora 19 en Avda. 18 de Abril 3521, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico: 2) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda que deben ser depositadas las acciones con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.
3) N$ 72.50 5|pub. 9739 My.25-v.my.31.

BANCO PALESTINO URUGUAYO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio del Banco Palestino Uruguayo, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de junio de 1976 a la hora 19:00 en la calle 25 de Mayo N.o 528, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1. Elección de Presidente y Secretario ad-hoc de la Asamblea.
2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3. Consideración de la Memoria Anual, Balance eGneral, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscal.
4. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
5. Nombramiento de tres miembros para integrar la Comisión Receptora de Votos, de acuerdo al artículo 11 del Reglamento de Elecciones.
6. Elección de seis Directores Titulares y doce Suplentes, y de un Fiscal Titular y dos Suplentes, de acuerdo con los Artículos 11, 12 y 38 de los Estatutos

Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos del Banco, deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de la Asamblea, las acciones que posean o un certificado acreditando el depósito de las mismas en un Banco — El Directorio.
3) N$ 87.00 3|pub. 9704 My.25-v.my.27.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se presentó ante este Servicio MARGARITA CASIMIRA PETRUS ,titular del Nicho de Urnas N.o 224 del Cementerio del Norte, solicitando duplicado del mismo por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Aldo Abel Borrá, Secretario.
4) N$ 87.00 10|pub. 9623 My.24-v.jn.4.

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor PEDRO GONZALEZ ROVIRA, en su calidad de mandatario de Ofelia Juliana Rovira Bonino, en su carácter de titular del Nicho Nº 364 del Cementerio Central del Tercer Cuerpo, solicitando traslado con destino al Osario General precedentes del local mencionado, los restos de: Santos G. de Pérez, Celestina Descalzide Paradolordi, Angel Carlos Bálsamo y Micaela Neruda de Macazaga y el traslado del mismo local al Sepulcro número 1.676 del Cementerio del Buceo de los restos de: Emilia Kubly Arteaga, María Kubly Arteaga Federico Kubly Arteaga Rodolfo Kubly Arteaga Ema Kubly Arteaga, Alfredo Kubly, Guillermo Kubly, Somería Sánchez, Dorila Sánchez y Marta Ludovina Bonino se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de enerc de 1976. — Aldo Abel Borrás, Secretario.
4) N$ 232.00 10|pub. 8783 My.13-v.my.27.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

La señora María De León Tombesi de Torielli, se presentó ante esta Oficina solicitando expedición de Título del Nicho N.o 92 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras cuya lápida se halla a nombre de José Borges,

ofreciendo prueba de los hechos que avalan sus pretensiones Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los noventa días en la Oficina Zonal de Las Piedras en expediente N.º ... 46.430 bajo apercibimiento de expedirse título a favor del solicitante.
6) N$ 348.00 30|pub. 6365 Ab.20-v.jn.2.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO FERNANDEZ CARRASCO y MARIA DEL LUJAN LUNA PIZZA (Ficha V. 370|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1976 — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9939 My 26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HERMINIA CHIOINO CREHUERAS y EDUARDO HERNAN PRADERE SOSA (Ficha V. 284|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo ° de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8992 My.14-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LAURA MONTERO y JORGE FAGET FIGARI (Ficha V 312|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8718 My 12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Truno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA MONCHIETTI BARNECHE y ANDRES AVELINO BERRO TEJERA (Ficha V. 74|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de marzo de 1976 — Arturo H. Otero Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 9160 My.5-v.jn.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAFALDA SAPPONI y JUAN ANTONIO PORTANTIER (Ficha V 84|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 7624 Ab.30-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NELLY MEDINA ACOSTA y LUIS AGUSTIN SALANDRU LOPEZ (Ficha V. 920|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 22 de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 7623 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANILO CRIADO y SELVA MARY NAVARRO (Ficha V. 174|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 22 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 7625 Ab.30-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO BONIATTI y NORINA MARIA CADAMURO (Ficha C 386|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Andrés Paselle Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9526 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA VITERBA MARTINEZ y ANDRES SANTIAGO CROSSINA (Ficha 148|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9540 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO BENTOS BARBERE y NILDA NICOLINI (Ficha 686|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8272 My.7-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por POMPEYO CESAR GIANSANTI ECHEGARAY y RUTH MYRIAM RIVERA (Ficha 204|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7727 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE GONZALEZ FERNANDEZ y ORAIDA u ORAIDES VIERA DAVILA (por auto de 13|2|976), (Ficha B. 22|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 9940 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS GONZAGA MARIA RODRIGUEZ DOLDAN y MARIA DEL CARMEN ACOSTA MOLINA (Ficha 300|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 14 de 1976. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 9435 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CONSTANTINO SUAREZ y MARIA S. CHARLONE (Ficha C 362|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9436 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO DE MELLO PEREYRA y DELIA NELLY TEIXEIRA DE MELLO LOPEZ (Ficha A. 328|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 9238 My 19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS FRANCISCO PATRONE y ALICIA CIELO EUSTACHIO (Ficha C. 1.040|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 8536 My 11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LISCANO VIERA y MARTA RAMIREZ FERNANDEZ (por auto de 19|11|75) (Ficha 900|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 3 de 1976. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8369 My.7-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLACIDO ONELIS LIMA ACOSTA y NEDA ZALAYETA (por auto de 10|10|75 (Ficha 740|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8055 My ... v.jn.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO HORACIO RAVERA y MARIA ESTHER DELGADO (Ficha C. 178|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9828 My 26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARTINEZ y NANCY NELLY ROJAS (Ficha C 28|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8876 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE FONSECA y BEATRIZ MARIA MERALDI (Ficha C. 34|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, mayo ° de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8837 My ... v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN VIÑOLY REY y FREMIAT JUANA AVELINO DEPRATTI de VIÑOLY. (Ficha A B. 712|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9764 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SPITZER y HEDY BILER (Ficha A. B. 170|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para

que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9669 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO VILLALBA o ELBIO NIDES CECILIO VILLALBA y FELISA PEREIRAS LOPEZ (Ficha A. B. 622|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de diciembre de 1975 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9595 My 24-v.jn 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONICA MARIE PAWLONSKI o PAWLOWSKI y CHERIF FARES (Ficha A B 160|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9525 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS LUIS ACUÑA BARRAZA y ADRIANA RENEE RODRIGUEZ NICOLAU (Ficha AB 200|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9524 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMANDU JOSE BONI y MARIA MERCEDES PAGANINI (Ficha A B. 140|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 23 de abril de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7870 May.4-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con- [illegible] de RODRIGUEZ, MARIA MARTHA contra ELADIO RUBEN RODRIGUEZ (Ficha E. 578|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5 N$ 96.00 20|pub. 9941 My.26-v.jn 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE GHIRINGHELLI MARINONI y MARIA LUISA CHABAY MORAGLIO. (Ficha E. 154|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9733 My.25-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la Dis. y Liq de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ENRIQUE FERNANDEZ SANTORO e ILDA NELLY MARGARITA MORENA (Ficha E. 4 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9182 My 19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICANOR DOMINGO CARDOZO y ASUNCION JACKSON (Ficha E. 248|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de junio de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4313 My 17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBA ANGELICA PIGNOLO y JULIO MARIA TATE (Ficha E. 584 bis|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 8359 My.7.v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO JORGE RODRIGUEZ MARTINEZ c. ANA MARIA LUCAS de OLIVERA CARDOZO (Ficha E|584 75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8039 My.4-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO AGUIRRE y MARIA TERESA ELIZALDE (Ficha E. 54|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7520 Ab.29-v.my 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL ZARRILIC y LYDIA HERNANDEZ (E 156|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 46.00 20|pub. 8895 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTAN[illegible] LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALIM AMANCIO ATTUN y LUZ CASALINO (Ficha V. 363|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9815 My 26-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BRÜCKNER y ALBA E. AMORIN o ALBA ELIDA SARAVIA AMORIN (V. 1143|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 9668 My.24-v jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO JUAN ECHEVARRIA y ELSA IRMA PEREZ. (Ficha V. 111|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9296 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS VIAPIANA y ELENA GRACIELA VIDART (Ficha V 55|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8877 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS ANTONIO FRANCISCO QUINTANA e IRIS REBAGLIATTI. (Ficha V. 545|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8163 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ROSTAN y MARIA TERESA BO MAGLIONE (Ficha V. 729|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 7622 Ab 30-v my 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE R. SILVERA y NELIDA ADALMIRA ALVAREZ (Ficha D|531|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976 — María Del Carmen Todeschini, Actuario Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9325 My 20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS FERNANDEZ y JOSE PEDRO SANCHEZ (Ficha C|639|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1976. — Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9213 My 19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA MIRYAM ALFARO y MARTIN ISRAEL PEREZ PALLARES (Ficha D 74|975) que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8964 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES ROSA FARUELO de LAGUARDA contra ROBERTO LAGUARDA. (Ficha C. 185|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8459 My 12-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERCEDES GUTIERREZ y CARLOS SIEMENS. (Ficha D. 75|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9760 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GONZALEZ y ELSA ELENA MORETTI. (Ficha D. 137|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a dedu-

cir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 9738 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ACUÑA y RAQUEL RICCI (Ficha D|12|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9297 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR MADAMA y MARIA DE LOS ANGELES ZUNINO (Ficha D. 149|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9298 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CESAR CAPPELLETTI y ANA MARIA RODRIGUEZ (Ficha D. 777|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7722 Ab.30-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA L. PEREIRA y FERNANDO JUAN FERNANDEZ (Ficha 327|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8878 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA EMILIA CORREA y GALO DOMINGO CARDOZO (Ficha 565|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7782 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELBA CORREA GRANADA y LEONOR CELIO ARBELO (Ficha 79|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9570 My.24-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ECHMAN CHARNOVICH y JULIA GERZCHORN o SEISZCHORN BUCHALTER (por auto de 30 de abril de 1976), (Ficha 277|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9299 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PAWLONSKY y MARTHA SANCHEZ (Ficha C. 255|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9210 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALFONSO INVERNIZZI y ESMERALDA ELIZABETH CRUZ (por auto de 23 de abril de 1976), (Ficha 249|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9300 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA DE LEON y CARLOS ROMERO (Ficha C. 817|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9828 My.26-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA de los ANGELES VIVERO y LUIS ALBERTO PALERMO (Ficha C. 49|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9313 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PATRICIO de SALTERAIN SILVEIRA y MARGARITA ISABEL FERNANDEZ GARCIA. (Ficha C 215|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9314 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO NICOLA KURLANDER y RAQUEL LUISA ARAGON (Ficha C. 3|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8339 My.11-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY GLADYS ANTUNEZ MACIEL y CESAR BERNARDO SENE CABRAL (Ficha C. 381|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 30 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8087 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SHULAMITH GENTE SINGER y HECTOR CERVIÑO, (Ficha C. 307|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7784 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SILVIA BETTEGA y ANTONIO JOSE VIZINTIN (Ficha A. B. 15|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8246 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUIZ ABELARDO RODRIGUEZ FRANCO y JUANA ESMERALDA GUASP RUMASSA de RODRIGUEZ (Ficha A. B. 137|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9942 My.26-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LARDIZABAL y ANA MARIA DE OLEA. (Ficha E. 213|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9816 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO AGUSTIN PODESTA y NANCY MARIA JUANITA ABAL (Ficha E. 105|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8582 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO JORGE HELVECIO PORETTI y BEATRIZ ELISABETH TEOBALDO (Ficha E 81|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7987 May.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO CASADO LORENZO y MARIA del CARMEN VAZQUEZ FERNANDEZ, (Ficha E. 127|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8813 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO VILTABAR BALCON y MARIA DONATA GRUOSSO (F. E. N.o 857|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9392 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME GONZALEZ c| GUILLERMINA LUBARA (Ficha E 361|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8628 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSENDO ALBERTO GRILLE y SARA ELENA MOTTA de GRILLE, (Ficha E. 147|976), y que se cita a

todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8493 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA DORA TECHERA c/. MARTINIANO HERNANDEZ GARCIA. (Ficha E. 847|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — Cesar Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8494 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN AYERZA contra SANTE MANUEL OLLARI (Ficha E. Nº 757|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8281 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE STRIMBER y NELLY JABCOVSKI de STRIMBER, (Ficha E Nº 161|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 8360 My.7-v.jn.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictado en los autos respectivos "LUIS EDUARDO ALBANO y MIRYAM JULIA SILVEIRA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha No 113|1976), se hace saber que se decretó disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Luis Eduardo Albano y doña Myriam Julia Silveira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de abril de 1976 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 9624 My 24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: "Zilda Concalvez Olivera contra RAMON FAGUNDEZ BARBOSA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha No 121|1976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Zilda Goncalvez Olivera y don Ramón Fagúndez Barbosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 21 de abril de 1976. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 8226 My 6-v jn 3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ACOSTA de AVERAME CLARA c/. LINO AVERAME Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil 323|1974), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 10.783. — La presente publicación tiene auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 29 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) (R. 20|4|55) 30|pub. 31013 Ab.30-v.my 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Simeal de Gutiérrez Noelia contra BENITO FRANQUISTER GUTIERREZ PARRILLA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil 409|1975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de 30 días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Canelones, 23 de marzo de 1976. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 7626 Ab 30-v.my 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Lópes de Zapattini Leonor contra ADOLFO NICOLAS ZAPATTINI. Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 239|973), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LEONOR LOPEZ y ADOLFO NICOLAS ZAPATTINI, y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés de que comparezcan en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días — Las Piedras, setiembre 3 de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 9267 My 19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: ANTUNEZ AMILDO TABARE y CLARA ETHEL LUCAS. "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha V N.o 65|976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Amildo Tabaré Antúnez y Clara Ethel Lucas y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, marzo 29 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 9266 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: FERNANDEZ CARLOS MARIA y MARTHA ELENA TRIAS "Disolución sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 87|976), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal integrada por Carlos María Fernández y Martha Elena Trías y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras abril 7 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
5) N$ 72.00 20|pub. 7689 My.5-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN SEBASTIAN BONIFACINO y MERCEDES GONZALEZ TORRES (Ficha 488|V|75) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783 — Pando, 15 de diciembre de 1975. Marta Elhordoy de Pefuffo Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 8662 My.12-v.jn.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados: CONSUELO BRAYER c|a JOSE FRANCISCO TORRES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 92|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Consuelo Brayer y José Francisco Torres y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo 10 de mayo de 1976. — Hedis Rodríguez Mostevro Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9463 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos: EDUARDO BENTANCUR y CARMEN TERESA TELIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 189|976) se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los cónyuges debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo 21 de abril de 1976. — Hedis Rodríguez Mostevro. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8432 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: GODOFREDO LIMA y WILMA MACHADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 179|976), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 21 de abril de 1976. — Hedis Rodríguez Mostevro Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8431 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMERINA SARAVIA y JORGE ATANASILDO SOSA (Ficha N.o 745|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, febrero 6 de 1976. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8176 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que con fecha 6 de mayo de 1976 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos RAUL MUNGAY BENTOS y LUCY ETHEL CARABALLO MOSTEYRO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 — Melo, mayo 11 de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 9464 My 21-v.jn 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: ALMERINDO ESTEFAN contra JULIA ELENA CASTELNOBLE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Nº 61 año 1976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Almerindo Estefan y Julia Elena Castelnoble y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 4 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 8782 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: JUAN PEDRO MALVAREZ y PETRONA JOSEFINA de MALVAREZ "Disolución de la sociedad conyugal" (Nº 176 año 76), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Pedro Malvarez y Petrona Josefina de Malvarez y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 28 de abril de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8430 My.10-v.jn.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALEJO FERNANDO DIAZ DELPRATTO y MARIA VILLAR VENCE DE DIAZ (Ficha 404|C|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley 10.783. — Carmelo, 13 de mayo de 1976 — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 9892 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FREDI GUSTAVO KRÜGER y RAQUEL BEATRIZ PIAGGIO de KRÜGER (Ficha 141|C. (1976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783 — Carmelo 5 de mayo de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9105 My 17-v.jn 14.

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ITALO EDGARDO ROVETTA y NELLY VADELL (Ficha 92|C| 1976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley 10.783 — Carmelo, 28 de abril de 1976 — Esc Ricardo Garibotti, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9196 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 15 de marzo de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HEBER EDGARDO JOURDAN PLAVAN y MABEL TAGLIAFICO PESCE citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 26 de marzo de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 9068 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 10 de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GUILLERMINA RUFENACHT DAGHETTI y RUBEN DIEGO RODRIGUEZ RAVERA citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de diciembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub 9067 My 17-v jn 14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LORENZO LEOPOLDO SUAREZ GRAMPONE y MARIA DELIA HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10.783. — Florida, marzo 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 7751 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida Dr. don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 19 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CELIA BADO ROSANO de DURO y ELBIO RAUL DURO PEREZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 6º ley 10.783). — Florida, abril 5 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 7557 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida Dr. don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 31 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LEON OLIVER CASTRO y ANA MARIA HERNANDEZ BARBOZA o BARBOSA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º ley 10.783). — Florida, 9 de abril de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 7551 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Jorge Mendive dispuso en autos: "Rey Gladys Brenda contra JULIO SANTAGATA. Divorcio" (F. C. 1049|975) citar y emplazar a Julio Santagata para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 30|pub. 7553 My.8-v.jn.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ de GONZALEZ MARGARITA BLANCA con GONZALEZ MIGUEL CESAR "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 805 Año 1975), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1975, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel César González y Margarita Blanca Martínez de González, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, diciembre 17 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 9959 My.26-v jn 22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CELIA NORMA BAUTEL ROCHA de SILVERA y HELDER CASIMIRO SILVERA RIVERO. (Ficha Nº 46|976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 18 de febrero de 1976 — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 7544 Ab.29.v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de febrero de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EUGENIO BARTOLO MARTINEZ y MARILU PASCUALA SARAZOLA (Ficha No 148|976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de marzo de 1976. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 7507 Ab.29-v my 27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: GARRE MODESTO ELBIO contra MESINGUER BLANCA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (A 88|1976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Modesto Elbio Garre y Blanca Mesinguer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de mayo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 9248 My.19-v jn.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EULOGIO REYES SALMENTON y MARINA CORREA TRINDADE (A. 30|76) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera 30 de abril de 1976. — Simón Barg. Actuario.

5) N$ 72.00 20|pub. 7562 Ab.29-v.my 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELBIO BARAO y GLADYS MULATTIERI (Ficha A Nº 881|1976) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera 31 de marzo de 1976. — Alvaro Martín Fernández Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 7563 Ab.29-v my 27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ADEMAR DUFAU y MARTITA DELIA SANCHEZ (Ficha 1235), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 5 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 9905 My.26-v jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO PAEZ BRAÑAS y MARIA del CARMEN FERREIRA ANTUNEZ (Ficha 310|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Rocha, mayo 12 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 9906 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran RINALDO FRATTA MASON y AIDA TERESITA SILVERA GUTIERREZ (Ficha 354|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rocha, mayo 5 de 1976 — José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 9907 My.26-v.jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MERCEDES CARMEN BOBADILLA y TEOFILO GARCIA (Ficha 212|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 12 de 1976 — José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 8210 My.6-v.jn 3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos SORIA CEÑORINA contra YORIO JUAN CARLOS LUTERO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (La A. Fa 45|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Ceñorina Soria y don Juan Carlos Lutero Yorio y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 10 de setiembre de 1946). — Salto 16 de marzo de 1976. — Esc. Angel María Malvasio. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 7395 Ab.29-v.my 28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 8 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUGO TORTEROLO MARINI y ADELA MARTHA DELGADO PINTOS citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley N.o 10.783). — San José 17 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 8616 My.12-v.jn.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos HADY VIOTTI de BRITOS c| RAUL HUMBERTO BRITOS "Disolución de sociedad" (Ficha Nº 196 año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 18 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley No 10.783. — Mercedes, 8 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 7837 My.3.v.my.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departa-

miento de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre [illegible] ORQUE c ORGEN MORALES y [illegible] GLADYS MORALES RODRIGUEZ (Ficha [illegible] 361, Año 197[illegible]), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1976. — Alfredo Irisoyen. Actuario Adjunto.

N$ 80.00 30|pub. 3212 My.3-v.jn.3.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita, llama y emplaza a doña Arminda Cuadros para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Borges, Warner c| ARMINDA CUADROS. Divorcio por causal" (Ficha D 260|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que se tramita por separado la auxiliatoria de pobreza Ficha D 292|75. En fe de ello sello y firmo en Montevideo a los 11 días del mes de mayo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

(R 2014|55) 30|pub. 31193 My.19-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña MARIANA LUISA SANTANA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Rovira Vo... Eduardo Jorge c| MARIANA LUISA SANTANA Divorcio por causal" (Ficha D. 250|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes. (Ficha D. 258|75). — Montevideo, diciembre 23 de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

(R 2014|55) 30|pub. 30845 Ab.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Morquio María Elena contra PUYOL JORGE CESAR Divorcio por causal" (D. 92|76), se cita, llama y emplaza a Jorge César Puyol a que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

N$ 108.00 30|pub. 6179 Ab.9-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JULIA YOLANDA CAROLA, para que comparezca a estar a derecho en autos Floro Brigido Rizzani contra JULIA YOLANDA CAROLA. "Divorcio por Causal" (Ficha D. 250|975), dentro del término de noventa días y se le cita a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.

N$ 144.00 30|pub. 8110 My.17-v.jn.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "María Ondina Lessina contra GUILLERMO MOZZONE FUSTER. Divorcio" (Ficha E. 720|75), se cita, llama y emplaza a don Guillermo Mozzone Fuster para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Alba Derrérribus de Silva. Actuaria Adjunta.

N$ 144.00 30|pub. 7522 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Silvia Margarita Zucker Goetz c|. HOMERO FERREIRA RODRIGUEZ. Divorcio" (F. E. 790|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Homero Ferreira Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — César Lerena Sanguinetti. Actuario Adjunto.

N$ 161.00 30|pub. 7898 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mónica Engelberg contra ALVARO DANIEL CERDA. Divorcio". (F. E. 710|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alvaro Daniel Cerda, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

NS 180.00 30.pub. 9745 My.25-v.jn.30.-Jl.21-v.Jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don JOSE LUIS GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Aragona, Silvia Beatriz c|. JOSE LUIS GONZALEZ Divorcio por causal" (Ficha D. 13|76), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

N$ 144.00 30|pub. 7900 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña NORMA GENOVESE para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "Hempiert, Bernardo c|. NORMA GENOVESE Divorcio por causal" (Ficha D. 401|975), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

N$ 144.00 30|pub. 7627 Ab.30-v.jn.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Lazo Héctor c| SANTOS, MARIA BEATRIZ. "Divorcio por causal" (D|773|75) se cita, llama y emplaza a María Beatriz Santos a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo marzo 12 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

N$ 108.00 30|pub 8094 My.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Lanza, Virginia contra dos SANTOS, JOSE LUIS. Divorcio por causal" (D. 659|75), se cita, llama y emplaza a José Luis dos Santos, a que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 18 de marzo de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

N$ 108.00 30|pub. 6177 Ab.9-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Meneses, Julio c| ESPINOSA, PERLA R. "Divorcio por causal (D| 549|75) y auxiliatoria (D|73|76) se cita, llama y emplaza a doña Perla Rosario Espinosa a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

(R. 2014|55) 30|pub. 32253 My.19-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a WALTER NELSON MARTINEZ, (Ficha 237|75) a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza le ha iniciado Mirta Cristina Dondo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 1 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

(R.2014|55) 30|pub. 30888 Ab.20-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: PIÑEIRO MARIA CRISTINA c| YAÑEZ FREDDY RICARDO. Divorcio por causal (Ficha D. 261|974) se cita, llama y emplaza a Freddy Ricardo Yañez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, al igual que en los autos de Auxiliatoria de Pobreza que se tramitan (Ficha C. 73|976) — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.

(R. 2014|55) 30|pub. 30902 Ab 23-v.jn 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NELSON MAMEDI FERREIRA, (Ficha A E 579|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por sola voluntad le ha iniciado María del Carmen Barreiro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 10 de noviembre de 1975. — Elvira Soliz de Di Landro. Actuaria.

N$ 144.00 30|pub. 8497 My.10.v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Freda Alicia Romero c|. WALTER FRANCISCO CORDERO. Div. sola voluntad" (F. E. 15|76) y "Freda Alicia Romero c|. WALTER FRANCISCO CORDERO. Auxiliatoria de pobreza". (F. E. 1203|75), se cita; llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Francisco Cordero a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

(R. 2014|55) 30|pub. 30844 Ab.7-v.my.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos, Ruiz Díaz, Jorge Luis contra NANCY LILIAM CARBAJAL. Divorcio". (Ficha G. N.o 630, año 1975), se cita, llama y emplaza a doña Nancy Liliam Carbajal para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 2 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

N$ 144.00 30|pub. 8599 My.28-v.jn.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Jorge Mendive, dispuso en autos: "Rey Gladys Brenda contra JULIO SANTAGATA. Divorcio", (F. C. 1048|975), citar y emplazar a Julio Santagata para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

N$ 144.00 30|pub. 7553 My.5-v.jn.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: Ayala Juan Luis con BRUN, MARIA "Divorcio" (La. A. 173|975) se cita, llama y emplaza a María Brun para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto 29 de abril de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.

N$ 144.00 30|pub. 8866 My.26-v.jn.30-Jl.21-v.Jl.22.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 12 de mayo de 1976, no hacer lugar a la licencia extraordinaria solicitada por el funcionario, señor RICARDO RODRIGUEZ, padrón 7.492, Credencial Cívica serie CDA número 27.701 y visto que desde el día 17 de marzo de 1976, no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7|2|25 y por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15|10|929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 32256 My.25-v.my.27.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo emplaza de acuerdo al decreto de fecha 15 de octubre de 1929 a la señorita JUANITA SCHEINER GELOZIJNSKA, Maestra de primer grado efectiva en la Escuela N.o 177 de primer grado a comparecer dentro del término de tres días a reanudar sus actividades o aducir fundados motivos para no hacerlo bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Irene Castro de Mandado, Inspectora Departamental.

8) (C.C.) 3|pub. 32281 My26-v.my.28.

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, emplaza de acuerdo al decreto de fecha 15 de octubre de 1929, a la señorita ISABEL SALDAÑA, Maestra de Primer Grado, efectiva en la Escuela Nº 177, de Primer Grado, a comparecer dentro del término de tres días a reanudar sus actividades o aducir fundados motivos para no hacerlo bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — Irene Castro de Mandado, Inspectora Departamental.

8) (C.C.) 3|pub. 32265 My.25-v.my.27.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la funcionaria Adscripta MARTHA GUERRA, a efectos de que comparezca a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior, (Buenos Aires 521), a articular su defensa y a formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.

8) (C.C.) 3|pub. 32259 My.25-v.my.27.

Se emplaza al funcionario Adscripto HUGO ERRO PERALTA, a efecto de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director

8) (C.C.) 3|pub. 32258 My.25-v.my.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 17 de mayo de 1976, se resolvió emplazar al funcionario señor JAIME ENRIQUE CANTORE CLIVE, (Padrón N.o 30.497, Auxiliar, Grado D), para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (Decreto N.o 9297 y modificativos). — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — "Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundamental de Montevideo".

8) (C. C.) 5|pub 32242 My.24-v.my 28.

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 12 de mayo de 1976 se resolvió emplazar al funcionario señor ROBERTO LENS SOTELO del Servicio de Barrido y Recolección de Residuos. Padrón N.o 26.517, Categoría D, Grado 6, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (Decreto N.o 9297 y modificativos). — Montevideo, mayo 20 de 1976 "Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo"

8) (C. C.) 5|pub. 32227 My.26-v.my.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL
Oficina de Personal

Notifíquese al Dr. TABARE ARBIZA que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 del 7 de febrero de 1925 concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.388 del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 13 de octubre de 1929 debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Prof. Dr. José J. Estable Director.

8) (C.C.) 3|pub. 32272 My.26-v.my.28.

DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

JOSE P. LABALLE. Intímasele el reintegro al cargo dentro del plazo de tres días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 24 ley 14.416. — Montevideo mayo 13 de 1976. — Dr. Jorge Almada, Jefe Dpto. Contencioso y Sumarios.

8) (C.C.) 3|pub. 32292 My.26-v.my.28.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
Dirección de Necrópolis

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, atento a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ordenanza de Cementerios, emplaza a los interesados por el término de treinta días a partir de la última de estas publicaciones a concurrir a la Oficina respectiva a fin de realizar las reducciones del caso bajo apercibimiento de trasladar los restos al Osario General.

Y a sus efectos se hacen las presentes publicaciones y se detalla la siguiente nómina:

Nómina de cuerpos a reducir en el Cementerio de la ciudad de Las Piedras:

18904 Juan Pedro Molina.
18586 María Gómez.
18502 Blanca Martínez de Araújo.
19046 Ruperto Lemes García.
19043 Delfina Martina Gómez de Robert.
19071 Olga Angélica G. de Méndez.
19083 Orfilia Silva de Schmidt.
19108 Jorge Castaña.
19115 Isidro Guezzi.
19169 Pedro Bonilla.
19179 Clementina G. de Machado.
19187 Tomasa Romero.
19231 Abélico Lacuesta.
19238 José Gross.
19245 Fernanda R. de Arias.
19251 María L. Veliz de Acevedo.
19255 Elvira Brasil.
19260 Felicia Dini.
19261 Roberto Acosta.
19263 Eusebia P. G. de López.
19291 Eugenia M. de García.
19296 Lorenzo Sosa.
19312 Juan Bordano.
19321 Jesús Amarelle.
19327 José López Rossi.
19344 Eduardo Sanguinetti.
19359 María E. Carrión.
19364 Petrona González.
19370 Juan Silveira.
19364 Petrona González.
19370 Juan Silveira.
19397 Alfredo Marteluna.
19416 Alisa Da Silva de Daniello.
19425 Mario Francisco Bertani.
19434 Ema Farclini de Fuentes.
19445 Eustaquia C. de Medina.
19476 Livia Ana M. M. de Traversi.
19478 Getulio Silva.
19496 Ericia Baldini.
19514 Marcos Ramos.
19576 Pedro Cedrés.
19579 Santiago Lima. — Las Piedras, abril de 1976.

8) N$ 408.00 10|pub 7888 My.3-v.jn.14.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

UTE

La Administración de UTE de acuerdo con lo dispuesto por la le N.o 13.261 de fecha 28 de marzo de 1964, hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1974, el Directorio Interventor de UTE decretó la expropiación del inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 651, propiedad de MYDASUR S. A. y prometido en venta al señor Gabriel Cánepa, cuya superficie es de 2Há. 4.782 metros cuadrados 60 (dos hectáreas cuatro mil setecientos ochenta y dos metros cuadrados con 60) y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 14 de diciembre de 1973 con el número 16.681 (diez y seis mil seiscientos ochenta y uno) en la División General de Catastro Nacional.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración. Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Cuarto Piso, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.

9) (C. C.) 8|pub. 32220 My.20-v.jn.31.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 8 de abril de 1976 N.o 348? en el expediente caratulado JULIA EMILIA D'ANDREA "Incapacidad" fue designada curadora de la incapaz Julia Emilia D'Andrea Parente su hermana legítima Elvira D'Andrea Parente de Picún. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

10) N$ 48.00 10|pub. 9840 My.26-v.jn.8.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ANA ROSA LIMA NUÑEZ constituyendo domicilio en Ituzaingó 1324 esc. 201 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador Universitario ofrezco el testimonio de Elena Ferreiro y Sylvia Mayer expidiéndoseme testimonio. — Ana Lima". — Montevideo abril 28 de 1976. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 9301 My 19-v.jn.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

VICTOR ALEJANDRO FIORONI BASSO, domiciliado en Plaza Independencia 830 Apto. 5 al señor Juez digo: optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Carlos Frattini y Ernesto Devita acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Victor Fioroni Basso — Yolanda Uslenghi de Hounie

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de mayo de 1976. — Humberto A. de León. Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 8641 My 17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez L[illegible] de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: FERNANDO ALVAREZ LOSA, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Rincón 423, esc. 3, al señor Juez me presento y digo: "Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de César Daniel Podestá García y Walter Carlos Albanell Bocage. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Alvarez Dinorah Lorenzo. Escribano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 9093 My.17-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. ENRIQUE EFRAIN PRIGUE DELGADO, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Treinta y Tres 1420 Esc. 2, y habiendo reunido las condiciones requeridas para acceder al título de Procurador, solicita se tome declaración, sin previa citación a las escribanas Mirta Rodino Vazquez y Marta Sturini Irigaray, quienes informarán sobre la vida y costumbres morales del suscrito expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Raúl Luis Real Capurro — Enrique Efraín Prigue Delgado". — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 9000 My.14-v my.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: ROBERTO PRIORI, constituyendo domicilio en E. Acevedo 1234. Digo: Que optando al Título de Procurador y Escribano Público solicito se interrogue sobre su vida y costumbre a los testigos Eduardo Long y Ruben Rivero, expidiéndose testimonio. — Roberto Priori — Cesar Pedretti Castroman". — Montevideo, abril 6 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 36.00 10|pub. 9783 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. RUBEN RIVERO, constituyendo domicilio en E. Acevedo 1234. Digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a los testigos Roberto Priori y Eduardo Long expidiéndose testimonio. — Rúben Rivero César Pedretti Castromán. — Montevideo, abril 6 de 1976 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 9126 My 17-v.my.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ALICIA ELENA FRANCO DIAZ, constituyendo domicilio en Sarandí 637 ante el señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de Miriam Díaz de Sorroquieta y Ana M. Cambón con domicilio en Eiriqueta Compte y Riqué 1385 y Progreso 934, sobre mi vida y costumbres". — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 9021 My 14-v my.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — MARGARITA RODRIGUEZ SALABERRY (V 201/976) domiciliada en Ituzaingó 1393 piso 4 optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Silvia Garmendia y Pilar Tapia expidiéndose testimonio. — Margarita Rodríguez. — Rafael E. Noboa. Abogado". — Montevideo abril 26 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 9817 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — JULIO MARIA SOSA PENTEADO (V|351|976) constituyendo domicilio en Paraguay 1321 piso 5.o Esc. 501 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador propongo para la información de vida y costumbres a los testigos Norberto Rey Angel Miguel Damelles y Tomás Pres que se domicilian respectivamente en Ignacio Núñez 2119; en Iguá 4619 Ap. 3 y Camino Durán 4619. — Julio María Sosa. — Graziela Asurabarrena Abogada. — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 9957 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno — ROMEO FERNANDO PEREZ ANTON (V|329|976) constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador solicita información de vida y costumbres ofreciendo la declaración de Raúl Bava Rampa y Raquel Barreira. — Romeo F. Pérez. — Anuar Frances Abogado". — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 9956 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, HUMBERTO NURY NUÑEZ DNATAS, (V|367|1976), constituyendo domicilio en los estrados dice: Optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Cristina Gómez y Graciela Szodo, què informarán sobre su vida y costumbres. — Humberto Nury Núñez — José Pedro Montero Traibel, Abogado". — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 9692 My.25-v jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: ESTEBAN OCTAVIANO VIEIRA COLLAZO (V|387|1976), constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó N.o 1484, Esc. 9, ante Usted se presenta y expone que optando por el título de Procurador y Escribano, vengo a ofrecer la deposición de los testigos señores Nicolás Mojoli Rolón y Nilda Eme Zerbi Riverón, para la información de mi vida y costumbres. — Esteban O. Vieira. — Ofelia Tardáguila Falero, Escribana" — Montevideo, mayo 5 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 9425 My.21-v.jn 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. RAFAEL LANZON (V|229|976) domiciliado en los estrados al Sr. Juez digo que optando al título de Procurador vengo a ofrecer testimonio de Abel Topalian y Pedro Bonifacio quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — Rafael Lanzon. — Jorge Pérez Otermis Abogado". — Montevideo, abril 26 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 9195 My.19-v.jn.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 12 o Turno: LEONEL OLIVERA, (V. 393|976), constituyendo domicilio en Colniao 1372 Apto. 602, digo: Que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Jorge Morando y Elena Quinteros — Leonel Olivera — Dra. Gemma M. Tealdi Abogada". — Montevideo, mayo 7 de 1976 — Marta Maresca, Actuaria
11) N$ 48.00 10|pub 9079 My.17-v my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ADOLFO PITTALUGA SHAW domiciliado en Rincón 550 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador y Escribano solicita se interrogue a los señores Reinaldo González y Eduardo Pérez Algorta sobre su vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 9841 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALEJANDRO ATCHUGARRY BONOMI domiciliado en Uruguay 1597 Apto. 501 optando al título de Procurador ofrece testimonio de Nélida Rodríguez y Elizabeth Diez. — Montevideo mayo 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 9211 My.19-v.jn.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó WASHINGTON AMERICO ANGIOLINI VOLPE domiciliado en 18 de Julio 1082 Apto. 204 optando al título de Escribano ofrece declaración de Ana Olano y Daniel Queijo. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 9347 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "GUILLERMO ARRILLAGA BOETTO domiciliado en Misiones 1371 Esc. 12 optando al título de Procurador ofrece la declaración del señor Gastón Iturralde y la señorita Ana Maggi. — Guillermo Arrillaga Boetto". — Montevideo mayo 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 9322 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se presentó el siguiente escrito:
"ANA MARIA MAGGI SILVA domiciliada en Colonia 1470 Apto. 601 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se interrogue a la señorita Susana Nandin y al señor Guillermo Arrillaga sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Ana María Maggi". — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 9402 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se presentó el siguiente escrito:
"SUSANA NANDIN POINTIN domiciliada en Bulevar Artigas 4407 Apto. 5 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora solicito se interrogue al señor Gastón Ithurralde y a la señorita Ana Maggi sobre mi vida y costumbres expidiénsoseme testimonio. — Susana Nandín Pointín". — Montevideo mayo 11 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 9403 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se presentó el siguiente escrito:
"GASTON ITHURRALDE MENENDEZ domiciliado en Barrios Amorín 1279 Apto. 601 al señor Joez digo: Que optando por el título de Procurador solicito que se interrogue a la señorita Ana Maggi y al señor Guillermo Arrillaga sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Gastón Ithurralde". — Montevideo mayo 11 de 1976. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 9401 My.20-v.jn.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó JORGE AMARO TRIGO MARTINEZ, domiciliado en José Pedro Varela 990, Pando, (F|88|V|1976), optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de Esc María Angélica Techera y Juana Crosa de Ferrari. — Pando, 30 de abril de 1976 — Esc. Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
11) N$ 36.00 10|pub. 9752 My.25-v.jn.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se presentó doña NORA MARIA RUIZ ETCHEVERRY de CAPURRO expresando que optando por el título de Escribana solicita interrogue a María del Luján Pérez del Castillo de Bosch y María Margarita Bove de Correa sobre mi vida y costumbres y previos los trámites legales se me expida testimonio. — Durazno, abril 30 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 9730 My.12-v.my.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FERNANDO CARLOS CAPOTE LOPEZ, con domicilio en Colón 686 dice: Que optando al título de procurador ofrece el testimonio de los señores Carlos Olagüe y Raúl Cerdeña para que informen sobre su vida y costumbres, solicitando que oportunamente se le expida testimonio. — Fernando Capote — Jorge D. Cerdeña, Abogado". — San José, 12 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 9482 My.21-v.jn.2.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0326. Obras de impermeabilización y refacción de edificios de la Planta de Alcoholes en Capurro (Montevideo). (1)
Día 21 de junio de 1976 hora 13.
Valor del pliego N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
N.o 1|0327. Reconstrucción de dos cubas de fermentación de hierro. (1)
Día 21 de junio de 1976 hora 14.
Valor del pliego N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
N.o 1|0328. Un equipo automático de envasado para alcoholes. (2)
Día 12 de julio de 1976 hora 13.
Valor del pliego N$ 10.00 (nuevos pesos diez).

Nota (1) Mercadería de plaza.
(2) Mercadería de importación o plaza.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes ubicadas en Rambla Baltasar Brum sin Capurro en el horario de 9 a 15 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones sita en el primer piso del edificio Ancap Paysandú y Av. Agraciada.
12) (C.C.) 3|pub. 32289 My.26-v.my.28.

4|0329 — Contratación de servicios de Asistencia Médica Integral en las ciudades de Juan Lacaze, Rosario y zonas adyacentes a funcionarios y ex-funcionarios (jubilados) de Ancap.
Apertura: 23 de junio de 1976, hora 14.
4|0331 — Contratación de Servicios de Asistencia Médica Integral en la ciudad de Dolores a funcionarios y ex-funcionarios (jubilados) de Ancap.
Apertura: 23 de junio de 1976, hora 15.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras de la División Servicios Generales, ubicadas en el Octavo Piso del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C. C.) 3|pub. 32262 My.25-v.my.27.

ANTEL
LICITACION Nº 6?

Licitación pública internacional para la contratación de una firma de Ingenieros Consultores para la supervisión de la ejecución de proyectos de Telecomunicaciones.
Valor del pliego: N$ 200.00.
Apertura: 19 de agosto de 1976, hora 14, en el Salón de Actos del Palacio de la Luz, noveno piso, Paraguay 2431, Montevideo.
Las ofertas se recibirán hasta la hora 14 del día anterior en la Gerencia de la División Abastecimientos octavo piso y hasta la hora 12 del día de la apertura en el citado salón de actos.
Obtención del pliego y consultas: los interesados en el pliego de condiciones respectivo pueden obtenerlo en planta baja en el horario de 9 a 14 horas los días hábiles; y formular consultas en las oficinas de la citada Gerencia de la División Abastecimientos.
Estos servicios se financiarán parcialmente con el Préstamo Nº 282|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), pudiendo presentarse solo oferentes provenientes de países comprendidos en cualquiera de las categorías siguientes:
i) países que son miembros del Banco;
ii) países de desarrollo relativo que son miembros del Fondo Monetario Internacional; y
iii) países desarrollados que a la fecha de la apertura de los sobres, hayan sido elegibles por el BID.
La adjudicación de las licitaciones se hará de acuerdo a las normas establecidas en el Contrato suscrito con el BID. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. (Sección Licitaciones)
12) (C.C.) 3|pub. 32239 My.21-v.my.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Edificio: Sucursal "19 de Junio"
Licitación Pública 21-8

Segundo Llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para ejecución de aislación térmica para cubierta metálica s|10 de Julio de la obra 19 de Junio, de acuerdo al Pliego de Condiciones y demás recaudos respectivos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio, calle Minas 1424, en el horario de 8 a 18 horas, al valor de N$ 1.00 (nuevos pesos uno).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en dicha oficina el día 16 de junio de 1976, a las 14.30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32267 My.25-v.my.27.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 138-76

Apertura: 29 de junio de 1976 a la hora 10. (segundo llamado a la hora 10.30, del mismo día)
Adquisición de: 1.500.000 fórmula Nº 87 de Industria y Comercio.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 11 de mayo de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 31162 My.14-v.my.28.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. 40|76. — Papas para consumo. — Apertura: 30 de junio de 1976, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de junio de 1976, a las 16 horas. — Valor del Pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser recibidos los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 horas y de 13.30 a 15.30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32249 My.24-v.jn.2.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976

Lic. 39|76. Cocoa.
Apertura: 25 de junio de 1976 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 25 de junio de 1976, a las 16 horas.
Valor del pliego N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 13 y 30 a 15 y 30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32230 My.28-v.my.31.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976

Lic. 37|76. Chícharos.
Apertura: 24 de junio de 1976 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 24 de junio de 1976 a las 11 horas.
Lic. 38|76. Lejía jabonosa (detergente).
Apertura: 25 de junio de 1976 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 25 de junio de 1976 a las 11 horas.
Valor de los pliegos N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 13 y 30 a 15 y 30 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31183 My.17-v.my.27.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
Licitación restringida N.o 1-976
Vende por unificación de Flota

Camioneta Fiat modelo 1600|125 de 1972, empadronada en 1974 en perfecto estado y con 26.030 km. de recorrido.
Retirar pliego de condiciones en la Sección Compras y Suministros —Paraguay 1429— de 9 a 10 horas
Apertura de las propuestas el día 28 de mayo de 1976, 11 horas.
Ver de 10 a 12 y de 14 a 16 horas en Paraguay 1429. — La Dirección
12) (C. C.) 3|pub. 31153 Jn.19-v.jn.21.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 5|76-A

Llámase a licitación pública para la adquisición de:
Item I: Pañales y mantillas para bebés.
Item II: Telas (Polyester y Dril).
Primer llamado 1.o de junio de 1976 hora 9 y 30.
Segundo llamado 1.o de junio de 1976 hora 10.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones complementarias se entregan —sin cargo alguno— en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares calle San José 1132 primer piso en el horario de 9 y 30 a 14 y 30 horas. — Departamento de Abastecimiento. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 32290 My.26-v.my.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Licitación Pública N.o 1-1976
Primera y Segundo Llamados

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario llama a licitación pública para la adquisición de neumáticos y cámaras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Comisión Honoraria, Bulevar Artigas N.o 3802 esquina Burgues (Montevideo), en el horario de 8.30 a 16.30.
Apertura de las propuestas: 15 de junio de 1976 a la hora 11 en el local del Ministerio de Agricultura y Pesca —calle Constituyente N.o 1476 (Montevideo).
El caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día 15 de junio a la hora 11.30. — Montevideo, 20 de mayo de 1976.
12) N$ 21.60 3|pub 9727 My.25-v.my.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 9-1976
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para adquisición de cubiertas y cámaras para la flota automotora de esta Dirección, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Proveeduría, Avda. Uruguay N.o 1120, Piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 29 de junio de 1976 a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (Piso 4.o), en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 1.o de julio de 1976, en el lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32269 My.25-v.jn.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas— "Dr. Manuel Quintela", llama a Licitación Pública, en primer y segundo llamados HC N.o 1.821 — Electrocardiógrafos de un canal —Cif Montevideo—.
Primer llamado: 1.o de julio de 1976, hora 9.00.
Segundo llamado: 1.o de julio de 1976, hora 10.00.
El segundo llamado de la licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por ítem en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32270 My.25-v.my.27.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Por cierre de Farmacia Demarchi, presentarse a Dr. Martín Cassinelli Muñoz. — Avenida 18 de Julio 1745, piso 4
13) N$ 29.00 10|pub. 8687 My.12-v.my.26.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, mayo 26 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 3.905 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea pu-

blicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ANGEL AQUINO, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Acrópolis 3737 y ALUA CATALINA TECHERA, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Acrópolis 3737.

ANGEL DECARLINI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colombia 1308, apartamento 104 y SUSANA BEATRIZ BERRUETA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré ?258, apartamento 2.

OFICINA N.o 2

ADHEMIR BERKOVIC, 19 años, soltero, maquinista, oriental domiciliado Austria 1837 y AMALIA VALENTINA AGUIRRE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gibraltar 4165.

JUAN CARLOS BEGUERISTAIN, ?1 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Oficial 3 N.o 1956 (Barrio Los Pulevares) y MARIA ELENA EGÜEZ, 18 años, soltera oriental, domiciliada Paso de la Arena 2315.

JUAN CARLOS BORGES, 22 años, soltero, chofer, oriental domiciliado Enrique Badaraco N.o 1334 y GRACIELA NAIR ARAMBILLETE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Badaraco 1335.

CARLOS MARIA BURWOOD, 65 años, divorciado comercio, oriental, domiciliado Haig 4206 y MARIA GUALCONDA MOREIRA, 52 años soltera oriental domiciliada Haig 4206.

HECTOR BARCELO, 49 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Millán 5106 y GLADYS ORTUÑO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Millán 5106.

OMAR BACCINO, 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Ricardo Detomasi 7673 y LIDIA ESTER FREITRIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramurú 5676 Apto. 102.

OFICINA N.o 3

OSCAR RAUL MARIA COSTA 21 años soltero empleado, bancario, oriental, domiciliado Parra del Riego 1049 y ELSA MARIA BOTTINI, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1410.

JORGE CALCAGNO, 23 años soltero militar, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 917 y MARIA JULIA MASTRASCUSI, 22 años, soltera oriental, domiciliada Tristán Narvaja 917.

OFICINA N.o 4

RODOLFO HECTOR FERRARE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Santos 4890 y MARY JANET SILVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2084.

DANIEL FERREIRA, 24 años, soltero militar, oriental, domiciliado Chaná 2032 y LAURA SILVANA HUELMO, 25 años soltera, oriental, domiciliada Chaná 2032.

CARLOS MARIA LOIS, 32 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2577 y MARIA del PILAR MANUELA GOMEZ, 24 años, soltera estudiante argentina, domiciliada Buenos Aires 496.

OFICINA N.o 5

ROBINSON RODOLFO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3847 y JUANA de los ANGELES DELFINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 5105.

JOSE CARLOS GODOY, 29 años soltero, enfermero, oriental, domiciliado Camino Tomkinson 1594 y RITA SOBRINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Tomkinson 2151.

DANUBIO GUTIERREZ, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Mississipí 1536 Apto. 601 y MARIA del CARMEN SUAREZ, 35 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Domingo Aramburú 2169.

ADAN ORLANDO GODOY, 28 años, soltero pintor, oriental, domiciliado Domingo Arena 4580 Apto. 1 y EMMA BEATRIZ PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2844 bis, Apto. 1.

OFICINA N.o 6

ADAIR MOREIRA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Llupes 6324 y MIRIAN SOSA, 23 años, soltera, oriental domiciliada José Llupes 6308.

JUAN CARLOS MARQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1719 y DORA ALCIDA DEL MAZO 21 años, soltera, operaria, oriental domiciliada Pérez Castellano 1437.

JORGE RICARDO MARCONI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mangaripe 1561 y GRACIELA IVONN CAVALLO 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6210.

JULIO OSVALDO ADRIAN MALO, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 3930 Apto. 2 y CRISTINA STELLA GENINAZZI, 25 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada J. Batlle y Ordóñez 2099 apartamento 101.

OFICINA N.o 7

JULIO CESAR QUIROGA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Camino Beramendi 4410 y GLORIA HIRIGOYEN 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 584.

MARIO RUBEN PEREIRA, 2? años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nicaragua 2310 Apto. 4 y SONIA ALAIDES ALONSO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2310 Apto. 4.

AQUILES EDISON PIEDRAHITA, 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3438 y BEATRIZ ALVAREZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gral. Flores 3674.

HUMBERTO JULIAN PEREZ 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3080 Apto. 3 y ALICIA CRISTINA NUÑEZ, 18 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Gral. Prim 3064 Apto. 4.

HUGO PETTINAROLI, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Henderson 1887 y MARIA DEL ROSARIO ALBIN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1220.

OFICINA N.o 8

HECTOR MAURICIO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Calle 2 A N.o 1280 (Sayago) y ROSITA JANET PAINO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupá 4860.

JESUS RODRIGUEZ, 66 años, viudo, jubilado, español domiciliado Carreras Nacionales 4253 y MARIA ROSA LOPEZ, 63 años soltera, jubilada, española domiciliada Barquisimento 3976.

OFICINA N.o 9

RAUL EDUARDO SOSA, 19 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Avipones 5915 y LUISA FERMINA TIZON, 16 años, soltera,empleada, oriental, domiciliada Avipones 5915.

CARLOS SAUL SILVA, 44 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Rosa s|n. y ELENA TERESITA GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Berg 2471 Apto. 2.

OFICINA N.o 10

EDILBERTO FLORENCIO TARANTO, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2415 y BLANCA VIOLETA RODRIGUEZ, 59 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Salto ?022 Apto. 101.

MARGARITO TECHERA, 22 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Balneario San José de Carrasco (Manzana 13, solar 8) y DORIS BONILLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Jockeys 4797 Apto. 3.

MANUEL INDALECIO TRIGO, 43 años, soltero, gastronómico, español, domiciliado Avda. Sayago 1108 e ILDA ESTHER ARANAGA, 45 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gil 1019 Apto

ELIRIO NICOLET, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de la Bandera 694 e IRIS TERESITA ALBERA, 40 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Santiago de la Bandera 694.

14) N$ 5.00 3|pub. v.my.28.

Montevideo, 25 de mayo de 1976

OFICINA N.o 1

HUGO DANIEL DURAN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 1513 Apto 23 y MARIA CECILIA IROZ, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Diago 820.

JOSE CARLOS AURELIO DIANO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 5232 y MARIA INES AMEIJEN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alicante 1992.

AMADEO ALONSO, 27 años soltero, empleado, español C|L domiciliado Oficial 1.o N.o 4198 y ROSA CASCINI 23 años, soltera, empleada, italiana C|L domiciliada Osvaldo Rodríguez 3017.

BRUNO ENRICO ANTONIO DEI FABRO, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Galicia 1231 Apto. 4 y SYLVIA MIREYA del LUJAN FERREIRA, 19 años soltera estudiante, oriental domiciliada Lorenzo Pérez 3247.

JORGE ENRIQUE DOMINGUEZ 19 años, soltero, empleado oriental domiciliado Libertad ?18 y JUANA MARIA EUSTATHIOU 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1415.

OFICINA N.o 2

HUGO CLAUDIO BUKOWSKI 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2722 Apto. 1 y GLORIA RAMONA VARELA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1348 Apto. 14.

OFICINA N.o 3

HEBER ADAN CHIAPPARA, 47 años, divorciado, Capitán Marina Mercante, oriental, domiciliado Ramón Masini 3006 y NEUZA MARIA FIGUEIREDO, 44 años, soltera, profesora, brasileña, domiciliada Ramón Masini 3006.

DANIEL MAURO CUSATI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3385 y SELVA ISABEL ANDRADE, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Corrales 3460.

OFICINA N.o 4

EDGAR FURTENBACH, 40 años, divorciado comerciante, brasileño, domiciliado José B. Lamas 2712 y DORA DOMENECH, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliado José B. Lamas 2712.

RAMON ISAIAS FLEITAS 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Arena 1855 y SONIA NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4770.

HECTOR RUBEN LUCAS, 38 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 3393 y SELVA IRIS COENDA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Gualeguay 3393.

ROBERTO JORGE CANESSA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Costa Rica 1622 y LAURA RENEE SURRACO, 22 años, soltera, asistente de médico, oriental, domiciliada Mantua 6696.

HERNAN LUIS FERREIRO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Santos 923 Apto 102 y MARIA ROSA ARAMENDIA, 32 años, soltera, asistente social, domiciliada I. Canning 2381.

OFICINA N.o 5

ALFREDO GOMEZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Géminis 6460 e IRIS MABEL AMARILLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Géminis 6460.

EDUARDO ADOLFO GUTIERREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5012 y RUBITA OLIVERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5012.

WILLIAN EDGARDO HUART, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayohuma 3936 y ELIZABETH MYRIAM CARRATU, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Atahona 3621.

OFICINA N.o 6

ALEJANDRO ANTONIO MARIA MORA, 22 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Azara 3447 y MARINA JUDITH MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3447 Apto. 2.

WASHINGTON MARTINEZ, 48 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado C. del Castillo 4820 Apto. 2 y ANA MARIA FERNANDEZ, 40 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Las Magnolias 4507.

ANDREU JAMES MILLER, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1056 y PITA ELIDA PADULA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Lirres 1707.

RODOLFO DIMAR MUÑIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 10 N.o 7646 (Barrio Los Bulevares) y TERESITA EMITAÑA OLIVERA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morales 2592.

DOMINGO MISA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 2272 y GRACIELA TERESITA SARAVIA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Cossio 2148.

OFICINA N.o 7

EDUARDO ANTONIO PASCUAL, 34 soltero, vendedor, oriental, domiciliado Gil 1091 y MARIA TERESA CARLASSARE, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gil 1080.

LUIS EDGARDO POSADA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2467 y GRACIELA ACOSTA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4044.

EDUARDO CORI PEREZ, 39 años, divirciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3117 Apto. 5 y GRISELDA BETHANIA DA SILVEIRA, 30 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 3117 Apto. 5.

OFICINA N.o 8

JULIO RUIZ DIAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 641 y REINA ESTELA BLANCO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 645.

OFICINA N.o 9

JOSE SINISCALZA, 67 años, viudo, jubilado, brasileño, domiciliado Martín C. Martínez 2918 y LIDIA ESTHER FERNANDEZ, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2918.

EUGENIO MANUEL SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3583 Apto. 1 y GRACIELA IVONNE DI AGOSTO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3583 Apto. 1.

OFICINA N.o 10

JUAN MAXIMO TOSCANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pedro Murillo 6443 y GRACIELA BALIÑO, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Cooper 1814.

14) N$ 5.00 3|pub. v.My.27.

6—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: SATYGA SLAVENA ELENA y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 8|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elena, Albina Genceva, Otilia Ana y Félix Satyga Slavena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus construcciones y demás anexos, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, padrón Nº 347, con una superficie de 18 hectáreas 3568 metros con 180 metros de frente al Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y en especial a los linderos señores Julio Rebollo, Felipa Mieres de Rebollo y Gervasio Perdomo y al señor Estebar Satyga que con anterioridad hacía efectivo el pago del impuesto inmobiliario o a sus herederos, a título universal o singular para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 360.00 30|pub. 8207 Mv.6-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: MARIA CELIA MAINERO de COTELO y MARIA CELIA COTELO MAINERO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C|40|76) se hace saber que se han presentado María Celia Mainero de Cotelo y María Celia Cotelo Mainero iniciando acción prescriptiva adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón 45.515 sito en la 9.a sección judicial de Montevideo con un área de 363 ms. 25 dms. según plano de mensura del Agrimensor Germelino López Fernández inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13 de noviembre de 1975 con el N.o 79.260 y que deslinda así: 10 mts. al N.E. sobre la calle Isidoro Fynn distando su punto medio 37 ms. 65 cms. de la calle Juan Budfoot; 35 ms. 95 cms. al SE lindando con el padrón 45.516; 36 ms. 70 cms. al NO con el padrón 45.514 y 10 ms. al SO limitando con padrón 45.536.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Elvira Prlata Díaz de Díaz, Víctor Etgine Bequer y Roberto Gaetán sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 26 de 1976. — Gerardo Martchal, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 8441 Mv.10-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CARLOS B. GRAPERT y M.a DOLORES FERNANDEZ en representación de José Isabelino Zubimendi Correa, Elena Excelsa Nila y José Ignacio Alcides Eugenio Zubimendi Pazos, Amalio de los Santos Castagnini Eusebia o Felicia Eusebia Pazos Burgueño de los Santos y Mario Artigas de los Santos Pazos solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de campo con los edificios construcciones y demás mejoras que contiene ubicadas en zona rural de la 13 (antes 7.a) sección judicial del departamento de Durazno compuestas en conjunto según títulos de una superficie de 162 hts. 9241 m. 26 dms. y según plano que se relacionara de 283 Hts. 9380 mts. señaladas con las letras A B y C en el plano del Agr. A. Cassinelli de octubre de 1970, inscripto en la D. G. de Catastro con el N.o 3143 el 28 de los citados mes y año: las cuales según dicho plano se describen:

La señalada con la letra A está empadronada con el N.o 5689 y tiene una superficie de 124 Hts. 1313 mts. que se deslindan: al Norte 761 m. 71 cmts. con parte del padrón 2670; al Oeste partiendo de la anterior y hacia el Norte línea de 967 mts. 57 cmts que separa del citado padrón 2670 y del 3705: partiendo de ésta nuevamente al Norte recta de 490 m. 20 que separa de parte de los padrones 9401 y 3863 partiendo de ésta al Este y corriendo hacia el Sur línea de 449 mts. 10 cmts. que separan de parte del padrón 6167 y también partiendo de ésta y nuevamente al Norte línea de 500 mts. 94 cmts. que separan de parte del mismo padrón 6167: al Este 441 m. 13 cmts. de frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción que se describe a continuación:

Al Sur 616 m. 43 cmts. separando de los padrones 6383 6585 2712 y 4484: al Este otra vez partiendo de la anterior y hacia el Sur 475 m. 15 cmts. confinando con parte del P. 4484 y los padrones 6265 y 3438; nuevamente al Sur, 1414 mts. 5 cmts con padrón 2691 y al Oeste-Noroeste cerrando la figura rectas de 89 m. 93 cmts. y 525 mts. 5 cmts. lindando con padrón N.o 4095.

La señalada con la letra B está empadronada con el N.o 8726 y se compone de una superficie de 35 Hts. 2490 mts. que se deslindan: 408 mts. 5 cmts. al Oeste de frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción antes descripta 974 mts. 78 al Norte con parte padrón 6167: 394 mts. 10 cmts. al Este con parte del padrón 2692 y padrón 6383 y la señalada con la letra C está empadronada con el N.o 2717 tiene una superficie de 124 Hts. 5577 mts. que se deslindan 1.082 mts. al Norte con padrón 3886: al Este arroyo Las Palmas: 2.081 m. al Sur con parte padrón 2692 y al Oeste quebrada en tres rectas de 870 m. 40. 25 m. 25 y 467 m. 32 corriendo la 2.a de Oeste a Este separando de parte del padrón 6167 y del 7398.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los herederos y causahabientes a título universal de Cipriano Pazos y a los linderos Nicolás Botana Basilio Muñoz, Honorato Simón Laín, Joaquín Olivera, Pedro Olivera Saturno López Isabel Carrasco Luis Miranda Ramón Arias, Francisca Gómez Hipólito Curbelo, Juana Gómez, José Terrones Miguel Gascue, Idirio González, sucesores de Luis Pérez Pazos, Isidoro Iturria Ivana Gómez Raúl Cuevas Isabel Carrasco Armando Duarte Felisa de González Tomás Alcides Rodríguez sucesores Manuel Beltrán Carmen Aguerrondo de Gascue y sucesores de Miguel Gascue. Ni-

...sdo Riccelo. Luis Miranda. Francisco Gómez. Hipólito Curbelo. José Martínez a los anteriores propietarios y condóminos en más extensión y a los sucesores que por cualquier título se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 25 de 1975. — Juan E. Morasso. Actuario Adjunto.
16) N$ 1.332.00 30|pub. 620 Ab.22-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN PEDRO PREGLIASCO promoviendo acción de demanda de prescripción adquisitiva contra Angel López sus sucesores o cualquier título respecto del siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 35.296 sito en la 13ª sección Judicial de Montevideo con una superficie de 284 metros cuadrados con 70 con 10 m. 74 de frente a la calle Suecia por donde la edificación más cercana lleva los números 1976 y 1894 (contiguo a este último, de acuerdo al plano del Agr. Guillermo H. Mateos del 17 de noviembre de 1975 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 79.314 el 19 de noviembre de 1975.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Angel López sus sucesores o causahabientes a cualquier título y/o a los linderos José Figueira, Héctor Pangussi y Carlos Seferián para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguirán éstos procedimientos. — Montevideo, febrero 10 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
16) N$ 360.00 30|pub. 8083 My.10-v.jn.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: QUIÑONES OSCAR ANTONIO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha B. 251|975), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que a continuación se describe, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es un inmueble, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas empadronado con el Nº 326 con una superficie de 11 hectáreas 8.060 metros, lindando por el Norte con sucesión Humberto Tecco, por el Oeste con sucesión Heliodio Núñez y otra chacra del señor Nicolás Missena, por el Este y Sur con caminos públicos. — Bella Unión, marzo 30 de 1976. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 7960 My.4-v.jn.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos BERRUTTI, MATEO ALEJANDRO. "Prescripción" (Ficha 97|C|1976), se hace saber que se presentó Mateo Alejandro Berrutti, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre un inmueble sito en San Jacinto Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 57, superficie 1.881 metros, 21 decímetros, con 44, 60 metros de frente al N.E. sobre calle San Bautista.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 30 de marzo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 180.00 30|pub. 9228 My.19-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos MARTINEZ NIRE "Prescripción" (Ficha 1|C|76) se hace saber que se presentó Niré Martínez iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el solar padrón número 2087 en M|A (solar N.o 18) con 572 ms.2 de superficie sito en la 7.a sección judicial de Canelones con 30 ms. de frente a la Rambla en Paso Carrasco.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a los linderos como a los últimos y anteriores propietarios o sus sucesores para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 11 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 216.00 30|pub. 8663 My.12-v.jn.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive en autos: CLUB URUCAS (Uruguay-Casucá) "Prescripción" (F|C 1115|975) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 142 ubicado en la manzana N.o 18 de Villa Casucá 2.a sección judicial del Dpto. de Florida y en particular al señor Delfino Figueredo y sus sucesores: como así también a los linderos del mencionado bien señores Ramón B. Godoy, Bernarda Arrien y Carmen Marichal para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 9 de 1975. — Artaldo R. Fortes Trelles. Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 5729 Ab.1-v.my.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: MODERNEL de GRUCCI MARIA EMILIA y otros "Prescripción" (Ficha 2991|74), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el doctor Manuel Gury Borio, en representación de María Emilia Modernel de Grucci Bli Martín González Modernel, Juana Modernel, Hilda Argentina González Modernel y Elsa González Modernel de Boggio, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble urbano:

Padrón 60, manzana 5 Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado área original metros 518 lindando: al Norte con calle Treinta y Tres: al Sur con los sucesores de Ismael Esquivel: al Este con calle Rocha: y al Oeste con Agustín Tizze.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de referencia, especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término indicado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 20 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 7308 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: ZUNIN NOGUES FLORITALIA M. CAYETANO A., VICTOR y ESMERALDA S. Prescripción Adquisitiva Treintenal (Ficha 267|976), se hace saber que se ha iniciado prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: las áreas a prescribir (en total 66 Hás. 0035 metros), se encuentran comprendidas indeterminadamente en la fracción "B2" del plano del Agr. Carlos Rodríguez, de febrero de 1973, inscripto con el N.o 6401 el 1.o de marzo del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, empadronada en mayor área con el número 3022, antes con los Nros. 3170 mlá. 3022 mlá. 6316 mlá 3167, mlá. 3166 mlá. 3131 y 3254, según dicho plano mide 265 Hás. 4235 metros y tiene: frente al NO en línea quebrada de nueve tramos rectos de 227 metros 300 centímetros, 65 metros 60 centímetros: 87 metros 50 centímetros. 33 metros 50 centímetros: 621 metros. 441 metros. 80 centímetros: 347 metros. 336 metros. 20 centímetros. y 132 metros 70 centímetros a camino vecinal que separa del resto del padrón 3022: al NE línea quebrada en dos tramos rectos de 168 metros. 80 centímetros y 40 metros. 80 centímetros, lindando la primera con fracción "B1" y la segunda con parte del padrón 11.026: al E. línea quebrada en dos tramos rectos de 494 metros 15 centímetros y 194 metros y luego Cañada Grande, lindando, la primera con padrón 11.026 y la restante y la Cañada con Instituto Nacional de Colonización: 1459 metros 80 centímetros al S.E. que separa de Vicente Gómez y Gabriel E. Martínez; y al SO. Puntas del Arroyo Sarandí Grande y 711 metros que lindan con padrones 11.123 y 3.173. Por lo tanto se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y especialmente a don Alejandro Nin Lavalleja y doña María Blanca Amegllo de Nin y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 6 de abril de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
16) N$ 576.00 30|pub. 6707 Ab.22-v.jn.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos. HIJAS de MARIA AUXILIADORA (SALESIANAS) "Prescripción adquisitiva" (F.B. 502|75: se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 5044 ubicado en la quinta 95 decimosegunda sección judicial de Paysandú con una superficie de una hectárea 4751 mts. 52 dms. cuadrados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú 2 de febrero de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
16) N$ 180.00 30|pub. 5747 Ab.1-v.my.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "MARIA JUSTINA CASAUBON de CORDOBA. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 31|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Justina Casaubon de Córdoba iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: finca y terreno padrón N.o 1753 ubicado en la manzana N.o 233 de Fray Bentos Primera Sección Judicial de Río Negro, de una superficie de 744 metros 11 decímetros lindando: 17.90 metros al Nordeste frente a calle Haedo: 41.41 metros al Sudeste frente a calle Colón: 18.05 metros, al Sudoeste con padrón 3.364: y 41.39 metros al Nordeste con padrón 1.752.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, marzo 9 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
16) N$ 324.00 30|pub. 6757 Ab.22-v.jn.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PETRE, VICENTA del CARMEN. "Prescripción". (A. Nº 268|970), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al bien padrón No 208 ubicado en la manzana 31 de la planta urbana de Libertad. Sexta Sección Judicial de San José, con un área de 497 metros cuadrados 95 decímetros lindando al Norte en 11 metros 65 con frente a calle Ricardo Detomasi: al Oeste, con calle Carlos Clauzolles, en 40 metros 83: al Este, con el padrón 209 de Héctor Sarasola Cedrés en 43 metros 25 y al Sur con el padrón 215 en 11 metros 57, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título para que comparezcan a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándose especialmente al aludido lindero o a sus sucesores a cualquier título. — Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — San José, 6 de abril de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 31186 My.17-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MARICHAL HERNANDEZ, ESTEBAN HECTOR y ABALO BLANCO, BLANCA. "Prescripción" (F. A. 1172|75). se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 5.307, de la Primera Sección Judicial de San José, ciudad de San José, que se compone de 695 metros 7.541 centímetros cuadrados, y linda: por el Sur en 34 metros 90 y por el Oeste en 19 metros 51, con las calles: Avda. Brasil y Colón respectivamente, y por el Norte y Este, con raíces de Jacinto González y de Juan L. Urruty: y en especial a los nombrados linderos, a Petrona Ferreira de Santiañez y/o a sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a deducir su interés o derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que les represente en este juicio.

Y a los efectos de su publicación se habilita la próxima feria judicial mayor. — San José, 30 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 5462 Ab.20-v.jn.1.o.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó,

dictada en autos: GOMEZ ESCILDO. "Prescripción treintañal" se hace saber que com. pareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:
Con construcciones, manzana 415, padrón 8.302, con una superficie de 2.365 metros cuadrados, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.
En consecuencia se cita y emplaza al Ministerio de Obras Públicas y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 5 de noviembre de 1975. — Esc Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 9107 Mv.17-v.jn.28.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
OLGA LANARI RUSCH de VOLPE por el Movimiento Nacional "Gustavo Volpe" solicita la inscripción del folleto titulado "Guía bibliográfica" del cual se declara autor y editor el mandante. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 9163 My.17-v.my.31.

IRIS GUADALUPE PEREZ PEREZ de BAUDISCH, solicita la inscripción de la obra titulada: "Cantos de amor y luz". (Poesía para no videntes) de la cual se declara autora — Montevideo 27 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director.
17) N$ 29.00 10|pub. 8949 My.14-v.my.28.

JUAN ANTONIO BRUNO y MILTON MORLINO VAQUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Abejas. Humo y miel" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 11 de mayo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 8838 My 13-v.my 27.

CARLOS ROTH y BUBY LAVECCHIA: "Del vintén al peso nuevo" (Revista Musical). — Montevideo, 5 de mayo de 1976 — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub 8834 My 13-v my.27.

AGADU registra obras de sus asociados:
Víctor Soliño y Antonio Cerviño "Todo está igual", tango.
Felipe Talaver "De nuestra tierra" ranchera.
Julián Olascoaga "Tonjas y luna" candombe.
Ariel Cabrera Rijo Rita F. de Cabrera "Engáñate" vals.
Nicolás Vidal "Caudillo coraje" huella-milonga.
Mónica Revuals "Yo no se que nombre darle" tango.
Atahualpa Melo Franco "Tierra norteña", vals criollo: "Invernal" vals.
Ruben Antoine "Lleno de sol" balada y "Es amanecer". balada.
Felipe Talaver y Dolores Gómez Vidal de Suárez "Paisajes de mi Uruguay" zamba.
Rúben Chilindrón y Juan Carlos Croccia "Echando buena" tango.
César Vallejo Sosa y César Vallejo peruano "Los heraldos negros" y "Piedra negra sobre una piedra blanca", canciones
Felipe Talaver y Dolores Gómez Vidal de Suárez "Sol de mi Patria" pericón.
Yalta González "Ay palomo" zamba.
Abel García e I. Arman "Palabras de esperanza" canción.
Abel García y Ricardo Silva "Niña dulce como el sol" canción.
Elbio Agustín Reyes Fripp "Noche serena" paseo.
Aldo Martínez Larrosa "Uruguay tu nombre es libertad" chamarrita.
Susana Machado "A mi tierra volveré" beat.
Abel García "Polquita del regreso" polka.
Abel García y Washington Benavides "El niño bobo" canción.
Adolfo Presta "Porque yo te amé" canción.
Ariel Cabrera Rijo y Walter Washington González "Lamento marinero" canción.
Juan Pablo Miguelina "Porque me preguntas" bolero.
Alberto Alonso "A Pirincho Canaro" tango.
Aldo Maz Ferrei y Rafael Susena "Dime que son fiestas" canción.
Lalo Etchegoncelhay y Hugo Bordachar "Déjame vivir" tango canción.
Juan Carlos Croccia y Carlos E. Felgueiras "Andrea mía" cumbia y "Morenita morenita", cumbia.
Ila Nugohan "Canción para mis hijos" canción.
Oscar Sica "Pienso en ti en ti" bolero.
Enrique Puig "Punta del Diablo" canción.
Franco Albanese "Tengo miedo de volver a amar" canción.
Rogelio Coll y Juan Carlos Croccia "Puro compás" tango.
Mathilde Blixen "El pájaro yo" y "Yo voy dejando caminos" canciones.
Antonio Cerviño y Angel Gatti "Un baile en el cielo" tango.
Roberto Farías "Quien no vive en mi país" candombe.
Eduardo Mateo "Y hoy te vi" canción "Esa tristeza" balada y "Mirando rosas" canción.
Rubí Castillo "Presente mi General" milonga.
Mónica Revuals "Así te recuerdo amor" tango canción: "Dulce tristeza" canción.
Danilo Jorge Nicolás "Yo voy para Bahía" samba.
Francisco Carboni Vincent "Nuevo Uruguay" marcha canción.
Washington Cardozo "Racing" candombe.
Mauro Techeira "Flores y lágrimas" vals y "Recuerdos de aquel Carnaval" tango.
María del Carmen González "Vivamos este momento", canción.
Carlos Morteo "Un día sin verte" y "Amor adolescente" canciones.
Ruben Cardal "Tango del arrabal" tango.
Washington Martínez Trujillo "Ultimátum" tango.
Gilberto Silva "Lo lograrás" "El candombe que yo canto" y "La comparsa es Carnaval", candombes.
Juan Navarro "Milonga para piano y violín" milonga.
Néstor Nasabay "Canto oriental" album de versos
Haydée R. López País "Escuchad esas voces" album de poemas.
María Cristina Pereyra "La nueva canción" album de poemas.
Sylvia Puentes de Ovenard "Molino de sueños" album de poemas
Ariel Cabrera Rijo "Hondero de luna" album musical
Juan Ichazo "Pako y Piko 1976" ventrílono y "Pako y Piko" seudónimo
Sifrido Moreira Gadea "Oscar del Valle" seudónimo y "Copla de un cantor" album musical.
Violeta Pittaluga de Abella "Mis juguetes" album de poemas.
José Francisco Blanco "Coblan" album musical
Isis "Santa Corazón de Pan" album de cuentos.
Clodomiro Pérez "Anocheciendo" y "Sentencias de tata viejo" libros
Leonel Hainnintz "Música para la obra "El gorro de cascabeles" de Luigi Pirandello
Cecilia Merola Sóñora "Seres y cosas" libro de cuentos.
Lalo Mendoza "Maciegas" libro de versos y prosas.
Martín Mekhsi "Algo muy especial" album musical.
Sylvia Puentes de Ovenard "Rosa exigida" album de poemas.
Elio Pereyra Pintos "solamente orientales" album musical
Dante Maggi "Ya no hay patio colonial" poema.
Yindix "Pétalos" album musical
Germán Sánchez "Soul 76" album de letras de carnaval 1976.
Olegario de los Santos "Dúo Santomar 1976" libreto de carnaval.
Edgardo León "Temas varios" album de poemas.
Leonardo Musacchio "Mi futuro" album de poemas.
Antonio García Blanco "Los Patos Cabreros 1976", libretos de carnaval
Andrés Guffanti "Oh las mujeres" espectáculos de café concert.
Rúben Pascale "Humoristas del Betún 1976" libreto de carnaval.
Rúben Darío Casal Dondero "Ruben Cardal" seudónimo.
Federico Rodolfo Rodríguez Botello "Federico el uruguayo" seudónimo.
Luis Alberto Pintos Avila "Ramillete de canciones", album musical.
Luis Alberto y José María Navas Abreu "Caminando sin un peso", "Libre Uruguay" y "Renace nuestro querer", poemas
Dante Ortiz "En el patio" (Patio Oriental), comedia musical folklórica en dos partes.
Luis Carabelli, Juan A. Flores y Olga Miracco "Paula Blanca" album musical.
Carlos Morteo "Blues para un hombre solo", album musical.
Federico Rodríguez Botello "Canción vivencia" album musical.
Alberto Batista "Los audaces del arte 1976" libreto de carnaval 1976.
Esteban Stancov "Los 100 versos en la galaxia anaxis" album de versos.
Manuel Núñez "Antolín", album musical.
Damián R. De los Santos Santos "Lo de la patria es para la patria" album de poemas.
Julio Guglielmi y Leandro Mendaro "Se terminó" album musical
Walter Rey y Susana Mazzuchelli "Los gigantes cantacuentos", comedia musical para niños en dos actos.
Sylvia Puentes de Ovenard "Lo que no dije en poemas de azúcar" album de poemas.
Carlos Varela "Siempre dimos que hablar", armado y texto para la obra teatral
Valdomiro Cavaret Viana "En una noche fría" album de poemas y "Chamaco" seudónimo
Julio César Buslon Gil "Georgis Romero", seudónimo.
Georgis Romero "Perfidia", album de poemas.
Yalta Raquel González "Yalta" seudónimo.
Juan Viana "Un enero": "Coplas para mi tierra" y "noche" poemas.
María Rosario Basal de León "Un amor imposible" novela.
Hermano Germán "misa folklórica americana" album musical y "Salmos criollos album musical
Delia Horta de Merello "Tiempo de soñar", album de poemas
Nélida Zaz Pozzo "Nélida Brandon" seudónimo.
Graciela Inzaurralde "Graciela Gis" seudónimo.
Pedro Mario Alarcón y Telmo Carabajal Bardesio "Los Cosecheros", seudónimo.
Lidia Beatriz Troncoso "Amigos" album de poemas; y "Roberta", seudónimo
Héctor Pérez Ordóñez "Héctor Perry" seudónimo y "Héctor Perry 1976", monologuista.
Abel García y Líber Falco "He visto una niña triste" album musical
Abel García y José Ramos "Para un padre jardinero" album musical.
Sylvia Puentes de Ovenard "Poemas de azúcar" album de poemas
Rosita Papa de Zalkind "Music Hall 1976", comedia musical para niños
Esther Hernández y Juan Ramón Hernández "Despedida" album musical
Jorge Escardó "La fundación de Montevideo" libreto para T. V.
Rubén Rada "La Rada", album musical.
Damián De los Santos "Marta y yo", album de poemas y "El poeta de San Fernando", seudónimo
Olga García y Carlos García "Dos guitarras en la noche" compaginación.
Mario Lorenzo "La gran clásica 1976" libreto de carnaval
Tomás Alcón "Minuto a minuto", "Gran pasión" y "La paloma de la paz", poemas
Ricardo Canfield "Del amor y otras neurosis" "El estupendo cornudo" y "Siempre dimos que hablar", músicas originales para dichas obras teatrales.
Germán Camarero Marina "Hermano Germán" seudónimo.
José María Silva "Araca la cana 1976" libreto de carnaval 1976.
Angel Ponton "Asaltantes con patente 1976" libreto de carnaval
Camila Leal Peña de Guahnon "Ila Nugohan" seudónimo.
Aldo Martínez Larrosa "Tienes" album musical.
Selene Garreta "Desde mi tiempo", libro de poesías.
Oscar Alfredo Machado Rodao "Oscar Sica", seudónimo.
Rosa Haring de Rozenzons "Samuel El Dresel" album musical.
Nancy Guguich y Horacio Buscaglia "Canciones para no dormir la siesta", teatro para niños
Deonelli Machín "Amantes al engrudo 1976" libreto de carnaval.
Jorge Scheck "El short sale para todos", comedia musical.
Ricardo Canfield "El short sale para todos", músicas para la comedia musical
Lázaro Cortés Moreira "La orientalaza" album de poemas.
Horacio Paternó "La mujer que espero", poema.
Nelson Eduardo Monteverde "Amanecer en 25" poema.
Carlos Ricci "Eternamente tú", poema.
Walter Di Leva "Barranca abajo" (de Florencio Sánchez), adaptación para radio teatro.
Amílcar Rodríguez Inda "Posibilidades técnicas de la guitarra en la música contemporánea" manual.
17) N$ 768.50 10|pub. 8833 My.13-v.my.27.

FERNANDO DIAZ SERRANO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Educación musical apreciación I — 2º — Música en el Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de mayo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub 9344 My.20-v.jn.2.

AGADU, registra obra de su asociado:
TIBROT "Mil Pachecos y una noche". (Comedia). — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 9409 My.20-v.jn.2.

PEDRO NESTOR MONDINO DIEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "El contrato de exploración y explotación de áreas", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 9171 My.20-v jn.2.

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ZOHRAB DER KRIKORIAN e ISABEL MIKALLIAN (V. 138/976), pues donde dice: "Isabel Mikaelián" debe decir: "Isabel Mikallián"; b) de nacimiento de Carlos Aram Der Krikorián Mikallián, pues donde dice: 'Mikaelián', debe decir: 'Mikallián' y debe agregar como fecha de nacimiento el día: "18". — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15/pub. 9943 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) matrimonio de ROGELIO CORTES y MARIA IRIS SUSANITA FRESCUELO de CORTES. (V. 370 974), y b) de nacimiento de IRIS SUSANA y WILLIAM WILSON CORTES FRESCUELO pues en las mismas donde dice: "María Iris Susana Frescuelo" debe decir: "María Iris Susanita Frescuelo" — Se hace constar que estos autos están auxiliados de pobreza. — Montevideo 5 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 31109 My.11-v.jn.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MAFALDA MARIA DONINI MAMI (V. 94/976) donde el apellido paterno figura como: "Donani" debe decir "Donini" y donde el nombre de la madre figura como: "Eusebia Rosa" debe decir: "Eurosia" por así corresponder. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 54.00 15/pub. 8944 My.14-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de CARLOS ANDRADE. (V. 92/973), donde dice: "Valse" debe decir: "Vallve", por así corresponder. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 54.00 15/pub. 8945 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SABRINA CLEMANT VERDIER pues en la misma donde el nombre figura como "Salvina" debe decir, "Sabrina". — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Gerardo González Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15/pub. 9197 My.19-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MORAIMA ADELINA DOS SANTOS de los SANTOS, pues en la misma donde dice "Valmir Do Santos", debe decir, "Valmir Dos Santos". Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 31192 My 19-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de SERGIO HEBERT RODRIGUEZ y RITA LONGINA FERNANDEZ pues donde dice: "24 de setiembre de 1950" debe decir: "23 de setiembre de 1950" — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 10 de mayo de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 31152 My.14-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE FRANCISCO GIL FARIAS pues en la misma donde dice "José Francisco Gil Maya" debe decir "José Francisco Gil Farías". — Montevideo, 13 de abril de 1976. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15/pub. 9297 My.7-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado TERESITA KOLENKO (F. C. 1124/1975), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice 'hija de José Colenco" debe decir "hija de José Kolenko", por ser como corresponde. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 31197 My.19-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado: WILMA GRACIELA MACHADO (F. C. 562/976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Delia Yudin Machado" debe decir "Anabella Machado" por ser como corresponde.

Se hace constar que el presente trámite se hace con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 5 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 31141 My 13-v.jn 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ELIZABETH SCHEGGIATI y DANIEL ARGIMON, (Ficha C. 138/76) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio donde el apellido paterno de la cónyuge figura como: "Schezzati" debe decir "Scheggiati", por ser como corresponde. Y donde el apellido paterno del cónyuge figura como: "Arguimón" debe decir: "Argimón" por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 31072 My 6-v my 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FERRARI (V/1149/1975) pues en la misma donde dice "Antonio Ferario" debe decir "Antonio Ferrari". Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 32205 My 19-v jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUISA HAYDEE PETTINATI CATTANEO (V/1413/975) pues en al misma donde dice "Petinati" debe decir "Pettinatti" y donde dice "Cataneo" debe decir "Cattaneo" — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15/pub. 8731 My 12-v jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER ARISTEVE ESQUIVEL (V/89/976), pues en la misma donde dice "Petrona Escuivel" debe decir "María Esquivel". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 31096 My.7-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HUMBERTO LUIS CASAROTTI BERRUTI (V. 249/976) pues en la misma donde dice "Cazarotti" debe decir "Casarotti". — Montevideo 14 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15/pub. 9670 My.24-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: REBECA GONZALEZ MACRIS. "Rectificación de partida", (Ficha E. 1847/974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rebeca González Macris, en el sentido de que donde dice: "Talia Macris", debe decir: "Paraskevula Mieris", por ser así como corresponde. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Esc. Nelly Favier de Asmer, Actuaria.
19) (R.20/4/55) 15/pub. 32211 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: NELSON CEBALLE "Rectificación de partida", (Ficha E. 245/976) tramitados ante este Juzgado, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelson Ceballe en el sentido de que donde dice: "comparece Evaristo Sebayo" debe decir: "comparece Evaristo Ceballe", y donde dice: "No 91, Seballo, Nelso", debe decir "No 91, Ceballe Nelso", por ser así como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Nelly Favier de Asmer, Actuaria.
19) N$ 90.00 15/pub. 9007 My 14.v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANAHID ISRAELIAN ICHKHANIAN "Rectificación de partida" (Ficha E. 351/976) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Anahid Israelian Ichkhanian en el sentido de que donde el apellido de la madre de la inscripta figura como "Ichkanian" debe decir "Ichkhanian" por ser ello como corresponde. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 26 de 1976 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 31149 My 13-v jn 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de RAFAEL SCELZA BACCINO (V/1381/1976), donde el apellido materno figura como "Bacchino" debe decir "Baccino", por así corresponder. — Montevideo abril 22 de 1976 — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 54.00 15/pub. 9166 My.24-v jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de BASILIO FILIPCUK y JUANA BEATRIZ GONZALEZ (V. 188/976), donde el contrayente figura como: "Pilipcuk" debe decir: "Filipcuk" — Nacimiento de Milka Luisa Filipcuk González, donde el apellido del padre figura como: "Pilipcuk" debe decir: "Filipcuk" por así corresponder. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 72.00 15/pub. 9408 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida Matrimonio de JOSE MARIA QUINTAS y MERCEDES GARCIA (V. 149/1976), donde el contrayente figura como "Quintans" debe decir "Quintas" por así corresponder — Montevideo abril 28 de 1976 — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 54.00 15/pub 8773 My 13-v jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HERMANDINA MOREIRA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como: "31 de julio de 1931", debe decir: "31 de julio de 1942" por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, mayo 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20/4/55) 15/pub. 32241 My.24-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de RAMONA DE LA CRUZ MIER estableciéndose que en donde el padre de la inscripta figura como "Raimundo Mieres" debe decir "Raimundo Mier" y donde la abuela paterna figura como "Teodora Mieres" debe decir "Teodora Mier".

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20/4/55) 15/pub 32206 My 19-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se ha presentado SOFIA MIRTA AMARILLA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura "Sofía Mirta" diga "Mirta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de abril de 1976. — Humberto A. de León Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 8361 My.7-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GALLOSO, JORGE ALBERTO y otra. "Rectificación de partidas" (Ficha F. 29|1976), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1) De matrimonio de JORGE ALBERTO GALLOSO y BLANCA AZUCENA MACHADO, pues donde el nombre del compareciente figura como "Jorge Alberto Gallozo". debe decir "Jorge Alberto Galloso".

2) De nacimiento de Jorge Alberto y Luis Alberto Galloso Machado, pues donde el nombre del padre de dichos menores figura como "Jorge Alberto Gallozo" debe decir "Jorge Alberto Galloso".

Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 22 de marzo de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31149 My.13-v.jn 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ADALBERTO GUILLERMO ETCHART, en el sentido que donde dice: "Echarte", debe decir: "Etchart", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 8425 My.10-v.my.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SILVIA LAURA RODRIGUEZ PEREIRA MELLO. "Rectificación de partida", (Ficha Nº 32|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las personas Juan Carlos Rodríguez Pereira de la Sierra y Victoria Teresita Mello Lorenzelli, solicitando la rectificación de la partida de su menor hija en la siguiente forma: "al margen, donde dice: "Rodríguez Silvia Laura", debe decir: "Rodríguez Pereira Silvia Laura", en el acta: donde dice: "Juan Carlos Rodríguez", debe decir: "Juan Carlos Rodríguez Pereira", donde dice: "nieta por línea paterna de Juan Bautista Rodríguez", debe decir: "nieta por línea paterna de Juan Bautista Rodríguez Pereira"; por así corresponder. — Artigas, 21 de abril de 1976. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 9625 My.24-v.jn.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: BATAGLINO CORBI MIGUEL ANGEL. "Rectificación de partida". (Ficha V. 420|975), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Miguel Angel Bataglino Corbi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde dice: "Cerves y Marga Cervis". debe decir: "Corbi y Rosa María Corbi" respectivamente por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones las que están exoneradas por auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 12 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31118 My.11-v.jn.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: RAMOS. de PEREZ RAMOS, EVANGELIA. "Rectificación de partida". (Ficha 82|Ml 976), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Ethell Havdée Pérez Ramos Ramos, donde dice: "hija de Cornelio Pérez", debe decir: "hija de Cornelio Pérez Ramos"; y donde dice: "hija de Evangelina Ramos", debe decir: "hija de Evangelia Ramos". — Se hace constar que en este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 10 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32261 My.25-v.jn.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: PEDRO ARCE e IRMA NOBLE. "Rectificación de partida". (Nº 110. año 1976) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Daniel Arce Noble, en el sentido de que donde dice: "Irene Noble", debe decir: "Irma Ethel Noble".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 29 de abril de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 8429 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ANA ROSA AMARAL. "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", (F. 119|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Ana Rosa Amaral en el sentido de que donde dice: "comparece Arcelino Sosa Amaral". debe decir: "Arcelino Amaral Sosa", y donde dice que es nieta por línea paterna de "Petricio Amaral" debe decir: "Patricio Amaral", que es lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Melo, 28 de abril de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31100 My.10-v my.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: JOSE ENRIQUE TOÑOLES PEIRANO "Rectificación de partida" (C. 601| 1975), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Toñoli" debe decir: "Toñoles".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, noviembre 13 de 1975. — Durazno, mayo 5 de 1976. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: NIVEA MARTINA GOMEZ VELASCO. "Rectificación de partida", (C. 560|75) se hace saber que se ha presentado Nivea Martina Gómez Velasco, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Agustina Velazco" en la nota marginal. debe decir: "Pura María Velasco".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Haciéndose constar que la actora tramitó auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 30 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 31066 My.6-v.my.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado FELICIO CAYETANO FALCON y TURQUESA PETRONA VEYGA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos María Cecilia y Mauricio Javier, en las cuales se padeció error, en el sentido que donde dice: "en la partida de María Cecilia "Beyga" debe decir: "Veyga"; y donde dice: en la partida de Mauricio Javier "Femenino" debe decir: "Masculino"; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 29 de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 8801 My.13-v.jn 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA DOMINGA ELENA de DODERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Eugenia Elena". debe decir "Josefa Eugenia Bacchetta" y donde dice: "Gásparo Elena" debe decir "Gásparo Bacchetta"; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 30 de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 8802 My.13-v.jn 3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA LUISA RADAELLI MEDINA. "Rectificación de su partida de nacimiento". (F. A. 32|976), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice: "Radelli" debe decir: "Radaelli", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 5 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 9971 My.26-v.jn.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ELIDA TAROCO, (B. 134|1976). en el siguiente sentido: donde dice: "Elida Alvez, hija de Manuel Alvez y de madre desconocida", debe decir: "Elida Taroco, hija de Bibiana Taroco y de padre desconocido". — Rivera, 13 de mayo de 1976. — Simón Barg. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 9609 My.24-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO RICHARD MORALES, (B. Nº 129|1976), en el sentido: donde dice: el padre del inscripto que figura como "Omar", debe decir: "Romario Morales". — Rivera, 29 de abril de 1976. — Alvaro Martín Fernández Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 9012 My.14-v.jn.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: LIBERATORE GADEA JOSE LUIS y otra. "Rectificación de partida". (Lº A. 161|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Manuela Liberatore Grasso, en el sentido de que donde dice: "Liberattore". debe decir: "Liberatore". — Salto, 30 de abril de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 9445 My.21-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANGEL DA CRUZ y MARIA LIRA GALINO, por su hijo menor RAMON ANGEL DA CRUZ GALLINO. (A. 425| 975), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "11 de febrero de 1959". debe decir: "11 de junio de 1955".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 14 de octubre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 8196 My.6-v.my.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de WASHINGTON ALONSO SILVA. (Ficha 1012|975), en el siguiente sentido: de matrimonio, Acta Nº 15, donde dice: "Alonso Cadilla Washington", debe decir: "Alonso Silva Washington"; donde dice: "comparecen don Washington Alonso Cadilla", debe decir: "comparecen don Washington Alonso Silva", de nacimiento Acta Nº 91 del año 1953, donde dice: "Cadilla Porto Mirta", debe decir: "Alonso Porto Mirta"; donde dice: "comparece don Washington Alonso Cadilla", debe decir: "comparece don Washington Alonso Silva", el acta Nº 53 del año 1955 donde dice: "Alonso Cadilla Porto Walter", debe decir: "Alonso Porto Walter"; donde dice: "hijo natural de Washington Alonso Cadilla", debe decir: "hijo natural de Washington Alonso Silva"; donde dice: "Walter Cadilla", debe decir: "Walter Alonso", donde dice: "legitimado por don Washington Alonso Cadilla", debe decir: "legitimado por don Washington Alonso Silva", el acta No 59 del año 1957 donde dice: "Alonso Cadilla Porto Héctor", debe decir: "Alonso Porto Héctor"; donde dice: "comparece Washington Alonso Cadilla", debe decir: "comparece Washington Alonso Silva", Acta

Nº 65 del año 1955 de la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, de nacimiento, donde dice: "Alonso Cadilla Porto Luis Alberto", debe decir: "Alonso Porto Luis Alberto"; donde dice: "comparece don Washington Alonso- Cadilla", debe decir: "Washington Alonso Silva", por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, febrero 16 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32271 My.26-v.jn.15.

20-Remates

MONTEVIDEO

ANGEL E. MILAN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Dos viviendas independientes y un local en la ciudad de Tala.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente de préstamo Reg. 5365 N.o 8045 1.a Serie a cargo de NESTOR FIDEL CAPOBIANCO GARCIA y BEATRIZ RODRIGUEZ TEJERA el próximo 2 de junio a las 15 horas en su ubicación calle Artigas esquina G. Asuaga de la ciudad de Tala el martillero Angel E. Milán (Mat. 463 V. A. 210.307.130.010) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 3.700 (nuevos pesos tres mil setecientos) el siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones ubicado en zona urbana de la ciudad de Tala, 10.a sección judicial de Canelones padrón 192 plano del Agr. Sarandí Asuaga de 5|63 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 21|6|63 con el N.o 11.896 solar letra A con una sup. de 350 ms. 46 dm. con 12 m. 98 de frente al O. a calle Artigas y 27 ms. al N. a calle Guzmán Asuaga formando esquina.

Se previene que: a) La presente ejecución fue dispuesta según Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica; b) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta que no será inferior a N$ 1.300 más el 1 o|o de comisión del rematador y su valor agregado: 3 o|o de Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo gastos, honorarios e impuestos de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías cargas análogas y sus accesorios; e) Informes en la Sección Procuración de Morosos Sarandí 620. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 32251 My.24-v.my.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: Oficina de Impuesto a la Renta c| JOSE NISKI "Cobro de pesos" (A 475|72) el 10 de junio próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: piezas tela sanforizada y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.

20) N$ 48.00 10|pub. 9827 My.26-v.jn.8.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco, Largher, Ricardo y otros contra MIGUEL CORRALES. Imputación de infracción aduanera". (Ficha G. 6|975). se hace saber que el día 4 de junio de 1976 a las 17 horas en el local, sito en la calle Solís 1463, se procederá por intermedio del martillero señor Miguel Hugo Wolf, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de los dos tercios del valor comercial del vehículo marca "Dodge", modelo Polara 1968, chasis Nº D8M1541, motor número 8804902 de color blanco, chapa patente de Provincia de Buenos Aires (Capital) número B 254.523 y el trailer de hierro de 5.50 metros aproximadamente, equipado con dos ruedas de automóvil.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. Diver E. Rial de Nin, Actuaria.

20) N$ 96.00 10|pub. 9189 My.19.v.jn.1º

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco República contra EL NACIONAL S. A. y otros Medidas Preparatorias" (G. 137|974), se hace saber que el próximo 8 de junio, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de uno de los señores actuarios y el señor Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con los edificios y demás mejoras inherentes, sito en la Segunda Sección Judicial (actual 1.a) de Montevideo, padrón 3136, con una superficie de 283 metros 7640 centímetros con 8 metros 20 centímetros al N.E. de frente a la calle Treinta y Tres entre 25 de Mayo y Cerrito, distando el punto medio 32 metros 60 centímetros de la esquina con la calle Cerrito.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 198.00 15|pub 8947 My 14-v.jn 4.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Sidney S. A. contra CARMELO MATTOS BERAZA. Medidas cautelares", (3056|970), el 10 de junio próximo, a las 17 horas, en Gral Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun sin base y al mejor postor:

1 camión "Mack", padrón 129.186.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 48.00 10|pub. 9823 My.26-v.jn.8.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Horowitz Roberto contra LOPEZ MARIO y otro. Juicio ejecutivo", (Ficha C. 290|72), se hace saber que el próximo 10 de junio de 1976 a las 14.30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 543.33 (equivalente a 2|3 de su aforo) del solar de terreno, edificio y demás mejoras, sito en la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, empadronado con el Nº 151.231.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25% de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo: II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del martillero actuante; III) Que los títulos de propiedad del bien indicado, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

20) N$ 216.00 15|pub. 8585 My.11-v.jn.1.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: INDUSTRIAS REX S. A. "Liquidación judicial" (L.o 54, F.o 393) se hace saber que el próximo 16 de junio a las 14 horas en Zabala 1328 (Asoc. de Rematadores) se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido de la señora Alguacil al remate sobre la base de N$ 7.506.00 (2|3 partes de la tasación) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno situada en la 11 sección judicial (hoy 10) de Montevideo empadronada con el N.o 88.315 con una superficie de 5.718 mts. 86 dms. con 67 mts. 16 cms. de frente al S.E. a la calle Enrique Aguiar distando su punto medio 377 mts. 18 cms. de la esquina formada con Cuchilla Grande.

Se previene: 1) Que según certificado notarial agregado en autos expedido por la escribana Zelmira López de Haro resulta que en el inmueble descripto precedentemente no existen construcciones de especie alguna.

2) Que el mejor postor deberá consignar el 60 o|o de su oferta en garantía de la misma.

3) Que serán de cargo del comprador los certificados y gastos de escritura, los impuestos que la ley pone expresamente de su cargo y la comisión e impuestos del rematador.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.

20) N$ 468.00 30|pub. 7017 Ab.29-v.jn.10.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Carrara Ricardo y otro contra RAUL CARRARA y otro. Cesación de condominio", (Ficha 1372|65), se hace saber que el próximo 7 de junio, a las 14 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, asistido por la señorita Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, con la base de N$ 3.948.00 (2|3 de su tasación) del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con edificios y demás mejoras, situada en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Arnaldo Meneghetti del 23 de setiembre de 1975, tiene una superficie de 295 metros 05 decímetros, está empadronado con el Nº 18.588, dando frente al Oeste, en 10 metros 12 centímetros, a la calle Democracia números 1884 y 1884 bis y 1886.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada así como también la comisión del rematador y el impuesto al Valor Agregado devengado por dicha comisión; 2) Serán de su cargo los gastos de escritura certificados e impuestos que la Ley pone de su cargo; 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; 4) No existen planos de construcción.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 196.00 15|pub. 8496 My.10-v.my.31.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, autos: "Nicasio Ademar Cabrera contra JUAN ANGEL SILVA CAMACHO. Cobro ejecutivo de pesos", (3596|963), el 10 de junio de 1976, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor:

1 heladera "Strong" 1614. — Montevideo, mayo 19 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 9821 My.26-v.jn.8.

OSCAR DEFAZIO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LUZARDO FRANCISCO GUMERSINDO "Sucesión", (Ficha S. 260| 970), se hace saber que el próximo 18 de junio a las 14 horas y en el local, sito en Misiones 1366 se procederá por el martillero Oscar Defazio asistido del Alguacil de este Juzgado a la venta en pública subasta y sobre la base de su tasación: N$ 4.203.00 el siguiente bien:

Terreno y mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 10.767, que según plano del agrimensor Alberto Benavídez Sosa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de mayo de 1976, con el Nº 80.485 se compone de una superficie de 233 metros cuadrados 82 decímetros con 10 metros 87 centímetros de frente al S. O. a la calle Gral. Pallejas 2466.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que son de cargo del adquiriente la comisión del martillero y todos los impuestos que la Ley le impone a su cargo; 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 216.00 15|pub. 9819 My.26-v.jn.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Fernando Urioste contra CESAR SALSAMENDI ARRUA, Cobro ejecutivo de pesos", (2520|963), el 10 de junio de 1976, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor:

1 pasadisco "Garrard". — Montevideo, mayo 19 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 9825 My.26-v.jn.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Luba Brisgal con. tra ORIBE HERRERA. Rec. de firma". (Libro 56, folio 220), el 10 de junio de 1976, a las 15 horas, en Grel. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor:
1 sierra circular "Kirchner" s|motor. — Montevideo, mayo 19 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 9824 My.26-v.jn.8.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos QUARONI RODANO y otros en la Suc. Quaroni Vercesi "Cesación de Condominio" (F.A. 48 bis| 75) se hace saber que el próximo 9 de junio a las 15 horas en 25 de Mayo 671 se procederá por el martillero Eduardo Perotti (mat. 336) asistido del señor Alguacil de este Juzgado al remate con la base de las 2|3 partes o sea la suma de N$ 1.343.32 y al mejor postor del siguiente bien:
Un inmueble y las mejoras que contuviere ubicado en la 16 sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 163.338 con una superficie de 0 Hs 3977 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados. 68 mts. 55 cms. al S. E. de frente al Camino Tte. Galeano y 68 mts. 55 cms. al N.O. de frente al Cno. Abrevadero.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
20) N$ 198.00 15|pub. 8601 My.12-v.jn2.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BURWAN de KOSIAC WERA. "Incapacidad" (C. B. 142|1973), se hace saber que el próximo 28 de mayo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Mario Vila matrícula N.o 524, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 516.60, del siguiente bien: a) Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 194.717 señalado con el N.o 81 de la manzana letra E en el plano del Barrio Casabó, levantado por el Ing. Donato Gaminara, inscripto el 21 de octubre de 1921 en la Dirección de Topografía, consta de una superficie de 319 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados y linda: 13 metros 63 centímetros de frente al Oeste de frente al Pasaje número ocho de nueve metros de ancho: b) La parcela sin número ubicada en el mismo pasaje que la anterior situada al Noroeste de la manzana E del plano del Ing. Gaminara citado, superficie de dicha parcela 18 metros 2 empadronada con el N.o 104.716, y limita 67 centímetros al Oeste de frente al Pasaje número 8 de 9 metros de ancho. La finca deslinda en primer término y la parcela relacionada tienen en conjunto una superficie de 337 metros cuadrados, 17 decímetros cuadrados.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta en efectivo el 30 olo de la misma.
2.o) Que los gastos impuestos y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador así como la comisión del martillero.
3.o) Que los títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 7), a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
20) N$ 308.00 15|pub. 7384 My 6-v.my.27

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: Deferrari Daniel c| ROBERTO ROVITTO "Juicio ejecutivo" (C 1236|73) se hace saber que el próximo 22 de junio a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (Asoc. de Rematadores) se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Oficial Alguacil, al remate sobre la base de N$ 379.34 de los derechos de propiedad de las construcciones y mejoras y los de promitente comprador del terreno según promesa con el Banco de San José inscripta con el N.o 575 L.o 83 N.o 1152 el 19 de setiembre de 1958 en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos sito en la 7.a sección judicial de Canelones padrón 286 Balneario San José de Carrasco señalado con el N.o 8 manzana 28 en el plano del Agr. Carlos A. Baccino inscripto en Catastro el 4 de diciembre de 1947 con una superficie de 1108 mts. 60 dms. con frente de 22 mts. al N.E. a calle Gral. Las Heras entre José E. Rodó y Lavalleja.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en garantía; 2) Que la promesa de compra-venta y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria; 3) Que el adquirente deberá tomar a su cargo la regularización del permiso de construcción que se tramita ante la Junta Departamental de Pando Dep. Canelones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
20) N$ 285.60 17|pub. 9955 My.26-v.jn.17.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Flora Rodríguez de Guerra, en autos: STANISLAO o STANISLAW APANOL. Herencia yacente". (S. 75|972), cobro de pesos, (Ficha C. 521|975), se hace saber que el día 2 de junio próximo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Máximo Klein, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 9.333.33 del siguiente bien:
Solar de terreno y construcciones ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 144.668, señalado con el Nº 62 en plano del Agr. Rodolfo de Arteaga y Francisco Lasala, de una superficie de 576 metros 40 decímetros, con frente al S. O. a la calle Pedro Trápani.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 29 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
20) N$ 216.00 15|pub. 8541 My 11-v.jn.1.o

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Banco Comercial c| HECTOR EMILIO ZANONI GIACCA "Medidas preparatorias" (Ficha B 105|971) se hace saber que el día 24 de junio próximo a las 15 horas en los salones de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza asistido por los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en pública subasta con la base de N$ 957 de:
Tres fracciones de campo con edificios y mejoras ubicadas en la 3.a sección judicial del departamento de Canelones paraje Las Brujas: padrón N.o 19.102: superficie 3 hectáreas 4.645 metros y que integran los solares 15, 16 y 17 del plano del Agrimensor Carlos Mace Coll inscripto en Topografía el 16 de agosto de 1933 con frente a calle 4 distando 43.20 de la ochava que forman calle 4 y Ruta 48 (kilómetro 2.300).
Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20 olo de su oferta; 2.o) Serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados así como los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que el inmueble se vende en el estado de ocupación conservación que se encuentra, con sus alambrados actuales no asumiendo el actor ninguna responsabilidad por ello: 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria 25 de Mayo 523 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
20) N$ 265.20 17|pub. 9426 Mv.21-v.jn.14.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Enrique Bartaburu c| LUIS R. GALARZA. "Medidas preparatorias" (489|72) el 10 de junio próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Brun sin base y al mejor postor 1 televisor Geloso s|n. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 9822 My.26-v.jn.8.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno autos: Hugo Cardozo c| JUAN CARLOS FIRPO "Rec. de firma" (407| 70) el 10 de junio de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 televisor Schott 5160. — Montevideo, mayo 19 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 9820 My.26-v.jn.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno autos: Arturo Vetuschi c| SEBASTIAN CALCAGNO y otro "Pieza separada sobre cobro ejec. de alq." (95|72) el 10 de junio de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 combinado G.E. y televisor Super Automatic. — Montevideo, mayo 19 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 9826 My.26-v.jn.8.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "Isaac Curriel contra NICOLAS TELLA MARTINEZ". (Fa 383|971) el 7 de junio de 1976, desde las 14 horas en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016 rematará sin base, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 19 de mayo de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 9792 My 25-v.jn.7.

DOMINGO F. MAGNOU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos: "José Pedro Macchi y otros contra AMADEO SILVA GARCIA y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1823|971), se hace saber que el día martes 15 de junio de 1976 a las 15 horas en la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, el martillero Domingo F. Magnou, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:
Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo Padrón N.o 69.633, compuesto según título de 343 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados, y según plano del agrimensor Carlos Arzúa, inscripto en Catastro el 8 de julio de 1968 con el N.o 59.68? de 346 metros cuadrados, con 8 metros 70 de frente al sureste a la calle General Villegas N.o 4677.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta, una vez aceptada, en efectivo y en el acto
2) Que los gastos y honorarios de escrituras, certificados y demás anexos, así como la comisión del rematador, son de cuenta del comprador
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225, a disposición de los interesados — Montevideo, mayo 11 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria
20) N$ 198.00 15|pub 8987 My 14-v.jn.4.

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA NIEVES PIAGGIO de ORONOZ, "Venia". (Ficha 114|976), se hace saber que el día 4 de junio de 1976, hora 15, en la puerta de este Juzgado, se rematará por el martillero Guzmán Alvarez, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de N$ 133.00 la quince avas partes de dos fracciones de terrenos padrón 1.071, manzana 191 de esta ciudad, fracciones 3 y 4 del plano del agrimensor Rosendo de Mello, registrado en Catastro con el Nº 2.165, superficie total de 1.272 metros 7.915 centímetros
Se previene: 1º) Que el mejor postor debe consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como la comisión y los honorarios del martillero. — Artigas, 5 de mayo de 1976. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto
20) N$ 115.20 12|pub. 9378 My.20-v.jn.4.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Busti Julio contra LUIS ALBERTO ECASURIAGA. Juicio ejecutivo". (F. O. 236|75),

se hace saber que el día 4 de junio de 1976 a las 14 horas, por intermedio del martillero Washington González Luoni, se procederá a la venta de un televisor Well Gardner sobre la base de N$ 300.00, en las puertas del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Lucía mayo 7 de 1976. — Mª Irma Terra Corbo. Juez de Paz.
20) N$ 60.00 10|pub. 9319 My.25-v.jn.8.

CERRO LARGO

LORENZO VIDALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos: "Leoncio Andrés Olhagaray contra JESUS ADEMAR BORBA". Juicio Ejecutivo (Ficha 434|975), se hace saber que, el día 4 de junio de 1976 a las 14 horas y en las puertas del Juzgado, el martillero Lorenzo Vidales, asistido del señor Actuario, procederá al remate sobre las 2|3 partes del valor de tasación, que alcanza a nuevos pesos 69.071.05, del bien rural, Padrón número 3.068 ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento que se compone de una superficie de 150 hectáreas 1.549 metros, que da por frente a Ruta 8 a 10 kilómetros de la ciudad de Melo.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en concepto de seña en el momento de serle aceptada.

B) Que son de su cargo los gastos de escrituración honorarios del rematador, certificaciones, etc.

C) Que los títulos del bien se encuentran en el Juzgado para ser examinados por los interesados. — Melo, 5 de mayo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteiro. Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub. 8894 My.14-v.jn.4.

COLONIA

CARLOS SANTAMARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Ronfeti de González María Luisa contra MOREDA FELIX A. Juicio ejecutivo" (Ficha 44|975), se hace saber que el próximo 14 de junio a la hora 13.30, en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero Carlos Santamaría, matrícula 756, O.I.R. 290.067 asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 partes de la tasación: N$ 1.982.50 del siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, situado en esta ciudad Tercera Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 66 compuesto de 21.475 metros de frente al Oeste a las calles Solís (actual José María Garat), por 42.95 metros de fondo al Este por donde linda así como por el Norte con don Juan Ahunchain y por el Sur con doña Paula Paua.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo y depositar el saldo dentro de los noventa días (artículo 69 ley No 14.500); b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y los que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado; y d) Que el inmueble a subastarse carece de plano de mensura inscripto y plano respectivo de la construcción cuyas regularizaciones serán de cargo del adquirente. — Rosario, mayo 7 de 1976. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
20) N$ 234.00 15|pub. 9069 My 17-v.jn.7.

FLORES

MARTIN SORHUET

EDICTO. — Hace saber que el día 14 de junio de 1976, hora 15, en calle Florencio Sánchez 637, rematará al mejor postor y con la base de N$ 334.00 una cuota de 1|20 en el inmueble urbano padrón Nº 722, solar 8, manzana 108 de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, con área de 408 metros 47 decímetros con frente al Oeste a calle Florencio Sánchez. — Conste.
20) N$ 130.50 15|pub. 8136 My.17.v.jn.7.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Paz de la Décima Sección de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "Berriel Arroqui Efraín contra JUAN JOSE FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1141|1975), se hace saber que el día 31 de mayo de 1976 a la hora 14.30 se procederá al remate, por el martillero Hermes Filippini, asistido del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Florida en la puerta de esta Sede, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total de N$ 1.500.00) del siguiente bien mueble: Una máquina cosechadora marca "Minapoli Moline" Modelo SP 165, año 1958, Serie 38204... motor ... 6 cilindros 30 H.P.

[illegible]

Se hace constar: 1.o) El oferente deberá depositar un 20 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada y el saldo en 45 días.

2.o) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y los impuestos que graven la venta. — Sarandí Grande, abril 28 de 1976. — Dr. Jaime Jorge Monserrat. Juez de Paz.
20) N$ 36.00 10|pub. 8890 My 13-v.my.27.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: Rubio Eua Ana María c| EUFEMIO LEIVA. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 973|75) se hace saber que el día 31 de mayo de 1976 a la hora 14 se procederá al remate por el martillero Hermes Filippini asistido del suscrito Juez de Paz de la 10 sección de Florida en la puerta de esta sede y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 3.000) del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con edificación y mejoras ubicado en la 10 sección judicial de Florida ciudad de Sarandí Grande padrón 1.104 manzana 123.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo gastos de escritura, comisiones gastos de rematador y todos los gastos que la ley pone a su cargo. Los tributos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Sarandí Grande, abril 28 de 1976. — Dr. Jaime Jorge Monserrat. Juez de Paz.
20) N$ 162.00 15|pub. 8302 My.7-v.my.28.

LAVALLEJA

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con FARINA MONTAÑO TABARE. Medidas preparatorias". (Fs. 615|975), se hace saber que el día 10 (diez) de junio próximo a las 14 horas, en el "Local Arequita" de la firma Pintos y Strauch, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, con la intervención del martillero don Oroniel Pintos, de los siguientes animales: 49 (cuarenta y nueve) vaquillonas Hereford, buena calidad y estado de 1½ a 2 años; 19 (diecinueve) vacas Hereford y cruza Hereford, entoradas, buena calidad y estado; 190 (ciento noventa) borregas Corriedale de 2 a 4 dientes, servidas, buena calidad y estado.

Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, el impuesto municipal y las comisiones del rematador, los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del señor Rematador y en la oficina actuaria de este Juzgado. — Minas, mayo 4 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
20) N$ 108.00 10|pub. 9491 My.21.v.jn.3.

ORONIEL PINTOS
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de Crédito con FARINA MONTAÑO ALFREDO ENRIQUE. Medidas preparatorias". (Fº 337|974), se hace saber que el día 25 de junio próximo a las 14 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Oroniel Pintos, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 2.650 00 (nuevos pesos dos mil seiscientos cincuenta); presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscripto Actuario del siguiente bien:

50 hectáreas 3.625 metros cuadrados que en forma indivisa forman parte del padrón 7.073 con una superficie total de hectáreas 62, 6 000 metros cuadrados del inmueble ubicado en la Sexta Sección del Departamento de Lavalleja.

Se previene: que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, abril 26 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub. 8669 My.12-v.jn.2.

MALDONADO

ADRIAN PEREYRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos "Intendencia Municipal contra PADRON 5432 (Punta del Este). Juicio Ejecutivo" (Ficha 2721|1974), se hace saber que el día 3 de junio de 1976 a la hora 14 en la puerta de este Juzgado y por intermedio del martillero Adrián Pereyra Arias asistido del Alguacil del Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación o sea N$ 2.000, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien: ubicado en la Primer Sección de Maldonado (Punta del Este) Padrón 5432, manzana 1325, cuyos deslindes son: al Este 20.76 metros lineales con calle 17 Metros, al Oeste 20.76 metros lineales: al Sur 48.17 metros lineales con Padrón 5433 y al Norte 48.17 metros lineales con Padrón 3742.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o.

2.o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura y del rematador. — Maldonado, mayo 3 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 144.00 15|pub 8734 My.13-v.jn.2.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonaho dictada en autos. Intendencia Municipal c| PADRON N.o 4403. "Juicio ejecutivo" (Ficha 3155|74) se hace saber que el día 27 de mayo de 1976 a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adrián Pereira Arias asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (tasación total N$ 1.146) el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 4403 manzana N.o 405 de Punta del Este.

Se hace saber: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero: 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado 2 de abril de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
20) N$ 141.00 15|pub. 8181 My.6-v.my.27.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 7926. Juicio ejecutivo". (Ficha 2112|974), se hace saber que el día 25 de junio de 1976 a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido de los señores actuario y alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (la cual es de N$ 2.289), el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 7926, manzana Nº 969, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3º) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 11 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 144.00 15|pub. 9507 My.21-v.jn.10.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Segundo Turno, dictada en autos: JUANA SILVERA de BASALDUA. "Cesación de condominio". (Ficha S. 672|974), se hace saber que el día 3 de junio próximo venidero, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 1.740.00 (2|3 de su valor real) del inmueble y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 10.265, quinta Nº 262 de esta ciudad, con una superficie de 351 metros 90 decímetros cuadrados, con frente al Norte a la calle Capitán Fco. Bicudo (ex Minas) y al Este a la calle Guayabos, formando esquina.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate: el 20% del precio como seña; el 3% de Impuesto Municipal y el 3,60% (incluido I.V.A.) de comisión del rematador; II) Que los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo a la Ley; y III) Que el título y demás antecedentes del bien están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 4 de mayo de 1976. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 198.00 15|pub 8408 My.10-v.my.31.

RIVERA

ARLES ROSAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: LADARIO VIERA C. WILDER COORE. "Medidas preparatorias" (C 208|75) se hace saber que el día 11 de junio de 1976 a la hora 15 en el local de Avda. Brasil 1063 el rematador Arles Rosas matrícula 715 en diligencia presidida por el Alguacil asistido por el Actuario sacará a la venta en remate público por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación: a) una vitrina refrigerada cuatro puertas con tapa inoxidable medidas 2.56 x 0.63 mts. marca Selta con equipo de refrigeración eléctrico marca Urumesa motor 3|4 HP (valor nuevos pesos 1.200); b) un congelador eléctrico marca Prosdócimo motor interno acoplado mueble de metal pintado capacidad 200 Kg. (valor N$ 900); c) una máquina calculadora eléctrica marca Burroughs (valor N$ 600); d) una fracción de terreno ubicada en Barrio Bisio 9.a sección manzana 977 padrón número 8905 superficie de 2.100 metros cuadrados (valor N$ 2.100).

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el 20 o|o del precio en el acto del remate; b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera, mayo 12 de 1976. — Simón Barg, Actuario.

20) N$ 198.00 15|pub. 9611 My.24-v.jn.11.

ROCHA

MANUEL BATISTA ALONSO

REMATE DE BIENES MUEBLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEDRO MENDEZ AMARAL Juicio Ejecutivo" (Ficha 186|1972), el martillero Manuel Batista Alonso Matrícula 1653 rematará en las puertas del Juzgado el 10 de junio de 1976 de las 15.30 a las 15.45 horas los siguientes implementos de taller de gomería: 1 motor eléctrico ciele. Base N$ 133.33; 1 máquina vulcanizadora N$ 80.00; 1 Prensa N$ 33.33; 1 compresor directo sibotella N$ 333.33.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, mayo 10 de 1976.

20) N$ 60.00 10|pub. 9282 My.19-v.jn.1.o.

TACUAREMBO

GUMERSINDO GIORGETTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Banco La Caja Obrera contra JOAQUIN DIEGO DIAZ PALERMO y SONIA VILLAMIL RAMOS de DIAZ. "Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 21 de junio del año en curso por intermedio del martillero don Gumersindo Giorgetta a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sin base los siguientes inmuebles:

1.o) Una fracción de terreno con el edificio en él construido empadronado con el N.o 327 1.a sección judicial del Dpto. de Tacuarembó compuesta de una superficie de 311 metros cuadrados 8818 centímetros cuadrados y con frente a las calles Rivera y Dr. Herrera.

2.o) Un terreno con el edificio y demás accesorios que contiene manzana N.o 25 de la primera sección judicial de Tacuarembó padrón N.o 5878 con una superficie de 249 mts. 75 dm. que da frente a la calle 25 de Mayo.

3.o) Una fracción de chacra con las construcciones y demás mejoras que le acceden empadronada con el N.o 7136 ubicada en la 6.a sección judicial de Tacuarembó paraje denominado La Matutina de una superficie de 14 hectáreas; realizándose dicha diligencia con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado.

Se previene que el o los mejores postores deberán oblar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de cargo de los mismos la comisión del rematador así como gastos y honorarios de escrituración de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos de propiedad de los inmuebles a subastar se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, abril 5 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) N$ 270.00 15|pub. 8451 My.10-v.my.31.

NICANOR H LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Vázquez, Basilisio contra EXEQUIEL CARBAJAL. Juicio Ejecutivo" (A. N.o 54|975), el día 27 de mayo de 1976 a las 15 y 30 horas, en el comercio del demandado Exequiel Carbajal el martillero Nicanor H. López asistido del Alguacil del Juzgado, sacará a remate con la base de nuevos pesos 800 (dos terceras partes de su tasación) un billar marca "Tucci" con taquera, seis tacos, dos juegos de bolas y juegos de palillos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 23 de abril de 1976. — Yolanda P. De León de Díaz, Actuaria.

20) N$ 72.00 10|pub. 8757 My.13-v.my.27.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS DE FLORA, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compra venta, autorizada por el Esc. Nicolás Fernández Pou, el 7 de enero de 1974, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 198 al folio 59 del libro 684 y por la cual los esposos Amable Serrano y Pilar Guerrero y Francisco Rodrigo y Dominga Adela Rampelini, vendieron al compareciente, la unidad 202, padrón Nº 403.866—202, del edificio de propiedad horizontal construido en el terreno, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 403.866, el cual según plano del agrimensor Guillermo H. Mateos, de enero de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.760 el 20 de setiembre del mismo año, tiene una superficie de 605 metros 32 decímetros, con 15 metros de frente a S.E. a la calle Aconcagua 5421 distando el punto más cercano a la esquina con la calle Itú, 23 metros 89 centímetros.

La citada unidad se describe según plano ya citado del agrimensor Mateos, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 13 de setiembre de 1973: se ubica en el segundo piso, a cota vertical más 5 metros 88 centímetros y tiene una superficie de 90 metros 76 decímetros. Se comprendió en dicha venta el derecho a un lugar para automóvil en el Cobertizo letra J.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 216.00 10|pub. 9212 My.19-v.jn.1o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: PROMAR S. A. "Segunda copia de escritura", (F. A. 38|976), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 18 de diciembre de 1956, por el escribano Walter Fernández Bordes, en la ciudad de Montevideo, por la cual el señor Próspero Melitón Casaretto vendió a "Promar S. A." varias fracciones de chacra con sus poblaciones y demás mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Paysandú, que en el plano del agrimensor Hipólito Zás Recarey, de noviembre de 1956, están señaladas con los números: Fracción 4: padrón 3 572, superficie 40 hectáreas, 6.930 metros 25 decímetros. Fracción 3, padrón rural 3 532, superficie 17 hectáreas, 514 metros 41 decímetros. Fracciones 2 y 1, padrón 3.529, superficie 7 hectáreas, 8.086 metros 42 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Paysandú, 7 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

21) N$ 120.00 10|pub. 9243 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: MARTINEZ CUÑA RAMON "Segunda copia" (Ficha V 451|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Martínez Cuña solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó en Montevideo el 21 de abril de 1969 el escribano Horacio Santiago González Mullin por la cual el compareciente adquirió por título compra venta-modo tradición de los señores: Iza Cherro de Soto, Antonio Soto, Elsa Cherro de Bazterrica, Florencio Bazterrica, Gladys Martha Cherro de Pellier, Mariano Pellier, Cosme Carlos Cherro, Nelly Tobler de Cherro y Matilde Tuenilda Natividad Rampoldi de Cherro; el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 90.317 (antes en mayor área con el mismo número) señalado con el número 19 en el plano del Agrimensor Eugenio Jauri de marzo de 1954 según el cual se compone de una superficie de 750 mts. 08 dms. que se deslindan así: 22 mts. 15 cms. de frente al Oeste al Camino Cuchilla Grande por donde las puertas de entrada están señaladas con los Nos. 4592 4596 y 4598; 15 mts. 37 cms. al Norte que por ser esquina son también de frente a la calle de 17 mts. de ancho; 12 mts. 35 cms. en ochava curva de frente al Noroeste; 27 mts. 95 cms. al Este Noreste por donde linda con el solar 21 (hoy bien padrón N.o 193.608) y por el Sur-Sureste 31 mts. 75 cms. lindando con solar 20 (hoy padrón N.o 193.607).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 5 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

21) N$ 204.00 10|pub. 9054 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: GARCIA PEREZ JOSE. "Segunda copia" (Ficha V 409|974 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José García Pérez solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que el día 25 de abril de 1928 autorizó en Montevideo el escribano Juan R. Domínguez por la cual el compareciente compró a José Remuñán el siguiente bien: terreno y mejoras ubicado en la 1a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 68.217 señalado con el N.o 24 de la fracción C del plano respectivo compuesto de una superficie de 300 mts. que se deslinda así: 10 mts. de frente al S.E. sobre la calle Segunda (hoy Justo Maeso) 30 mts. de fondo al N.O. por donde linda con parte del solar N.o 38, por el N.E. con solar N.o 41 y por el S.O. con los solares 28 29 y 30.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

21) N$ 132.00 10|pub. 8946 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE FAGET FIGARI solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. José A. González Puig en esta ciudad el 22 de mayo de 1970 cuya primera copia fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el N.o 678 al F.o 171 del L.o 840 por la cual el compareciente adquirió a Bensanzón S. A. en liquidación el siguiente bien:

Unidad 702 del Edificio Brasilia ubicado en la hoy 15 antes 18 sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 158.850 que según plano del Agr. José S. Meier de diciembre de 1961 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con digo el 5|2|1961 se compone de una superficie de 338 m. 03 con frente al S.E. a la calle 26 de Marzo y al S.O. a la Av. Brasil siendo esquina.

La unidad 702 está empadronada actualmente con el N.o 158.850|702 (antes 215.011) y según el mismo plano se ubica en el 7.o piso a cota vertical 20 mts. 26 cm. con una superficie de 58 mts. 28 dmts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 30 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 8440 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado HODARA ALBERTO, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura, hijuela autorizada con fecha 29 de diciembre de 1961, por la escribana Nydia Errandónea por la cual se procedió a partir los bienes de la disuelta sociedad "Esparta S. A.", por la cual le correspondió al compareciente los siguientes bienes:

Solares en la Décima Sección Judicial de Montevideo padrones: 194.562, superficie 643 metros 77 decímetros con frente de 16 metros 80 centímetros de frente al Sur a la Avda. Italia, 194.563 superficie 744 metros 95 decímetros lindando en 10 metros al Sur, frente a la Avda. Italia, 194.591 superficie 972 metros 54 decímetros con 18 metros 10 centímetros de frente al Sur a Avda Italia. 194.597, superficie 972 metros 54 decímetros con 18 metros 10 centímetros de frente a la Avda. Italia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos en la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 120.00 10|pub. 9728 My.25-v.jn.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos EGURES, ARTIGAS y otra. "Segunda Copia" (Ficha 726|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Artigas e Isaura Egures, solicitando la expedición de una Segunda Copia de escritura, de un terreno y construcciones ubicada en la manzana 217 de San Carlos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Padrón N.o 3126 con un área de 323 metros, siendo este bien adquirido por José Egures González a José Severo Machado Barrios e Hilda Vega Aquino el 12 de diciembre de 1951, escritura autorizada en San Carlos el escribano David Borges en su protocolo a folios 252 del año 1951.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado en el término legal bajo apercibimiento.

Y para constancia extiendo el presente que sello, signo y firmo. — Maldonado, diciembre 18 de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

21) N$ 108.00 10|pub. 8981 My 14-v.my.28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos caratulados: GONZALEZ MARCOS "Segunda copia" (La. A 217|76) se hace saber que ha sido solicitada por Marcos González (h) la expedición de segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Adolfo Mac Ilriach el 17 de febrero de 1943 don Marcos González Arias adquirió por título compra-venta y modo tradición de doña Hermela Concepción Grijalba Alberdi y doña Eulalia Juana María Enriqueta Alberdi Grijalba libre de toda obligación y gravamen nueve lotes de terrenos situados en la segunda sección judicial de Salto planta urbana de esta ciudad padrón en mayor área N.o 4256 manzana 376 señalados con los Nos. 3, 24, 25, 26, 27, 29, 33, 34 y 35 en el plano del Agrimensor Héctor Herrán inscripto el 29 de agosto de 1929 en la Dirección de Obras Municipales. Los lotes referidos se encuentran en la manzana catastral N.o 115 de la primera sección judicial de la ciudad de Salto teniendo el padrón actual N.o 1760.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto 5 de mayo de 1975. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 9444 My.21-v.jn.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos caratulados: EDUARDO GUILLERMO y BERNARDO FEDERICO SOUMASTRE. "Segunda copia de escritura". (Ficha Nº 851, año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eduardo Guillermo y Bernardo Federico Soumastre Doblas, solicitando se les expida segunda copia de la escritura que autorizara el escribano Horacio A. Cazalás, el 1º de setiembre de 194, correspondiente a la compra venta que el señor José Luis Soumastre hizo a Crimilda Bayón de Barbadera del padrón Nº 3.952 manzana 302 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, que según plano del agrimensor Mario E Bellini, de diciembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 31 de ese mes y año con el No 294, tiene una superficie de metros cuadrados 1.395,74 y este deslinde: 21 metros 90 de frente al E. a calle Colón 63 metros 32 al N. confinando con Julia García Gabito y hermanas y la vendedora, 22 metros 34 al W. con el propio comprador y al S. 63 metros 07 parte con Miguel Garramén y parte con María Morales de Imperiali.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 23 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 144.00 10|pub. 9372 My.20.v.jn.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

COSUR LTDA.

Documento privado del 22 de abril de 1976. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1976 con el número 254 a 885 del libro Nº 1 de Contratos.

Socios: MARIO ENRIQUE COBAS PEREZ y JOSE ALBERTO COBAS PEREZ.

Domicilio: Montevideo.

Giro: Exportar, importar, compra venta, consignación.

Capital: N$ 3.000,00 por partes iguales.

Administración: indistinta.

Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 87.00 10|pub. 9247 My.19.v.jn.1º

LIMER S. R. L.

Constituida por escritura pública del 10 de octubre de 1973 por ante el escribano Julio Alzati.

Socios: JESUS O. BENTANCOR PERAZA y JOAQUIN DAVID CABRERA FAROLINI.

Domicilio: José E. Rodó 383 (Florida).

Objeto: Adquirir, enajenar, transformar, industrializar y distribuir mercaderías, materia prima, productos, máquinas, pertenezcan o no a la sociedad o a terceras personas; como importar o exportar, o realizar todo tipo de operaciones por cuenta de la sociedad o de terceros. Intermediaciones, gestiones, corretajes, comisiones, actuando especialmente como comitente, cobranzas, garantizándolas o no.

Capital: N$ 1.000,00.

Inscripción en el Registro Público Departamental de Comercio de Florida, con el número 38; F.o 14; Legajo 7 el 22 de octubre de 1973.

22) N$ 145.00 10|pub. 9236 My.19-v.jn.1º

WILSA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento: del 29 de diciembre de 1974.

Mateo Del Llano Castell cedió su cuota parte (60%) a Rolland Smith Pattin y Néstor Giudice Repetto cedió su cuota parte (40%) a William Smith, ambas en "Wilsa Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Inscripción: 2 de abril de 1976 con N.o 196 al folio 680 del libro 2 de Contratos.

22) N$ 87.00 10|pub. 9303 My.19-v.jn.1º

REORSI LTDA

Contrato: 1º de marzo de 1976.

Registro: N.o 210, folio 725, libro 2.

Capital: N$ 10.000,00.

Socios: JOSE ORSINI PASQUALONE, MARIA MERCEDES ACQUISTAPACE y CLAUDIO ORSINI AYERBE.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años prorrogable.

Objeto: Fábrica de Retenes Automotrices, importación y exportación.

Administración: José Orsini, individual y María Mercedes Acquistapace y Claudio Orsini en forma conjunta

22) N$ 87.00 10|pub. 9186 My.19-v.jn.1º

LAVADERO BULEVAR LTDA.

Contrato: 1.o de mayo de 1976.

Registro: N.o 294 F.o 1024 L.o 1.

Capital: N$ 1.000,00.

Socios: ANTONIO FERRAGUT y LILIA FERRAGUT MIR.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años prorrogables.

Objeto: Lavadero.

Administración: Antonio Ferragut individual o conjuntamente con Lilia Ferragut Mir.

22) N$ 58.00 10|pub. 9185 My.19-v.jn.1.

SUREN LIMITADA

Contrato: 27 de octubre de 1975, inscripto en el Registro de Comercio con el No 325 al folio 1.127 del libro 3.

Capital: N$ 5.000.00.

Domicilio: Avda. 8 de Octubre Nº 3694 B.

Socios: GREGORIO y HAGOP BECHLIAN.

Administración: indistinta de cualquiera de los socios.

Objeto: Compra y venta al por mayor y menor y|o fabricación de calzado, de prendas de cuero, y afines; compra y venta al por mayor y menor y|o fabricación de artículos de plásticos y afines; compra y venta al por mayor y menor y|o fabricación de artículos para caballeros, damas y niños, telas y afines; compra y venta al por mayor y menor y|o fabricación de artículos de goma y afines; compra y venta al por mayor y menor de artículos para el hogar, importar o exportar materia prima, exportar los productos manufacturados, como también importar maquinarias para su objeto, etc.

Plazo: 2 años.

22) N$ 232.00 10|pub. 9239 My.19-v.jn.1º

WILSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 20 de diciembre de 1973.

Inscripción N.o 57 F.o 207 L.o 1 de Contratos.

Capital: N$ 1.000.

Socios y aportes: MATEO del LLANO CASTELL (60 o|o) y NESTOR GIUDICE REPETTO (40 o|o).

Objeto: Negocio repuestos de automotores; representaciones, comisiones, consignaciones; agencias e intermediaciones en general.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 9302 My.17-v.jn.1.

EL RAYO LTDA.

Contrato: 1.o de enero de 1976.

Registro: N.o 137 F.o 473 L.o 2.

Capital: N$ 4.000.00.

Socios: NELSON MAJERCZYK y JULIO PIACENZA.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años prorrogables.

Objeto: Taller de Compostura de calzado imp. y exp.

Administración: Conjuntamente.

22) N$ 58.00 10|pub. 9184 My.19-v.jn.1.

SUMATRA LTDA.

Contrato privado 29|10|75 inscripto N. 363 F. 1255 L. 3.

Capital: N$ 2.000. Plazo 3 años prorrogables automáticamente.

Socios: INDAMIRA YOLANDA CABALLERO SOSA y ROSA FROCHT GLUSMAN.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Importación exportación, laboratorio, fabricación y comercialización de bienes.

22) N$ 58.00 10|pub. 9183 My.19-v.jn.1.

CHURRERIA MANOLO LTDA.

Contrato: 1.o de marzo de 1976.

Registro N.o 21? F.o 745 L.o 1.

Capital: N$ 20.000.00.

Socios: LEONARDO CAMPOS FERNANDEZ, JOSEFA BUSTO y RICARDO CAMPOS BUSTO.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años prorrogables.

Objeto: Churrería, chocolatería, venta de helados y bebidas sin alcohol imp. y exp.

Administración: Leonardo Campos individualmente y Josefa Busto y Ricardo Campos conjuntamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 9187 My.19-v.jn.1.

INDUSTRIALIZADORA UNION S.R.L.

Contrato: 21 abril 1976.

Inscripción: 5 mayo 1976 N.o 286 F.o 994 Libro 1 de Contratos.

Socios: FRANCISCO GUILLEN; RAUL PEREIRA y HERMES REZQUINI.

Objeto: Fabricación y comercialización de masilla, pintura en pasta artículos de limpieza y similares.

Capital: N$ 3.000.00.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

Administración: los tres socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 9188 My.19-v.jn.1.

CALEFACCION CARRETERO S.R.L.

Contrato: 15 de marzo de 1976.

Registro: N.o 242, Folio 844, Libro N.o 1.

Contrato: El 20 de abril de 1976.

Objeto: Calefacción y aire acondicionado.

Socios: TOMAS D. CARRETERO RAMOS N$ 6.000.00 ELENA FERNANDEZ, N$ 2.000.00, WALTER CARRETERO RAMOS N$ 4.000.00; RODOLFO ENRIQUE CARRETERO N$ 6.000.00 y YOLANDA CABANO N$ 2.000.00.

Capital: N$ 20.000.00.

Administración: Indistintamente

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años.

22) N$ 87.00 10|pub. 8841 My.17-v.my.31.

LA MUNDIAL S. R. L.

Contrato: 28 de abril de 1976.
Registro Comercio: Nº 283, folio 965, libro 2.
Socios: MARIO VICTOR MARTINEZ ANTELO y JESUS KLEBER RODRIGUEZ SUAREZ.
Objeto: Transporte de animales, mercaderías, materiales, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: diez años prorrogable.
Administración: ambos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 9818 My.28-v.jn.8.

AGROCUER LIMITADA
CESION PARCIAL DE CUOTA
Y MODIFICACION

Por contrato de 30|4|976, inscripto en el Registro Público de Comercio, (Nº 32 del folio 91 al 93 del libro XLVII) el 13|6|976:
a) Nelson Klein cedió a Washington Soria el 98% de su cuota; b) Se designa único administrador al señor Washington Soria y se modifica el domicilio legal de la sociedad trasladándose a Paysandú.
22) N$ 87.00 10|pub. 9964 My.26.v.jn.8.

E.T.E.M.P.E. LTDA.

Por documento de 12|III|1976 inscripción N.o 24 del F.o 58 al 62 Registro de Comercio de Maldonado Nelly Silva cedió su cuota a Roberto Silva Ramón Guerra, Jorge Pérez y Ramón Píriz: Julio Menossi y Omar Melgar cedieron sus cuotas a I) Roberto Silva Ramón Guerra, Jorge Pérez y Ramón Píriz representativas del 18 o|o del capital social; II) Edison Nocetti representativas del 18 o|o del capital social: III) José Baena representativas del 18 o|o.
Distribución actual: Edison Nocetti 33 o|o: José Baena 33 o|o: Roberto Silva, Ramón Guerra, Jorge Pérez y Ramón Píriz en común proindiviso y por partes iguales el 34 por ciento.
Administrador: Edison Nocetti.
22) N$ 145.00 10|pub. 9473 My.21-v.jn.3.

AGRO VETERINARIA SAN JORGE S.R.L.

Contrato: 1.o de agosto de 1973.
Inscripción: N.o 14 F.o 50 L.o 22.
Socios: JORGE ALFREDO STRAUCH BOFILL y JOSE OSCAR PINTOS RADO.
Capital: N$ 1.000.00.
Aportes: Iguales.
Domicilio: Treinta y Tres.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Los dos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Prestación integral de asistencia técnica veterinaria, venta de medicamentos de uso veterinario y de productos y mercadería de caracter agropecuario.
Se pactó que en caso de fallecimiento de alguno de los socios la sociedad continuará con los herederos del fallecido.
Modificación: Al José Oscar Pintos Rado falleció intestado el 21|11|75 expediente radicado en el Juzgado Letrado de Treinta y Tres (Ficha N.o 42 C año 1974).
Se declaró herederos a sus tres hijos legítimos: Rossana María; Horacio Elio y Ana Virginia Pintos Rodríguez sin perjuicio de los derechos de la cónyuge Mariel Celestina Rodríguez o sus gananciales.
B) Por documento privado de fecha 10|12|75 inscripto con el N.o 18 F.o 54-55 L.o 22 ingresan a la sociedad Mauricio Strauch Bofill y Gerardo Sosa García quedando el capital modificado en la suma de N$ 2.000.00 aportando cada uno de los dos socios entrantes la suma de N$ 500.00.
La administración corresponde a Jorge Alfredo Strauch Bofill y Gerardo Sosa García actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 319.00 10|pub. 9517 My.21-v.jn.3.

MOVITTER LTDA

Contrato: 10 de marzo de 1976.
Registro: N.o 269. Folio 917. Libro 2.
Socios: SIMUR S A WASHINGTON SANTANDREU TIMONEL.
Capital: N$ 1.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Por cuenta propia o de terceros, movimientos de tierras, excavaciones, canalizaciones, construcciones, tajamares, caminos y obras similares o conexas.
22) N$ 58.00 10|pub. 9497 My.21-v.jn.3.

ROPEXP S R.L.

Contrato 7 de abril de 1976
Registro: N.o 232. Folio 799. Libro 2.
Capital: N.o 3.000.00
Socios: LUIS RODRIGUEZ COTARELO y MANUELA VAZQUEZ ARES.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogable.
Objeto: Confección de prendas de vestir.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub 9414 My.21-v.jn.3.

HONMONT LTDA

Contrato: 3 de mayo de 1976.
Registro: N.o 289. Folio 1.004. Libro N.o 2.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Socios: REICARDO ANTONIO HONORIO SIENRA y SEGUNDO ANTONIO MONTERO NAVAS.

Objeto: Importación, exportación, representaciones, compra y venta de bienes.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 9512 My.21-v.jn.3.

MORENO Y ROMERO LIMITADA

Contrato: 30 de marzo de 1976.
Registro de Maldonado N.o 30 Fos. 59 a 61. Tomo 15.
Socios: OSCAR MARINO MORENO y SILFREDO ROMERO.
Objeto: Barraca, compraventa de materias primas e inmuebles.
Capital: N$ 5.000.
Domicilio: Aiguá.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años con prórrogas de 2.
22) N$ 58.00 10|pub 9505 My.21-v.jn.3.

LEVIS STRAUSS LTDA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|3|1976 inscripto 23|4|1976 N.o 266 F.o 909. L.o 2 Registro Público de Comercio.
Susana Mabel Pérez Rodríguez cedió tres cuotas a Leonardo Mato Ginzo y dos cuotas a Jorge Omar Taddeo Cocco.
Nakle Tannous Wehbe Cheker cedió cuota a Jorge Omar Taddeo Cocco.
Socios actuales Jorge Omar Taddeo; Nakle Tannous Wehbe y Leonardo Mato Ginzo.
Administración cualquier socio indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 9047 My.17.v.my.31.

TRACT IMPORT S R. L.

Por documento privado del 23 de marzo de 1976, inscripto en el Registro Público de Comercio de Montevideo, el 9 de abril de 1976 con el N.o 230, F.o 795 del libro 1 de Contratos, JUAN INES GAMBETTA CARLOS SILVA HERNANDEZ y OSVALDO ARNALDO BONTI MASTANDREA, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, consignaciones, armado, fabricación, importación y exportación de vehículos máquinas, etc.
Razón social "Tract Import S. R. L.".
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 12.000.00.
Administrador: Juan Inés Gambetta.
22) N$ 116.00 10|pub. 9399 My.20-v.jn.2.

DISTRIBUIDORA MONTEVIDEO S. R. L.

Contrato: 29 de abril de 1976.
Registro de Comercio: Nº 300 folio 986, libro 2 el 10 de mayo de 1976.
Plazo: dos años prorrogable.
Socios: ENRIQUE PERA MONTES y EAI MONTES GARMENDIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: comercialización, transporte y prestación de servicios en el ramo de compra venta de metales en desuso y nuevos, fundición y lingotes, papel y artículos de barraca y construcción.
Administración: señor Enrique Pera.
Capital: N$ 500.00: aportados: 95% señor Pera 5% señora Montes.
22) N$ 116.00 10|pub. 9366 My.20-v.jn.2.

COMPAÑIA URUGUAYA DE ELECTRONICA LIMITADA

Contrato privado del 8 de abril de 1976.
Registro Público y General de Comercio: número 277 F.o 963, del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE MARTONY SCHMIDT y OMAR de LEON BOCCIA.
Capital: N$ 2.000 integrado por partes iguales.
Objeto: Industria electrónica & anexos y afines en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 9169 My.17-v.my.31.

JOSE LUIS VILA LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1976
Socios: JOSE LUIS VILA URVIZTONDO e INES QUINTANA MARQUEZ.
Objeto: Venta de automóviles a consignación.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000. José Luis Vila Urviztondo: N$ 900 e Inés Quintana Márquez: nuevos pesos 100.
Administración: José Luis Vila Urviztondo.
Registro Comercio: Nº 293 al folio 1020 del libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 9140 My.17-v.my.31.

LOPEZ Y SANDE LTDA.

Contrato privado: 1.o de abril de 1976. Registro Comercio: N.o 241. F.o 828. libro número 2 el 22 de abril de 1976.
Socios: MARIA LYDIA LOPEZ de ABO y RODOLFO ULISES SANDE BENE.
Capital: N$ 1.000.
Plazo: 4 años prorrogable por períodos de dos años.
Administración: cualesquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Salón venta de cigarrillos, revistas, artículos de librería, etc.
22) N$ 87.00 10|pub. 9049 My.17-v.my.31.

DIVO S. R. L.

Contrato: 3 de mayo de 1976.
Registro: N.o 290, F.o 975, libro 1.
Socios: JOSE MIGUEL BORBA, NORMA IVONNE LEAL LAOS CORDERO y DIONE BELSITO.
Capital: N$ 5.000.
Plazo: tres años prorrogable.
Objeto: venta artículos del hogar.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 9148 My.17-v.my.31.

CANALE HERMANOS Y CIA. LTDA.

Contrato: 3 de marzo de 1976. Registro de Comercio de Montevideo N.o 198 F.o 690. Libro 1 el 22 de marzo de 1976.
Socios: FELIX LUIS y CARLOS VICTOR CANALE LAURIA, CARLOS JORGE CANALE CATENA y NAHYR MARIA CANALE D'AGNESE.
Objeto: ramo de taller de afilados.
Capital: N$ 2.000 por partes iguales.
Administración: todos conjunta separada indistintamente.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 9146 My.17-v.my.31.

PUBLICACIONES CONTINENTAL S. R. L.

Contrato: 15|4|1976. Inscripción: L.o 284. folio 988 libro 1.
Socios y capital: JORGE E. REVELLO: nuevos pesos 100.00 y JOSE LUIS BALBI: nuevos pesos 100.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto principal: Promociones editoriales.
22) N$ 58.00 10|pub. 9170 My.17.v.my.31.

SAN JORGE S. R. L.

Contrato: del 26 abril 1976.
Inscripción: N.o 281, F.o 960 del libro 3 de Contratos
Capital: N$ 12.500.00.
Socios y aportes: OSCAR RUBAN DA SILVA SOAREZ (N$ 10.000) y ROBERTO ALEJANDRO DULSKI SUAREZ (N$ 2.500).
Objeto: Venta de accesorios y repuestos en general para vehículos, fabricación, industrialización, importación, exportación etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 9097 My.17-v.my.31.

BRITANIA LIMITADA

Por escritura suscrita el 30|4|1976 "Q. A. S. Management Limited" y "Andrew Weir & Co. Limited" cedieron todas sus cuotas sociales en "Britania Limitada" a José Antonio y Angela Mirta Rodino Massone quienes adquirieron en la proporción de 70% y 30% respectivamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 280, F.o 956, libro 2 de Contratos el 3 de mayo de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 9096 My.17-v.my.31.

COELHO Y DIAZ LTDA

Contrato: 30 de abril de 1974 inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto el 22|V|974 con el N.o 19 del F.o 64 al F.o 66 vto.
Socios: PEDRO COELHO CECHINI y NERY FRANCISCO DIAZ FONSECA.
Objeto: Transporte de cargas y encomiendas excepto ganado; comprar vender por sí o en caracter de representantes concesionarios o agentes toda clase de bienes y derechos, muebles o inmuebles, accesorios y repuestos de vehículos automotores, etc.
Capital: N$ 1.660.80 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios actuando conjunta o separadamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Blandengues 137 Salto.
22) N$ 145.00 10|pub. 8807 My.14-v.my.28.

BENEZO LTDA.

Contrato privado del 3 noviembre de 1975 inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el N.o 411 al F.o 1418 del L.o 2 de Contratos del año 1975.
Socios: DAVID BENEZO GABRIEL BENEZO y FELIPE BENEZO.
Capital: N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Objeto: Compra, venta de artículos de mueblería, ferretería, menage, artículos para el hogar.
Administración: David Benezo exclusivamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 8908 My 14-v.my.28.

ALITEX S. R. L.

Constituida el 22 de marzo de 1976 por ALICIA AZAR de GROLERO y LILA HENDLER de DUTHILLEUL, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 239 al folio 903 del libro Nº 1 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00 integrado, aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.

Objeto: importación y exportación de toda clase de bienes, etc.
Administrador: cada socio indistintamente.
Domiciliada en esta ciudad calle Ituzaingó 1494.
22) N$ 116.00 10|pub. 8554 My.14-v.my.28

SIDERAL S. R. L.

Contrato: 1|4|976.
Inscripción: Nº 219, Fº 758, libro 2.
Socios: DARIO ALEJANDRO BONILLA SUAREZ, RENATO JULIAN CABRERA ELHORDOY y EDGARD BONILLA SUAREZ.
Objeto: Fabricación, venta, distribución y|o intermediación de productos químicos de perfumería, belleza, tocador, cosmetología e higiene de uso humano.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 87.00 10|pub. 8553 My.14-v.my.28.

AGROPAY LIMITADA

Contrato Privado: 5 de abril de 1976.
Socios: RICARDO LUIZ CRUZ y MARTHA BEATRIZ CABRAL.
Capital: N$ 1.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Gestoría de Trámites y Negocios Rurales.
Administración: Indistinta
Domicilio: Paysandú.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Paysandú, con el N.o 25 del Folio 57 al Folio 69, el día 27 de abril de 1976. — Horacio A. Luaces Marazzano, Escribano
22) N$ 87.00 10|pub. 8820 My.13-v.my 27.

ISMAR S.R.L.

Contrato: 5 de mayo de 1976
Registro: N.o 285. Folio 991, Libro N.o 1,
Capital: N$ 5.000, por partes iguales
Socios: ISMAR BRASIL SILVA ASCUE y FAUSTINO MARTIN LASTRA PELAEZ.
Objeto: Fabricación pelotas forradas en cueros.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 8856 My.13-v my 27.

CASA SUIZA MALDONADO LIMITADA
CESION DE CUOTA

El 26 de marzo de 1976, cedieron: a) Isaac Zaions la totalidad de su participación a Baruch Moser:
b) Isaac Lubinski dos cuotas de capital social a Baruch Moser.
Inscripta el 22 de abril de 1976 con el número 31 de Folios 82 a 83 del Tomo N.o 15 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado.
22) N$ 87.00 10|pub. 8781 My.13-v my.27

GRAMARO LTDA.

Contrato: 30 de octubre de 1974.
Inscripción: N.o 126, Folio 431|433, Libro de Contratos.
Socios: R. MARTINEZ LLEDIAS y G. JOURDAN PLAVAN
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos de limpieza, alimenticios y todo tipo de artículos para el hogar.
22) N$ 87.00 10|pub 5144 My.13-v.my.27.

SANELIM S.R.L.

Contrato privado del 30 enero 1976 inscrip. en Registro P. y Gral. de Comercio N.o 136 F.o 484 L.o 1.
Vicente Britez cedió sus derechos a Narciso Britez y Menotti Leivas.
Ampliación capital a N$ 20.000 aportes iguales y amplían plazo a 30 años a partir del 19 de noviembre de 1974.
Retrotraen efectos al 2 diciembre de 1975.
22) N$ 87.00 10|pub. 9672 My.24-v.jn.4.

ALPER LIMITADA

Contrato: de fecha 27 de octubre de 1975 inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera el 12 de noviembre de 1975 con el N.o 34 al folio 101.
Capital: N$ 2.000 aportado por partes iguales por los 2 socios.
Socios: HEBER GUI PERRONI ORCASBERRO y NEY ALMANZA FRONTAN.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas.
Objeto: Compra-venta de mercaderías materias primas, frutos del país, productos industrializados, cereales y representaciones y consignaciones en general.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
22) N$ 116.00 10|pub. 9608 My.24-v.jn.4.

MASYMAS LIMITADA

Contrato fecha 30 marzo 1976.
Registro: N.o 219 F.o 836 L.o 1.
Socios: LUIS ALBERTO JOSE SOUTO FERNANDEZ; INDRA BADELL GUIDA; JULIO ROCAMORA SILVA y SUSANA MARTINEZ.
Objeto: Comercialización de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.000.
Administración. Luis A. Souto y Julio Rocamora indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 8597 My.24-v.jn.4.

INDUSTRIA MADERERA LTDA.

Contrato privado 22|4|1975 inscripto N.o 274 al F.o 936 del L.o 2.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente desde 31|12|975.
Socios: ANIBAL COSTABEL MONTIEL y MARINA AMELIA SCHENCK CLARA.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución de carpintería y bienes muebles.
22) N$ 87.00 10|pub. 9596 My.24-v.jn.4.

CENTRO DEL TORNILLO LIMITADA

Constituida por documento privado del 28 de julio de 1975.
Socios: ANGEL RAFAEL MAUTONE DI MENZA y DOMINGO ROMANO IUNTI.
Plazo: Cinco años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ejercer el comercio al por mayor y menor, industrializando y comercializando mercaderías.
Capital: N$ 5.000 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 93 F.o 303 L.o 3 de Contratos el 7 agosto 1975.
22) N$ 116.00 10|pub. 9671 My.24-v.jn.4.

FAMA LIMITADA

Contrato privado de mayo 13 de 1976.
Registro de Comercio: Nº 315, folio 1.093, libro 1 de Contratos el 14 de mayo de 1976.
Socios: ISAAC ZLOTEJABLKO, JACOBO HECHT, RAQUEL HECHT y GLADYS TURNIANSKY.
Capital: N$ 50.000 por partes iguales.
Objeto: Mueblería, venta artículos para el hogar importación.
Administración y uso de la firma: Jacobo Hecht e Isaac Zlotejablko conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 9723 My.25-v.jn.7.

PUYMOR LTDA.

Contrato inscripto: 7 de julio de 1972, con Nº 69, folio 273 v. libro Nº 2 de Contratos.
Capital: $ 500.000 aportados por Julieta Moretti Gentini: $ 250.000 y Fernando Puyggros García: $ 250.000.
Socios: JULIETA MORETTI GENTINI y FERNANDO PUYGGROS GARCIA.
Domicilio: Montevideo. (Maldonado 860)
Objeto: Fabricación de cosméticos, comercialización de los mismos y actividades anexas.
Administración: Julieta Moretti Gentini.
Plazo: dos años prorrogable cada dos años.
22) N$ 87.00 10|pub. 9737 My.25-v.jn.7.

FERNANDEZ LIMITADA

Contrato: 1o de junio de 1972.
Registro: Nº 495. folio 1.740, libro Nº 1.
Socios: JUAN JOSE FERNANDEZ VARELA y WILMAN FERNANDEZ GULARTE.
Capital: N$ 500.00
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Tornería mecánica.
Administración: los dos socios.
Domicilio: Walcalde 2659.
22) N$ 58.00 10|pub. 9690 My.25-v.jn.7.

SAYA LIMITADA

Contrato: 20 de abril de 1976.
Socios: A. SALOWSKI y M. YAFFE.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil)
Giro: Carpintería obra blanca.
Administración: indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 295 al folio 972 del libro número 2 de Contratos el día 6 de abril de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 9714 My.25-v.jn.7.

CRUZADO LIMITADA
CESION CUOTA SOCIAL

Inscripta: Registro Comercio Maldonado: 18 de junio de 1975. Nº 44, folios 171 a 173, tomo 14, otorgado 21|5|1975.
Domingo Néstor y Esther Jeanette Cruzado cedieron cuotas a Héctor Sixto Corbo y Julia Suasnabar, totalidad derechos sociales.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 58.00 10|pub. 9731 My.25-v.jn.7.

SMIRNE LIMITADA

Contrato: 24 de febrero de 1976.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ANTONIO SMIRNE MISTICA y RAFAEL SMIRNE SPAGNA
Administración: indistinta.
Objeto: Compra venta productos agro, artículos almacén, importación y exportación de los mismos.
Plazo: diez años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Nº 71, folio 252, libro 2.
22) N$ 58.00 10|pub. 9689 My.25-v.jn.7.

CRUZADO LIMITADA

Contrato. Inscripto Registro Comercio Maldonado 30 de abril de 1970, otorgado 3|4|70, Nº 40, folios 152 a 157 tomo 9.
Socios. DOMINGO NESTOR CRUZADO UDINI y ESTHER JEANETTE CRUZADO.
Administrador: Domingo Cruzado Udini.
Razón social: "Cruzado Ltda.".
Objeto: Cervecería, bar y afines, etc.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 20.00 partes iguales.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 87.00 10|pub. 9730 My.25-v.jn.7.

ZIRAMA LTDA

Contrato: 22 de diciembre de 1975.
Socios: H. D. BENATAR y J. BAIUK.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
Giro: Comerc. artículos de vestir.
Administración: indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 39 al folio 144 del libro número 1 de Contratos el día 16 de enero de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 9713 My.25-v.jn.7.

23-Trámites de Marcas

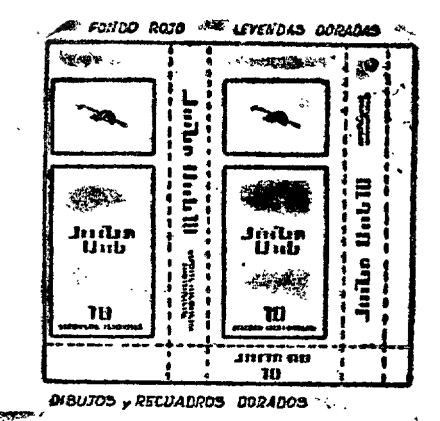
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.841. — Montevideo, mayo 4 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Pablo Pares Saicf (Argentina), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 9158 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 150.881. — Montevideo, mayo 6 de 1976 — Oscar Bacot por Compañía Nobleza de Tabacos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca



clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 246.50 10|pub. 8742 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 150.982. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Walter Jones por Raúl Denis (Uruguay), solicita marca

TOMKINSON

clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.00 10|pub. 9078 My.24-v.jn.4.

ACTA Nº 151.066. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Societé Anonyme, (Francia), solicita marca SOPHIMIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9724 My.25-v.jn.7.

ACTA Nº 151.067. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Societé Anonyme (Francia) solicita marca SURVITINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9725 My.25.v.jn.7.

ACTA N.o 2.253. — Montevideo, mayo 5 de 1976. — Jones y Cía. O.N.D.A. Organización Nacional de Autobuses S. A. Montevideo solicita marca

NEGRO BLANCO

clase 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 8457 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 150.782. — Montevideo, 28 de abril de 1976 — Manfredo Cikato por Química Argentia Sacifi (Montevideo), solicita marca GRINSIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8698 My.12-v my.26.

ACTA N.o 150.975. — Montevideo mayo 12 de 1976. — Erna Siegmund por CM Industries Société Anonyme solicita marca PROGERIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9199 My.19-v.jn.1.

ACTA N.o 150.934. — Montevideo, mayo 10 1976. — P. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo) solicita marca VINI-TAPE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9248 My.19-v.jn.1.

ACTA N.o 150.804. — Montevideo 30 abril 1976. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca AMOXILIUM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9018 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 150.803. — Montevideo. 30 abril 1976. — Manfredo Cikato por Química Argentia SACIFI (Montevideo) solicita marca

Fosfomicina Argentia

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 9019 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 2.262. — Montevideo, 11 de mayo de 1976. — Sudamerica Tours S.R.L. (Uruguay) solicita la marca de servicio SUDAMERICAN TOURS S.R.L. clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8965 My.14-v.my.28

ACTA N.o 150.972 — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Jones y Cía. S. A. United Artists Corporation (E. U. América), solicita marca



clases 1, 4, 5, 6, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 9077 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 150.882 — Montevideo, mayo 6 de 1976. — Oscar Bacot por Axis Ltda. (Montevideo), solicita marca D.I. 40, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 8741 My.14-v.my 28.

ACTA N.o 150.957. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Jones y Cía., Juan Carlos y Julio Calzá (Montevideo), solicita renovar marca

TRENTO

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 9076 My 17-v.my.31.

ACTA N.o 2.259. — Montevideo mayo 10 de 1976. — Oscar Bacot por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. (Montevideo) solicita marca MALTILANDIA (El país de la malta) clase 32 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8887 My.14-v.my.28

ACTA Nº 151.065. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Société Anonyme. (Francia), solicita marca VEGEBABY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 9723 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 2.258 — Montevideo, mayo 6 de 1976. — Oscar Bacot por Cambio Menéndez & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca



Sudamerican Tours

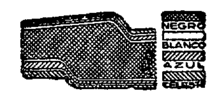
clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub 8743 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 150.939. — Montevideo, mayo 10 de 1976. — Erna Siegmund, por Fuph S. A. (Uruguay), solicita marca ULTRA PEGA, clase 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8759 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 150.901 — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Con esta fecha Juan C. Dalqui, por Ricardo María Griselda, María Magdalena, Luis Meneghetti y Beatriz Loriente de Meneghetti por sí y en representación de sus hijos menores Beatriz y Florencia Meneghetti, solicita renovación de la marca LEC, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 8853 My.13-v.my.27

ACTA N.o 150.899. — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Juan C. Dalqui, por Ricardo, María Griselda, María Magdalena, Luis Meneghetti y Beatriz Loriente de Meneghetti por sí y en representación de sus hijos menores Beatriz y Florencia Meneghetti, solicita renovación de la marca LEC de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 8854 My.13-v.my 27.

ACTA N.o 2.252. — Montevideo mayo 4 de 1976. — Jones y Cía. O.N.D.A. Organización Nacional de Autobuses S. A. Montevideo solicita marca



clase 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 8456 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 150.881. — Montevideo mayo 5 de 1976. — Jones y Cía. S. A. United Artists Corporation E. U. América solicita marca LA PANTERA ROSA clases 1, 4, 5, 6 y 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8455 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 150.950. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo) solicita marca VERAMINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8884 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 150.949. — Montevideo mayo 11 de 1976. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo) solicita marca DERMISOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8883 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 150.951. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Oscar Bacot por Pesaco (Uruguay) Ltda. (Montevideo) solicita marca PESACO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8885 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 150.938. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Erna Siegmund por Productos Van Dam S.R.L. (Uruguay) solicita marca GELATTI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8948 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 150.854. — Montevideo, mayo 5 de 1976. — Billy Fox por Life Savers Inc. (USA) solicita marca BUBBLE YUM clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8445 My.10-v.my.24

ACTA N.o 151.000. — Montevideo, mayo 18 de 1976. — Eduardo Medina por Asociación de Scouts Católicos del Uruguay (Uruguay), solicitada marca



clases 1, 3, 4, 8, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 9649 My 24-v.jn.4.

ACTA N.o 150.952 — Montevideo, mayo 11 de 1976. — José, Federal S. A. Delbene Hnos. y Sabia Ltda. (Buenos Aires), solicita marca

ROSADO
ROSA
FUSCIA

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 9072 My 17-v.my 31.

ACTA N.o 150.953. — Montevideo, mayo 11 de 1976 — Jones, Federal S. A. Delbene Hnos. y Sabia Ltda. (Buenos Aires) solicita marca

CELESTE
TURQUESA
AZUL

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 9073 My.17-v.my 31.

ACTA N.o 150.954. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Jones, Federal S. A. Delbene Hnos y Sabia Ltda. (Buenos Aires), solicita marca

LILA
VIOLACEO
VIOLETA

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 9074 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 150.955. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Jones, Federal S. A., Delbene Hnos y Sabia Ltda. (Buenos Aires), solicita marca

VERDE
VERDE OSCURO

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 9075 My 17-v.my.31.

ACTA N.o 150.832. — Montevideo, mayo 3 de 1976 — Atilio Guillermo López Detomasi (Montevideo), solicita marca



clases 1, 4, 6, 15 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 9160 My 17-v.my.31.

ACTA N.o 150.887. — Montevideo, mayo 6 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Belfort Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca KLIPO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 9137 My.17-v.my.31.

ACTA Nº 150.938. — Montevideo, mayo 10 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca FORTECILINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9382 My.20-v.jn.3.

ACTA Nº 151.063. — Montevideo. mayo 20 de 1976. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited. (EUA), solicita marca FENCORD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9721 My.29-v.jn.7.

ACTA Nº 151.064. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Erna Siegmund. por Saint Gobain Industries. Societé Anonyme. (Francia), solicita marca SECURIT, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9722 My.25-v.jn.7.

ACTA Nº 150.991. — Montevideo. mayo 14 de 1976. — Billy Fox. por Borg Warner Corporation (USA). solicita marca BYRON JACKSON, clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 9342 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 150.995 — Montevideo. mayo 14 de 1976. — Oscar Bacot por Fábrica de Discos Columbia S. A (España), solicita marca ALHAMBRA. clase 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 9343 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 150.936. — Montevideo. mayo 10 de 1976. — Carlos Vivo & Cía. S. en C. (Montevideo) solicita marca SANAPLANT. clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9383 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 150.913. — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Gonzalo Tato por S.A.C.I.L. Sociedad Anónima. Comercial, Industrial Limitada (Paraguay). solicita marca ANGATU. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9384 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 150.937 — Montevideo. mayo 10 de 1976. — Carlos Vivo & Cía. S. en C. (Montevideo). solicita marca FULMICLOR, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9385 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 150.981. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Walter Jones por Suárez Limitada (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 9542 My 21-v.jn.3.

ACTA N.o 151.017. — Montevideo, mayo 17 de 1976. — Erna Siegmund. por Beltek Corporation (Japón). solicita marca



clases 12, 16 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 9428 My 21-v.jn.3.

ACTA N.o 150.930. — Montevideo, mayo 10 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Billo Bello Limitada (Uruguay). solicita renovar marca



clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.00 10|pub. 9519 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 2.263. — Montevideo. mayo 13 de 1976 — Gonzalo Tato por Semil S. A. (Montevideo), solicita marca STRATTA-RODRIGUEZ RADESCA. clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 9498 My.21-v jn.3.

ACTA N.o 150.984 — Montevideo. mayo 13 de 1976. — Enrique Tato por Plastecnia S. A. (Montevideo). solicita marca SILCA IMPERO. clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9499 My 21-v.jn 3.

ACTA N.o 150.843. — Montevideo, mayo 4 de 1976 — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca NERILAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 9162 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 150.998. — Montevideo. mayo 14 de 1976 — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra). solicita marca NUAGE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9439 My.21-v.jn.3

ACTA N.o 150.976. — Montevideo. mayo 12 de 1976. — Erna Siegmund por Eletromotores Jaraguá S. A. (Brasil) solicita marca

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 9200 My.21-v.jn.3.

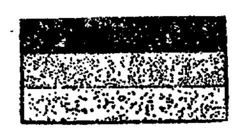
ACTA N.o 150.973. — Montevideo. mayo 12 de 1976 — El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca GONG clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9639 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 150.974. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Nacional de Papel Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



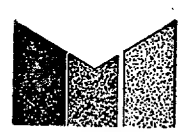
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 116.00 10|pub. 9640 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 151.031. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — Jones Cía. Federal S. A. Delbene Hnos. y Sabia Ltda. (Argentina), solicita marca



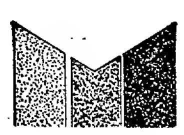
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 9620 My.24-v jn.4.

ACTA N.o 151.032. — Montevideo, mayo 19 de 1976 — Jones Cía. Federal S. A. Delbene Hnos. y Sabia Ltda. (Argentina). solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 9621 My.24-v jn.4.

ACTA N.o 151.033. — Montevideo. mayo 19 de 1976. — Jones Cía Federal S. A. Delbene Hnos. y Sabia Ltda. (Argentina), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 9622 My.24-v jn.4.

ACTA N.o 150.996. — Montevideo. 14|5|1976. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra). solicita marca SAIGON. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 9437 My.21-v jn.3

ACTA N.o 150.997 — Montevideo. mayo 14 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra). solicita marca IMPULSE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 9438 My.21-v.jn.3

ACTA N.o 150.922. — Montevideo mayo 10 de 1976. — Oscar Bacot por Passadore Carrau y Mutio S. A. (Montevideo) solicita marca "Torrontés" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8886 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 150.911. — Montevideo mayo 7 de 1976 — Oscar Bacot por Fiorucci S.p.A. (Italia), solicita marca FIORUCCI clases 4. 5. 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 8744 My.19-v.my.28.

ACTA N.o 150.933. — Montevideo mayo 16 de 1976. — Sucesión de Meszek Drzymalkowski (Montevideo) solicita marca



clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 9252 My.19-v.jn.1.

ACTAS N.os 150.932 y 2.261. — Montevideo, mayo 10 de 1976. — Dalor S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 6 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub 9253 My.19-v.jn.1.

ACTA N.o 150.935. — Montevideo mayo 10 1976. — P. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo) solicita marca MILLION clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9250 My.19-v.jn.1.

ACTAS N.os 150.931 y 2.260. — Montevideo, mayo 10 1976. — Allenby S. A. (Montevideo) solicita marca WADO'S clases 6 10 14. 19 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9251 My 19-v.jn.1.

ACTA N.o 150.964. — Montevideo mayo 12 de 1976. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania) solicita marca ALODERMA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9287 My 19-v.jn.1.

ACTA N.o 150.802. — Montevideo 30 abril 1976. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo) solicita marca LOCKER clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9020 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 150.983. — Montevideo. mayo 13 de 1976. — Gonzalo Tato por Ferrocco Ltda. (Montevideo). solicita marca



clases 6 y 23. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 9741 My.25-v.jn.7.

ACTA Nº 151.007. — Montevideo. mayo 14 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Angel Fallabrino (Uruguay). solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.00 10|pub. 9763 My.25-v.jn.7.

ACTA Nº 151.068. — Montevideo. mayo 20 de 1976. — Erna Siegmund. por Roussel Uclaf. Societé Anonyme. (Francia) solicita marca MALTRINEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9726 My.25-v.jn.7.

ACTA Nº 151.087 — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Laboratorio Farmaco Uruguaya Ltda., (Uruguay), solicita marca CLOZEPIN, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9803 My.26-v.jn.8.

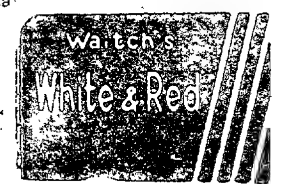
ACTA Nº 151.083. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Erna Siegmund, por Aurora S. A., (Uruguay) solicita marca JUMPING, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9801 My.26-v.jn.8.

ACTA Nº 151.084. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Aurora S. A., (Uruguay), solicita marca SHOWY'S, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9802 My.26-v.jn.8.

ACTA Nº 151.086. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Erna Siegmund, por Ignacio Grubitz, (Uruguay), solicita marca BIOSPORIN, clase 5 (antibióticos) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9799 My.26-v.jn.8.

ACTA Nº 151.085. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Ignacio Grubitz, (Montevideo), solicita marca BIOSPORAL, clase 5 (antibióticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9803 My.26-v.jn.8.

ACTA Nº 151.022. — Montevideo, mayo 17 de 1976. — [illegible] S. R. L. (Montevideo), solicita marca



FONDO ROJO LETRAS Y BARRAS DIAGONALES BLANCAS

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 9798 My 26.v.jn.8.

ACTA N.o 151.002 — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Saúl Roij (Buenos Aires), solicita marca LINDA BENSON clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 84.60 10|pub. 9619 My 26-v.jn.8.

ACTA N.o 150.839. — Montevideo, 3 de mayo de 1976. — Gonzalo Tato por Divino S. A. (Montevideo), solicita marca

D

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 9161 My.26-v.jn.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 0941. — Montevideo, abril 30 de 1976. — P. Dubourg por Luis Dusser (Montevideo) solicita modelo industrial: "Molde regulador de masa". Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 9254 My.19-v.jn.1.

ACTA Nº 20.185. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Bekaert Cockerill (Bélgica), solicita patente para: "Método para la fabricación de lana metálica", de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 9203 My.19-v.jn.10

ACTA N.o 20.074. — Montevideo, diciembre 16 de 1975. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita patente para: "Nuevas cicloalcano (b) tienilureas sustituidas, particularmente útiles como agentes de crecimiento para animales y como herbicidas y procedimiento para su producción" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 9283 My.19-v.jn.1.

ACTA Nº 20.192. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Julio César Coppola Alonso (Uruguay) solicita patente de invención para: "Dispositivo para dibujo". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 9713 My.25-v.jn.7.

ACTA Nº 0949. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Angel Fallabrino (Uruguay) solicita modelo industrial: "Porta botellas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 9762 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 0946 — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita modelo industrial para "Bolso de viaje". — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9203 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 0947. — Montevideo, mayo 13 de 1976 — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita modelo industrial para "Cartera de viaje". — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 9204 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 0864. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Jorge Estefanell (Uruguay) solicita patente de modelo para "Raqueta" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 9020 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 20.052. — Montevideo, noviembre 26 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffman-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para "Derivados de isoindol" denunciando prioridad solicitud suiza Acta N.o 15795|74 del 28 de noviembre de 1974. De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 8890 My.14-v.my.28

ACTA N.o 20.113. — Montevideo, enero 27 de 1976 — Dr. José A. Fernández Caizzo (Montevideo), solicita patente "Asador para comestibles" de acuerdo, ley N.o 10.089, se ordénase esta publicación. — La Dirección
24) N$ 29.00 10|pub. 8825 My.13-v.my.27

ACTA N.o 0944 — Montevideo, mayo 5 de 1976. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Lustrino Hnos. S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo para "Llave manual de grifería". — Y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 8629 My.13-v my.27.

ACTA N.o 0942. — Montevideo, mayo 5 de 1976. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Lustrino Hnos. S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo para "Cuerpo de grifo". — Y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 8628 My 13-v.my.27

ACTA N.o 0943. — Montevideo, mayo 5 de 1976. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Lustrino Hnos. S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo para "Perilla de válvula". — Y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 8627 My.13-v my.27.

ACTA Nº 20.139. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Erna Siegmund, por Mario Szwarcfiter (Uruguay), solicita patente para: "Aparato de gimnasia", de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9352 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 20.186. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Gustavo Calvo Damasco y Bruno Chiancone Meerhoff. (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo sistema de armado de sillas o similares". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9412 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 0923. — Montevideo, marzo 3 de 1976. — Gonzalo Tato por Giuseppe Capozzoli, (Montevideo), solicita modelo: "Llavero". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 9383 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 20.057. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Billy Fox, por Fisons Limited (USA), solicita patente de invención para "Compuestos". — Reivindicando prioridad Convención Internacional de las solicitudes británicas Actas 51.944|74 del 30 de noviembre de 1974; 53.704|74 del 12 de diciembre de 1974; 21.043|75 del 16 de mayo de 1975 y 21.044|75 del 16 de mayo de 1975. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 116.00 10|pub. 9319 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 20.055. — Montevideo, noviembre 27 de 1975. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de una alquilación del antibiótico BM 123" denunciando prioridad en base a las solicitudes estadounidenses, actas 529.852 y 612.075 del 5 de diciembre de 1974 y 12 de setiembre de 1975 respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 145.00 10|pub. 8838 My.24-v.jn.4.

ACTA Nº 20.188. — Montevideo, mayo 18 de 1976. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de antraquinón bis amidinas", denunciando prioridad solicitud alemana Nº P 25 21 357.4 de fecha mayo 14 de 1975. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 113.10 10|pub. 9201 My.26-v.jn.9.

ACTA Nº 20.196. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Raúl Poch y Jacinto Plaz, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Boquilla gasificadora". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 10005 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 20.083. — Montevideo, diciembre 9 de 1975. — Ruben Arroili por Cieff Ltda. (Montevideo), solicita patente de invención para "Pedal para velocípedo", de acuerdo ley número 10.089 ordénase publicación. — La Dirección
24) N$ 59.00 10|pub. 9838 My.23-v.jn.8.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Alonso Mayo de Martínez, almacén, sito en Julio César 1681. — Acreedores: al comercio. — RICARDO PEREZ MARTINEZ. — ENCARNACION FERNANDEZ de PEREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 9394 My.20-v.jn.16.

Efectos ley 26 de setiembre de 1904. — Comunico, vendí a Sergio Míguez, "Almacén", sito en Monte Caseros 3051 Acreedores: al mismo. — Montevideo, mayo 1976 — ROSA AMELIA BARTABURU.
25) N$ 58.00 20|pub. 9147 My.17-v.jn.14.

Ley 26|9|1904. — DACIZ DOMINGO PRIETO PEZZUTTO, promete venta comercio Isidoro de María 1636 bis a Sebastián Leonardo Lestani Gangone. — Reclamos: oficinas Uruguay, Uruguay 1842.
25) N$ 58.00 20|pub. 9373 My.20-v.jn.16.

Prometimos vender a Fierro & Cía. S. A. Estación Servicio Texaco, Ruta Gral. Juan Antonio Lavalleja Km. 30,500. — Acreedores: en la misma. — ERNESTO MESPIASEGUY e ISIDRO RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 9723 My.25-v.jn.21.

CAMBADU, prometimos vender a Orlando Siñeriz, comercio, sito Br. José Batlle y Ordóñez 4251, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — FRANCISCO LISTA RABELLE. — MARIA CABRERA FUENTES
25) N$ 58.00 20|pub. 9703 My.25.v.jn.21.

Alejandro Del Bene, Claudia Shabliko y Raúl Sindín, Blanca Alonso, prometieron vender a Ricardo Geronzini y Jorge Aicardi el cine sito en Avda. Gral. Flores 4172 "Flores Palace". Acreedores en el mismo.
25) N$ 58.00 10|pub. 9658 My.24-v.jn.12.

Prometimos vender establecimiento comercial ubicado en Defensa 1750 (Montevideo). Acreedores en el mismo. — JOSE BOATTA y MARIA CONCEPCION ISLAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 9598 My 24-v.jn.18.

Vendimos a Nurit S. A. fábrica de molduras y afines sita en Regimiento 9 N.o 676. Acreedores en el mismo. — JUAN PIRONE y Sra.
25) N$ 58.00 20|pub. 9068 My.14-v.jn.11.

MARIA PAULINA CARVALLIDO de DE los SANTOS, MARIA PAULINA y COSME ANTONIO DE los SANTOS CARVALLIDO prometieron vender a Laboratorios Fischer S.A. (en formación) el establecimiento Laboratorios Fischer. Acreedores al comercio, Uruguay 1953. Ley 26|9|904.
25) N$ 116.00 20|pub. 9099 My.14-v.jn.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Bazar Santa Fe Limitada", ubicado en Daniel Fernández Crespo 1963, Montevideo. Acreedores en el mismo — SANTA FE SOCIEDAD EN COMANDITA.
25) N$ 58.00 20|pub. 9749 My.12-v.jn.9.

Prometimos en venta Carnicería y anexo a Wilmer Rusch Britos, denominada "La Ruta" ubicada en esta ciudad de Durazno.
Acreedores en 18 de Julio N.o 592 (Durazno). — CARMELO MANUEL GONZALEZ y CARLOS RAUL GUERRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 8755 My.13-v.jn.10.

Bonar S. A. llama acreedores al 30|3|76 de acuerdo ley 26|9|1904.
Acreedores: Rincón 453.
25) N$ 58.00 20|pub 8204 My.6-v.jn.3.

Cedimos a Dolores Pérez Rey de Veiro, derechos emergentes de la promesa referida almacén sito en Julio César 1651. Acreedores al Comercio. — MARIA ALONSO de MARTINEZ y JOSE MARTINEZ RIOS.
25) N$ 116.00 20|pub 9502 My.21-v.jn.17.

Prometimos vender a José Plachot, Almacén de Río de Janeiro 3345. Acreedores en el mismo. — AÑA MENDEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 7575 Ab.29-v.my.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eduardo Machado Da Silva, carnicería "El Pampa", sita en calle Uruguay esquina Río Branco, ciudad de Salto. Acreedores: Escribanía Zunini, Artigas 1055 Salto. — RUBEN FLORES y MARIEL E. BERTTAZZI de FLORES.
25) N$ 116.00 20|pub. 9446 My.21-v.jn.17.

Prometimos vender a Alfredo Angel Dante Martínez Macció la Estación de Servicio de José Belloni 4348-4356. Acreedores al mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904. — ELIAS LOPEZ, GARCIA MARIA CELINA, NUÑEZ DUARTE de LOPEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 8733 My.13-v.jn.9.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Blanca Azucena Salaverría y Raúl Halty Lema Panadería Primavera esquina calles Juan P. Gianola y 100.
Acreedores: Gallinal 653 Florida. — RUBEN CONO SALOMONE.
25) N$ 58.00 20|pub. 8300 My.7-v.jn.4.

Ley 26|9|1904. — JULIO CESAR MOREL y MARIA ELENA PINELLO, prometimos vender a Pablo Carlos Prego Díaz, comercio ramo Provisión, Frutería y afines Avda. Daniel Fernández Crespo 2046. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 6968 Ab.23-v.my.21.

GUSTAVO ELBIO RIVAS CAPELAN prometió vender almacén, sito en Martín C. Martínez 2156 a Carmen Mercedes Morena Elnoa. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 8070 My.5-v.jn.2.

AMADEO FRAGA, PILAR MUROLAS, LUIS PALOMO y LIRIA TECHERA prometimos vender a Bonar S. A. el Bar Dos Hermanos sito en Rincón 453.
Acreedores en el mismo ley 26|9|1904.
25) N$ 116.00 20|pub. 8248 My.6-v.jn.3.

Ley setiembre de 1904. Prometí vender a Ana María Viera de Villanueva y Sonia Mabel Bizera de Cueto almacén La Concordia sito calle Presidente Berreta 126 de Artigas.
Acreedores en el mismo. — SAN ROQUE VASCONCELLOS.
25) N$ 46.00 20|pub. 8224 My.6-v.jn.3.

El 30 de enero de 1976 prometió vender a "Metalúrgica Méndez Sociedad Colectiva", metalúrgica de 20 de Febrero 2626. — Acreedores: al mismo. — ALEJO MENDEZ NAVAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 7221 Ab.30-v.my.28.

SANTIAGO GOMEZ AGIS y FIDELINA ANTELO prometimos vender a Ramón Gómez Fernández Bar Málaga sito Yaguarón 1743 Montevideo.
Acreedores al mismo: Gaboto 1485.
25) N$ 58.00 20|pub. 8376 My.7-v.jn.4.

Ley del 26 de setiembre de 1904.
Prometimos en venta el comercio de Panadería y confitería sito en Juanicó Carretera al Gigante, 1.a sección judicial del Depto. de Canelones.
Promitentes vendedores: Ruben Omar Rossi y María Luisa Elida Cotelo de Rossi.
Promitentes compradores: Ruben Walter Rossi Cotelo y Nidia Marynes Delascio Salmini.
Acreedores: Escribanía Battagliotti Florencio Sánchez 572 Ciudad de Canelones.
25) N$ 174.00 20|pub. 8255 My.20-v.jn.16.

Prometimos vender a Bolivia S.R.L. estación de servicio Avenida Italia 5698.
Acreedores: Treinta y Tres 1329 Ap. 4. — PASTORINO ZUBILLAGA y Cía.
25) N$ 58.00 20|pub. 8361 My.6-v.jn.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender Bar Adipe, Sayago 1002. Acreedores en el mismo. — BIALOR S. A.
25) N$ 58.00 20|pub 8424 My.10-v.jn.7.

Vendimos al señor Guillermo Fernández Vázquez nuestra cuota parte en la "Avícola Sauce" que gira en el la calle Monte Caseros N.o 2851. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 463. Piso 2. Apto. 4. — DANIEL BAYARRES PUJOL y RAQUEL FERNANDEZ DURANTE.
25) N$ 116.00 20|pub. 8422 My.10-v.jn.7.

Prometimos vender al señor Daniel Bayarres Pujol, la carnicería ubicada en la calle Ibiray N.o 2303. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 463. Piso 2. Apto 4. — GUILLERMO VAZQUEZ RAMILO y MERCEDES CABEZA.
25) N$ 116.00 20|pub. 8423 My.10-v.jn.7.

"AGOR S. A." prometió vender a "Ramiro Estefanell & Cía. S.R.L." carnicería "La Bomba Sucursal N.o 3". Acreedores en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 8407 My.10-v.jn.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Pedro José Vicente Bovio Labanca, casa de comercio denominada "Confitería París" ubicada en la esquina de las calles 25 de Mayo y Asamblea de la ciudad de San José. — Acreedores: presentarse en el mismo comercio. — JULIO ROQUE MORA. — ELBA CABRERA de MORA. — LUIS GARCIA SAEZ.
25) N$ 174.00 20|pub. 7867 My.3-v.my.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Alfaro Guerrero y Manuel Sanmartín Quinteiro, hotel en Río Branco 1380, Montevideo. Acreedores al mismo. — MODESTO PEREZ. — AUREA VALVERDE.
25) N$ 58.00 10|pub. 7558 Ab.29-v.my.27.

El 27 de febrero de 1976, clausuré la Panadería "La Aurora" que giraba en Luis Batlle y Juan C. Henderson de la ciudad de Paysandú. Acreedores: Sarandí 919. Paysandú. — VICTOR LUIS PESCE PAREDES.
25) N$ 116.00 20|pub. 7735 Ab.30-v.my.28.

Ley 26|9|1904. — ANTONIO CARUSO GALLO y EMILIA MACRINI DE LEO prometieron vender a Ana María Tórtora Fajardo, almacén en Yaro 1201. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 8560 My.11-v.jn.8.

BORYSAN LTDA. prometió vender a Ernesto Borderre, librería "Zapucay", Eduardo Acevedo 1460. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 9398 My.20-v.jn.16.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 80|4453 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 30|3|1976 adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno caratulado: Fisco. Roberto Badín Sagasti c| SALVADOR LOPEZ ARTETA "Infracción aduanera" se resuelve imponer al infractor Salvador López Arteta domiciliado en la República Argentina el doble de los recargos de importación que ascienden a la cantidad de N$ 1.795.63 (nuevos pesos un mil setecientos noventa y cinco con 63|100) de conformidad con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley No. 13.318 de 28|12|64 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14|3|73.
Notifíquese esta resolución al infractor y si no paga lo adeudado iníciese la acción judicial correspondiente expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 32277 My.26-v.my.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 81|563 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones en sesión de fecha 22|4|76 adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno caratulado: Fisco. Elbio Casas c| JORGE OSCAR MANASSERO "Infracción aduanera" se resuelve imponer a Jorge Oscar Manassero argentino, cuyo domicilio actual se descono-

co el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de [illegible] (nuevos pesos seis mil) de conformidad con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley número 13.318 de 28|12|64 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley [illegible] 14.106 de 14|3|73.
Notifíquese esta resolución al infractor e iníciese las acciones judiciales en caso de incumplimiento en el pago expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 32275 My.26-v.my.28

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 80|5018 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones en sesión de fecha 16|3|76 adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno caratulado: Fisco. Jacinto Rodríguez Silva y otros contra CARLOS ENRIQUE ESSINGER y NIBALDO VIEIRA DA SILVA FERREIRA "Infracción aduanera" se resuelve imponer a los infractores Carlos Enrique Essinger y Nibaldo Vieira Da Silva Ferreira domiciliados en la República Federativa del Brasil el doble de los recargos de importación que ascienden a la cantidad de N$ 8.843.04 (nuevos pesos ocho mil ochocientos cuarenta y tres con 04|100 minal.) de conformidad con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 del 28|12|64 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14|3|73.
Notifíquese esta resolución al infractor e iníciese la acción judicial correspondiente expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 32279 My.26-v.my.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 80|4533 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones en sesión de fecha 30|3|976 adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente de la Dirección Nacional de Aduanas caratulado Fisco c| FILOMENA TRAVAGLINI "Infracción aduanera" desconociéndose el domicilio de la demandada se resuelve imponer a Filomena Travaglini el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 520.10 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28|12|64 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14|3|73.
Notifíquese esta resolución a la infractora e iníciese las acciones judiciales en caso de incumplimiento en el pago expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 32280 My.26-v.my.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 80|4537 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 30|3|76 adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente de la Dirección Nacional de Aduanas caratulado Fisco c| GIOVANNI OTTORINO "Infracción aduanera" desconociéndose el domicilio del demandado se resuelve imponer a Giovanni Ottorino el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de nuevos pesos 162.95 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28|12|64 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14|3|73.
Notifíquese esta resolución al infractor e iníciese las acciones judiciales en caso de incumplimiento en el pago expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 32278 My.26-v.my.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 80|2986 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones en sesión de fecha 16|3|76 adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha caratulado Fisco. Luis Alberto Silvera el JO-

DE ARISTIDES SARAVIA o SARAIVA "Infracción aduanera" se resuelve imponer a José Arístides Saraiva Freitas domiciliado en Río Grande (Brasil) el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 12.165.24 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley número 13.318 de 28|12|64 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14|3|73.

Notifíquese esta resolución al infractor e iníciese las acciones judiciales en caso de incumplimiento en el pago expidiendo testimonio a sus efectos.

27) (C.C.) 3|pub. 32273 My.26-v.my.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 80|2954 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones en sesión de fecha 22|4|76 adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha caratulado Fisco. Tomás Posadas contra JOSE JULIO DECUADRO "Infracción aduanera" se resuelve imponer a José Julio Decuadro el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 8.433.00 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28|12|64 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley número 14.106 de 14|3|73.

Notifíquese esta resolución al infractor e iníciese las acciones judiciales en caso de incumplimiento en el pago expidiendo testimonio a sus efectos.

27) (C.C.) 3|pub. 32274 My.26-v.my.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 81|666 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones en sesión de fecha 22|4|76 adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno caratulado Fisco y Arturo A. Lema y otros contra DESIDERIO PEREZ "Imputación de infracción aduanera" desconociéndose el domicilio del demandado se resuelve imponer a Desiderio Pérez el doble de los recargos de importación que ascienden a la cantidad de N$ 1.500.00 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28|12|64 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14|3|73.

Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el pazo de treinta días inícíense las acciones judiciales expidiendo testiminio a sus efectos.

27) (C.C.) 3|pub. 32276 My.26-v.my.28

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Oficina de Sumarios

Se cita a la Profesora ROSA JULIA CASTRO MENY a fin de notificarse de la relación de cargos prevista por el artículo 224 del Decreto 640|973 y tomar vista del expediente 3|13467|75. En caso de no comparecer se le notifica por este único medio:

"Montevideo, 5 de mayo de 1976.

Visto: la resolución del Director de Educación Secundaria Básica y Superior de 20 de octubre de 1975 R. 102|25|75 por la que se dispuso instruir sumarios a la funcionaria Rosa Julia Castro Meny en virtud de lo dispuesto por el artículo 5.o de la Ordenanza N.o 11 del Consejo Nacional de Educación.

Atento: a que a criterio de la Sumariante se han agotado las actuaciones indagatorias de este sumario y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 224 del decreto 640|973 y concordantes:

RESUELVE:

1) Dar por concluida la instrucción.
2) Proceder a formular la presente relación a tenor de lo preceptuado por la disposición aludida.

I) Hechos comprobados:

a) Por oficio N.o 302|75 el Director del Liceo "Daniel Armand Ugón" de Colonia Valdense informa que la señorita Castro Meny, Rosa Julia se encuentra detenida en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia a disposición del Juzgado Militar de Instrucción de Primer Turno por pertenecer al proscripto partido comunista (Fs. 1 Exp. 3|13467|75).

b) Cometidas las actuaciones a la suscrita Sumariante procedióse a citar a la involucrada enviando tres cédulas citatorias con fechas 21|XI; 3|XII y 9|XII|75 bajo apercibimiento asimismo en oportunidad de realizarse el pre-sumario (Fs. 4, 5 y 6) no habiendo comparecido.

c) Por tal motivo por oficio 99|76 de 29|III|76 se solicitó al Director del "Diario Oficial" la inserción del edicto el cual salió publicado en D.O. 19.736, 19.737, 19.738 de 1.a. 2 y 5 de abril de 1976 por el cual se cita y se da por notificada a la Profesora Rosa Julia Castro Meny.

d) Por oficio 305|75 se solicitó información a la D.N.I.I. obteniéndose los datos que lucen a fs. 16, 17, 18 y 19: "detenida el 8|VIII|75 en averiguaciones por actividades clandestinas del ex partido comunista.

En su domicilio se incautó material tal como: volantes, manuscrito original para confeccionarlos y diverso material de izquierda.

Con fecha 15|X|75 se establece que integraba un grupo de personas responsables de la dirección de la actividad clandestina que desarrollaba dicho partido (regional 3, zona Paso Molino, La Teja, Cerro, Barra Santa Lucía y Ruta 1 hasta Libertad) siendo sorprendidos en momentos que se realizaba una reunión clandestina en la que manejaban profuso material de finanzas, organización propaganda del referido grupo.

Fue procesada por la Justicia Militar por hallarse incursa en el delito del artículo 60 del C.P.M. "Atentado a la Constitución en el grado de proposición".

II) Relación de cargos:

a) Infracción a lo dispuesto por el artículo 216 del decreto 640|973 y Circular 853|961. Omisión de concurrir a declarar.

b) El delito por el que resultó procesada la funcionaria Rosa J. Castro Meny supone la realización de actividades incompatibles con la calidad de funcionario de un Organismo dependiente del Consejo Nacional de Educación: Art. 39 N.o 3 literal 4 y Art. 40 de la ley 14.101.

III) Conclusiones:

Las conclusiones formuladas hasta el presente son primarias esperándose los descargos a que tiene derecho el sumariado para formular las dfinitivas.

3) Póngase este expediente manifiesto en la Oficina de Sumarios para su examen por la interesada representante legal o apoderado debidamente autorizado. Notifíquese. Vencido el término con escrito o sin él vuelva. — Proc. Albertina Vilar Del Valle. Jefe de Despacho de la Oficina de Sumarios".

La mencionada funcionaria deberá comparecer en esta Oficina de Sumarios (Buenos Aires 519 bis) a notificarse y tomar vista entre el 2 y 4 de junio de 1976 en el horario de 10 a 14 horas.

Se puede actuar por representante o apoderado. — Proc. Albertina Vilar Del Valle. Jefe de Despacho de la Oficina de Sumarios.

27) (C.C.) 3|pub. 32291 My.26-v.my.28.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Señor JULIO OSCAR ESTEFANELL, emplazo a usted a presentarse en esta División Jurídica (San Salvador 1674) dentro del tercer día hábil a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a los efectos del artículo 24 de la ley 14.416 y demás disposiciones concordantes. — Proc. Julio César Carbonati.

27) (C.C.) 3|pub. 32269 My.25-v.my.27.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al Profesor MANUEL GONZALEZ LAGO a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.

27) (C.C.) 3|pub. 32283 My.26-v.my.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MARIO LUIS GOMEZ PINTOS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca: INTERNATIONAL, motor número: B6241828273, matrícula número: 100.314 empadronado en Montevideo, número: 194.579, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Marta Vicuña F. Escribano Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 9859 My.26-v.jn.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN VIGNONE PELUSO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo auto, marca Opel, motor número 44BR1567, matrícula N.o 2?.349, empadronado en Montevideo N.o 142.6??, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Marta Vicuña F. — Escribano Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 9256 My.19-v.jn.1.o.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad del vehículo marca Ford modelo Pick Up del año 1959 motor N.o F10L9E46690 padrón N.o 9-2347 (antes 1313) matrícula N.o L55.539 (antes Li-1567 de Nueva Palmira) propiedad de Roberto Griffin quien solicita duplicado de título.

Se emplaza por veinte días a los interesados. — A. Arturo Pérez Odriozola. Director de Registro.

27) N$ 87.00 10|pub. 8952 My.14-v.my.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor OSCAR ACOSTA PEREYRA, solicita un duplicado el título de propiedad del vehículo marca Ford, tipo camión carga, padrón A 43.505, matrícula A 400.986 del Departamento de Canelones, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro.

27) N$ 87.00 10|pub. 9376 My.20-v.jn.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

El 17 de mayo de 1976 el escribano Raúl Real, protocolizó el Concordato Privado de Susana Chapital de Otero. (Yuquerí 358). — Abonará el 100% de su deuda en diez cuotas mensuales e intereses comerciales corrientes en tres cuotas subsiguientes.

27) N$ 58.00 10|pub. 9356 My.20-v.jn.2.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francesco Colombo y María Richiardi de Colombo para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Américo Ruiz Camino y Gladys Ipar Lechini c| SUO. FRANCISCO COLOMBO. "Cancelación de hipoteca" (D|1750|74) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 8985 My.14-v.jn.25.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Jiménez, Luisa contra Sucesión de JACINTA JIMENEZ. Posesión notoria de estado civil" (C. 962|71), se hace saber que se presentó Luisa Jiménez, para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de la extinta Jacinta Jiménez, emplazándose a los interesados por el término de noventa días. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — José T. Pereira, Actuario

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30773 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

REIVINDICACION Y SIMULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Frigorífico y Matadero Comargen S A. contra BILL (BASILIO) KAPPAS. Reivindicación y simulación". (Ficha C. 161|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bill (Basilio) Kappas para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselli. Actuario Adjunto.

27) N$ 144.00 30|pub. 9440 My.21v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos caratulados: BERNADA de SANGUINETTI, MARIA GABRIELA "Sucesión" (Ficha 569|1975) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Sanguinetti Prieto a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de

inventario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 1º de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
27) N$ 180.00 30|pub. 9038 My 17-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: ALVARIZA DIEGO F. Hallazgo artículo 719 del C. Civil" (C|1357|1974), se cita, llama y emplaza a COSPA (Cooperativa San Benadettese Pesca Atlántica) como propietaria del buque "Zodiaco" por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Esc. María Amalia Berhout, Actuaria Adjunta.
27) $ 180.00 30|pub. 9393 My.20-v.jn.30.

MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: TEXTIL DANTE S. A. "Moratoria". (Ficha C. 307|976), se convoca a todos los acreedores de "Textil Dante S. A.", para la reunión que se realizará en este Juzgado, Valparaíso 1225 el día 3 de junio a las 11.30 horas a objeto de designar acreedores informantes dispuestos por el artículo 1767, del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, mayo 17 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 48.00 8|pub. 9413 My.21-v.jn.1º

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo dictada en autos "Juana Gloria Martínez contra ADOLFO DE TORRES y otra. Escrituración de oficio" (Ficha 1793|975), se cita llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de Adolfo De Torres y Asunción Lúgaro, para que comparezcan ante este Juzgado Juan Paullier 1745 dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de otorgarse la escrituración de traslación de dominio. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — María Rivoire Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 180.00 30|pub 6841 Ab.22-v.jn.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Ramos Luis A. y Sehara de Ramos, Elbia c| SILVERA SANTA ELENA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 93|76) se cita, llama y emplaza a Santa Elena Silvera para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo mayo 6 de 1976.
27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 32287 My.26-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Garganigo Mirta c| VILLA, RICARDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 289|75) se cita llama y emplaza a don Ricardo Villa para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309) — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) Ley 17|12|963 30|pub. 31037 My.4-v.jn.15.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Charbonnier Fernández, Mario y Santos de Charbonnier, María contra SOBA SILVA, LUIS ALBERTO y SANTANA FERNANDEZ MIRTA ELENA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 376|975), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Soba Silva y a Mirta Elena Santana Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309) — Montevideo, marzo 22 de 1976
27) (Ley 17|12|963), 30|pub. 31015 Ab 30-v.jn.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Baglietto de Correa, Elisa y Correa Mario Manuel c| MARTINEZ, VICENTA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 58|76) se cita llama y emplaza a Vicenta Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo abril 8 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31140 My.13-v.jn.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Alonso Porta, María del Rosario contra WILLIAMSON, LUIS ALBERTO Pérdida de la Patria Potestad" (C. 59|76), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Williamson para que comparezca a estar a derecho en este juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 12.309). — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (ley 12.309) 30|pub. 31110 My.11-v jn.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Pérez, Everildo y Silvera, Clementina c| SORIA MARIA TERESA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C|47|76) se cita llama y emplaza a María Teresa Soria para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo marzo 23 de 1976.
27) Ley 17|12|963 30|pub. 30900 Ab.21-v.jn.2

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Gala Kamionska Israelosky, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Liman Halavin, Isidoro y Leibada Katz, Rebeca contra KAMIONSKA, GALA. Pérdida de la Patria Potestad" (B. 727|976), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc Hugo Wallusche Actuario.
27) (R.20|4|55) 10|pub. 32207 My.19-v.jn.1º

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a AGUSTIN LUCAS y ROSA ELENA LEDESMA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Taborda, Salvador y Martínez de Taborda, María contra LUCAS AGUSTIN y LEDESCA ROSA ELENA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 665|1976), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presene que sello y firmo en Montevideo a seis de abril de mil novecientos setenta y seis. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32254 My.25-v.jn.30. Jl 21-v.jl 23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dra María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a Walter Armando López y María Magdalena Cardozo para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ferreira Juan Bautista y Olaza de Ferreira, Celina Elsa c| LOPEZ WALTER ARMANDO y CARDOZO MARIA MAGDALENA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 710|76" dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 22 de marzo de 1976. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31038 My.4-v.jn.15.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial

Testimonio

EDICTO. — La Señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dispuso en los autos caratulados "Arza de Rodríguez Elvira y otros contra FRANCISCO CALVO (Sucesores) Intimación de pago de alquiler" (Libro 17, Folio 185 N.o 1750), se cita, llame y emplace por el término de noventa días a los sucesores de Francisco Calvo y Sofía Lloret de Calvo y a los que se consideren con derecho en los referidos autos para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Montevideo, 29 de abril de 1976 — Francisca Iriarte de Robatto, Actuaria.
27) N$ 60.00 30|pub. 9688 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

(A. N. D. A.)

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los socios fundadores y activos para la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 28 de mayo de 1976, a la hora 15, en el local del Teatro del Círculo Católico de Obreros, sito en la calle Soriano 1710, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración del acta anterior; 2º) Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1|4|75 al 31|3|76; 3º) Presupuesto ejercicio 1|4|76 al 31|3|77; 4º) Designación de 3 miembros para integrar la comisión fiscal y 5º) Designación de tres miembros para integrar el tribunal arbitral

Nota. — De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, la asamblea estará constituida por socios fundadores y activos con dos años, por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente, con la presentación del respectivo carnet de la asociación. — Montevideo, mayo de 1976. — José Del Valle, Secretario.
27) N$ 130.50 5|pub. 9471 My.21-v.my.27.

VAZQUEZ COOPERATIVA DE TRANSPORTES

Convocatoria

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a realizarse el día (6) seis de junio de 1976 a las (13) trece horas en el local de la calle Colón 1580, piso 1, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe de la comisión fiscal, correspondientes al ejercicio de 1975; 3) Designación de (2) dos socios para firmar el acta de asamblea. — El Directorio. — José Vázquez, Presidente. — José Alonso, Secretario.
27) N$ 87.00 5|pub. 9534 My.21-v.my.27.

ARTIGAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE ARTIGAS

Emplazamiento

Por extravío de Título de propiedad del vehículo: camión marca Thames Trader, modelo 1957, motor N o 53OE5046, empadronado en el Municipio de Artigas, con el N.o 4-1659, chapa: G.4-1659, a nombre de: BASILICIO MELLO, inscripto en este Registro con el número 815, Folio: 167, Libro 3.

El titular solicita Duplicado de Título.

Se emplaza por veinte días a los interesados que comparezcan ante este Registro, formulando oposición — Artigas, diez de mayo de mil novecientos setenta y seis. — Omar Romitti, Director de Registro. — Juan Carlos Correa, Encargado Registro Automotores
27) N$ 145.00 10|pub. 09626 My 24-v.jn.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE ARTIGAS

Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad del vehículo: Camioneta marca Ford V8, modelo 1951 motor Nº F1RIEG — 30.407, empadronado en el Municipio de Artigas, con el Nº 1—2305, chapa G. 1—2305 a nombre de: HUGO ROBERTO CAMARA, inscripto en este Registro con el Nº 298 folios 504, 504 bis., libro 1.

El titular solicita duplicado de título. — Se emplaza por veinte días a los interesados que comparezcan ante este Registro, formulando oposición. — Artigas, 5 de mayo de 1976. — Omar Romitti, Director Registro. — Juan Carlos Correa Encargado Reg. Automotores
27) N$ 145.00 10|pub. 9969 My.20.v.jn.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE ARTIGAS
Emplazamiento

El Escribano Julio E. Rocca Magliano solicita duplicado del título por extravío del original del siguiente vehículo automotor: automóvil marca chevrolet modelo 1961, motor número FO425AX205305 empadronado en Artigas con el N.o 1-2272 matrícula G. 1-2272 propiedad del señor Hugo Rafael Hackembruch Mc-Kello.

El original fue inscripto en Automotores con el N.o 230 al folio 289 del Libro N.o 1 el día 11 de octubre de 1967.

Se emplaza por veinte días a aquellas personas interesadas para que comparezcan ante este Registro formulando oposición. — Artigas 31 de diciembre de 1975. — Esc. Omar Romitti. Director.

27) N$ 145.00 10|pub. 8764 My.13-v.my.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. —Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (en autos Ficha N.o 83|971), se hace saber que se ha promovido por BLANCA NIEVES MARQUEZ, en ejercicio de la patria potestad sobre su hija menor Juana Gabriela Márquez, acción de investigación de paternidad y petición de herencia contra los sucesores de Luis Alberto de los Santos.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados en este proceso a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 25 de marzo de 1974 — Orestes J. Ballestrino Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub. 9371 My.20-v.jn.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que en los autos: Intendencia Municipal de Colonia c| Suc. ANGELISA ALVAREZ DE PADRON. (PMF en Ficha N.o 402|C|75) "Toma urgente de ocupación" (Ficha N.o 92 C|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hernando, Arturo y Alcira Patrón Alvarez y Elena del Valle Patrón a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y además para la audiencia prevista por el artículo 42 de la ley N.o 3956 de 28 de marzo de 1893 señalada para el día 20 de mayo de 1976 a las 14 horas. A los efectos legales se hace esta publicación — Carmelo marzo 29 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 30913 Ab.21-v.jn.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 343 ubicado en la manzana Nº 46 de la ciudad de Sarandí Grande, Décima Sección Judicial del Departamento de Florida con una superficie de 1391 metros, 16 decímetros y en particular a los sucesores de don Pedro Sanglar para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 11 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 5728 Ab.7-v.my.27.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

LUIS ALBERTO ROMANZO, solicita duplicado del título de propiedad del auto marca Hillman, motor N.o A-1008696, modelo 1960, matrícula de Paysandú N.o 23.663, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro — Ricardo H. Molinelli, Escribano Director.

27) N$ 37.00 10|pub. 3625 My.13-v.my.27.

EMBARGO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos. Raúl Becerro con EMILIO SELICH CHOP. "Embargo preventivo" (F.B 106|76) se cita y emplaza a Emilio Selich Chop para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 12 de mayo de 1976. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 9872 My.26-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26.

SALTO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE SALTO

Emplazamiento

De conformidad a lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro la Sra. NERI TERESITA MALVASIO de GONZALEZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de un vehículo: Camión marca Bedford motor N.o 7|1|2'31 116266 de 19.4 HP a diesel, de 4 cil. modelo 1961, matriculado en el Departamento de Salto, con el N.o 10.370 a nombre de la señora Neri Teresita Malvasio de Monetta.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Director Interino.

27) N$ 203.00 10|pub. 9576 My.24-v.jn.4.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto Nº 27, de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el Esc. Eduardo L. Pigurina en nombre del señor Ovidio Rodríguez Carvalho, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de un vehículo camioneta marca Chevrolet, año 1966, modelo Apache 10, tipo pick. up, motor Nº 959 FO 520 M, de 36 HP., de 8 cilindros empadronado en Salto con el Nº 4413.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina, Director.

27) N$ 174.00 10|pub. 9867 My.26-v.jn.8.

SAN JOSE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SAN JOSE

Emplazamiento

GLADYS LUISA BEUX JUSTET, solicita duplicado del título de propiedad del vehículo tipo automóvil, marca "Ford" empadronado con el N.o 21.307 en el departamento de San José, matrícula N.o 21.204, motor número 10A97979, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Toñeguzzo Sanguinetti, Directora del Registro de Automotores de San José.

27) N$ 116.00 10|pub. 9153 My.17-v.my.31.

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE SAN JOSE

EMPLAZAMIENTO

El señor ANTONIO BEZ ELIAS solicita duplicado del título de propiedad del vehículo Fiat tipo auto modelo 1949 padrón 34.712 matrícula M-33.487 motor N.o 254.906 por extravío del original.

Se emplaza por veinte días a los interesados para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti Director.

27) N$ 58.00 10|pub. 8835 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se cita, llama y emplaza a MARCELINO RAMIREZ y MARIA VEGA para que comparezcan a estar a derechos en los autos caratulados: "Martínez, Ramón Bautista y Fernández María Paula c. RAMIREZ MARCELO y VEGA, MARIA. Pérdida de Patria Potestad". (F. A. 262|976), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — San José, 27 de abril de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209 30|pub. 31129 My.12-v.jn.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se cita, llama y emplaza a FORTUNATO SARQUI y GLADYS JOSEFA RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Cardozo, José Francisco y otro c| Sarqui Fortunato y otra. "Pérdida de de Patria Potestad" (A 265|1976) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — San José, 22 de abril de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31026 My.3-v.jn.14

SORIANO

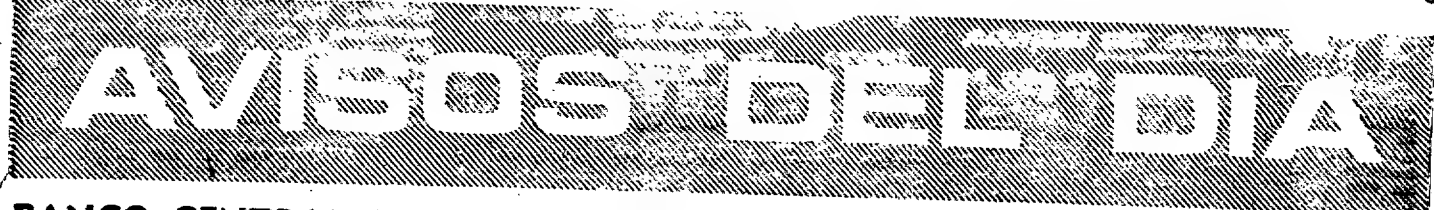
POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia
Emplazamiento

EDICTO. — En autos: MARIA LUISA y EVANGELIA ROMERO. "Posesión notoria de estado civil". (Ficha Nº 914, año 1974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Luisa Romero y Evangelia Romero iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijas naturales de Nicolasa Rocha Romero y que por resolución de fecha 21 de noviembre de 1975 se mandó citar y emplazar a todos cuanto tuvieren interés en oponerse a este juicio a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que las gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 3 de diciembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

27) (R.20|1|75) 30|pub. 32367 My.19-v.jn.30.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 24 de mayo de 1976
Cierre 17 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,1880	N$ 1,2100	U$S 0,3885
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0776	" 0,0790	" 0,0254
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3,1230	" 3,1735	" 1,0210
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,5030	" 0,5120	" 0,1650
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 3,0600	" 3,0900	—
Francia	1	Franco Francés	" 0,6480	" 0,6600	" 0,2120
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,1180	" 1,1400	" 0,3660
Inglaterra	1	Libra	" 5,4100	" 5,5750	" 1,7935
Italia	1	Lira	" 0,00364	" 0,00372	" 0,0012
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,6905	" 0,7100	" 0,2260
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,2365	" 1,2600	" 0,4045
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	—	—	
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 0.0071
Austria	1	Chelines Autria.	—	—	" 1.2500
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0.0550
España	1	Peseta	—	—	" 0,0948
Japón	1	Yen	—	—	" 0.0150
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	" 0.0033
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 1.1820
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	" 1.0200
					" 0.0341
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0135	N$ 0,0140	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2600	" 0,2650	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 3,5450	" 3,5500	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 3,5700	" 3,5750	—
		EURO - DOLAR			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses		—	7 1|8 o|o

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones (C. C.) 1|pub. 32304 My.27-v.my.27.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELIA o CELIA GRODINSKI o GRODIENSKI o GRODZIENSKI, (S. 341|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10109 My.27.v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN FONTANA LINARES, (V. 304|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10161 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LUISA ANTONIA BAZZANO CARRO de BORDONI, (V. 166|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados ara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10132 My.27.v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CAMPOS ITEROY, (E. 874|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10041 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIA BUONOMA de ESCLIROS o ESCLIRO, (124|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10149 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SABINA FLORES de TROLESE o TROLEZI o TROLESSE o TROLELESE, (166|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 28 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10039 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ALFONSO o ALFONSO METHOL, (108|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10040 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CASTRO de CARBAJAL, (28|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1976. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10038 My.27-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATHOS GERONIMO BISBINI, (218|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10037 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GAGLIARDI PASCALE, (S. 134|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9593 My.27-v jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA COUSO de FLORES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10106 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JERVAN DAGHELIAN KARASOKIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10102 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA DUMIT o DUMIT DUMIT de PONIZIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9594 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ORLANDO PORTELA GHIGLIAZA, (A. 106|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10134 My.27-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBINSON CASAGRANDE SILVA, (A. 95|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10148 My.27-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ULISES SALVAGNO, (A. 168|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10042 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN BIBEIRO AIRES, (F. 370|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10145 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LOPEZ ANDRADE, (F. 324|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10144 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO MARIÑO, (Ficha F. 390|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10043 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GIOSA VIGNOLI, (Ficha F. 374|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10150 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CARMONA DELACROIX, (Ficha F 138|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10152 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEON BOTAQUI NUÑEZ, (F. A. 144|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10147 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ BOUZAS, (S. 415|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10108 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SOUTO BLANCO, (S. 97|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10103 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ROBAINA o ROBAINA AGUIRRE de PIRIZ o PIREZ de VELIA o BELIA PIRIZ o PIREZ ROBAINA de VAZQUEZ; y de JOSE ARTURO VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 10131 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVRAM COHEN YAFFE, (Ficha E. 2831|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de enero de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4946 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARICHOVSKI, (E. 1899|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10146 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO VICENTE MASTROPIERRO FALABELLA, (E. 701|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10045 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS YARDINO o YARDINO RABELLINO, (E. 569|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 10044 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LOPRETTI MANGINI, (373|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10034 My.27-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA RODRIGUEZ MATO o RODRIGUEZ de CASAL, (163|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10035 My.27-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BORLANDO, (381|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10036 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA GUIDO ENAMORATO de MAZZAROVICH, (S. 151|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9759 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CASTRO SEGUEZA de PAPALEO o MARIA del CARMEN CASTRO de PAPALEO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10105 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ALARCON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10104 My.27.v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GIACOSSA DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10133 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GAMIO de RODRIGUEZ (A. 9|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 10179 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ CALVO (A. 229|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10046 My.27-v.jn 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DAGUER, (A. 225|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10110 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVER o HEBER ORLANDO MERLETTI GONZALEZ (Ficha F. 181|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10107 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MIGUEL GUSSONI (F. 21|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10048 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALCIDES CENDOYA MONTEGUI (Ficha F. 155|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10047 My.27-v.jn.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON LENCINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de mayo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10085 My 27-v.jn 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO TRINIDAD FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de marzo de 1976. — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10089. My.27-v.jn.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SODANO GONZALEZ, LUIS. "Sucesión" (V. 41|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1976 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 10167 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BARON o VARONI o VARON RODRIGUEZ (V. 52|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, marzo 24 de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10168 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTI UMPIERREZ de BERRIEL, CELIA "Sucesión" (V. 71|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10169 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EDILIA o LUCIANA MARIA EDILIA MESTRE MARQUEZ de ZEMTEV o ZEMTEU (Ficha S. 163|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10170 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO PALLEIRO MOREIRA (V. 86|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10171 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA FERREIRO PEREZ de MUNIZ o MUÑIZ (V. 82|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 10172 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PEREZ CABRERA (V. 77|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10176 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES ANTONIA o MARIA INES o INES LAPORTE LACOSTE de SANGUINETTI (V. 88|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 10174 My.27-v.jn 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ GONZALEZ (V. 91|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de mayo de 1976 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10175 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CHINANTTE PICAMIL, (Ficha V. Nº 75|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10114 My.27-v.jn.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ (Ficha N o 73|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de marzo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10092 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL NOBLE JORGE o MANUEL NOBLE CHAVES (N.o 196, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de abril de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10076 My.27-v.jn.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MANUEL MOTA KEIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 12 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10069 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO SAN MARTIN PORTELA (Ficha 173|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 10077 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA LUCRECIA BERMUDEZ TURIENZO, (Ficha 153|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de mayo de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10078 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de

CONSTANCIO JUAN BALBIS AGUIRRE (Ficha N.o 110|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 29 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 10068 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO RIVERO VICO, (Ficha 134|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de abril de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10071 My.27-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PEREYRA FERNANDEZ (Ficha 133|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de abril de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 10072 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE BRAGE BIDART. (Ficha C. N.o 150, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de mayo de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10013 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO WALTER ZUND (Ficha C. N.o 59, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de marzo de 1976. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10014 My.27-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA RODRIGUEZ GUADALUPE. (Ficha C. N.o 67. Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 23 de marzo de 1976 — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10015 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO VELAZQUEZ NIEDERER. (Ficha C. N.o 109, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 8 de abril de 1976. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10016 My 27-v.jn.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de mayo de 1976. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10064 My.27-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NARCISO MIRABAL y ELENE ADAMURIEL MIRABAL MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 14 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 10062 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA o MARIA SEGUNDA YABEN ALBERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de abril de 1976 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10063 My.27-v.jn.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORO AGAPITO BARRETO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 11 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10118 My.27-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO o FERNANDO ANTONIO BERTOCHI o BERTOCCHI y de MARIA o JUANA MARIA NAVARRO de BERTOCHI o BERTOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 12 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10117 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ de DEL BARRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 22 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 10120 My.27-v.jn.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARANZAZU MARTINEZ BONILLA de RIJO, (Ficha 318|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de mayo de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10129 My.27-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA GARCIA RODRIGUEZ o GUILLERMINA GARCIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha 228|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de abril de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10127 My.27-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA SANCHEZ TOLEDO de CARRASCO, (Ficha 280|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de mayo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10128 My.27-v.jn.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS PIAZZA BERTULLO, (Ficha 223, año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10027 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELISA SCHMIDT, (Ficha Nº 240, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10028 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEVERINO EUGUI, (Ficha Nº 365, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de mayo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10029 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS FIGUERA o FIGUERAS, (Ficha Nº 151, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10030 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MAXIMILIANO REY, (Ficha Nº 343, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de mayo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10031 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de URSULA o URSOLA GUASTAVINO TROCHE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 23 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10022 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA del CARMEN REPETTO de MONTESDEOCA o MONTES de OCA (Ficha N.o 249, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10023 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEPOMUCENO ELEUTERIO ALVAREZ PAZ (Ficha número 219, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días — Mercedes, 31 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10024 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO TEJERA DIAZ (Ficha N.o 199, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 30 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10025 My 27-v.jn.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO RUSSO SCARPA (Ficha N.o 380, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 13 de mayo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10026 My.27-v.jn.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO REINA BILLAFAN o VILLAFAN MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10081 My.27-v.jn.9.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Conforme a la ley 9.099 artículo 10 se comunica caducidad del compromiso de compraventa inscrito con el N.o 319 F.o 666 L.o 117 del solar 157 manzana E plano Ag. R. Quintana inscripto 22|4|59 padrón 63362 m|á hoy 195200 Montevideo 10.a s.j. prometido a Ricardo Porta Bondanza que cedió a Miguel Louzada que cedió a Raúl Martín Pérez; que cedió a Pedro Luis de León. — ENRIQUE R. PICERNO.

2) N$ 174.00 15|pub. 10082 My.27-v.jn.16

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ROBER S. A.

Convocamos a los señores accionistas de Rober S. A. para realizar asamblea general extraordinaria el 16 de junio de 1976 a las 12 y 30 horas en Bernardino Duhalde 4856 a fin de considerar y resolver los siguientes asuntos que constituyen el orden del día:

1) Reforma del artículo tercero de los estatutos sociales.

A los efectos correspondientes se abre un registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. — Montevideo mayo 1976. — El Directorio.

3) N$ 11.60 1|pub. 10055 My.27-v.my.27.

ROBER S. A.

Convocamos a los señores accionistas de Rober S. A. para realizar asamblea general ordinaria anual el 16 de junio de 1976 a las 12 horas en Bernardino Duhalde 4856 a fin de considerar y resolver los siguientes asuntos y proposiciones que constituyen el orden del día:

1) Memoria del directorio balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, correspondientes al año 1975.

A los efectos correspondientes se abre un registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. — Montevideo mayo 1976. — El Directorio.

3) N$ 14.50 1|pub. 10054 My.27-v.my.27.

D.I.O.S.A.
DISTRIBUIDORA ORIENTAL S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 35 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de junio de 1976 a las 11 horas en el local sito en la calle Edo. Pondal 782 Montevideo para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 37).

2.o) Consideración de la memoria balances y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 1974 y 1975 (Art. 35).

3.o) Elección de Síndico; directores y suplentes respectivos. — El Directorio.

3) N$ 14.50 1|pub. 10180 My.27-v.my.27.

BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de junio de 1976 a las 10 horas en el local ubicado en la calle Juan Carlos Gómez 1492 piso 4 Esc. 409 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.

2.o) Consideración de la memoria del directorio balance general e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1|4|75 al 31|3|76.

3.o) Elección de tres directores titulares y dos suplentes respectivos por cada uno de aquellos.

4.o) Elección del Síndico titular y suplentes (Art. 41).

5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado el inventario, balance general, memoria del directorio e informe de la Sindicatura.

B) Que los señores accionisats que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la tesorería de la sociedad calle Juan Carlos Gómez 1492 piso 4 Esc. 409 las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una institución bancaria por lo menos con dos días de anticipación al acto. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — El Directorio.

3) N$ 174.00 5|pub. 10084 My.27-v.jn.2.

FEINSTEIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 3 de junio de 1976 a las 18 horas en la calle Cerro Largo 1066 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidadse correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1975.

2.o) Designación de un asambleísta para suscribir el acta. — El Directorio.

3) N$ 34.80 3|pub. 10053 My.27-my.31.

FENSUL S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 31 de mayo de 1976 a las 17 horas en 18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

Clausura de la empresa, disolución y liquidación de la sociedad.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) N$ 8.70 1|pub. 10113 My.27-v.my.27.

EDIFICIO DURAZNO S. A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de nuestros estatutos sociales el directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de junio de 1976 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1420 Esc. 20 con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1975.

2) Elección de Directores. — Montevideo 25 de mayo de 1976.

3) N$ 145.00 10|pub. 10130 My.27-v.jn.9.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la Junta Dtal. de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentó el señor WALTER J. SOUTO FERRANDO solicitando la expedición de un certificado que le habilite el uso del nicho N.o 903 del 2.o cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Vicente Torterolo.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Encargado de la Subdirección.

4) N$ 43.50 3|pub. 10067 My.27-v.my.31.

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto Nº 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron María Teresa Bongiovanni, Delia Luisa Bongiovanni, Clara Bongiovanni, Alicia Bongiovanni, Elida Bongiovanni, María E. Puga, Olga María Causa, Zulma Causa, Alicia Causa y Francisco Pantaleón Debenedetti, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Panteón, sito en el Cementerio del Paso del Molino, señalado con el Nº 14 cuyos primitivos titulares eran: Francisco Bongiovanni Pantaleón Bongiovanni y Teresa Bongiovanni.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro de los treinta días. — Esc. Luis Arturo Calleros.

4) N 174.00 10|pub. 10099 My.27-v.jn.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA GUARCH y NEY SARALEGUI MOREIRA, (Ficha V. 958|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 10135 My.27.v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINA GERMANA PEREZ y PEDRO ALEJANDRO OCAMPO (Ficha E. 36|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 9569 My.27-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACQUES KARL NEUMANN o NEUMAN y SILVANA SELMA o SILVANA SELVA STEIN, (por auto de 6|4|976) (Ficha B. 219|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 10136 My.27-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR RIBEIRO CUNHA y ALBA E. o ALBA EVA PERRONI GUICHON (Ficha C. 813|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 10111 My.27.v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada AGUSTIN GREGORIO CALVO y SARA MARIA RODRIGUEZ, (Ficha E. 187|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1976. — Alba Derrégibus, de Silva. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 10049 My.27-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID OPER y DORA SALINAS, (Ficha E. 225|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 10123 My.27.v.jn.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: LUISA TERESA SIMON c|. RAMON FRANCISCO CIRIGLIANO. "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil Nº 94|1976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 10.783. — Canelones, 6 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 10177 My.27-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: LUCHINETTI, MARIA ELIA SOFIA c|. ISMAEL CENI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil Nº 27|1975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 6 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 10176 My.27-v.jn.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA ANTUÑEZ y VICTOR NAJSON. (Ficha 79|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 10 de marzo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 10093 My.27.v.jn.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: BLANCA VIOLETA BERRONDO de GARCIA contra JUAN CARLOS GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C. 88|976), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Blanca Violeta Berrondo de García y Juan Carlos García, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicacin. — Durazno, marzo 12 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 10065 My.27-v.jn.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: HECTOR BOLIVAR MENDEZ c|. MARIA ETELVINA IDIARTE. "Disolución de sociedad". (Ficha Nº 130. año 1976). se hace saber que por resolución de fecha 25 de febrero de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley No 10.783. — Mercedes. 5 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 10021 My.27.v.jn.23.

6—Disoluciones de Sociedades

CERRO LARGO

SANTANA Y SARALEGUI SOCIEDAD COLECTIVA

Los socios de común acuerdo resolvieron disolver la sociedad, según documento privado, inscripto en el libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el Nº 17 en fojas 179 a 180.

6) N$ 5.80 1|pub. 10075 My.27-v.my.27.

7—Divorcios

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: GREGORIA SANTOS C|A ANTONIO ARAMIS MARIN "Divorcio" (N.o 80, Año 975), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos, a ANTONIO ARAMIS MARIN, citándosele igualmente a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de noventa días. Esta gestión goza de auxiliatoria de pobreza — Melo, 5 de mayo de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 323301 My.27-v.jn 30. Jl.21-v.jl 27.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase al funcionario señor NERY LOPEZ de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Sección Personal de este Organismo dentro del tercer día hábil en horarios de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 7.919 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — El Jefe de Relaciones Públicas Mayor (P.A.M.) Iliodino Cruz Duarte

8) (C. C.) 3|pub. 32308 My 27-v.my.31.

CANELONES

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PRIMARIA DE CANELONES

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Canelones, emplaza al señor FREDDY LOPEZ, Maestro de 1er Grado, efectivo en la Escuela N.o 153, de Primer Grado, de Parque del Plata, para que se presente antes de tres días a las Oficinas de la Inspección Departamental, calle Treinta y Tres 491, Canelones o al desempeño de sus funciones o aduzca motivos fundados para hacerlo bajo apercibimiento de tenersele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 32294 My.27-v.my.31.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó y presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: ISABEL GIULFO CARNELLI, (V|289|1976), constituyendo domicilio en la calle Colonia 1181, Escritorio 002, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, ofrezco la información de Teresita Llavata Pastorini con domicilio en Rambla O'Higgins 5151 y Pilar Tapié Rey con domicilio en 21 de Setiembre 2531 Apto 202. — Isabel Giulfo Carnelli. — Fernando Bruschi, Abogado". — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 10073 My.27-v.jn.9.

12—Licitauciones Públicas

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación N.o 97-75

ECLISAS PARA RIELES (Plaza e importación).

Fecha de apertura: 18 de julio de 1976 hora 11.30.

Precio del pliego de condiciones: N$ 15.00 (nuevos pesos quince).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay N.o 1723 el día y hora señalado lugar donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 a 14 horas.

Por más información por el teléfono 982353. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 32236 My.27-v.my.31.

PERAS ROMPEDORAS DE PIEDRA
(Plaza e Importación)
Licitación N.o 15-76

Fecha de apertura: 13 de julio de 1976 hora 10:30.

Precio del pliego de condiciones: N$ 7.00 (siete nuevos pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay N.o 1723 el día y hora señalado lugar donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 a 14 horas.

Por más información por el teléfono 982353. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 32237 My.27-v.my.31.

TUBOS CHICOS DE CALDERA PARA LOCOMOTORAS
(de plaza)
Licitación N.o 120-75

Fecha de apertura: 15 de junio de 1976 hora 10 y 30.

Precio del pliego de condiciones: N$ 5.50 (nuevos pesos cinco con cincuenta centésimos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay N.o 1723 el día y hora señalado, lugar donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 a 14 horas.

Por más información por el teléfono 982353. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 32238 My.27-v.my.31.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

Licitación N.o 432 - Un automóvil.

Apertura: 6 de julio de 1976. hora 15.

Los Pliegos de Condiciones obran en poder del Departamento de Material Educación y Administración, calle Joaquín de Salterain número 1016, estando a disposición de los interesados, durante el horario de oficina. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 32295 My.27-v jn.9.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES

Llámase a Licitación Pública N.o 6|976 por primera y segunda vez para la Reparación del Firme y Carpeta Asfáltica de la Pista de Rodaje y Pista 13|31 en la Base Aeronaval "Capitán Curbelo" Laguna del Sauce

Apertura de la Licitación: Día 22 de junio hora 10.00.

La recepción y apertura de propuestas del Primer Llamado, de la Licitación antedicha, tendrá lugar en el Servicio de Instalaciones Navales, Rambla Tomás Berreta s|n. Esq. Lido (Area Naval Miramar), en lugar y fecha antes indicado

Si fuese declarado desierto el Primer llamado, la apertura de propuestas del Segundo llamado tendrá lugar el día 22 de junio a la hora 11.00, en el Servicio de Instalaciones Navales.

Los Pliegos de Condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas. — Capitán de Navío (C.G.) Waldemar R. Perdomo Dic. del Serv. de Instalaciones Navales.

12) (C. C.) 10|pub. 32305 My.27-v.jn.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 15 de junio de 1976.

Hora 10 y 30 — Lic. N.o 25 Yerba, Periódica, Plaza, Primer Llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentarán por lo menos 3 proponentes para cada renglón, el mismo será declarado desierto, fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:

Hora 10 y 45 — Licitación N.o 25

Martes 29 de junio de 1976.

Hora 10 — Licitación N o 26 — Psicofármacos Cif y Plaza. Primer Llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran por lo menos 3 proponentes para cada renglón, el mismo será declarado desierto, fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:

Hora 10 y 15 — Licitación N o 26.

El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos 5 diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. — Avda. 18 de Julio 1892 (Tercer Piso). — Montevideo. 24 de mayo de 1976

12) (C. C.) 2|pub. 32299 My.27-v.my.28.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

ARTESANIA DE YESO
Constitución 2321
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Acreedores presentarse en Misiones 1361, escritorio 53. — FERNANDO MARCOS y BELIA GARIBOTTI.

13) N$ 29.00 10|pub. 10070 My.27-v jn.9.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, mayo 27 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcri-

lo y que figura en los correspondiente edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

OMAR CARLOS DELGADO 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje Central 4511 (Cerro Norte) y MARIA SILVIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 3, N.o 2094 (Cerro Norte).

JOSE CARLOS AURELIO DIANO, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado General Flores 5232 y MARIA INES AMEIJENDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alicante 1992.

EULOGIO LEONARDO ALBERRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ca[illegible] Gómez 1317 y SARA [illegible] AMELIA CABRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 13[illegible]6.

GUALBERTO DUARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4523 y MARTA SUSANA DERI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Valladolid 3291.

JUAN SERGIO da PALMA, 33 años, soltero empleado oriental, domiciliado Valentín Gómez 1084 y TERESA MABEL PENN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomkinson 3624.

MANUEL FERNANDO ALBORNOZ, 43 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Casavalle 5085 y GLORIA TORRES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Jorge Pacheco 3859.

JORGE HORACIO DURA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1441 y MARIA ROSA PAGANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dolores Pereyra Roosell 1428.

JOSE MANUEL DOSON, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2278 y MARIA AURORA CABRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1824.

OFICINA N.o 2

RICARDO MIGUEL ESCURSELL, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1024, apartamento 701 y MARIA VERONICA GERONIMA del BARRIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1180.

OFICINA N.o 3

HECTOR AGUSTIN COVERSOLA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2732 y NELLY MARGARITA MENDEZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2919, apartamento 9.

WALTER DONATO CAMINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Uruguay Argentina 3331 y MARIA ELIZABETH MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3, N.o 4730 4730 (Barrio Cópola).

LUIS ISMAEL CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2079 y MARIA ISOLINA MUSLERA, 23 años, soltera estudiante oriental domiciliada Sotelo 1413.

EMILIO ALEJANDRO COITINHO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Boyada Bis 2411 y BERNARDINA SHIRLEY ALMEIDA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4449.

OFICINA N.o 4

HUGO ALFREDO LOPEZ, 41 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Comercio 1435 bis. y ANA MARIA BALDIZONI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1435 bis.

URUGUAY ARANZAZU LUNGO, 41 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado Andalucía 3945 y NERY MARINA NUÑEZ, 43 años, divorciada, feriante, oriental, domiciliada Andalucía 3945.

GUILLERMO RODOLFO LOCKHART, 29 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Mac Eachen 1674 y MIRIAN ESTER MILAN, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1341 apartamento 301.

HUGO VICTORIO FERREIRA, 24 años soltero, estudiant, oriental, domiciliado Comercio 2031, apartamento 13 y MARIA de las Mercedes WERNIK, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Italia 4171.

CARLOS ENRIQUE FRUMENTO, 21 años soltero empleado, oriental, domiciliado Dante 2374, apartamento 5 y MARIA CRISTINA GIMENEZ 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1621, apartamento 002.

NESTOR ROBERTO FIGUEREDO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2305 y ANNA MARIA SIMONETTI, 26 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada Agraciada 1748, apartamento 606.

OFICINA N.o 5

BENJAMIN GOLDMAN, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida T. Giribaldi 2238 y KATIA GRUNBERG 31 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Garibaldi 2595, apartamento 2.

LUIS ALBERTO GARDIOL, 21 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Santa Fé 1095 y RAQUEL LORENZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1380, apartamento 2.

OFICINA N.o 6

JUAN JOSE MENA, 32 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Capitán Túla 4377 y MARIA del LUJAN ROJAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1665.

ALVARO GABRIEL MONTAÑO, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Roque Graseras 694 y ANA INES MARIA del SAGRADO CORAZON SALGADO 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 735, apartamento 8.

ANTONIO MENDES, 28 años, metalúrgico, portugués, domiciliado Camino Fénix 1895 y MIRIAN CAPRIS SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Angelo Donni 2520.

EDUARDO MERCANT, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 3224 y ANA INES SANTA CRUZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ferrari 1355.

EUGENIO MARTINS, 36 años, soltero, mosaista, portugués, domiciliado Juan de Dios Peza 1929 y ANA AMANDA PARODI, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada A. Abreu 2236.

OFICINA N.o 7

ENRIQUE MARIA PENNA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huldobro 1337 y SUSANA IRENE MOREIRA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 1.o de Mayo 4285.

MIGUEL ANGEL PEREZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1361 y ANABELLI TERESITA PRANDONI, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2019, apartamento 5.

JOSE MARIA MARTINEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1030 bis y MARIA ELENA ROLDAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Melián Lafinur 2279.

OFICINA N.o 8

ROMAN ZADOWZNIZ, 54 años, divorciado, tapicero, polaco, domiciliado Diego Lamas 1375, apartamento 11 y ROSA RIOS, 37 años, soltera oriental domiciliada Galicia 2121, apartamento 1.

NOEL ROLAND, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 5258 y MARIA EVA ALVEZ, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Domingo Arena 5259.

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Casavalle 5037 y CECILIA LUDLMAR DAMACENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4592.

OFICINA N.o 9

LUIS ERNESTO SEPERGO, 26 años, soltero empleado oriental, domiciliado Durazno 1605 y LUCY MARIA DAMACENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1425.

JUAN ANTONIO SOSA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Comercio 4321 y MARIA del ROSARIO TOMASINI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 4321.

OFICINA N.o 10

CESAR WALTER NUÑEZ, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Antillas 5383 (Barrio Municipal) y ADRIANA MONICA CHACON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Antillas 5383.

FRANCISCO JESUS OLIVERA, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guazunambí 238 y GRACIELA SUSY OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4162.

CARLOS ALFREDO ANTONIO VICTORIO VARALDI, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Juan Cabal 2355, apartamento 1 e IVANHOE ASILU FERNANDEZ, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cádiz 2925, apartamento 2.

14) N$ 5.00 3|pub. v.my.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
IGNACIO Ma. de ARTEAGA FERNANDEZ y BERNARDO Ma. de ARTEAGA FERNANDEZ, solicitan las composiciones musicales tituladas "Going together" y "You will have for ever all may love" de las cuales se declaran autores — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.)
17) N$ 29.00 10|pub. 10178 My.27-v jn.8.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1) De matrimonio de ELISEO MALLO MALLO y JOSEFA FREIRE HERMIDA de MALLO (V| 863|975). 2) De nacimiento de María Beatriz Mallo; 3) De nacimiento de Marisol Mallo pues en las mismas donde dice "Josefina" debe decir "Josefa". — Montevideo 16 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 10143 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos SANTIAGO HORJALES "Rectificación de partida" (Ficha E 971|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ofelia Mattos solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Santiago Horjales en el sentido de que donde en ella el cónyuge figura como de profesión "comerciante" debe decir "desocupado" y de la partida de defunción de éste en el sentido de que donde el apellido del fallecido figura como "Horgales" debe decir "Horjales" y donde figura como de profesión "comerciante" debe decir "desocupado" por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32303 My.27-v.jn.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de NORMA ALVAREZ (V|179|976) donde el apellido materno figura como "Albarez" debe decir "Alvarez" por así corresponder. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 10050 My.27-v.jn.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña MARIBEL PEREIRA de RUBI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor que donde dice "Ademar Rulí Pereira" debe decir "Ademar Rubí Pereira". — Minas 11 de febrero de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

19) N$ 54.00 15|pub. 10121 My.27-v.jn.16

20—Remates

COLONIA

CARLOS SANTA MARIA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos Binggelli Alfredo Osvaldo c| INGOLD HUGO "Medidas preparatorias" (Ficha 117|975) se hace saber que el próximo 22 de junio a las 14 horas el martillero Carlos Santa María matrícula 756 O.I.R. 220067 asistido del Alguacil rematará sobre la base de N$ 845.34. 2|3 partes de la tasación en la ubicación del bien inmueble, 10.a sección judicial del Departamento de Colonia un solar de terreno y sus mejoras padrón urbano número 499 con 300 metros de superficie y 12 metros de frente a la calle Berna 1497.

1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que son de cargo del adquirente la comisión del rematador y todos los impuestos que la ley impone de su cargo.

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Nueva Helvecia. — Nueva Helvecia, mayo 12 de 1976. — Dra. Graciela Rey Ferro, Juez de Paz.

20) N$ 162.00 15|pub. 10017 My.27-v.jn.16

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: Corbo Laglere Dina con JUAN ANGEL UMPIERREZ "Intimación de pago de alquileres" (Ficha 482|973) el 17 de junio próximo a las 15 horas en calle Domingo Pérez casi Batlle rematará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 433.33) y al mejor postor el martillero Zelmar Sánchez artículos del hogar y otros cuyo detalle se publica en la cartelera del Juzgado. — Minas, mayo 20 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 60.00 10|pub. 10119 My.27-v.jn.9.

21—Segundas Copias

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: CASTILLO PEDRO ALBERTO "Expedición de segundas copias" (Fa. 303|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Alberto Castillo solicitando la expedición de segundas copias de escritura de los siguientes bienes inmuebles:

Fracción de terreno (sito en Mariscala) octava sección de Lavalleja escriturado el 5 de abril de 1941 autorizado por el escribano Indalecio Perdomo empadronado con el N.o 161 y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja el 24|4|41 con el N.o 225 folio N.o 116; dos fracciones de campo (sexta sección judicial de Lavalleja) empadronados con el N.o 2996 en conjunto según escritura que el 31|5|944 autorizó el escribano Indalecio Perdomo cuya primera copia fue inscripta con el N.o 405 folio 195 vuelta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja el día 20|6|944.

Una fracción de campo (6.a sección judicial de Lavalleja) (Padrón N.o 2997) cuya primera copia autorizó el Esc. I. Perdomo el 28|9|948 y fue inscripta con el N.o 583 F.o 206 el día 9|10|948 en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas mayo 12 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 10122 My.27-v.jn.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ROSA Y NUÑEZ S. R. L.

Contrato de fecha 5 de marzo de 1976, inscripto con el Registro Público de Comercio, con el Nº 196 al folio 672 del libro 2 de Contratos.

Socios: STELLA NUÑEZ y ARTURO ROSA.

Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, géneros, lanas, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de confecciones de vestimentas en general.

Capital: N$ 4.000.00, aportado por partes iguales.

Plazo: 3 años prorrogable.

Administración: ambos socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 116.00 10|pub. 10151 My.27-v.jn.9.

ANASI LIMITADA

Constitución: 16 de marzo de 1976. Registro: Nº 208, folio 981 libro 2 de Contratos.

Capital: N$ 2.000.00.

Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.

Socios: SIMON PIPERNO y ANA REBECA BRYSK de PIPERNO.

Administración: indistintamente.

Domicilio: Avda. Agraciada 4179, Montevideo.

Objeto: Comercio de tienda.

22) N$ 58.00 10|pub. 10140 My.27-v.jn.9.

LA PAMPA LIMITADA

Constituida: 20|11|1973, por Ruben Baquet, Omar Setaro y Oscar Corte.

Objeto: Compra venta e industrialización de carnes en general, sin distinción, chacinería y afines.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 167 folio 576, libro 73.

Domicilio: Canelones.

Capital: N$ 3.000.00.

Administración: socios Ruben Baquet y Omar Setaro en forma conjunta.

Plazo: tres años prorrogable por períodos consecutivos de un año.

22) N$ 87.00 10|pub. 10052 My.27-v.jn.9.

GERACE LTDA.

Contrato: 15|11|975.

Registro: No 747, folio 2.500, libro 2.

Capital: N$ 2.000.00.

Socios: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones de mercaderías.

Domicilio Montevideo.

Plazo: dos años.

Administración: indistinta.

22) N$ 58.00 10|pub. 10137 My.27.v.jn.9.

TUSEN MONTEVIDEO LTDA.

Contrato: 17|3|976. Registro: Nº 239, folio 839, libro 1.

Capital: N$ 100.00.

Socios: JORGE VAZQUEZ IRIBARNE y ADOLF HAMANN.

Objeto: Exportaciones, importaciones, consignaciones, comisiones, representaciones.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años.

Administración: indistinta.

22) N$ 58.00 10|pub. 10138 My.27-v.jn.9.

ALMACUER LIMITADA

Contrato: 31 de marzo de 1976.

Registro: Nº 256, folio 891, libro 1.

Objeto: Comercialización en todas sus formas y almacenamiento de cueros, pieles, similares y afines.

Socios: NAHUM SCHULTZ PRESSER, FELICIA WAININGER o WEININGER y MEILACH RIDASZEVSKAS.

Capital: N$ 18.000.00.

Administración: Nahum Schultz Presser y Meilach Duraszveskas.

Plazo: cinco años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 10139 My.27.v.jn.9.

BARRACA LA RURAL LIMITADA

CESION Y MODIFICACION

30 de marzo de 1976. Eduardo Gago Vila, cedió su cuota social a Delia Cardozo Martirena y Margarita María Borba Delgado quienes adquirieron 49 cuotas y 17 cuotas respectivamente.

Se modificó el contrato social, estableciendo que la administración estará a cargo de Juan Saturnino Borba Delgado y en su ausencia lo sustituirá Margarita María Borba Delgado.

Inscripta en el libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el No 15 en fojas 175 a 176.

22) N$ 116.00 10|pub. 10074 My.27-v.jn.9.

BAPI S. R. L.

Contrato del 28|11|974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 695 al folio 2.526 del libro 2.

Socios: BELTRAN BOLIVAR FOGGIO DURAN LUIS ANDRESOVAS STELMACOVA y ARMANDO PIZZUTI CINTI.

Capital: N$ 3.000.00.

Objeto: Taller de niquelados, cromados y afines.

Plazo: 2 años con prórroga automáticas hasta veinte años.

Domicilio: Montevideo.

Administración: los tres socios conjuntamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 10115 My.27-v.jn.9.

TEP LIMITADA

Contrato del 30 de abril de 1976. Registro de Comercio: Nº 302, folio 1.049, libro 1.

Socios: ROBERTO ALFONSO CABEZAS GALLO; ROBERTO RIANI BORGES; RAMON RIANI BORGES; JUAN ALBERTO MONTERO HERMOSA y RUBEN PICUN.

Capital: N$ 2.500 por partes iguales.

Objeto: Fabricación, compra, venta y distribución de repuestos y accesorios para automotores entre otros.

Plazo: dos años con prórroga automática de un año cada una.

Administración: dos cualesquiera de ellos conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 116.00 10|pub. 10051 My.27-v.jn.9.

SERVICE AUTOMOTRIZ LTDA.

Contrato privado de 10 de mayo de 1976, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 308 al folio 1.067 del libro 1 de Contratos.

Socios: ESTEBAN RODRIGUEZ SICA; JOSE ANTONIO CAVALIERI RODRIGUEZ; EDGARDO SANTIAGO ALFONZO MONTAGNA y ROBERTO SANTIAGO MARTINEZ PEREZ.

Representación: Esteban Rodríguez Sica y otro cualquiera de los tres.

Plazo: diez años prorrogable automáticamente por cinco años más sucesivamente.

Capital: N$ 5.000.00 aportado: Esteban Rodríguez Sica N$ 3.500.00; los señores Alfonzo Mon-

Zagna, Cavalieri Rodríguez y Martínez Pérez N$ 500.00 cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico y todo lo concerniente al arreglo de automóviles, tractores y maquinarias agrícolas.
22) N$ 145.00 10|pub. 10116 My.27-v.jn.9.

23—Trámites de Marcas

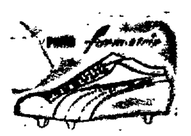
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 151.090. — Montevideo, mayo 24 de 1976 — Jones & Cía S. A., Laura Altomarino (Montevideo), solicita marca LUI PANIEL clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10079 My.27-v jn 9.

ACTA N.o 151.125. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — Juan Martinovich (Uruguay), solicita la marca ALPAR-GOM, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10182 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 151.059. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Benjamín & Antonio García (Uruguay), solicita marca EL ZORZAL clase3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10162 My.27-v jn 9.

ACTA N.o 151.016. — Montevideo, mayo 17 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Puma Sportschuhfabriken Rudolf Dassler Kg. (Alemania), solicita marca



clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.56 10|pub. 10163 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 151.015. — Montevideo, mayo 17 de 1976. — Oscar Bacot por ELI GRINWALD (Montevideo) solicita marca MON AMOUR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9877 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 151.062. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited, (EUA), solicita marca BELMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9726 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 151.051. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca REPLICON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10185 My.27-v.jn.9

ACTA N.o 151.052. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca PELIOS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10186 My.27-v.jn.9

ACTA N.o 151.053. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca PELION clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 10187 My.27-v.jn.9

ACTA N.o 151.071. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Oscar Bacot por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca BICLORIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10188 My.27-v.jn.9

ACTA N.o 151.073. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca DISPERSOGEN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10189 My.27-v.jn.9

ACTA N.o 151.009. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca PALMOLIVE QUIK-SOLV clases 1, 6 y 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 56.00 10|pub. 10190 My.27-v.jn.9

ACTA N.o 2.264. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Billy Fox por Holiday Inns, Inc. (USA), solicita marca

HOLIDEX

clases 26 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 72.50 10|pub 10191 My.27-v.jn 9.

ACTA N.o 151.056. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Oscar Bacot, por Axis Limitada (Montevideo), solicita marca



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 10192 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 151.106. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Erna Siegmund, por Química Aristón Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca ERITROBRON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10057 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 151.105. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Erna Siegmund, por Abal Hnos. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca PICNIC clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10058 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 151.107. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Erna Siegmund, por Madame Czerefkow Dite Gres Nee Germaine Krebs, (Francia), solicita marca GRES, clases 4, 5, 14 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 10059 My.27-v.jn 9.

ACTA N.o 151.104. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca TOPPER, clases 4, 5, 13 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 10060 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 151.001. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Walter Jones por Nirea S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 9543 My.27-v.jn.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
27—Varios

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.062. — Montevideo, diciembre 3 de 1975. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de 6-Acilamino-2, 2-Dimetil-3-(5-Tetrazolil) Penams y ciertos derivados de los mismos" denunciando prioridad solicitud estadounidense acta 529.398 de fecha 4 de diciembre de 1974. De acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 10193 My.27-v.jn.9.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a María Ermitas Noya de Estevez almacén de comestibles sito Cayetano Rivas 3990.
Acreedores al comercio. — Montevideo, 30 de abril de 1976 — NORMA SUSANA MIGUEZ de COITO. — HUGO COITO GARCIA.
25) N$ 116.00 20|pub. 10141 My.27-v.jn.23.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Cesión de promesa a Alberto Paulo Ferreira Provisión Las Cuatro, Lecueder 444.
Acreedores en la misma. — Artigas, 12 de mayo de 1976. — LAZARO ALIPIO CUNHA.
25) N$ 58.00 20|pub. 10090 My.27-v.jn 23

Ley 26 de setiembre de 1904.
Cedí cuota parte Riachuelo S.R.L. San José 1333 a Clara del Río.
Acreedores: Alzáibar 1356. — Montevideo, 19 enero 1976. — JOSE BARROS BARREIRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 10085 My.27-v.jn.23

Prometí vender a Ricardo J. Gutiérrez la mitad de Pajarería El Alero Soriano 1148.
Acreedores Constituyente 1829. — LORENZO A. GENTILE.
25) N$ 58.00 20|pub. 10112 My.27-v.jn.23

Prometí vender Peluquería para Damas en Javier Barrios Amorín 1461 Ley 26|IX|904.
Acreedores en la misma. — ALBA NELLY RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 10142 My.27-v.jn.23

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Por RC 44|14|76 de fecha 5 de mayo de 1976 el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior dictó la siguiente resolución:
Téngase por renunciante en su cargo a la funcionaria del Departamento de Documentación Estudiantil señora Donni Calon Calon.
27) (C.C.) 3|pub. 32296 My.27-v.my.31.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor JOSE PABLO GUERRA BAZERQUE solicita un duplicado de título de propiedad de la camioneta marca Citroen 2 CV motor N.o 3029001070 matrícula N.o 119.083 empadronada en Montevideo con el número 215.080 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a este Registro. — Esc. Isabel Martinelli de Héguy.
27) N$ 87.00 10|pub. 10181 My.27-v.jn.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación
Expte. 11790|73 MED

Da la siguiente resolución del señor Rector Interventor al doctor Hugo Bertullo.

"Montevideo, 18 de mayo de 1976.

Visto: las actuaciones que anteceden.
Atento: a lo informado, a lo dispuesto en el decreto 921|73 y resoluciones del 4|2|75 y del 6|4|76 del Poder Ejecutivo;

El señor Rector Interventor Interino de la Universidad de la República

RESUELVE:

1) Autorizar el pago de los importes adeudados al Dr. Hugo Bertullo en el cargo de Adjunto de Anatomía de la Facultad de Medicina de acuerdo a lo estipulado por el Departamento de Tesorería General a folias 16 previa aplicación de los boletos de devolución por las sumas de N$ 19.26 rubro 010|1 y N$ 5.82 aguinaldo.

2) Pase al Servicio de Regulación de Trámite a sus efectos. — Dr. Gonzalo Fernández Rector Interventor".
27) (C.C.) 3|pub. 32306 My.27-v.my.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. N.o 78|976
Llamado a aspirantes
(1780)

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina llámase a aspirantes con un plazo de inscripción de cinco días para la provisión por contratación hasta el 31 de agosto de 1976 de los siguientes cargos:
Exp. N.o 762.286, Res. Dec. Interv. de fecha 21|5|76.
2 Asistentes de la Cátedra de Medicina Legal (Grado 2, 20 horas semanales. Rubro 0.20).
Plazo de inscripción: Hasta las 17 horas del día viernes 28 de mayo de 1976.
27) (C.C.) 1|pub. 32300 My.27-v.my.27.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: PESOA, ALICIA SUSANA "Emancipación" (Ficha V 279|976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Salvador Pesoa a los efectos de solicitar la autorización correspondiente para emancipar a su hija Alicia Susana Pesoa; la que fue concedida por auto N.o 4049 de fecha 29 de abril de 1976 y cuya escritura respectiva fue otorgada por la Escribana María Baldomir Felipez el 4 de mayo de 1976 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con N.o 10 al F.o 22 del L.o 1.

Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 10 numeral 3.o del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

27) N$ 8.40 1|pub. 10184 My.27-v.my.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Giménez José Gregorio y Nuñez de Giménez, Silda c| RAMOS, MANUEL y CASTRO, MARIA ROSA "Pérdida de la Patria Potestad" (C 89|76) se cita, llama y emplaza a María Rosa Castro para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, abril 30 de 1976. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.

27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 32302 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.27.

AVISO

A los efectos legales pertinentes doy aviso que extravié dos acciones de $ 500 (viejos) cada una de la empresa Arrozal 33 S. A. identificadas con los números 12961 y 12962. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Juan Antonio Arias, Ellauri 479.

27) N$ 5.80 1|pub. 10033 My.27-v.my.27.

SORIANO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por resolución N.o 1738 de fecha 29 de marzo de 1976 recaída en el expediente: Emilse Morossini de Pérez c| GUSTAVO EDUARDO PEREZ TROCHE "Guarda" (Ficha N.o 73 año 1976) se cita y emplaza al demandado a estar en derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y para constancia firmo el presente edicto. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 11 de mayo de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 32293 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.27.

27—Varios (Competitivo-Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — C.I.R. S. A. — Carpeta número 865|1976|anexo 102. Solicita declaratoria de competitivo nacional y fijación de recargo de 120 o|o de recargo para la importación de: "Ejes completos o incompletos con o sin sistema de frenos, armados o desarmados y sus partes o piezas sueltas para uso en remolques semi-remolques y como "tercer eje" (adicional) para camiones".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo a los 21 días del mes de mayo de 1976 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración.

27) (C.C.) 2|pub. 32297 My.27-v.my.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — FRIC ROT GABRIEL URUGUAY S. A. — Carpeta N.o 865|1976|anexo 106. Solicita declaración de competitivo nacional y fijación de recargo de 75 o|o para la importación de "amortiguadores para vehículos automotores".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo a los 21 días del mes de mayo de 1976 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración.

27) (C.C.) 2|pub. 32298 My.27-v.my.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RIVOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis Alberto Galagorri, se hace saber que RIVOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese RIVOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 o N$ 1 cada una, será de pesos 50:000.000 o N$ 50.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2:000.000, N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales inclusive para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte. — Israel Lublinerman.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21, fundadores de RIVOL S. A. y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 23 de junio de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta

En Montevideo, el día 19 de noviembre de 1975, reunidos los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, ésta por sí y en representación del Contador Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes para este acto según Poder General, todos fundadores de RIVOL S. A. en formación, resuelven por unanimidad, adecuar el artículo 3.o del estatuto a la ley 14.316, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000. Para constancia firman la presente en el lugar y fecha ut-supra, solicitando a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21, actuando en este acto la Escribana Esther Reitzes por sí y en representación del Contador Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes para este acto según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 ante la Escribana Salua Sebá de Mauad que he tenido a la vista y todos fundadores de RIVOL S. A. en formación y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 19 de noviembre de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

3017.—Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Vistos: de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad autorizando su funcionamiento. Decrétase las inscripciones en el Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — César Lanata. — Galagorri.

La resolución fue notificada con fecha 9 de abril de 1976. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 3 de mayo de 1976 con el N.o 38 al folio 202 del libro N.o 2 de Estatutos. — Montevideo. 11 de mayo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 231.11 — 9452 — 1 pub.

VALENTIN BRAVO S. A.

(Inscripción N.o 49.146

Sarandí 351 (Rivera)

Balance de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Banco	6.368.81
Deudores varios	25.179.14
Efectos a cobrar	2.832.13
Mercaderías	71.244.62
Muebles, útiles e Inst.	1.926.42
Imp. al valor agregado	729.45
Cuentas de orden	410.00
	108.690.57

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	80.990.91
Obligaciones Soc. y fiscales.	11.008.61
Fondo de reserva	3.093.69
Fondo de amortización	164.72
Res. Mant. Cap. circulante	3.689.17
Capital integrado	1.090.00
Utilidad Ej. 1973|1974	841.75
Utilidad Ej. 1974|1975	7.401.72
Cuentas de orden	410.00
	108.690.57

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1975

Ganancias —

	N$
Mercaderías	49.017.98

Pérdidas —

	N$
Sueldos y leyes sociales	22.230.34
Alquileres	840.00
Impuestos	3.064.97
Gastos generales	15.480.95
Utilidad del ejercicio	7.401.72
	49.017.98

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A fondo de reserva	2.408.77
A Res. Mant. Cap. circulante	4.992.95
	7.401.72

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 10 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 30 y 31 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 14 de mayo de 1962.

N$ 158.40 — 7564 — 1 pub.

CURTIEMBRE SUIZO-URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 142)

B. de Guzmán 175

Estado de situación al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	277.161.98
Títulos y acciones	118.89
Existencias	1:533.688.67
Varios deudores	457.555.90
Importaciones en trámite	69.959.76
Bienes raíces	106.964.30
Maq. y accesorios, vehículos, muebles e Instalac.	512.283.14
Cuentas varias	104.328.78
	3:062.061.42

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	1:200.181.80
Capital integrado	20.000.00
Reservas varias	1:284.924.92
Pérdidas y ganancias	556.954.70
	3:062.061.42

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1975

Debe —

	N$
Gastos de administración	361.698.28
Gastos de exportación	149.315.44
Impuestos y gastos Financ.	224.232.74
Pérdidas y ganancias	556.954.70
	1:292.201.16

Haber —

	N$
Resultado de explotación	1:292.201.16
	1:292.201.16

Distribución de utilidades

	N$
Dividendos	91.547.15
Reservas para Reinvers.	45.000.00
Reservas	300.000.00
Cuenta Nueva	120.407.55
	556.954.70

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 18 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 93 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio de 1951.

N$ 127.20 — 7707 — 1 pub.

MOLGAS S. A.

(Inscripción N.o 41.630)

Estado de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja	3.232.57
Deudores varios	0.74
Inmuebles	13.054.89
Accionistas	20.00
Acciones a emitir	1.00
	16.309.20

Pasivo —

Acreedores varios	13.054.03
Capital autorizado	1.00
Capital suscrito	20.00
Capital integrado	29.00
Fondo de reserva	1.442.02
Utilidad del ejercicio	1.763.15
	16.309.20

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de setiembre de 1974 al 31 de agosto de 1975

Haber —

	N$
Alquileres	6.000.00

Debe —

Impuestos	330.76
Intereses	3.704.32
Gastos varios	201.77
Utilidad del ejercicio	1.763.15
	6.000.00

La utilidad se destina a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el día 30 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 28.

N$ 100.80 — 7632 — 1 pub.

UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 28.347)

Cine Plaza — Fco. Fondar 619-27

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo —

	$
Banco de la República - Cuenta corriente	100
Banco Comercial - Cuenta corriente	147.000
Acciones	278.800
Alquileres a cobrar	100.000
Inmuebles	6:237.338
Muebles y útiles	5:890.457
Banco de la República Oriental del Uruguay - Depósito plazo fijo	200.000
Acreedores varios	159.959
	13:013.654

Pasivo —

Capital autorizado	278.800
Capital integrado	721.200
Dividendos a pagar	80.151
Amortización inmuebles	1:145.727
Amortización muebles y útiles	5:857.671
Reserva por revaluación	4:611.989
Fondo de reservas	285.875
Pérdidas y ganancias ejercicio 1971/72	32.241
	13:013.654

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1972

Ganancias —

	$
Alquileres	1:125.000

Pérdidas —

Gastos generales	995.318
Amortizaciones	97.441
	1:092.759
Ganancia del ejercicio 1971/72	32.241
	1:125.000

No hubo distribución de utilidades, ya que las mismas se llevaron a fondo de reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 11 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 85 y 86 del libro de Actas de Directorio N.o 3.

N$ 120.00 — 7598 — 1 pub.

UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 28.347)

Cine Plaza — Fco. Fondar 619-27

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	$
Banco República - Cuenta corriente	100
Acciones	278.800
Alquileres a cobrar	225.000
Inmuebles	5:004.208
Muebles y útiles	23.546
Banco Comercial - Cuenta corriente	542.565
Deudores varios	244.057
	6:318.276

Pasivo —

Capital autorizado	278.800
Capital integrado	721.200
Dividendos a pagar	79.827
Reserva por revaluación	4:611.989
Fondo de reservas	318.116
Pérdidas y ganancias ejercicio 1972/73	299.294
Acreedores varios	9.050
	6:318.276

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1973

Ganancias —

	$
Intereses	39.000
Alquileres	1:730.000
	1:769.000

Pérdidas —

Gastos generales	1:373.063
Amortizaciones	96.643
	1:469.706
Utilidad del ejercicio 1972/73	299.294
	1:769.000

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A accionistas	144.240
A fondo de reserva	155.054
	299.294

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 17 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 106 a 108 inclusive del Libro de Actas de Directorio N.o 3.

N$ 120.00 — 7599 — 1 pub.

UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 28.347)

Fco. Fondar 619-27

(Trinidad - Flores)

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Banco República Cta. Cte.	100
Acciones	278.800
Alquileres a cobrar	375.000
Inmuebles	4:916.803
Muebles y útiles	14.671
Deudores varios	297.378
Banco Comercial Cta. Cte.	2:095.869
	7:978.623

Pasivo —

Acreedores varios	123.050
Capital autorizado	278.800
Capital integrado	721.200
Dividendos a pagar	136.133
Reserva por revaluación	4:611.989
Fondo de reservas	491.105
Pérdidas y ganancias ejercicio 1973/74	1:616.347
	7:978.623

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1974

Ganancias —

	$
Alquileres	3:175.000
Descuentos	33.180
	3:208.180

Pérdidas —

Gastos generales	1:495.555
Amortizaciones	96.278
	1:591.833
Utilidades del Ejerc. 1973|74	1:616.347
	3:208.180

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A Accionistas	173.088
Al Directorio	193.961
A fondo de reservas	1:249.298
	1:616.347

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 12 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 121 a 126 inclusive del libro de Actas del Directorio N.o 3.

N$ 120.00 — 7680 — 1 pub.

GAMIA S. A.

(Inscripción N.o 46.529)

Duvimioso Terra 1975

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Banco	3.946.06
Cuentas corrientes	152.008.88
Deudores financieros	9.000.00
Materia prima	19.046.30
Bonos de deuda pública	200.00
Inmuebles	28.987.43
Máquinas y motores	5.698.37
Vehículos	33.420.15
Muebles y útiles	3.737.42
Material tipográfico	1.00
Anticipo O.I.R.	4.995.14
	261.040.75

Pasivo —

Acreedores varios	48.873.10
Acreedores fiscales	7.959.33
Cuentas a pagar	11.596.3?
Fondo de revaluación	37.901.13
Reserva general	38.320.42
Res .p. Mant. Cap. circulante	670.00
Reserva para reinversión	2.850.00
Capital integrado	6.000.00
Utilidad 1974	27.310.55
Utilidad del ejercicio	79.559.84
	261.040.75

Estado de resultados

Ganancias —

	N$
Utilidades generales	201.963.90
Dtos. Bonif. e intereses	7.940.94
	209.904.84

Pérdidas —

Gastos generales	21.024.98
Cargas fiscales	22.443.24
Sueldos y leyes sociales	84.766.12
Amortizaciones	2.110.66
Utilidad neta	79.559.84
	209.904.84

Las utilidades se distribuyen así:

	N$
Reserva general	40.000.00
Utilidad a distribuir	39.559.84

Aprobados por asamblea general el 5 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario al folio 62, certificado con el N.o 5.427.

N$ 129.60 — 7602 — 1 pub.

MORELIA S. A.

(Inscripción N.o 173.573)

Río Negro 1354, (P. 5.o Esc. 31)

Estado de situación al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Caja	2.307.17
Banco de Montevideo	7.732.81
Banco República	257.25
Materia prima	11.245.00
Mercaderías	8.493.50
Mercaderías en proceso	750.00
Deudores varios	34.714.71
Documentos a cobrar	5.645.60
Moldes	835.00
Vehículos	7.264.38
Muebles y útiles	3.630.70
Máquinas y herramientas	5.200.68
Deudores por maquinarias	1.880.42
Marcas y patentes	1.558.80
Títulos en garantía	54.10
	91.570.19

Pasivo —

Obligaciones a pagar	14.000.00
Acreedores varios	8.649.74
Acreedores exterior	24.062.50
Cuenta Corriente	61.79
Aportes Directorio	635.56
Capital integrado a regularizar	20.302.74
Capital integrado	500.00
I. V. A.	1.503.75
Ganancia ejercicio 74|75	21.854.04
	91.570.12

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1975

Pérdidas —

	N$
Banco Previsión Social	3.330.43
Casem	1.600.14
Gastos representación	4.116.87
Banco Seguros	2.217.87
Part. de Importación	23.389.62
Sueldos, jornales, honorarios	35.923.76
Rep. y manutención	11.613.31
Mat. P|Artm. y envasado	9.384.27
O. I. R.	4.029.51
Alquiler, U.T.E. O.S.E Impuestos	20.930.24
Gastos administración	7.826.56
Caja Asignaciones	2.948.08
Timbres	1.760.15
Inyecciones	1.609.21
Ganancias ejercicio 74|75	21.854.12
	152.534.14

Ganancias —

Ventas	148.810.19
Bonificaciones	1.757.44
Consumos	1.966.51
	152.534.14

Distribución de utilidades

	N$
Reserva mantenimiento capital circulante	1.559.43
A cuenta nueva	20.294.69

Aprobados por la asamblea realizada el 8 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 23, 24 y 25 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.313 al folio 76 del libro N.o 17 de fecha 28 de setiembre de 1965.

N$ 187.20 — 7662 — 1 pub.

MARILDA S. A.

(Inscripción N.o 41.631)

Estado de situación al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja	431.852
Deudores varios	738
Inmuebles	65.218
Acciones a emitir	19.000
Pérdidas Ejs. anteriores	37.823
	554.631

Pasivo —

Cuentas a pagar	256.600
Capital autorizado	19.000
Capital integrado	31.000
Utilidad Ejs. anteriores	76.270
Utilidad del ejercicio	171.761
	554.631

Cuenta de pérdidas y ganancias

Haber —

	$
Alquileres	450.000

Debe —

Gastos varios	100.000
Impuestos	178.239
Utilidad del ejercicio	171.761
	450.000

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 27 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario. F.o 37.

N$ 98.40 — 7629 — 1 pub.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	7.540.31
Banco Comercial	2.352.47
Banco de la República O. del Uruguay	955.59
Banco de Londres	166.27
First National City Bank	749.75
Banco Real (Caja de Ahorros)	170.000.00
Deudores de Cámaras	250.556.67
Cuentas corrientes	13.002.95
Utiles y Pap. de oficina	1.953.32
Mercaderías	186.47
Materias primas	13.874.40
Valores en cartera	3.81
Inmuebles	3.[illegible].80
Máquinas y útiles de cámaras frigoríficas	10.745.95
Material rodante	10.115.00
Muebles y útiles	9.044.16
Acciones a emitir	500.00
Valores depositados	234.00
	495.845.92

Pasivo —

Acreedores varios	7.834.31
Banco Real	192.36
Caja de Jubilaciones de la Ind. y Com.	18.674.70
Asignaciones Familiares	2.795.54
Cuentas corrientes especiales	57.416.51
Capital autorizado	500.00
Capital integrado	4.500.00
Reserva	139.810.14
Fondo Inversiones COPRIN 1975	156.662.82
Amortizaciones	1.052.62
Reserva dividendos	2.900.00
Remuneración directorio	193.00
Dividendos a pagar. Ej. 1963	0.20
Dividendos a pagar Ej. 1964	138.00
Impuestos transacciones agropecuarias	9.444.84
Impuesto al Valor Agregado	32.127.58
Depositantes de valores	234.00
Utilidad ejercicio	60.722.36
Utilidad ejercicios anteriores	646.94
	495.845.92

Estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Debe —

	N$
Sueldos y jornales	158.068.34
Cargas sociales	39.103.19
Gastos generales	86.449.73
Energía eléctrica	203.548.02
O. S. E.	26.463.39
Tributos	52.792.76
Mantenimiento activo fijo	158.238.42
Mantenimiento material rodante	22.028.06
Bonificaciones y recargos	3.073.22
Depósitos irrecuperables	104.34
Amortizaciones	1.052.62
Materias primas	62.860.82
Utiles y Pap. de oficina	1.500.00
	815.28?.91
Utilidad	60.722.36
	876.005.27

Haber —

Cámaras frigoríficas	854.412.38
Intereses y descuentos	923.80
Movilización de bultos	16.716.58
Rendimiento de balanza	3.952.51
	876.005.27

Distribución de utilidades

	N$
Reserva dividendos	900.00
Reserva	59.822.36
	60.722.36

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 27 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios Nos. 184 y 185 del libro Copiador de Balances, certificado el 15 de marzo de 1951.

N$ 220.80 — 7633 — 1 pub.

TYRESOLES S. A.

(Inscripción N.o 10.501)

Lieja 6525

Balance general al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Inversiones	10.500.00
Cargos diferidos	3.776.26
Res. de Ej. anteriores	16.059.22
Pérdidas del Ej. 1974/75	7.139.28
	37.474.76

Pasivo —

Acreedores varios	11.082.37
JJJrvalúeEj.z	
J. Pujalte Cta. Particular	15.183.09
Capital realizado	10.000.00
Reserva Legal	137.33
Reservas generales	1.071.97
	37.474.76

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	672.58
Impuestos	4.679.26
Intereses y recargos	1.787.44
	7.139.28

Nota: No se registraron ganancias alguna por lo que los resultados netos son las pérdidas que se consignan.

Proyecto del destino a darse a los Resultados netos

	N$
Pérdidas netas del ejercicio	7.139.28

Proyecto:

Mantener la totalidad de las pérdidas en el Activo.

Aprobados sin modificaciones por la asamblea general ordinaria de accionistas reunida el 26 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 87 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de diciembre de 1966 y anotado con el N.o 6.917 a folio 308 del libro N.o 17.

N$ 84.60 — 7660 — 1 pub.

PATA S. A.

(Inscripción N.o 223.297)

Piedras 329 (Esc. 5)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja	1.26
Inmueble	500.00
Muebles y útiles	10.00
Acciones a emitir	390.00
Pérdidas Ej. Anter.	148.74
	1.050.00

Pasivo —

Fondos de amortización	50.00
Capital autorizado	390.00
Capital integrado	610.00
	1.050.00

Balance de resultados ejercicio 1975

Ganancias —

Usuarios	1.442.06
Bonificación legal	10.14
	1.452.20

Pérdidas —

Impuestos	1.092.17
Gastos generales	360.03
	1.452.20

Serán considerados en la próxima asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 5 del libro Copiador de Balances, certificado el 29 de abril de 1974.

N$ 93.60 — 7650 — 1 pub.

INTERLIBROS SOC. en COMANDITA

(Inscripción N.o 30.232)

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	10:926.177.81
Deudores varios	90:073.350.03
Mercaderías	152:076.580.73
Caja de Jubilaciones	67.622.53
Instalaciones	131.379.30
	253:275.119.90

Pasivo —

Acreedores varios	217:750.616.37
Capital	300.000.00
Aportes para futuras ampliaciones	700.000.00
Utilidad al 30.9.71 que pasa a Cta. nueva	34:524.494.53
	253:275.119.90

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1971

Ganancias —

	$
Mercaderías	34:257.467.72

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	7:551.842.22
Impuestos	2:313.963.00
Propaganda, fletes, correspondencia	9:350.041.85
Alquileres, luz, agua	959.709.00
Papelería	738.285.00
Gastos generales	2:143.151.82
	23:056.992.89
Utilidad ejercicio 30.9.71 que pasa a Cta. nueva	11:200.474.83
	34:257.467.72

No realiza asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 176 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de abril de 1955.

N$ 110.40 — 7611 — 1 pub.

LA SIRENA S. A.

(Inscripción N.o 113.616)

(Colonia)

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	1:606.606
Mercaderías	73:210. 81
Acciones y valores	37.434
	74:854.821

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Cta. Cte. acreedoras	60:323.753
Reservas	10:225.183
Utilidades	4:105.885
	74:854.821

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos explotación	30:477.806
Utilidades	650.213
	31:128.019

Ganancias —

Mercaderías	31:128.019

Utilidades a reservas.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 2 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 27 del libro de Actas, certificado el 6 de mayo de 1963.

N$ 81.60 — 7680 — 1 pub.

INTERLIBROS SOC. en COMANDITA

(Inscripción N.o 30.232)

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo —

	$
Caja y bancos	40:971.023
Deudores varios	106:197.367
Mercaderías	411:049.645
Caja de Jubilaciones y Asig. Fam.	805.354
Instalaciones	29.014
	559:052.403

Pasivo —

Acreedores varios	508:953.940
Capital	300.000
Futura ampliación	700.000
Utilidad Ej. 1971/72 que pasa a cuenta nueva	49:098.463
	559:052.403

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Ganancias —

	$
Mercaderías	59:881.895

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	11:068.165
Impuestos	3:359.572
Propaganda, fletes, correspondencia	11:529.161
Intereses	14:395.434
Alquileres, luz, agua	1:397.102
Papelería	1:086.692
Gastos generales	2:471.800
	45:307.926
Utilidad Ej. 1972 que pasa a cuenta nueva	14:573.969
	59:881.895

No realiza asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 177 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de abril de 1955.

N$ 115.20 — 7610 — 1 pub.

LA SIRENA S. A.

(Inscripción N.o 113.616)

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	1:984.469
Mercaderías	114:925.332
	116:909.801

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Cta. Cte. acreedoras	98:488.981
Reservas	10:348.090
Utilidades	7:872.730
	116:909.801

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos explotación	42:472.633
Utilidades	6:955.603
	49:428.236

Ganancias —

Mercaderías	49:428.236

Utilidades a reservas.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 2 de enero de 1975

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 28 del libro Actas, certificado el 6 de mayo de 1963.

N$ 84.00 — 7681 — 1 pub.

INTERLIBROS S. en C.

(Inscripción N.o 30.232)

Balance general al 31 de setiembre de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	1:229.406
Deudores varios	208:711.341
Mercaderías	316:062.066
	526:002.813

Pasivo —

Acreedores varios	461:440.256
Capital	300.000
Futura ampliación	700.000
Utilidad ejercicio 1972|973 a cuenta nueva	63:562.557
	526:002.813

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1973

Ganancias —

Mercaderías	110:149.174

Pérdidas —

Alquiler y teléfono	1:745.087
Impuestos	5:614.872
Intereses	21:555.686
Propaganda	39:973.638
Sueldos y cargas sociales	17:558.895
Gastos generales	9:236.902
	95:685.080
Utilidad Ej. 1973 que pasa a cuenta nueva	14:464.094
	110:149.094

No se realiza asamblea..

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 178 del libro Copiador de Cartas certificado el 13 de abril de 1955.

N$ 100.80 — 7609 — 1 pub.

LOS MEJILLONES S. A

(Inscripción N.o 50.676)

Leyenda Patria 2880 (Ap 101)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	399.85
Deudores por Antic. dividendo	1.980.00
Inmueble	12.369.00
Mobiliario y enseres	3.071.46
Gastos de constitución	23.95
Pérdidas y ganancias	60.82
	17.905.08

Pasivo —

Acreedores varios	1.364.69
Capital integrado	150.00
Amortización inmueble	2.597.48
Amortiz. mobiliario y enseres	2.637.19
Amortiz. gastos de constitución	23.95
Revaluación activo fijo	10.906.05
Reservas	225.72
	17.905.08

Cuentas de pérdidas y ganancias Período: 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Cargas Sociales	2.31
Impuestos Municipales	109.25
Impuestos Instrucción Primaria	27.55
Imp. Renta Ind. y Comercio	41.62
Impuesto al Patrimonio	352.20
Amortización inmueble	199.81
Amortización mobiliario y enseres	72.16
Utilidad neta (para enjugar pérdidas anteriores)	40.05
	844.95

Ganancias —

Alquiler y gastos	844.95

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 6 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del folio 61 al 63 del Libro Inventario.

N$ 108.00 — 7685 — 1 pub.

MADYR S. A.

(Inscripción N.o 46.444)

Ituzaingó 1324 (Esc. 101)

Balance general al 30 de abril de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	17:230.735
Deudores varios	31:430.495
Materia prima y especialidades	2:875.000
Marcas y patentes	9:358.933
Pérdidas ejercicio 1973	112.345
	61:007.508

Pasivo —

Acreedores varios	53:755.290
Acreedores fiscales y sociales	6:274.077
Capital integrado	300.000
Reserva mantenimiento capital circulante	527.652
Resultado ejercicios anteriores	150.489
	61:007.508

Estado de pérdidas y ganancias desde el 1.o de mayo de 1972 al 30 de abril de 1973

Debe —

	$
Sueldos y leyes sociales	8:077.818
Gastos generales	8:974.402
Costo mercadería vendida	58:150.751
	75:202.971

Haber —

Ventas	75:090.626
Pérdida del ejercicio	112.345
	75:202.971

Proyecto de distribución de utilidades

Las pérdidas del ejercicio serán absorbidas con el saldo de utilidades de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 9 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 51 y 52 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 4 de mayo de 1961.

N$ 120.00 — 7688 — 1 pub.

MOTORES Y GENERADORES S. A.

(Inscripción N.o 210255140010)

Río Negro 1550

Estado de situación al 30 de noviembre de 1975

Activo —

Caja y Bancos	3.211.50
Acciones emitidas	3.000.00
Muebles, útiles e instalaciones.	1.452.28
Gtos. constitución sociedad	83.00
Mercaderías a recibir	3.124.47
Deudores varios	25.256.99
	36.128.24

Pasivo —

Capital integrado	3.000.00
Cuenta acreedoras	13.236.85
Capital autorizado	3.000.00
Reservas	12.675.08
Utilidades a distribuir	4.216.31
	36.128.24

Resultados

Sueldos y leyes sociales	18.150.49
Gravámenes legales	418.33
Gtos. generales, propaganda	27.675.51
	46.244.33
Resultado bruto	50.460.64
Utilidad del ejercicio	4.216.31

Proyecto de distribución de utilidades

A reservas	4.216.31
	4.216.31

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 27 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 10 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 921 al F o 362 del libro N.o 18, el 26 de marzo de 1969.

N$ 108.00 — 7691 — 1 pub.

INTERLIBROS S. en C.

(Inscripción No. 30.232)

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	836.274
Deudores varios	100:116.270
Mercaderías	320:341.031
	421:293.575

Pasivo —

Acreedores varios	352:046.018
Capital	300.000
Futura ampliación	700.000
Utilidad ejercicio 1974 que pasa a cuenta nueva	68:609.410
	421:293.575

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

Ganancias —

	$
Mercaderías	64:158.285

Pérdidas —

Impuestos	4:900.722
Intereses	19:711.630
Alquileres, luz, agua	1:569.559
Papelería	828.690
Sueldos y cargas sociales	18:784.932
Propaganda	11:856.782
Gastos generales	1:820.970
	59:473.285
Utilidad ejercicio 1974 a cuenta nueva	4:685.000
	64:158.285

No se realiza asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 179 del libro Copiador de Cartas, certificado el día 13 de abril de 1955.

N$ 108.00 — 7608 — 1 pub.

AMERICAN PARTS S. A.

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo —

	$
Caja	81.387
Bancos en Cta. Ctes.	253.900
Mercaderías	16:059.087
Cuentas corrientes	1:990.377
Gastos de constitución	90.000
Muebles y útiles	1:000.569
Anticipo impuestos	42.836
	19:518.156

Pasivo —

Varios acreedores	6:720.573
Cuentas corrientes Espec.	4:635.767
Caja de Jubilaciones	246.689
Cuenta préstamo	1:560.000
I. V. A.	237.496
Obligaciones a pagar	100.000
Cuenta integración	1:500.000
Capital integrado	500.000
Pérdidas y ganancias	4:017.631
	19:518.156

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1973

Haber —

	$
Mercaderías	10:688.444
	10:688.444

Debe —

Gastos generales	1:107.359
Gravámenes fiscales	917.616
Sueldos	3:959.743
Intereses y descuentos	323.136
Asignaciones familiares	597.861
Aporte patronal	791.949
Utilidad del ejercicio	990.780
	10:688.444

La utilidad pasa a Cuenta Nueva.

No se pagaron recargos ni multas impositivas.

Los anticipos de Impuestos fueron contabilizados por separado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 113 y 114 del libro Inventario, rubricado por el Registro Público de Comercio el 6 de setiembre de 1968.

N$ 127.20 — 7612 — 1 pub.

MADYR S. A.

(Inscripción N.o 46.444)

Ituzaingó 1324 (Esc. 101)

Balance general al 30 de abril de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	2:551.914
Deudores varios	91:842.191
Materia prima	56:889.866
Materia prima a importar	34:495.286
Marcas y patentes	2:922.000
Pérdida del ejercicio	315.375
	189:016.632

Pasivo —

Acreedores varios	168:112.765
Acreedores fiscales y Soc.	20:038.051
Capital integrado	300.000
Reserva mantenimiento capital circulante	527.652
Resultado de Ej. anteriores	38.144
	189:016.632

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de mayo de 1973 al 30 de abril de 1974

Debe —

	$
Materia prima	151:946.[illegible]
Gastos generales	17:332.652
Sueldos y Leyes Sociales	14:445.393
	183:724.637

Haber —

Ventas	183:409.262
Pérdidas del ejercicio	315.375
	183:724.637

Proyecto de distribución de utilidades

Las pérdidas del ejercicio serán absorbidas parcialmente por el saldo de utilidades de ejercicios anteriores por un monto de $ 38.144.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 9 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 53 y 54 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1961.

N$ 120.00 — 7639 — 1 pub.

AMERICAN PARTS S. A.

Estado de situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Caja	93.980
Mercaderías	22:226.300
Muebles, útiles e instalaciones	1:000.569
Gastos de constitución	90.000
Cuentas Corrientes	1:817.101
Bancos en Cta. Corriente	617.836
Anticipo Impuestos	176.428
	26:024.014

Pasivo —

Obligaciones a pagar	300.000
Varios acreedores	7:242.491
Ctas. Ctes. Especiales	4:635.767
Caja de Jubilaciones	484.078
Cuenta préstamo	1:910.000
I. V. A.	333.067
Cuentas a pagar	14.579
Capital integrado	500.000
Cuenta integración	2:425.471
Pérdidas y ganancias	7:676.621
	26:024.[illegible]

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1974

	$
Haber —	
Mercaderías	15:939.291
Bonificaciones	105.998
	16:045.289
Debe —	
Gravámenes fiscales	1:378.386
Gastos generales	1:732.328
Sueldos	6:720.605
Int. y Comisiones	538.610
Asig. Familiares	927.579
Aporte patronal	1:008.090
Utilidad	3:739.691
	16:045.289

No se pagaron recargos ni multas impositivas.

El anticipo de impuestos se contabilizó por separado.

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 126 y 127 del Libro de Ingistro Público de Comercio el 6 de setiembre de 1968.

N$ 139.20 — 7613 — 1 pub.

VANY S. A.

(Inscripción N.o 277.509)

8 de Octubre 4531

Balance al 30 de setiembre de 1974

	$
Activo —	
Caja y bancos	5:011.681
Deudores varios	2:568.648
Gastos constitución	252.000
Maquinarias	60:691.356
Pérdidas ejercicios anteriores	781.415
Pérdidas ejercicio 1974	750.217
	70:057.317
Pasivo —	
Organismos Previsión Social	743.634
I. V. A.	238.261
Acreedores varios	35:528.395
Acreed. del exterior por maquinarias	28:347.027
	65:057.317
Capital integrado	5:000.000
	70:057.317

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

	$
Ganancias —	
Taller	11:063.497
Pérdidas del ejercicio	750.217
	11:813.714
Pérdidas —	
Gastos generales	1:496.649
Diferencia cambiaria	1:958.721
Impuestos	142.272
Comisiones pagadas e intereses	5:923.695
Jornales	1:770.175
Aportes patronales	522.202
	11:813.714

No hubo distribución de utilidades, por haber arrojado pérdidas el ejercicio 1974.

Aprobados por la asamblea del 9 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 14 del libro Inventario, certificado el 14 de abril de 1972.

N$ 129.60 — 7634 — 1 pub.

AMERICAN PARTS S. A.

Estado de situación al 31 de marzo de 1975

	$
Activo —	
Caja	259.460
Mercaderías	35:930.383
Muebles y útiles	1:817.372
Gastos de constitución	90.000
Cuentas corrientes	4:409.207
Bancos en Cta. corrientes	760.379
Anticipo impuestos	342.595
	43:609.396
Pasivo —	
Varios acreedores	13:877.776
Ctas. Ctes. especiales	4:635.767
Cta. préstamo	1:910.000
I.V.A.	249.094
Caja de Jubilaciones	9.477
Capital integrado	500.000
Cta. integración	2:425.471
Pérdidas y ganancias	16:173.096
Res. Mant. Cap. Circul.	3:828.718
	43:609.396

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1975

	$
Haber —	
Mercaderías	32:098.771
Int. Dtos. y Comis.	701.560
	32:800.331
Debe —	
Gravámenes fiscales	1:232.985
Gastos generales	3:963.131
Impositiva	442.100
Asig. Familiares	1:359.795
Aporte patronal	1:757.886
Sueldos	11:719.241
Utilidad	12:325.193
	32:800.331

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 139 y 140 del libro de Inventario, rubricado por el Registro Público de Comercio el 6 de setiembre de 1968.

N$ 129.60 — 7614 — 1 pub.

MADYR S. A

Balance al 30 de abril de 1975

	$
Activo —	
Caja y Bancos	6:069.849
Deudores varios	54:085.951
Mercaderías	94:609.019
Mercadería a importar	34:684.027
Consignaciones de importación	5:881.608
Muebles, útiles, instalaciones y máquinas	1:447.000
Resultados Ejerc. anteriores	277.231
	197:054.685
Pasivo —	
Acreedores varios	104:824.098
Acreedores del exterior	51:502.558
Acreed. fiscales y sociales	33:446.459
Capital integrado	300.000
Reserva mantenimiento capital circulante	6:981.570
	197:054.685

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de mayo de 1974 - 30 de abril de 1975

	$
Debe —	
Materia prima	175:158.329
Sueldos y Leyes Sociales	9:849.183
Gravámenes legales	1:168.760
Gastos de administración	29:334.924
Utilidades 1975	6:453.918
	221:965.114
Haber —	
Ventas	220:146.234
Bonificaciones fiscales	1:818.880
	221:965.114

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades se destinarán a reserva mantenimiento capital circulante.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 9 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 55 y 56 del Libro Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 4 de mayo de 1961.

142.20 — 7690 — 1 pub.